



PROYECTO EDUCATIVO

C.E.I.P. AZAHARES
C.E.I.P. AZAHARES
SEVILLA
SEVILLA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.....	6
3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	20
4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.....	24
5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA REDUCCIONES HORARIAS DE COORDINADORES DE ÓRGANOS DOCENTES.....	24
6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	26
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.....	43
8. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.....	92
9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	118
10. COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.....	149
11. PLAN DE CONVIVENCIA.....	159
12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	180
13. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR.....	183
14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	188
15. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.....	216
16. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	219
17. PLANES ESTRATÉGICOS.....	224
18. OTROS PLANES Y PROYECTOS QUE EL CENTRO DESARROLLA	244

1. INTRODUCCIÓN

EL CENTRO, SU ENTORNO Y SU POBLACIÓN

▪ **Nuestro entorno y nuestro centro.**

El colegio está situado en un barrio a las afueras de Sevilla, barrio de reciente creación y con una gran población, además de joven, lo que hace que exista gran demanda de puestos escolares.

Los recursos del entorno están en desarrollo, cada vez aumentan más los servicios y existen zonas verdes y parques.

La población del barrio, tiene una media de dos hijos/as por familia, se dedica fundamentalmente al sector servicios y pequeño comercio, existiendo también numerosos funcionarios de diferentes administraciones locales, autonómicas o estatales. En un porcentaje elevado, en torno al 60-70%, trabajan los dos cónyuges fuera del domicilio familiar.

En los últimos tiempos se han incorporado cierto número de alumnos/as procedentes de la vecina barriada de Torreblanca, con diferentes características sociales, económicas y culturales, lo que aporta mayor diversidad al Centro.

En el barrio existen fundamentalmente urbanizaciones, ya sean de casas unifamiliares o de pisos. La mayoría de ellas, además, cuentan con club social el que el alumnado de nuestro centro participa en diferentes actividades deportivas y culturales.

En cuanto a los rasgos ambientales del barrio, no existen importantes discriminaciones sociales, ni grandes problemas de delincuencia o droga. El barrio está abierto al exterior con buenas comunicaciones y gran variedad de población.

En cuanto al Centro, disponemos de amplias zonas exteriores, patio, pistas deportivas, tres edificios: Edificio de Infantil donde se encuentran las aulas del alumnado de Infantil, El edificio del primer y segundo ciclo de Primaria donde se encuentran las aulas del alumnado del Primer y Segundo ciclo de Primaria, además de las aulas de P.T., aula de Educación Especial, aula de Música, aula de Atención Educativa, aula de Psicomotricidad, la Biblioteca, Salón de Actos, Zona de Administración y Servicios...y el edificio del tercer ciclo de Primaria donde se encuentran las aulas del alumnado del tercer ciclo y el aula de Informática.

▪ **Nuestro alumnado.**

Al ser una zona joven con crecimiento demográfico existe gran demanda de puestos escolares, desde los primeros niveles de Educación Infantil, manteniendo en la mayoría de los casos la escolarización en el centro hasta la finalización de la Educación Primaria.

El ambiente familiar del que procede la mayoría de nuestro alumnado lo podemos caracterizar como nivel socioeconómico medio, que además se corresponde con un alto (medio-alto) interés, generalmente, por la marcha escolar de sus hijos/as, especialmente por las calificaciones finales y las de los controles que se realizan periódicamente

Actualmente la población escolar alcanza unos 700 alumnos/as, distribuido en 26 tutorías desde Infantil de 3 años hasta 6º de Educación Primaria. Entre ellos existe un censo de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en torno a unos 60 alumnos/as, siendo atendidos 5 de ellos en un Aula de Educación Especial.

Los alumnos/as se podrían describir como afectivos y emotivos, poco agresivos, reflexivos, dinámicos, activos, aceptando gran número y variedad de actividades con motivación e interés por el aprendizaje, con un lenguaje oral que se corresponde con su edad, un amplio vocabulario y un buen nivel de expresión, gran nivel de interacción con los compañeros/as y buen desarrollo psicomotor

Mucho alumnado del centro completa su formación en actividades fuera del horario escolar, ya sea el mismo centro, o bien fuera del mismo.

▪ **Nuestro profesorado.**

Al tratarse de un centro de 3 líneas, el número de maestros/as del claustro es elevado, en torno a 39, la mayoría de ellos/ellas en situación administrativa de propiedad definitiva de la plaza, lo que permite plantearse actuaciones a medio-largo plazo. Cada maestro/a tiene asignado un grupo/tutoría, excepto algunos/as especialistas que no la tiene asignada.

▪ **Las familias.**

La condición familiar más generalizada se caracteriza porque trabajan los dos cónyuges. Igualmente podemos constatar cada vez más la presencia de familias monoparentales.

El nivel cultural es medio, tendiendo a alto, la mayoría de los padres/madres de alumnos/as tienen estudios medios, son menos (un 10% aprox.) los que poseen estudios superiores.

Las familias se preocupan en general, por la educación de sus hijos/as, consideran la escuela como centro cultural y de aprendizaje y colaboran en las actividades del Centro. Se ocupan de sus hijos/as, el ambiente familiar valora mucho la formación académica, existiendo recursos en los hogares que favorecen la educación (libros, padres/madres formados, interés por el conocimiento...)

SEÑAS DE IDENTIDAD

Entendemos que nuestro Centro es inclusivo, garantiza las libertades de la Comunidad Educativa a todos los niveles: social, económico y religioso. En él se aprende a convivir con la colaboración de las familias e Instituciones culturales y sociales, teniendo en cuenta las características del entorno y de todos los agentes participantes.

Somos un Centro:

- Inclusivo: de todas las creencias y diferentes personalidades con sus propios caracteres físicos y psíquicos.

- Abierto a la participación y colaboración de todos los sectores y miembros de la Comunidad Educativa, así como de instituciones de todo tipo.
- Progresista: adoptando tendencias innovadoras en materia pedagógica, tecnológica, cívico-social... que van surgiendo en la sociedad.
- Polivalente: en cuanto a la Educación que se pretende con los alumnos/as, que engloba todos los ámbitos del ser humano (físico, intelectual, emocional, social, moral...)

NUESTRO PLAN DE CENTRO

Tras el nuevo avance de la normativa educativa en Andalucía y su posterior puesta en práctica, nace la necesidad de elaborar el Plan de Centro que a continuación se expone.

Su contenido y organización se basa en el Decreto 328/2010 de 13 de julio, sobre los Reglamentos Orgánicos de los Centros Educativos y en toda la normativa desarrollada tras la publicación de la LOE, su posterior concreción en la LEA y la actual LOMCE.

En la elaboración de dicho Plan nos hemos marcado, a nivel de Centro, los siguientes Objetivos:

- Crear un Plan de Centro acorde con nuestro entorno, alumnos/as, necesidades y características, ajustándose así a la realidad educativa de nuestra Comunidad para que sea un documento real, práctico y coherente.
- Elaborar un documento que no brille por su extensión, sino por su contenido útil y necesario para el funcionamiento del Centro.
- Elaborar un documento que contemple la personalidad de nuestro Centro, nuestras características propias de actuación educativa, nuestro estilo de enseñanza-aprendizaje.
- Crear un documento que sea el marco normativo de nuestro Centro, “nuestra ley”, nuestra forma de trabajo y actuación, en el que se recojan los principios pedagógicos, toda la estructura del Centro, su organización y funcionamiento.

2. OBJETIVOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Para la mejora del rendimiento escolar en nuestro Centro, hemos estudiado distintos aspectos y ámbitos donde deben llevarse a cabo actuaciones continuas con el fin de mejorar el rendimiento de nuestro alumnado. Son ámbitos o aspectos generales, que hacen referencia a distintas dimensiones del proceso educativo y que actuando en todos ellos, conseguiremos que el rendimiento escolar sea favorecido de forma completa, con actuaciones coordinadas, conjuntas, coherentes y complementarias.

Para elaborar estos objetivos se han revisado los recogidos en el Proyecto Educativo referentes a la LOE en su exposición de motivos nº 3, la LEA, en sus artículos 39 y 40 y, como no, las propias características del centro y de su contexto. Por otro lado, se han incluido aspectos fundamentales del preámbulo de la LOMCE en cuanto a las características que debe tener la educación para adaptarse a la sociedad actual. Se han hecho de manera colaborativa en un intento de que sean eficaces y sirvan de referente a toda la comunidad educativa.

Objetivos del Centro para la mejora del rendimiento escolar:

➤ **Ámbito del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje:**

- Potenciar contenidos fundamentales como la lectura, el razonamiento lógico-matemático y la lengua extranjera
- Utilizar una metodología basada en el aprendizaje por acción, por experiencias y vivencias, para que éste sea lo más significativo posible.
- Optimizar los recursos metodológicos.
- Partir de la Evaluación Inicial.
- Elaborar Programaciones comunes y coordinadas.
- Potenciar la utilización del banco de materiales y recursos didácticos y pedagógicos de cada materia.
- Aplicar técnicas de aprendizaje cooperativo.
- Potenciar el aprender a aprender y el aprendizaje entre iguales.
- Favorecer la autonomía del alumnado ante el desarrollo de las tareas escolares, desarrollando su capacidad de análisis, inculcándoles el espíritu crítico y potenciando el hábito de la participación.
- Desarrollar el Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo del Centro con rigurosidad y compromiso.
- Establecer programas de formación del profesorado del Centro en los temas o aspectos que tras la Autoevaluación Anual se crean necesarios.
- Unificar Objetivos, Contenidos, Criterios de Evaluación y su aplicación en los distintos Ciclos y Niveles Educativos.
- Trabajar con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todas las dimensiones (profesorado, con el alumnado, administración...)

- Desarrollar las Competencias Básicas como medio de adquisición de aprendizajes, objetivos y contenidos.
- Utilizar la lectura como medio de adquisición de aprendizaje, como vehículo para acceder y alcanzar el conocimiento, desarrollando Planes de Lectura que incluyan la Biblioteca del Centro, las Bibliotecas de Aula y las Bibliotecas del Entorno.

➤ **Ámbito de la Acción Tutorial:**

- Establecer mecanismos de participación de toda la Comunidad Educativa en los que se favorezcan encuentros y la realización de Proyectos conjuntos: concursos, charlas, talleres, representaciones de teatro, musicales, exposiciones, actividades deportivas...
- Potenciar la llegada de información y con ello el intercambio de ésta entre todos los sectores de la Comunidad Educativa de todos los eventos, actividades, programaciones, proyectos... del Centro.
- Unificar las actuaciones de los distintos Equipos Docentes y Tutores/as para dar cohesión y coherencia a las Programaciones.
- Favorecer los encuentros con las familias para mantenerlas informadas en todo momento sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos/as.
- Fomentar el uso de la Agenda Escolar como vía de información y coordinación con las familias.
- Trabajar con las familias mediante indicaciones, compromisos y seguimientos de las acciones que puedan llevar a cabo con sus hijos/as para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as.

➤ **Ámbito de la Organización y Funcionamiento del Centro:**

- Organizar los recursos de apoyo de forma flexible según las necesidades y disponibilidad.
- Organizar el material en lugares comunes (aulas de recursos) para rentabilizar y optimizar su uso.
- Recoger en las programaciones internas del Ciclo, los Niveles de los distintos Grupos de Alumnos/as, los criterios metodológicos de la actividad cotidiana de cada aula, para favorecer el funcionamiento coherente y coordinado de las mismas entre todos los miembros del Equipo Docente y de todo el personal que se pueda incorporar al funcionamiento del aula.
- Establecer sistemas de funcionamiento del Centro coherentes y ágiles, extenderlos a todo el Claustro y llevarlos a cabo de forma óptima y sistemática.
- Elaborar anualmente un calendario de reuniones de los distintos órganos y organizaciones del Centro, con el fin de potenciar el buen funcionamiento de los mismos.
- Elaborar los horarios del profesorado y de los grupos de alumnos/as con una organización que optimice el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as.

➤ **Ámbito de la Convivencia:**

- Aplicar el Plan de Convivencia del Centro.
- Difundir las normas básicas, las razones de las mismas y sus sanciones ante el incumplimiento, en todos los Sectores de la Comunidad Educativa.
- Unificar criterios y actuaciones comunes sobre las normas de convivencia entre el Profesorado.
- Trabajar los valores morales.
- Desarrollar Planes que favorezcan la convivencia (Plan de Igualdad).
- Trabajar individualmente con los alumnos/as con problemas de conducta y sus familias.
- Desarrollar programas de habilidades sociales para favorecer las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos.

2.1. RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias con el resto de los elementos del currículum, Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria. Dicha relación hace necesario un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Para establecer esta relación, es necesario profundizar en el significado de las competencias clave, de manera que huyamos de una interpretación superficial.

1. Competencias clave

CCL: Comunicación lingüística:

La mencionada Orden ECD/65/2015 define los diferentes componentes que caracterizan a esta competencia clave:

- El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.

- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

- La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Por otro lado, La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad
- Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

CD: Competencia digital

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.

- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación.
- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios.
- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online .
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

AA: Aprender a aprender

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige:

- La capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.
- Conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje eficaz y autónomo.
- Una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje: acerca de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.
- Planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo.

CSC: Competencias Sociales y cívicas

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el

respeto mutuo y en convicciones democráticas.

- a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.
- b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. Por ello, resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

CEC: Conciencia y expresiones culturales

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas

como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos. Por ello, resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

2. Objetivos de la Educación Primaria

Quedan recogidos en el R.D. 126/2014, de 28 de febrero. Currículo básico de la Educación Primaria Decreto 97/2015, de 28 de febrero:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
15. Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
16. Participar de forma solidaria, activa y responsable en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
17. Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
18. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
19. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
20. Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

3. Relación entre las competencias clave y los objetivos de la Educación Primaria

Para establecer la relación entre las competencias clave y los objetivos generales de la Educación Primaria, realizamos la tabla de doble entrada con ambos elementos definiendo la misma según el siguiente baremo:



Relación alta



Relación Intermedia



Relación baja

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CCL	◊	◊	◊	◊	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◊	◊	◊	◊	◊	◊	◊	◐	◐		
CMCT	◻	◻	◻	◻	◊	◻	◐	◻	◻	◻	◻	◻	◐	◊	◊	◊	◊	◊	◐	◐	◊
CD	◻	◊	◻	◻	◊	◊	◊	◐	◐	◊	◻	◻	◊	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◊
CAA	◊	◐	◻	◊	◊	◊	◊	◐	◐	◐	◻	◻	◊	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	
CSYC	◐	◊	◐	◐	◊	◊	◻	◊	◐	◊	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	◐	
SIEP	◊	◐	◊	◊	◊	◊	◊	◊	◊	◐	◐	◊	◐	◐	◐	◐	◐	◊	◊	◊	
CEC	◊	◊	◻	◐	◊	◊	◊	◐	◊	◐	◐	◊	◊	◐	◐	◐	◊	◐	◐		

2.2. RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE PRIMARIA Y LOS OBJETIVOS DE LAS ÁREAS

Para establecer esta relación, vamos a ir enunciando cada objetivo general, especificando los de cada área que tienen relación con el mismo. Las áreas las identificamos del siguiente modo:

CN: Ciencias Naturales
ECDH: Educación para la Ciudadanía
REL: Religión
VSC: Valores Sociales y Cívicos
LCL: Lengua Castellana y Literatura
EA: Educación Artística
MAT: Matemáticas
SLC: Segunda Lengua Extranjera
EF: Educación Física
PLE: Primera lengua extranjera
CDP: Cultura y práctica digital
CS: Ciencias Sociales

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
5,3,4	3,4	7,8	8	2,7	5,6		1,2,3	9,4	2,7	1,3,6	2

2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
6,8	1,8	4, 8, 6	1,7	1,8	1,2		4	2,5,7	1,8	2	3,5

3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

CN	CS	LC	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
3,2,6	2,4,6	1,2,3	2,7	2,6	5,3,6		4,5,6	6,7	2,6	1,5,4	4

4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
7,8,4	7,3,9	8,7	6,5	7,6	5,6		6,7	4,6	7,6	5,6	2,4

5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

CN	CS	LC	MAT	PL	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
4	7	1,4,5	1,8		7		3	4,7			4,5

6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

CN	CS	LCL	MA T	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
4	4	1		3,4,5,6	7			7	3,4,5,6		4

7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
		6	1,3,7		1						3,5

8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
3,4	3,5	7,8	5,6		4,6,7			6,9			4

9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
8	2	6,7	8,7,2	5	7			1	5		1,2,3,4

10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
4,8	4,8	4,1	5,6		3,2			1,2,3,4			2,4

11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
3		3			1		5			1	

12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
4	2			4	6		3		4	4	

13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
6	3	8			5		2	2		3	1

14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
8	3	6	1	4			3	1	4	4	

15. Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
6	1	3	2	8	2		5	5	8	2	4

16. Participar de forma solidaria, activa y responsable en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
4	5		6		5		4			6	4

17. Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
8	4		7		4		2			4	2

18. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
5	7	7	5		6		7	9		6	

19. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
5	7	8	8	7			6	8	7	5	

20. Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas

CN	CS	LCL	MAT	PLE	EF	REL	VSC	EA	SLE	ECDH	CPD
7	7	4	6		3	1	3	4		7	3

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Deseamos que la identidad de nuestro centro y, por tanto, sus grandes ejes de actuación queden perfilados de una manera muy definida. Nuestro proyecto parte de una fundamentación en valores. Estos valores son las fuerzas que nos impulsan a obrar en una determinada dirección. Nuestra inspiración en valores meditados y consensuados nos hace sensibles a aquellos que constituyen nuestro patrimonio esencial: la libertad, el deseo de evolucionar y mejorar de forma constante, el esfuerzo por lograrlo, la solidaridad, el apoyo a los más débiles y la lucha por la construcción de un mundo más justo.

Este espíritu, que alienta nuestro trabajo, está enmarcado en unas líneas generales de actuación pedagógica, basadas en una serie de principios, que nos orientan y que nos aportan raíces y soporte. La base queda determinada, conjuntamente, por la normativa vigente en Andalucía y por los valores que hemos señalado anteriormente.

3.1. LOS PRINCIPIOS DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO

Los principios en los que se basan las líneas de actuación pedagógica de nuestro proyecto educativo nos indican quiénes somos y nos abren los grandes cauces para caminar en una determinada dirección. Los que hemos determinado esenciales en nuestro centro están basados en los identificados en la LOE y en el art. 4 de la LEA.

Principios de naturaleza sistémica

- Búsqueda personal y colectiva y comportamientos coherentes en sentido de comunidad educativa de acuerdo con los principios y normas que inspiran nuestro trabajo y nuestras relaciones.
- Desarrollo de principios de calidad (desarrollo de capacidades y competencias como punto de mira, planificación, seguimiento continuo, evaluación de procesos y de resultados, integración de esfuerzos) de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad (destacada en el art. 113 de la LEA), que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Principios de naturaleza interpersonal

- La transmisión y puesta en práctica de los valores que nos inspiran: la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, el centro, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- La cooperación y colaboración activa con instituciones orientadas al desarrollo de principios y valores compartidos.

Principios de naturaleza instrumental

- La flexibilidad para adecuar nuestro proyecto educativo en su conjunto y los distintos planes que lo conforman a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación académica, personal, profesional y vocacional de los alumnos y alumnas, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en capacidades, competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado a través de su participación e implicación activa en el conjunto de actividades que se desarrollen en el centro.
- La autonomía para establecer y adecuar nuestras actuaciones organizativas y curriculares en el marco de normativa de acuerdo con el contexto y las señas de identidad de nuestro centro.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- La corresponsabilidad de la familia en el desarrollo de nuestra propuesta educativa considerando su repercusión en el modelado de principios, valores y actitudes en los alumnos.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través de actuaciones precisas que integren la participación de la comunidad educativa.
- La evaluación del funcionamiento de nuestro centro desde una concepción sistémica, tanto en sus condicionantes, sus planes y sus propuestas de organización, como en su desarrollo y materialización, en los resultados y en los procesos.

3.2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas generales de actuación pedagógica, basadas en las finalidades educativas que definen nuestro Plan de Centro, identifican la clave de la orientación de nuestro trabajo y se construyen alrededor del alumno y de la alumna. Nuestra propuesta está basada en los fines y objetivos establecidos en la LOE y en el art. 5 de la LEA. Por ello, se convierten en el referente esencial del trabajo que desarrollaremos.

Estas líneas generales de actuación pedagógica, y con ellas todo nuestro trabajo, se articulan alrededor de una línea básica y general, a partir de la cual, y para su completo desarrollo, gira toda nuestra labor:

“El pleno desarrollo de la personalidad y capacidades del alumno y de la alumna (ser persona).”

En torno a ella definimos un conjunto que complementa y matiza esta intención. Los presentamos ordenados de acuerdo a las grandes vías de trabajo educativo: ser persona, pensar y

trabajar, convivir y tomar decisiones de forma madura y responsable. Más allá de la estructura que nos facilita el análisis encontraremos profundas interrelaciones entre ellos.

Su identificación, comprensión, asimilación y valoración debe permitirnos asentar, sobre bases firmes, el conjunto de la actividad educativa que nos va a ocupar. Su primera vía de concreción la expresaremos en los objetivos que hemos determinado para las distintas etapas y que serán concretados en los desarrollos curriculares y en los restantes planes de actuación.

De esta forma, definimos las siguientes Líneas Generales de Actuación Pedagógica, concretadas en una serie de objetivos a conseguir para la mejora del rendimiento académico y personal de nuestro alumnado:

3.2.1. DESARROLLO DE ESTRATÉGIAS DE APRENDIZAJE Y PENSAMIENTO.

- Conocimiento de sí mismo, crítica constructiva respecto a sus intereses, actitudes, capacidades y valores.
- Desarrollo de actitudes y hábitos de responsabilidad, esfuerzo personal, mérito y deseo de superación.
- Desarrollo de facultades relacionadas con el hábito de estudio y trabajo.
- Construcción de conocimientos lingüísticos, científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.
- Adquisición de las competencias básicas adecuadas al nivel evolutivo de cada uno de nuestros alumnos/as.
- Desarrollo pleno de la comunicación en castellano y en una o más lenguas extranjeras.
- Configuración de estrategias de aprendizaje autónomo que suponga la autorregulación de los procesos de evolución personal y la confianza en sus propias aptitudes y conocimientos.
- Respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de Andalucía y España.
- Favorecer la atención a la diversidad y la atención al alumnado con n.e.e., con dificultades de aprendizaje, inmigrante o con retraso escolar significativo, con la aplicación de los diferentes planes que en este sentido se elaboren en el Centro.
Fomentar y facilitar el contacto del alumnado con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con el uso adecuado de los distintos recursos con los que cuenta el Centro.
- Reconocimiento de la interculturalidad como un elemento enriquecedor.

3.2.2. DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA.

- Respeto de los derechos y libertades fundamentales del ser humano, a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Respeto a la igualdad de los seres humanos, sin razón de discriminación por razón de raza, edad, sexo nacionalidad o religión.
- Igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.
- La adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Desarrollar los hábitos de limpieza, orden y respeto, tanto a nivel colectivo como individual.

- Participación activa en la construcción de formas de vida más justas tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.

3.2.3. DESARROLLO DE LA PREPARACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES RESPONSABLES.

- Desarrollo de hábitos intelectuales, sociales, físicos y psicológicos saludables.
- Análisis crítico de los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las formas sociales vigentes.
- Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural.
- Elaboración autónoma y racional de principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
- Preparación para el ejercicio de actividades profesionales a través de la captación de lo que supone la vocación profesional como síntesis integradora de los intereses y vida personales, familiares, sociales y laborales.
- Desarrollo de una actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- Análisis crítico de los discursos orientadores de la opinión y de la conducta y reguladores de la vida social, y valoración de la importancia del acercamiento a estos discursos para el conocimiento de la realidad.

4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.

Durante el curso 2015/2016 los equipos de Primaria han realizado la labor de adaptación de los mapas de desarrollo recogidos en la Orden de 17 de marzo de 2.015. Estos mapas constan en archivo aparte.

Asimismo el equipo de Infantil ha revisado y actualizado su Proyecto Educativo que también consta en archivo aparte.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LAS REDUCCIONES HORARIAS DE COORDINACIONES DE ÓRGANOS DOCENTES

El horario general del Centro, que formará parte de la Programación General Anual, reflejará todas las actividades del Centro y se acomodará a sus particularidades así como al mejor aprovechamiento de las actividades docentes. Este horario general deberá especificar:

- a) La jornada escolar de las etapas y programas que conforman la oferta educativa del Centro.
- b) Las horas concretas en las que se llevarán a cabo las actividades lectivas y complementarias.
- c) El horario de funcionamiento con las horas y condiciones en las que estarán disponibles para la Comunidad Educativa cada uno de los servicios e instalaciones del Centro, dentro y fuera del horario lectivo.
- d) Los horarios del profesorado.
- e) El horario del alumnado.

En la elaboración del horario del profesorado se deberán consignar las reducciones horarias:

- para los distintos Coordinadores/as de órganos docentes.
- para los miembros del Equipo Directivo
- para los distintos coordinadores/as de Planes y Proyectos Educativos.
- para los maestros/as mayores de 55 años.
- para cualquier otro aspecto que contemple la normativa vigente en cada momento y sea oportuno para el Centro.

Dichas reducciones horarias serán planificadas, organizadas y puestas en funcionamiento desde la Jefatura de Estudios del Centro, con el visto bueno de la Dirección y contemplarán en su adjudicación y elaboración, dentro del horario del profesorado, los siguientes criterios pedagógicos:

- Cumplirán con la normativa vigente en cuanto a su extensión.
- No dificultarán el proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo estas horas consignadas en tramos horarios donde no se interrumpa el desarrollo de las distintas áreas de aprendizaje.

- Serán distribuidas dentro del horario semanal, dicha distribución variará en cada horario del profesorado, ya que estará condicionada por el desarrollo óptimo del horario del alumnado.
- Serán atribuidas, en la medida de lo posible, al profesorado del Centro que disponga de tramos en su horario semanal que permitan el desarrollo de las funciones de coordinación de los distintos órganos docentes y la coordinación de Planes y Proyectos Educativos.

Según el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el nombramiento de los coordinadores o coordinadoras de ciclo, se hará entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro y desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho periodo continúen prestando servicio en el centro.

Habrá un coordinador o coordinadora por cada ciclo y deberá desempeñar las siguientes competencias:

- a) Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
- b) Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
- c) Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
- d) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.
- e) Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.
- f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Por todo lo anterior y para facilitar la labor de los coordinadores y coordinadoras de ciclo, la distribución de la reducción horaria para la coordinación docente queda repartida en nuestro centro, de la siguiente manera:

- Coordinación de Infantil: 2 horas semanales.
- Coordinación de Primer Ciclo de Primaria: 2 horas semanales.
- Coordinación de Segundo Ciclo de Primaria: 2 horas semanales.
- Coordinación de Tercer Ciclo de Primaria: 2 horas semanales.
- Coordinación del E.O.A.: 1 hora semanal.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

6.1. MARCO NORMATIVO.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa en su artículo 20.1 recoge que la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas. En su capítulo III, artículo 6.2 relaciona los elementos que componen el currículum, formando parte de ellos “los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa”.

En el ejercicio de su competencia, el decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículum de la educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone en el artículo 12.3 que por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua, criterial, global y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumno o de la alumna en el conjunto de las áreas y los diferentes elementos del currículum. En el capítulo II, artículo 5.1 relaciona los elementos del currículum: además de los criterios de evaluación ya recogidos en la LOMCE define “los estándares de aprendizaje evaluables, que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados”.

La orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la educación Primaria en Andalucía, de cara a alcanzar los objetivos de la etapa, ordena, organiza, relaciona y concreta los elementos curriculares para cada una de las áreas con la siguiente estructura: aspectos generales, objetivos del área, mapas de desempeño, mapas desarrollo curricular del área y contenidos. Tanto en los mapas de desempeño como en los mapas de desarrollo curricular tienen un lugar destacado los criterios de evaluación:

- Mapas de desempeño: presentan la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables
- Mapas de desarrollo curricular: presentan los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares. Partiendo de cada criterio de evaluación, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los contenidos necesarios. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios.

El desarrollo normativo que concreta todo lo anterior se recoge en la orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6.2. CONSIDERACIONES GENERALES

Como hemos visto a partir del marco normativo, la LOMCE introduce modificaciones que afectan a la evaluación en la educación Primaria. En este sentido, el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, establece como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes. Así, el aprendizaje basado en competencias, se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. Los criterios de evaluación, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos, se convierten en el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada área sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado. El otro referente serán las programaciones didácticas que elabore el centro.

Desde esa perspectiva, las características de la evaluación son las siguientes:

- **Continua:** inmersa en el proceso de aprendizaje adoptando medidas en el mismo momento en que se puedan producir posibles dificultades.
- **Global:** afecta al conjunto de áreas del currículo.
- **Criterial:** por tomar como referentes a los criterios de evaluación.
- **Formativa:** propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje adaptándose continuamente a las características de cada alumno/a.

Con esto, el alumnado es el centro y protagonista de su evolución y el maestro asume el papel de guía, de acompañante de su crecimiento personal.

6.3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación a la vez que diversifica su objeto, diversifica sus modos, instrumentos, momentos y destinatarios. Sucede igual con los objetivos, según los destinatarios de los resultados y beneficios de la evaluación.

6.3.1. Respecto al profesorado:

Los objetivos de la evaluación con respecto al profesorado pueden sintetizarse en los siguientes:

- Perfeccionar su propia práctica.
- Descubrir las estrategias metodológicas eficaces.
- Reajustar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y permitir el acceso de todos al currículo.
- Revisar y mejorar las Programaciones de Aula, reconsiderando la propuesta de objetivos, la secuenciación de contenidos, la metodología, las medidas de atención a la diversidad del alumnado y las estrategias de evaluación.

6.3.2. Respeto a las familias:

Con respecto a las familias, los objetivos de la evaluación se concretan en:

- Propiciar la participación en los procesos de evaluación que se desarrollen a nivel de centro.
- Facilitarles información sobre la evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos y orientarles sobre las opciones a seguir.
- Incrementar colaboración familia con la escuela.

6.3.3. Respeto a la evaluación del proceso de aprendizaje:

Los objetivos respecto a la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se relacionan a continuación:

- Apreciar y valorar el grado de desarrollo de las capacidades y la asimilación de contenidos.
- Determinar evolución experimentada por el alumno o alumna.
- Tomar decisiones sobre la permanencia, promoción, titulación, orientación y recuperación.
- Reunir información suficiente para garantizar continuidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje en los casos de promoción, traslado o cambios en el profesorado.

6.3.4. Respeto al proceso de enseñanza:

La evaluación del proceso de enseñanza se ocupará de conocer la influencia de los factores que se relacionan en el desarrollo de los procesos y en qué medida éstos explican los resultados alcanzados:

- Los aspectos organizativos tales como la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- Convivencia e interacción: entendiéndolo por tal el ambiente entre niños y niñas, las relaciones entre el profesorado y el alumnado y las relaciones internas del profesorado
- La coordinación entre órganos y cargos unipersonales que son responsables de la planificación y desarrollo técnico - pedagógico del centro, tales como: el equipo directivo, el equipo técnico de coordinación pedagógica, los equipos de ciclo y los equipos docentes de grupo, las estructuras de orientación y acción tutorial, de coordinación e intervención del profesorado especialista.

6.4. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Sesiones de evaluación:

La orden de 4 de noviembre de 2.015 recoge en su artículo 9 las sesiones de evaluación que son preceptivas: se establecen, al menos, tres sesiones de evaluación. Por otro lado, en el artículo 10 se define el proceso de evaluación inicial.

En nuestro centro se llevarán a cabo esas 4 evaluaciones, de manera que el calendario de las mismas será el establecido en los ETCP.

En las sesiones de evaluación estarán presentes todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, coordinados por la jefatura de estudios:

- Tutor/a
- Profesorado que imparte clase
- Profesorado implicado en el proceso de atención a la diversidad.

Para facilitar la dinámica, en las sesiones estarán presentes todos los equipos del mismo ciclo y cada tutor/as llevará preparado un documento sobre los aspectos generales de su aula.

Establecemos el siguiente procedimiento general:

- El tutor/a establece qué alumnado se estudia con detenimiento por considerar que el resto va bien.
- Los demás docentes aclaran sobre qué otros alumnos/as les gustaría hablar.
- Se recogen consideraciones generales sobre el grupo.
- Se recogen los acuerdos adoptados respecto a las adecuaciones metodológicas en aquellos casos en que se considera necesario.
- Se recogen pautas a seguir en casos individuales: entrevistas personales, entrevistas con los padres, envío de comunicaciones a las familias, intervención del orientador, medidas de atención a la diversidad, etc.

El tutor o tutora de cada curso levantará acta de los acuerdos y decisiones adoptados, aspectos que servirán de punto de partida para la siguiente sesión. Por otro lado, también se decidirá la información que se va a transmitir a las familias y al alumnado de acuerdo con el proceso personal de aprendizaje de estos. El acta de Evaluación se cumplimentará en el programa Séneca..

Evaluación inicial:

Al inicio de cada curso, se llevará a cabo la evaluación inicial en todos o niveles de primaria, teniendo como principales fuentes de información las siguientes:

- Informes del alumnado.
- Observación.
- Pruebas iniciales de carácter competencial.
- Reuniones prescriptivas de coordinación.

Como resultado de la evaluación inicial, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que lo precise.

6.5. PROCEDIMIENTOS PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y LA COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EVALUACIÓN

Los boletines se entregarán a los niños y niñas que deberán traerlos devueltos al correspondiente tutor/a.

El profesorado de PT elaborará informes de los alumnos/as de necesidad específica de apoyo educativo en las tres en las tres evaluaciones. Los informes referidos en el apartado anterior los entregará el tutor/a. y El CAR, dará instrucciones que quedarán reflejadas en las observaciones de cada boletín y emitirá un informe a final de curso del alumnado que recibe Apoyo y Refuerzo Educativo. Las familias podrán hablar con el profesorado especialista en el horario de atención

En las reuniones generales con las familias de principio de curso se incluirán los siguientes puntos:

- Los objetivos de cada una de las áreas curriculares.
- Las competencias clave.
- Los criterios de evaluación, calificación y promoción.
- Los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos.

En sesiones de tutoría, el profesorado comunicará, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Las familias tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

En relación a las pruebas escritas, actuaremos del siguiente modo: Las pruebas corregidas las llevarán los/as alumnos/as a casa, debiendo devolverlas firmadas al profesorado.

Casos de padres separados o divorciados

El padre o la madre separados o divorciados que no tengan asignados la guarda o custodia legal de sus hijos y deseen recibir información sobre el proceso de evaluación de los mismos, deberán solicitarlos al Director/a.

En caso de separación, divorcio o nulidad el centro, se atenderán estrictamente a lo que la sentencia judicial disponga.

El centro informará también al progenitor que no tiene la custodia, siempre que no haya sido privado de la patria potestad (salvo que haya una orden judicial al respecto).

En el supuesto de que el centro reciba una solicitud de información de un progenitor que no tenga la custodia o la guarda legal, se actuará del siguiente modo:

- Se le comunicará al progenitor con la custodia o guarda legal y se le dará un plazo de 10 días para formular alegaciones. Se le indicará que puede tener conocimiento de la copia de la sentencia aportada por el otro progenitor para contrastar si es la última dictada y, por ello, la válida.

- Si transcurrido el plazo no hay alegaciones o éstas no aportan ningún elemento a tener en cuenta, se podrá informar al progenitor solicitante dándole copia del boletín u otro documento y también verbalmente.

La situación así definida se prolongará automáticamente salvo que alguno de los progenitores aportará nuevos elementos.

6.6. PROCEDIMIENTO RECLAMACIONES (PRIMARIA)

Una vez notificadas las calificaciones finales otorgadas tras la reunión del equipo docente, y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al ciclo siguiente, es decir, una vez entregados los boletines de notas o de haber comunicado de la forma que el centro tenga por habitual las calificaciones otorgadas, se dará un plazo de dos días hábiles (sin contar los sábados, ni en éste ni en ningún otro plazo de los que se indican) para que los padres, madres o representantes legales puedan presentar ante el Jefe de Estudios un escrito, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de enseñanza o bien la decisión de no promocionar.

El Jefe de Estudios trasladará al día siguiente de finalizar el plazo de los dos días dados a las familias la reclamación presentada al tutor o tutora, para que ese mismo día o al día siguiente como máximo reúna el Equipo docente y estudie la reclamación presentada. De esta reunión se levantará Acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las decisiones tomadas anteriormente, todas o sólo algunas, o de mantenerlas.

Ese mismo día o al día siguiente, se entregará copia del Acta al Jefe de Estudios para que éste notifique a las familias la decisión adoptada. Caso de no poder contactar con las familias, se les remitirá un buro-fax en el que se indique la decisión adoptada y que ese documento surtirá los efectos de la notificación. Se le dará pie de recurso ante el Director del centro, dándole un plazo de dos días, igualmente hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación, bien por entrega personal, bien por recepción del buro-fax.

Una vez presentado en el registro de entrada el deseo de las familias de elevar en 2ª instancia al Director su reclamación, éste tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver, en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo del centro, lo que considere adecuado. Se notificará de inmediato a las familias con indicación de que contra esa decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede hacer por incomparecencia de las familias, se les remitirá el buro-fax antes aludido.

El centro facilitará los anexos.

6.7. CRITERIOS PARA OTORGAR MENCIÓN HONORÍFICA.

De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en el proyecto educativo del centro.

Dicha excelencia tendrá en cuenta otros aspectos no académicos como comportamiento general, compañerismo, capacidad de trabajo en equipo, etc.

Por otro lado, para que se otorgue dicha mención, deberá existir unanimidad en el equipo docente.

6.8. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

6.8.1. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación vienen establecidos en la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. En el desarrollo curricular de cada área, el criterio de evaluación es el referente, de manera que se establecen las relaciones con el resto de los elementos del currículum: objetivos de la etapa, contenidos, competencias clave e indicadores de evaluación. A su vez, se recogen unas orientaciones metodológicas para su consecución.

En las programaciones didácticas de cada ciclo, se han secuenciado tantos los contenidos como los indicadores para cada uno de los niveles adaptando los mapas de desarrollo curricular de la mencionada Orden de 17 de marzo.

6.8.2. Estrategias, técnicas e instrumentos.

Desde la perspectiva de la evaluación criterial, se trata de decidir qué técnicas e instrumentos son los que se ajustan al criterio de evaluación que se usa en cada caso como referencia. Las técnicas suponen las estrategias para obtener la información y los instrumentos son los recursos concretos para obtener dicha información de manera explícita y efectiva.

Se utilizará una diversidad de técnicas e instrumentos sin que las pruebas escritas primen sobre las demás:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Observación	Listas de control Escala de estimación Registro anecdótico Rúbricas de carácter general
Pruebas	Escala de estimación de pruebas orales Cuestionarios escritos Otros
Revisión de tareas	Cuadernos de clase Trabajos personales
Valoración de trabajos en equipo	Escala de estimación Coevaluación Autoevaluación

6.8.3. Criterios de calificación.

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocióne, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015. Con este fin se emplearán los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A). El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

6.8.4. Criterios de promoción del alumnado.

En los términos de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor o la maestra tutora.

El alumno o alumna accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa, superando las áreas curriculares.

En el caso de una, dos o tres áreas no superadas, corresponde la decisión al Equipo Docente, oída la opinión de sus padres, aunque la decisión final la tomará el Equipo Docente, quien valorará para tomar dicha decisión:

- El carácter instrumental o no de las áreas no superadas.
- La trayectoria educativa del alumno/a.
- La actitud y motivación del alumno/a.
- El grado de madurez
- La integración socio-educativa del alumnado en el grupo de referencia.
- Las posibilidades de éxito en el Ciclo siguiente, si se da la promoción.

En el caso de tener cuatro o más áreas no superadas, no es posible la promoción del alumno/a. La decisión de promoción o no promoción de un alumno/a tomada por el Equipo Docente.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo según los modelos establecidos en el centro para ello al igual que el alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas.

En el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, los criterios de promoción serán los establecidos como tales en su propia ACS.

Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre. En estos casos, aplicaremos los siguientes criterios:

- Alumnado al que se han aplicado todas las medidas previstas de atención a la diversidad y no puede seguir con aprovechamiento el siguiente curso.
- Alumnado de escolarización tardía
- Alumnado que no tiene adquirida la lengua española y muestra un desfase curricular muy acusado.

Cuando se presente un caso que responda a los criterios anteriores, se celebrará una reunión del Equipo Docente presidida por el tutor o tutora para tomar la decisión de manera colegiada. De la decisión que se tome se informará puntualmente a la familia.

Los objetivos mínimos que el alumnado debe haber conseguido para la promoción de ciclo son los siguientes:

TEMAS A TRATAR	INFANTIL-1ER CICLO	1ER CICLO-2º CICLO	2º CICLO-3ER CICLO
<p>COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: Lectura, escritura, comprensión lectora, expresión oral y escrita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Reconocer y nombrar las letras del abecedario. -Distinguir los sonidos y relacionarlos con las letras. -Comprender las historias leídas en voz alta y comentarlas. -Memorización de secuencias. -Escritura de palabras con apoyos gráficos y estar iniciados en la escritura sin apoyos. -Escritura de palabras en mayúscula, iniciando el paso a la minúscula, utilizando pauta y sin ellas. -Comprende historias, cuentos, poesías y sabe contarlas. -Escritura funcional en cuadernos blancos. -Iniciación de minúscula enlazada en cuadernos de dos rayas de pauta ancha. 	<p>Lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tener hábito lector. -Lectura sin silabear -Entonación adecuada: signos de interrogación y exclamación, puntos y comas. -Lectura de textos: poesías, cuentos, teatro, descripción. -Hábito de lectura silenciosa previa. -Comprensión lectora adecuada. <p>Escritura:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Uso de mayúsculas y minúsculas -Letra encadenada/Legible. -Dominio letras en pauta de rayas - Flexibilidad en el uso y organización del cuaderno (fecha, enunciado, margen, separar actividades... -Hábito escritor mínimo, práctica de la escritura en textos de cierta longitud. (exigir un mínimo de palabras, renglones). -Ortografía mínima: Comenzar con mayúscula, el punto y final. -Dominio de la ortografía natural. <p>Comprensión/expresión oral:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Exigir un vocabulario adecuado, buscar formas de expresión con oraciones más largas, entonación adecuada. -Respetar el turno de palabra: hábito de escucha al profesorado y compañeros/as. 	<p>Lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lectura en voz alta. -Cuidar la entonación, pausas para efectuar una lectura más expresiva. <p>Escritura:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Letra legible. -Aspecto formal: márgenes, orden y disposición de las actividades. -Copia de enunciados <p>Expresión y comprensión oral:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Escuchar con atención. Responden sin haber terminado de escuchar la pregunta. <p>Expresión y comprensión escrita:</p> <ul style="list-style-type: none"> Escritura de pequeños textos, donde se aumente cada vez el número de palabras y la complejidad de las oraciones. Diversidad del tema. -Fomento del hábito lector: iniciativas.

<p>COMPETENCIA MATEMÁTICA</p>	<p>-Conceptos espaciales y cuantitativos. -Cálculo mental. Sobre todo que conduzca a sumar y restar: --Contar desde el 1 hasta el 10 (serie ascendente. —Contar de 1 en 1 empezando por diferentes n°s. —Contar desde el 10 hasta el uno (serie descendente).—Decir n°s que son más grandes que...---Decir n°s que son más pequeños que...--¿Qué n° va detrás de...?—Realizar mentalmente problemas muy sencillos con sumas o restas.—Agilidad con los dedos.—Ser capaz de resolver correctamente pequeñas y sencillas sumas y restas(sin llevar) por escrito.</p>	<p>Tratamiento didáctico operaciones/problemas: -Flexibilidad en el uso del cuaderno de cuadros. -Cálculo: mejorar la resta con llevada. -Iniciación a la multiplicación (tablas hasta el 5). -Mejorar concepto cantidad/número. Definición (mayor-menor, anterior-posterior) -Resolución de problemas: Separar datos/Operación/Solución (expresada con la misma pregunta que se hizo). Subrayar la pregunta que se repite. -Inventar problemas. -Trabajar el cálculo mental. -Dominio de la lógica matemática. -Descomposición de los números. -Trabajo de gráficas; interpretación. Aspectos organizativos: Uso del cuaderno.</p>	<p>Tratamiento Didáctico: -Orden en la presentación de los datos de los problemas (Disposición en el papel) -Demostrar todas las soluciones, con las operaciones necesarias y sin borrarlas. -Correcta caligrafía de los números. -Desarrollo de estrategias para la comprensión de los problemas: imaginarlos como una película, hacer dibujo o croquis... -Enseñar la jerarquía de las operaciones directamente como son, es decir con disposición horizontal (sin expresión arbórea) y procurando exactitud en expresión de las igualdades. -No escribir la resta en las divisiones. -Incidir en el cálculo mental y expresión horizontal de las operaciones con la unidad seguida de ceros.</p>
<p>ASPECTOS ACTITUDINALES</p>	<p>-Analizar los casos en los niveles de maduración del alumnado.</p>	<p>-Materiales individualizados. -No entrar a clase sin el profesor. - Servicio al volver del recreo. -Mantener ordenada la rejilla. -Manejo de la agenda</p>	<p>-Hábito postural, dispersión, déficit de atención.</p>
<p>ALUMNADO DE E.E.</p>	<p>Lectoescritura: Problema al nombrar las letras (Insistir en el trabajo en este sentido).</p>	<p>-Recomendaciones y pautas de actuación con el alumnado que tiene problemas de conducta (entrega de material) -Recomendaciones para organizar la clase con alumnado de E.E. (ubicación en clase, apoyos</p>	

		visuales, apoyos de compañeros....) - Información y recomendaciones para la elaboración de pruebas adaptadas para el alumnado neae (entrega de material	
OTROS	<p>Trabajo de habilidades fonológicas: En primer ciclo y en Infantil. Pautas para la estimulación del lenguaje (prevención). ED. Infantil.</p> <p>-Habilidades sociales: entrega de material.</p> <p>-Dedicar el primer trimestre de primero como flexibilización en la adaptación del cambio metodológico (incluido en el Programa de Tránsito).</p> <p>-Repasar los acuerdos tomados en el programa de tránsito.</p> <p>-Email de las familias para las comunicaciones.</p> <p>Comunicación de las actividades de tránsito a las familias.</p> <p>-Cerrar las actividades de tránsito (fechas).</p>	<p>-Destinar una sesión semanal en el horario para el trabajo de las habilidades fonológicas incluyéndolas en la programación. El equipo de Especial entrega material y aporta información al respecto.</p> <p>-Trabajar las habilidades sociales con el grupo clase para mejorar las relaciones y la convivencia entre el alumnado.</p>	

6.8.4.1. Criterios de promoción del Tercer Ciclo de Educación Primaria (Tránsito a la ESO)

LENGUAJE

➤ **COMUNICACIÓN ORAL**

• **COMPRENSIÓN ORAL**

1. Comprende el argumento de una exposición oral.
2. Sabe cuales son las ideas fundamentales.
3. Interpreta adecuadamente expresiones que varían según el contexto en que se emplea.
4. Interpreta adecuadamente expresiones que varían según la intención del hablante.

• **EXPRESIÓN ORAL**

1. Expone sus intenciones y necesidades con un vocabulario y expresión adecuados.
2. Expone sus puntos de vista de forma coherente y apropiada.
3. Participa razonadamente en situaciones de comunicación en el aula.

➤ **COMUNICACIÓN ESCRITA**

• **HABILIDAD LECTORA**

1. Lee con entonación adecuada diferentes géneros literarios.
2. Identifica las ideas fundamentales en un texto.
3. Velocidad lectora para el ciclo: más de 115 palabras por minuto.

• **HABILIDAD ESCRITORA**

1. Aplica las reglas ortográficas fundamentales en todos los textos.
2. Distingue diptongo e hiato y conoce sus reglas ortográficas.
3. Conoce el uso de la tilde diacrítica.
4. Redacta textos de acuerdo con una estructura previa.
5. Resume y desarrolla la idea fundamental de un texto.
6. Consulta correctamente el diccionario.

-
7. Es capaz de presentar los trabajos con márgenes, claridad y aspecto limpio y adecuado a su edad.

• **REFLEXIÓN GRAMATICAL**

1. Analiza morfológicamente las frases clasificando las palabras según sean: nombre, verbo, adjetivo, determinantes, pronombres, adverbios, preposiciones y conjunciones.
2. Conjuga los verbos regulares e irregulares.
3. Conoce las leyes de concordancia: número, persona, tiempo y modo
4. Distingue en las oraciones sujeto y predicado.
5. Distingue predicado nominal y predicado verbal.
6. Distingue los complementos del verbo: directo, indirecto y circunstancial.
7. Es capaz de distinguir entre sufijos, prefijos y desinencias.
8. Distingue entre palabras simples, derivadas y compuestas.

MATEMÁTICAS

➤ **NÚMEROS Y OPERACIONES NUMÉRICAS**

1. Conoce los números naturales, los lee, ordena y descompone hasta la clase de los millones (centena de millón).
2. Realiza operaciones con números naturales.
3. Lee, escribe, ordena y descompone números decimales.
4. Realiza operaciones con números decimales.
5. Lee, escribe y ordena números fraccionarios.
6. Realiza operaciones con números fraccionarios de igual y distinto denominador.
7. Realiza potencias y raíces cuadradas de números sencillos.
8. Calcula divisores y múltiplos de un número por descomposición factorial.
9. Hace estimaciones de sumas, restas y productos.

➤ **RESOLUCION DE PROBLEMAS**

1. Resuelve problemas sencillos de la vida cotidiana de manera oral

-
2. Es capaz de reconocer los datos esenciales de un problema
 3. Es capaz, a partir de unos datos, de plantear distintos problemas y darle solución
 4. Resuelve problemas utilizando las cuatro operaciones matemáticas básicas utilizando al menos dos de ellas.
 5. Inventa enunciados de problemas en los que para su resolución intervengan una o dos operaciones dadas.

➤ **MAGNITUDES Y MÉTRICAS**

1. Conoce las unidades de medidas de longitud y convierte unas unidades en otras.
2. Conoce las unidades de medidas de superficie y convierte unas unidades en otras.
3. Conoce las unidades de medidas de masa y convierte unas unidades en otras.
4. Conoce las unidades de medidas de capacidad y convierte unas unidades en otras.
5. Conoce las unidades de medidas de tiempo y convierte unas unidades en otras.
6. Conoce y utiliza el sistema sexagesimal en la medida de ángulos.
7. Hacer estimaciones y mediciones utilizando los instrumentos y unidades más usuales.

➤ **CONOCIMIENTO ESPACIAL Y GEOMÉTRICO**

1. Utiliza nociones de paralelismo, perpendicularidad e intersección de rectas.
2. Reconoce las clases de ángulos y opera con ellos.
3. Clasifica formas geométricas según el criterio de: figuras redondas-no redondas; regularidad; número de lados.
4. Clasifica cuerpos geométricos según el criterio de: cuerpo redondo-no redondo; N° de bases; forma de las bases; n° de vértices de la base y/o forma de las caras laterales.
5. Utiliza el compás, la regla, la escuadra y el transportador de ángulos.
6. Resuelve problemas mediante el cálculo del perímetro, área y volumen de los cuerpos geométricos elementales.

-
7. Representa e interpreta mediante coordenadas cartesianas: croquis, itinerarios y planos.

➤ **ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

1. Realiza, lee e interpreta la información representada gráficamente (tablas de datos, diagramas de barras y lineales).
2. Diferencia entre sucesos más o menos posibles/imposibles/seguros, mediante la realización de experiencias repetidas.
3. Conoce los conceptos de mediana, media y moda.

INGLÉS

1. Escribe textos cortos a partir de un modelo dado.
2. Muestra interés por la lengua inglesa utilizándola en las ocasiones surgidas en clase, contribuyendo así a una educación más completa.
3. Adquiere estrategias de aprendizaje (como mirar atentamente los dibujos que acompañan a los textos escritos o utilizar el diccionario) para entender mejor un texto.
4. Reconoce y valora el mundo cultural de los países de habla inglesa.
5. Utiliza las convenciones lingüísticas que se usan para hablar sobre los gustos.
6. Describe animales y personas de forma oral y escrita.
7. Utiliza la lengua inglesa para preguntar y responder para situar en el espacio (en parejas o en grupo).
8. Escucha y lee una historia o historieta.
9. Capta el sentido global y específico de un texto oral (listening) y/o escrito.
10. Expresa las actividades cotidianas y horarios utilizando el reloj analógico.
11. Utiliza la lengua inglesa para expresar lo que hay en una ilustración y lo que había en el pasado.
12. Reconoce y reproduce los aspectos de pronunciación, entonación y ritmo de la lengua inglesa.
13. Expresa acciones del pasado (past simple) en 1ª y/o 3ª persona.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Justificación

En el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa se fijan los principios y fines que regirán la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Entre ellos están:

Disponer los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la propia ley.

Asegurar los recursos necesarios para que los alumnos/as que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, y en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Establecer los procedimientos y recursos precisos para identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de los alumnos y alumnas. La atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo

Garantizar la escolarización de este alumnado, asegurar la participación de la familia en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de aquél.

Adoptar medidas para que las familias de este alumnado reciban el adecuado asesoramiento individualizado.

Por otro lado, en la Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado en Andalucía, se indica que la organización y desarrollo de las enseñanzas conllevan la exigencia de una permanente atención a la diversidad, para lo cual los centros docentes y el profesorado arbitrarán medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado

A su vez, en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, que establecen el protocolo de actuación con el alumnado neae, se afirma que un sistema educativo inclusivo, debe garantizar la equidad en el proceso de detección e intervención, dando una respuesta adecuada a cada caso. La atención a la diversidad la entendemos como esa respuesta a las necesidades educativas que tiene cualquier alumno o alumna de nuestro centro.

El plan de atención a la diversidad debe ir inmerso en cualquier actuación que desarrollamos en el centro. Debe ser la herramienta que proporcione las respuestas a las necesidades concretas de todo el alumnado.

7.1. OBJETIVOS GENERALES.

- Promover una cultura escolar basada en la atención a la diversidad, desde una perspectiva inclusiva, para mejorar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.
- Proporcionar a todo el alumnado del centro una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor grado de desarrollo curricular, personal y social.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo (n.e.a.e)
- Planificar medidas, de coordinación, organizativas, procedimentales, metodológicas y evaluativas adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
- Detectar, cuanto antes las dificultades de aprendizaje del alumnado y dar respuesta adecuada a la misma poniendo a su servicio los recursos tanto humanos como materiales que el centro disponga.
- Desarrollar un estilo de enseñanza que fomente el interés por el aprendizaje y la participación del alumnado en las actividades escolares.
- Reforzar la comunicación y fomentar la participación de las familias e implicarlas en el proceso de formación de sus hijos para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.
- Planificar sistemas de apoyos o tipos de agrupamientos para facilitar la integración de todo el alumnado.
- Aplicar una metodología que ayude a dar respuesta a las necesidades educativas en consonancia con el modelo de persona competente que queremos formar.

7.2. PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN DEL ALUMNADO NEAE

La detección del alumnado NEAE se puede realizar en varios momentos:

- En el marco de las evaluaciones iniciales. Del mismo modo, el apartado dedicado a la evaluación determina los aspectos de que debe recoger la evaluación inicial a la luz de la Orden de 4 de noviembre de 2.015.
- En el marco de las evaluaciones trimestrales. Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios.

En cualquier momento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Las instrucciones de 8 de marzo de 2.017 facilitan el proceso de detección estableciendo en su Anexo III “Indicadores e instrumentos para la identificación de alumnado con indicios de NEAE”.

Del mismo modo, y tras esa detección, establece el protocolo de actuación desde la acción tutorial:

Reunión del equipo docente.

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. Los equipos docentes junto con la representación del equipo de orientación de centro analizarán y valorarán conjuntamente los indicios detectados.
- b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida, decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas. Dichas medidas deben ser aplicadas por cada profesor o profesora en el mismo momento en que detecten indicios de NEAE, o bien a raíz de los acuerdos adoptados por el equipo docente.
- c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.
- d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento. Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

Reunión con la familia.

Se les informará de las medidas que se van a tomar y se acordarán actuaciones de colaboración desde la propia familia.

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

7.3. PROTOCOLO DE DERIVACIÓN AL EOE.

Si tras la aplicación de las medidas, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica. Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.

Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

- 1º Reunión del equipo docente** en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica, que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.
- 2º Una vez cumplimentada la solicitud** se entregará, en función de la etapa educativa a la jefatura, quien conjuntamente con el orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, aplicarán los siguientes criterios de priorización:
 - A. Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
 - B. Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y 1º y 2º curso de educación primaria).
 - C. Existencia de valoraciones previas tanto educativas como otras.
- 3º** Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación, la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente.
- 4º Toma de decisiones:** Una vez aplicados los criterios de priorización, el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación:

1. En caso de no haberse llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.
2. El/la alumno/a no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas. Este informe se entregará al tutor o tutora para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta.
3. Si concluye que el/la alumno/a presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

7.4. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

7.4.1. Atención educativa ordinaria.

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado. Las medidas generales de atención a la diversidad constituyen las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Estas medidas generales implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo y son las siguientes:

- 1) Aplicación de programas de carácter preventivo centrados en el desarrollo psicomotor, de la comunicación y el lenguaje, cognitivo (atención, memoria, razonamiento...) y habilidades sociales y emocionales. Se incorporarán actividades relacionadas con la prelectura, la preescritura y preconceptos matemáticos (Anexo I Instrucciones 8 de marzo de 2017)
- 2) Detección temprana e intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales en especial en los primeros niveles educativos.
- 3) Definición de criterios para la organización flexible tanto de espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- 4) La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- 5) Metodologías basadas en el trabajo cooperativo, en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- 6) La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así

- como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- 7) Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
 - 8) Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
 - 9) Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
 - 10) Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales con la finalidad de reforzar su enseñanza.
 - 11) Programas de enriquecimiento aplicados por maestros/as con disponibilidad horaria.
 - 12) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo maestro/a dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
 - 13) La permanencia de un año más en el mismo curso, cuando no se haya logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo y a los objetivos de etapa, teniendo en cuenta, entre otros los resultados de la evaluación continua, así como la evaluación individualizada, el alumno podrá permanecer un año más en la etapa. Excepcionalmente y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan a juicio del equipo docente continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia en la etapa solo se podrá cursar en el primer curso del ciclo. La permanencia debe ir acompañada con un plan específico de recuperación y apoyo. (Artículo 13 del Decreto 97/2015 de 3 de marzo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía).
 - 14) Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas. Tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria. Dirigidos al: Alumnado que no promociona curso, al alumnado que aún promocionando curso no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior y aquellos en quienes se detecten en cualquier momento del ciclo o del curso dificultades en las áreas instrumentales.
 - 15) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Dirigidos al alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias. Incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, asesoramiento y atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.
 - 16) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso. Orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de

actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

Además de las recogidas en las instrucciones, llevaremos a cabo las siguientes:

- Distribución del alumnado en el grupo clase para favorecer la interacción entre los mismos.
- Fomentar la participación activa de todo el alumnado en el aula.
- Determinar con claridad las funciones, roles y tareas de todos los profesionales que intervienen en el aula.
- Organizar el espacio de manera funcional.
- Realizar una evaluación inicial de conocimientos y destrezas previas antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Introducir, como recursos normalizados en la práctica educativa, la evaluación entre compañeros y la autoevaluación.
- Establecer canales adecuados con la familia para dar y recabar información.
- Seleccionar actividades que beneficiando a todos los alumnos, lo hagan especialmente con aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
- Diseñar actividades con diferentes grados de dificultad.
- Potenciar el trabajo en grupos colaborativos.

7.4.2. Cupo de apoyo y refuerzo.

Una de las medidas organizativas que viene contemplada desde la Consejería de Educación es la dotación de los cupos trece y catorce. La creación en el Reglamento de Centros de la figura del C.A.R. da lugar a la necesidad de regular también su funcionamiento.

La figura del C.A.R. constituye una garantía de continuidad de los apoyos del alumnado con problemas de aprendizaje que no tiene un diagnóstico de discapacidad y está dirigido al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

1. Alumnado que no promociona de curso.
2. El alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado algunas de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
3. Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las **áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.**

En nuestro centro, el Apoyo y Refuerzo Pedagógico se regula del siguiente modo:

- El alumnado que es atendido por el C.A.R. no recibe otro tipo de apoyo.
- La derivación es a propuesta de los tutores y tutoras una vez realizada la

evaluación inicial. Se les pasará una prueba que confirme la conveniencia o no de recibir este apoyo. El sentido de esta prueba es poder priorizar casos si hay un número elevado de propuestas.

- Se realizará una revisión del grupo una vez al trimestre coincidiendo con las evaluaciones, pudiendo producirse altas y bajas siempre a criterio del titular y de la jefatura de estudios.
- Los tutores y tutoras no podrán derivar alumnos/as por iniciativa propia.
- El CAR atenderá al alumnado dentro o fuera de clase y esta decisión será acordada por el tutor o tutora y por el CAR, dependiendo de las características del alumnado con el objetivo de aprovechar al máximo el recurso.
- Para garantizar la continuidad del recurso, como norma general el C.A.R. no sustituye. Sólo ante situaciones de grave falta de recursos y cuando la ausencia del profesorado sea de más de tres días.

También contamos con el Refuerzo de la bolsa horaria, aunque está condicionado por las sustituciones del profesorado.

7.4.3 Profesorado liberado de horario en Educación Infantil:

El profesorado liberado de horario de Infantil, realizará el apoyo preferentemente en esa etapa, según las necesidades del centro. En este caso el refuerzo se realizará dentro del grupo clase. Durante los meses de septiembre y octubre, el apoyo de infantil se destinará fundamentalmente al nivel de tres años; ya que el alumnado presenta problemas de adaptación al centro debido a su corta edad. Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Contribuir en la creación de un clima de seguridad en el alumnado
- Ayudar en los inicios de los hábitos de higiene y de alimentación.
- Participar en el desarrollo de la programación de aula.
- Colaborar en la resolución de problemas que puedan plantearse en el día a día.

Durante el mes de noviembre se valorarán las necesidades del nivel tres años y, si se considera oportuno, se realizará un nuevo horario que contemple el apoyo a cuatro y cinco años.

Las horas se repartirán dándole prioridad a tres años y a los cursos que tengan mayores necesidades por tener más alumnado con dificultades. Se trabajarán los siguientes aspectos:

1. Trabajar activamente los objetivos planteados en la programación, prestando especial atención al alumnado que presenta dificultades.
2. Participar en la elaboración y preparación del material que se va a trabajar durante el curso.
3. Colaborar en la solución de los problemas planteados en el día a día.

Este profesorado participará en las actividades complementarias y extraescolares.

7.4.4 Atención educativa diferente a la ordinaria.

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria a la aplicación de medidas específicas de carácter educativo y/o asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales) destinados al alumnado que presenta NEE, dificultades del aprendizaje, altas capacidades intelectuales, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio:

SEGUNDO CICLO DE INFANTIL

- Adaptaciones de Acceso
- Adaptaciones Curriculares No Significativas
- Programas Específicos
- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con Altas Capacidades
- Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Adaptaciones de Acceso
- Adaptaciones Curriculares No Significativas
- Adaptaciones Curriculares Significativas
- Programas Específicos
- Adaptaciones Curriculares para el Alumnado con Altas Capacidades
- Flexibilización
- Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)

EDUCACIÓN ESPECIAL

- Adaptaciones de Acceso
- Adaptaciones Curriculares Individualizadas (FBO)

1.- Adaptaciones curriculares de acceso.

Provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen a los alumnos con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos, así como la participación del

personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas

2.- Adaptaciones curriculares no significativas.

Van dirigidas al alumnado NEAE que presenta un desfase en relación con la programación del ámbito/área objeto de adaptación del grupo en el que se encuentra

escolarizado.

- 2º Ciclo de Educación Infantil: desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada por parte del tutor/a.
- Educación Primaria: Desfase curricular de al menos un curso en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.

Será coordinada por el tutor/a que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área que se vaya a adaptar. Tendrá el asesoramiento del EO

3.- Adaptaciones curriculares significativas.

- Son modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área adaptado. Pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el área adaptada. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
- Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
- El alumno/a será evaluado en el área de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS
- Las decisiones sobre la promoción se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, se tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa...
- Van destinadas al alumnado con NEE de Educación Primaria con un desfase superior a dos cursos en el área en que se encuentra escolarizado y/o limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.
- El responsable es el profesorado especialista en educación especial con la colaboración del profesorado de área y contará con el asesoramiento del equipo de orientación
- La aplicación será responsabilidad del profesor del área correspondiente con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del equipo de orientación.
- La evaluación de las áreas será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial
- Se aplican en Educación Primaria y se propondrán con carácter general para un curso académico, aunque se podrán proponer para un ciclo.

4.-Adaptaciones curriculares individualizadas.

- Requerirá que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
- Se propondrán con carácter general para cada ciclo de FBO y para el segundo de Ed. Infantil en el alumnado con edades correspondientes a dicho ciclo, que se encuentre escolarizado en aulas específicas de Ed. Especial en centros ordinarios y cuando, excepcionalmente, se proponga en su dictamen de escolarización.
- El referente para la elaboración de su Adaptación Curricular Individualizada (ACI) serán las competencias clave, criterios de evaluación y objetivos establecidos en el Proyecto Educativo del centro para el ciclo con el que el alumno o alumna presente menor desfase en sus competencias curriculares.

En los **tres ciclos** de la **Formación Básica Obligatoria** y los **3, 4, 5 años Aula Específica de Ed. Especial**, en el **diseño del currículo** que los desarrolle se tomarán como **referentes los currículos de Educación Infantil, de Educación Primaria** y, en su caso, de **Educación Secundaria Obligatoria, en sus diferentes ámbitos y áreas**, siempre teniendo en cuenta las posibilidades y necesidades de cada alumno.

- La ACI supone la adaptación de la programación del aula de Ed. Especial. La Adaptación Curricular Individualizada debe adaptarse teniendo en cuenta las necesidades educativas específicas del alumno o alumna, su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.
- El *diseño* y *desarrollo* de la ACI recae sobre *el/la tutor/a* del aula específica con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el /la alumno/a.
- El *seguimiento y evaluación* de la ACI corresponde al tutor/a del aula específica de Ed. Especial. El alumno/a será evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACI.
- La ACI *se aplica*, entre otros, en el periodo *de Formación Básica Obligatoria* que se imparte en las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios.
- El documento de la ACI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.

5.- Programas específicos

- Se trata de un conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de los procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión del as emociones, autocontrol, autoconcepto, autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave:

- Requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica el alumno/a recoja la propuestas de aplicación de esta medida.
- Van destinados al alumnado de NEAE.

- El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del EO.
- Se pueden aplican en el 2 ° Ciclo de Educación Infantil y Primaria.
- Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso.
- El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

6.- Adaptaciones curriculares para el alumnado de altas capacidades.

Son de tres tipos:

- ACAI de enriquecimiento: modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de un ámbito/materia, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación.
 - ACAI de ampliación: modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores, así como la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas/materias en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.
 - PECAI: conjunto de actuaciones que enriquecen el currículo ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada al alumnado. Estos programas se planifican con la finalidad de favorecer el desarrollo del talento del alumnado teniendo como objetivos estimular y potenciar sus capacidades cognitivas, fomentar su creatividad y promover sus habilidades de investigación y de invención, todo ello mediante actividades de enriquecimiento cognitivo, de desarrollo de la creatividad, de habilidades verbales, lógico-matemáticas y plásticas, a través de una metodología flexible, basada en los intereses del alumnado, la innovación, la investigación, la experimentación, la interdisciplinariedad y el descubrimiento y a la vez potenciando y mejorando su desarrollo socioafectivo a través del trabajo grupal, pudiéndose llevar a cabo dentro o fuera del aula
- Todas requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.

- Van dirigidas al alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales. El tutor será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/materia que se vaya adapta.
- Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI será coordinada por el tutor/a y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento de la orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.
- Se pueden aplicar en el 2º Ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria.
- Se propondrán con carácter general para un curso académico.

7.- Flexibilización

Flexibilización del período de escolarización dirigida al alumnado diagnosticado con altas capacidades intelectuales, aplicable bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma. Medida de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas específicas que presente el alumno/a.

La decisión se tomará cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal equilibrado y la socialización del alumno/a, se acredite que tiene adquiridos el grado de adquisición de las competencias clave, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel que va a adelantar y haya sido evaluada positivamente su ACAI de ampliación.

La dirección del centro realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización. Una vez resuelta favorablemente, el alumno/a será escolarizado en el nivel para el que se ha solicitado dicha flexibilización y atendido por el equipo docente de su grupo, sin perjuicio de la aplicación de otras medidas generales o específicas de atención a la diversidad que fuesen necesarias.

Se aplica en Educación Primaria. La escolarización en el primer curso de la educación primaria podrá anticiparse un año. También podrá reducirse la escolarización un máximo de dos años.

7.5. MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECÍFICA

La Consejería de Educación pone a disposición de los centros la aplicación informática “Séneca” que permite la gestión (registro y seguimiento) del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Supone, por otro lado, un estudio estadístico anual del alumnado con N.E.A.E. con la finalidad de conocer las características de este colectivo, sus necesidades y su localización para planificar y organizar la respuesta educativa más adecuada.

Las Instrucciones 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa establece en su Anexo II, clasificación de alumnos y alumnas con N.E.A.E.

En nuestro centro el Equipo de Orientación lo componen:

- Tres maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica
- Un/a maestro/a especialista en Audición y Lenguaje del Centro
- Dos PTIS (Profesional Técnico en Integración Social)
- Orientador/a del Equipo de Orientación de la Zona
- Especialistas externos al Centro que intervienen en el aula con alumnado con síndrome de down (Asedown)

Disponemos de las siguientes aulas donde los profesionales citados desarrollan su trabajo y desarrollan el Programa de Atención a la Diversidad:

- Dos aulas de Apoyo a la Integración.
- Un aula de integración de Audición y Lenguaje.
- Un aula específica de Educación Especial (Aula de Plurideficiencia).

El profesorado de PT y AL tienen las siguientes funciones:

- Elaborar material específico al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar al profesorado en la programación de actividades que mejoren el acceso del alumnado al currículum.
- Establecer reuniones periódicas con los tutores/ as para coordinar las actuaciones con el alumnado.
- Realizar las ACS del alumnado en colaboración con el tutor/a. Las ACS (adaptaciones curriculares significativas) son modificaciones que se realizan desde la programación, previa evaluación psicopedagógica, y que afectan a los elementos prescriptivos del currículo oficial por modificar objetivos generales de la etapa, contenidos básicos y nucleares de las diferentes áreas curriculares y criterios de evaluación.
- Colaborar con el tutor/ a en la información a las familias.
- Participar en el ETCP asesorando sobre criterios de priorización ante determinadas necesidades educativas especiales.
- Colaborar con el EOE de la zona en la valoración de casos.
- Convertir las aulas de PT, aula específica de Ed. Especial y aula de Audición y Lenguaje en un centro de recursos de asesoramiento al profesorado en la planificación de aprendizajes.

El profesorado de PT y AL realizarán, al finalizar cada trimestre, un informe de los objetivos que se ha trabajado y del nivel de consecución de los mismos. Se incluirá el correspondiente al tercer trimestre en el expediente del alumno/a. También dará

información a la familia por escrito. Esta información se puede hacer constar en el boletín del alumno/ a en el apartado de observaciones.

El profesional Técnico en Integración Social tiene las siguientes funciones:

- Intervención en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, FBO, cuando el alumnado requiera ayuda o asistencia en el desplazamiento, ayuda en el aseo personal, ayuda en la alimentación, ayuda en el control de esfínteres, ayuda en el uso del WC y/o porque necesite supervisión especializada más allá de la que puede prestar el profesorado ordinariamente, entendiéndose que la intervención especializada de este o esta profesional debe indicarse solo cuando la respuesta que precisa el alumnado por sus necesidades educativas especiales no debe resolverse con medidas más normalizadas.

7. 5.1. AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Según las instrucciones del 8 de marzo del 2017, la gestión de la orientación educativa del aula de apoyo a la integración va encaminada a la realización de programas específicos y adaptaciones curriculares significativas, partiendo de la evaluación psicopedagógica que realiza el EOE, recogidas en plataforma Séneca.

A la vez se realiza el asesoramiento de las adaptaciones curriculares no significativas, intervención indirecta con el alumnado a través de programas preventivos y de supervisión en diferentes contextos, tutorías compartidas, elaboración de materiales adaptados para el aula ordinaria y puesta en marcha de las adaptaciones curriculares significativas en el aula, todo ello para favorecer la inclusión del ACNAEE.

7.5.1.1. OBJETIVOS GENERALES

- Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos/as con Necesidades específicas de apoyo educativo en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno/a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades. •Elaborar e implementar, junto con los tutores/as y el orientador las Adaptaciones curriculares significativas (o su revisión), tomando como referencia el currículo ordinario y partiendo del nivel de competencia curricular de cada alumno.

- Mantener y renovar el material del Aula de Apoyo y fomentar su uso como Aula de recursos para el centro.
- Diseñar y aplicar programas específicos que respondan a las necesidades específicas de apoyo educativo, así como llevar el seguimiento de los mismos dentro y/o fuera del aula de apoyo.
- Establecer una buena coordinación con los/as tutores/as y maestros/as de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as tenga continuidad.
- Implicar a los padres-madres en el proceso educativo de sus hijos-as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.
- Colaborar con los recursos externos al centro de atención a la diversidad: E.O.E., equipos provinciales especializados, etc.

7.5.1.2. PROGRAMACIÓN Y ADECUACIÓN METODOLÓGICA

- Atención individualizada en los aspectos más específicos de la adaptación curricular significativa y en las áreas instrumentales.
- Colaboración en la elaboración de adaptaciones curriculares no significativas teniendo como referentes las capacidades que se proponen de forma prescriptiva para los alumnos/as de Educación Primaria.
- Diseño y aplicación de programas específicos: Habilidades Sociales, Enriquecimiento Cognitivo, Técnicas de estudio, Estimulación del Lenguaje, Modificación de conducta, etc.
- Adaptación de las Programaciones de Aula y de las Unidades Didáctica del alumnado de necesidades específicas de Apoyo educativo.
- Búsqueda, elaboración y adaptación de material didáctico.

En general, se seguirá una metodología que propicie el autoaprendizaje del alumno/a, respetando el proceso evolutivo de cada uno/a de ellos/as, así como sus necesidades e intereses. Para ello, partiremos de una evaluación inicial que nos proporcione información de las necesidades que presentan estos/as alumnos/as. Se presentarán Aprendizajes Significativos y Funcionales donde el alumno/a sea el elemento activo de su proceso y propiciando el mayor grado posible de comunicación e interacción con los adultos e iguales. Iremos, de lo concreto a lo abstracto, de lo conocido a lo desconocido, proponiendo unas actividades debidamente secuenciadas. Se dará un constante Refuerzo Positivo, tanto en el proceso como en el resultado, con el fin de aumentar la motivación y el esfuerzo realizado ante los aprendizajes escolares.

Contenidos

En relación con nuestra aula hemos priorizado por razones de funcionalidad el área de Lengua Castellana y Literatura para alumnos de Primaria y en los bloques de contenido del ámbito de la comunicación y representación, ya que los aprendizajes que en ellas se realicen son fundamentales para poder acceder a otros aprendizajes de área o bloques diferentes.

En el Aula de Apoyo se diseñarán programas de intervención educativa para cada alumno en función del referente curricular de su aula, realizando adaptaciones en las unidades didácticas en:

- Objetivos (priorizando, eliminando o modificando)
- Contenidos. Los contenidos se adaptarán tomando tres decisiones: eliminando contenidos que presenten mayor complejidad, modificando y/o reduciendo el vocabulario e incorporando contenidos específicos.
- Metodología, se adaptará teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje y las necesidades específicas.
- Criterios de evaluación, teniendo en cuenta los objetivos y contenidos programados en su A.C.S. o en la adaptación de la programación de Aula.
- Actividades, podrán ser: Generales (el alumno comparte las mismas actividades que sus compañeros de aula). Adaptadas (secuenciada en pasos mas pequeños, con ayuda...) Específicas (referidas a las que el alumno con necesidades específicas de apoyo educativo necesita reforzar o las referida a sus programas específicos).
- Materiales, deberán ser siempre que sea posible los de su grupo de referencia y si son adaptado deberán reunir las siguientes características: que sean secuenciados, sistemáticos, progresivos, estructurados y motivadores.

7.5.1.3. ORGANIZACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

El Aula de Apoyo a la Integración funcionará en todo momento como aula abierta donde se ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo. Los alumnos/as permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar y siempre que la situación del alumno lo permita, los apoyos se realizaran en su Aula de referencia con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración, aquellos alumnos que se estime necesario, durante algunas sesiones, para recibir apoyo específico en las áreas de: Razonamiento Lógico, Comprensión y Expresión oral y escrita, Desarrollo de la Atención, Lenguaje, Matemáticas, etc.

- A) Horario: La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos/as y/o de la aparición de otros/as que puedan presentar. Las intervenciones se harán preferentemente en el Aula de referencia, siempre que sea posible o en pequeño grupo en el Aula de Apoyo a la integración. El criterio de agrupamiento que se ha seguido ha utilizado los siguientes referentes:
- Perfil del alumno y tipo de necesidad.
 - Tipo de atenciones especializadas que necesitan.
 - Edad, curso escolar en el que se encuentra.
 - Grado de afinidad de los distintos alumnos/as a la hora de trabajar en grupo.
- B) Relación con los/as tutores/as y maestros/as especialistas de las distintas áreas: Se establecerán reuniones periódicas para:

- Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos/as.
 - Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas.
 - Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno/a.
- C) Relación con los padres. Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo una vez cada trimestre, en las tutorías los martes de 16:00 a 17:00 para:
- Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos/as y sobre formas de colaboración familia-maestros/as.
 - Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos/as.
 - Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.
 - Para intercambiar información relevante sobre el alumnado.
- D) Coordinación con agentes externos:
- Se mantendrá coordinación con el orientador del E.O.E., en la puesta en práctica de los planes de trabajo que se lleven a cabo con los ACNEAE.

7.5.1.4. EVALUACIÓN.

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTINUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. Cubrirá las fases de:

- a) Evaluación Inicial: Para conocer las capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.
- b) Evaluación Formativa: Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno/a y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos. La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular y de forma que permita la autocorrección de errores y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar que conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial: “retroalimentación del proceso de aprendizaje”. Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como:
 - Baterías curriculares.
 - Observación directa.
 - Trabajos realizados.
 - Fichas de seguimiento ...

Esta evaluación se hará conjuntamente con los/as tutores/as y maestros/as especialistas de las distintas áreas. Y los resultados quedarán reflejados en un informe trimestral de cada alumno/a. En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

- Recursos materiales y personales.
- Coordinación-participación de tutores, profesores y padres.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
- Adaptaciones realizadas.

7.5.2. AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

7.5.2.1. ALUMNADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Los alumnos a quienes se dirige la Programación del aula de AL son aquellos que, siguiendo las directrices del EOE, presenten necesidades específicas en el área del lenguaje/comunicación y estén incluidos en el censo NEAE del Centro.

Las intervenciones desde este aula podrán ser de tres tipos:

1. Atención indirecta del alumnado a través de padres y/o Tutor/a.
2. Atención directa dentro del aula ordinaria del alumno/a.
3. Atención directa dentro del aula de AL.

Los criterios de prioridad a la hora de establecer número de sesiones semanales serán los siguientes:

- a) Alumnos/as que no han accedido a la comunicación oral y precisan conocer sistemas alternativos de comunicación.
- b) Alumnos/as que no han alcanzado un nivel funcional en el área del lenguaje/comunicación; presentando un lenguaje reducido e ininteligible y que precisan conocer sistemas aumentativos de comunicación.
- c) Alumnado que necesita estimular su lenguaje oral por tener afectado algún ámbito del lenguaje: comprensión, expresión y pragmática. Precisan trabajar prerrequisitos del lenguaje, articulación, conciencia fonética, fonológica y léxico-semántica.
- d) Alumnado que precisa mejorar sus habilidades sociales y precisan conocer y ejercitar estrategias de interacción oral con adultos e iguales.
- e) Alumnado con alteraciones a nivel de habla, que pueden derivar en problemas de aprendizaje casos de disfonía, disfemia, disartría y dislexia. Precisan trabajar prerrequisitos del lenguaje, tales como: relajación, respiración-soplo, atención-discriminación-memoria (visual y auditiva), secuencias-ritmos y orientación espacial-temporal.

7.5.2.2. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

1. Organizar los horarios de atención y agrupamiento del alumnado atendido en este aula.
2. Realizar las evaluaciones logopédicas iniciales.
3. Organizar y planificar los PE (programas específicos) del alumnado de aula ordinaria y las actuaciones específicas para el alumnado de aula cerrada.
4. Consensuar con los tutores y familias los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación que se acuerden para cada alumno.
5. Dar a conocer al alumno/a el motivo por el que recibe atención desde este aula.
6. Colaboración con los tutores/as correspondientes, los maestros/as de apoyo y PT en las Adaptaciones necesarias de los alumnos/as que las requieran, ya sean de Acceso, No significativas, Significativas o Individualizadas.
7. Informar a los padres, tutores y Jefe de Estudios sobre programa, horario y desenvolvimiento de cada alumno en esta aula.
8. Establecer las líneas de actuación con las familias de los alumnos tratados que serán conocidas y coordinadas a través de los tutores.
9. Desarrollar programas de prevención y estimulación lingüística en Educación Infantil en colaboración con el EOE.
10. Colaborar con el EOE en sus actuaciones en el Centro relativas a detección, valoración y cambio de etapas, a través de las reuniones establecidas por la jefatura de estudios.
11. Colaborar con equipos externos como motóricos, sordos, a través del EOE.
12. Intercambiar información sobre actuaciones logopédicas con los equipos de atención temprana del alumnado del Centro que lo solicite.

7.5.2.3. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICO (PIL)

Los programas específicos o actuaciones específicas forman el PIL de cada alumno que se cumplimentarán desde el Portal Séneca. Dichos programas son:

- Programa de estimulación del lenguaje oral.
- Programa de Entrenamiento Miofuncional y Bobath.
- Programa de Desmutización.
- Programa de Entrenamiento en SSAAC.
- Programa sobre HHSS e Inteligencia Emocional.
- Programa de Entrenamiento sobre la Función Ejecutiva.
- Programa de Aprendizaje y/o Apoyo lectoescritor.

7.5.2.4. ACTUACIONES GLOBALES A NIVEL DE CENTRO

Desde este aula se propondrán actividades y/o recursos que puedan servir de estimulación del lenguaje oral para todos los alumnos del centro; para ello se necesita la colaboración y coordinación con agentes educativos (alumnos, padres y maestros). A saber:

- Ofrecer a las familias, a través de los tutores de Educación Infantil de tres años, orientaciones para Estimular el Lenguaje de sus hijo/as en casa.
- Facilitar recursos que incluyan praxias bucofaciales, atención visual y auditiva. Dirigido a Educación Infantil.
- Asesoramiento sobre materiales y recursos para trabajar en el aula ordinaria sobre desarrollo del Lenguaje, tanto en sus prerrequisitos como en sus dimensiones y funciones. Dirigido a educación Primaria.
- Difundir y ampliar el Blog de Logopedia “Azaharesrosa” dirigido a todo el Centro y accesible a través de su página Web.
- Colaborar en la dinamización de la Biblioteca escolar. Dirigido a todo el centro.
- Participar, junto al resto de EO, en la sensibilización hacia las personas con Diversidad Funcional a través de “Un especial rincón” del periódico escolar.

7.5.2.5. METODOLOGÍA

La metodología empleada en estas sesiones está basada en los principios metodológicos básicos:

- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos, de sus conocimientos previos y su nivel de competencia en comunicación lingüística..
- Otro punto de partida ha de ser las realidades significativas de los alumnos que propicien la motivación.
- Se pretende la construcción de aprendizajes significativos. Los aprendizajes pueden ser aplicables y generalizarse a diversos contextos y situaciones habituales de estos.
- Posibilitar que aprendan por sí mismos, que “aprendan a aprender” descubriendo y colaborando con los demás.
- Ofrecer a cada alumno/a un ambiente agradable, de confianza y donde cada logro sea reconocido desde el refuerzo positivo.

Las actividades tipo serán variadas, lúdicas y repetitivas para facilitar la automatización de los aprendizajes entrenados. Se continuarán en el aula ordinaria y en casa siempre que el programa lo requiera.

Los recursos del aula son de tipo manipulativo, informático e impreso; preparándose para algunos alumnos, cuadernos de trabajo personalizados. Los equipos externos especializados aportarán ayudas técnicas (comunicadores, tablets,..) y programas digitales que serán utilizados con alumnado nee.

7.5.2.6. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación cumplirá dos funciones importantes, la evaluación de la propia acción educativa; comprobando si los programas y actuaciones específicas se han adaptado a las necesidades de los alumnos y la del propio alumnado; viendo cuáles son los objetivos que se han conseguido.

Será formativa; evaluando en positivo, resolviendo las dificultades y continua; registrando cada día lo trabajado en la sesión, las dificultades encontradas y datos de interés en la evolución del alumno.

La evaluación se llevará a cabo mediante observación sistemática y registros.

Agentes esenciales para la evaluación serán la familia y el tutor junto con el equipo docente que atienden al alumno/a, con quienes se llevarán a cabo reuniones de cotutoría a lo largo de todo el curso.

7.5.3. AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (Aula de Plurideficiencia)

7.5.3.1. Consideraciones generales

La Educación Especial ha pasado de concebirse como la educación de un conjunto de alumnos a entenderse como el conjunto de medios y recursos, humanos y materiales, puestos al servicio del sistema educativo para la atención de las necesidades educativas especiales que pueda presentar un alumno/a a lo largo de su escolaridad.

Según lo establecido en el *artículo 8.1. de la Ley 9/1999, de 18 de noviembre*, el alumnado con discapacidad psíquica, física o sensorial se escolarizará preferentemente en los centros educativos ordinarios ubicados en su entorno, de acuerdo con la planificación educativa y garantizando el mayor grado de integración posible y de consecución de los objetivos establecidos con carácter general para las diversas etapas, niveles y ciclos del sistema educativo. Para ello, la escolarización en los centros ordinarios se podrá organizar en las modalidades siguientes:

- En un grupo ordinario a tiempo completo.
- En un grupo ordinario con apoyos en períodos variables.

- En un aula de educación especial.

En esta misma *Ley, en su artículo 28*, se hace referencia a la escolarización en aulas específicas de educación especial. Las aulas específicas de educación especial en centros ordinarios han de desarrollar, con relación a los alumnos y alumnas allí escolarizados, los mismos objetivos educativos que los centros específicos de educación especial, sin perjuicio de que se procure la mayor integración posible en las actividades complementarias y extraescolares del centro. Las adaptaciones curriculares que en dichas aulas se lleven a cabo se orientarán teniendo en cuenta la edad del alumno o de la alumna y su proceso educativo y evolutivo, con las mismas prioridades establecidas en el caso de los centros específicos de educación especial, si bien se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la existencia de espacios y tiempos compartidos con el resto de la comunidad escolar de forma que se facilite el proceso de integración.

Excepcionalmente, podrán escolarizarse en dichas aulas los alumnos y alumnas con edades correspondientes al segundo ciclo de la educación infantil, cuando en el dictamen de escolarización se proponga esta modalidad

7.5.3.2. Marco legal

La atención educativa, en las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios, a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales viene regulada, atendiendo a un orden cronológico, por las siguientes normas jurídicas:

- *Instrucciones de 8 de marzo de 2017*, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- *Orden de 4 de noviembre de 2015*, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en Andalucía.
- *Orden de 17 de marzo de 2015*, por la que se desarrolla el currículo de Educación Primaria en Andalucía.
- *Decreto 97/2015, de 3 de marzo*, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.
- *Instrucciones de 22 de junio de 2014*, por la que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con NEAE y organización de la respuesta educativa.
- *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero*, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.
- *Orden de 29 de diciembre de 2008*, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre*, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- *Orden de 5 de agosto de 2008*, por la se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.

- *Decreto 428/2008 de 29 de julio*, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- *Orden de 25 de julio de 2008*, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- *Real Decreto 1830/2006, de 29 de diciembre*, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- *Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo*.
- *Orden de 19 de septiembre de 2002*, por la que se regula realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- *Orden de 19 de septiembre de 2002*, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios
- *Decreto 147/2002, de 14 de mayo*, por el que se establece la ordenación de la atención educativa los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- *Ley 9/1999, de 18 de noviembre* de Solidaridad en la Educación.

7.5.3.3 . Organización del aula específica de Educación Especial del centro

7.5.3.3.1. Organización de las enseñanzas

a) *En el aula específica de Educación Especial*

La atención educativa en el aula específica de Ed. Especial se configura como una modalidad de escolarización para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones especiales de discapacidad, que requieran adaptaciones significativas y en grado extremo en las áreas del currículo oficial que le corresponda por su edad.

Según se establece en el artículo 30.1 del *Decreto 147/2002, de 14 de mayo*, las enseñanzas en las aulas específicas de Ed. Especial y en los centros específicos de Ed. Especial comprenderán un período de **Formación Básica de carácter obligatorio** y un período de **Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral (FTVAL)**. Este período, Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral, está destinado a aquel alumnado que haya finalizado la Formación Básica Obligatoria en un aula específica de Ed. Especial en centro ordinario o en un centro específico de Ed. Especial, por tanto, no es susceptible de ser tratado en este apartado.

- **Período de Formación Básica de carácter obligatorio (FBO).**

Tiene una duración mínima de 10 años, si bien puede ampliarse dos años más. Se inicia a los 6 años de edad y puede extenderse hasta los 18 años cuando, a juicio del equipo educativo, esta medida permita la consecución de los objetivos previstos en la Adaptación Curricular Individualizada.

Este período se estructura en **tres ciclos** y en el **diseño del currículo** que los desarrolle se tomarán como **referentes los currículos de Educación Infantil y la**

Educación Primaria, en sus diferentes ámbitos y áreas, pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna. Su organización se establece en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo:

- **Ámbito de Conocimiento Corporal y de la Construcción de la Identidad.**
- **Ámbito de Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social.**
- **Ámbito de Comunicación y Lenguaje.**

Los siguientes parámetros suponen los aspectos básicos más identificativos de cada uno de los ciclos de este período:

- ❖ En el **Primer Ciclo de la Formación Básica Obligatoria** se escolariza al alumnado con edades comprendidas entre los 6 y los 10 años de edad. Este ciclo tiene por finalidad básica **la estimulación del desarrollo en sus diferentes ámbitos y la adquisición de una imagen de sí mismo y los hábitos básicos de comportamiento que permitan al alumno/a establecer una relación comunicativa con el entorno.** El referente para elaborar las Adaptaciones Curriculares Individualizadas y la Programación de Aula será el currículo correspondiente a la Ed. Infantil.
- ❖ En el **Segundo Ciclo de la Formación Básica Obligatoria** se escolariza al alumnado con edades comprendidas entre los 10 y 13 años de edad. Este ciclo tiene por finalidad básica **consolidar las capacidades cognitivas básicas y la capacidad de comunicación oral o mediante sistemas aumentativos de comunicación y la adquisición de las habilidades sociales y escolares funcionales que permitan su desenvolvimiento autónomo en los contextos familiar, escolar y comunitario.** La adquisición de los aprendizajes instrumentales podrá ser también un objetivo de este ciclo cuando las posibilidades del alumno/a lo permitan y se considere que estos aprendizajes serán funcionales para su integración social y comunitaria. El referente para la realización de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas y la Programación de Aula, teniendo siempre en cuenta el proceso educativo y evolutivo de los/as alumnos/as, será el currículo correspondiente a la Ed. Infantil o al primer Ciclo de Ed. Primaria.
- ❖ En el **Tercer Ciclo de la Formación Básica Obligatoria** se escolariza al alumnado con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años de edad. Este ciclo tiene por finalidad **consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de las técnicas instrumentales básicas y el aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos y culturales de la comunidad.** El referente para la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas y la Programación de Aula, siempre teniendo en cuenta el proceso educativo y evolutivo de los/as alumnos/as, será el currículo correspondiente a la Ed. Primaria y, en su caso, a la Educación Secundaria Obligatoria.

b) En el aula específica de Educación Especial del Centro

En el aula específica de Educación Especial de este Centro, las enseñanzas que se imparten se encuadran en el período de **Formación Básica de carácter obligatorio**, abarcando los tres ciclos de la Formación Básica Obligatoria:

- **Primer Ciclo de Formación Básica Obligatoria** (6 a 10 años de edad)
- **Segundo Ciclo de Formación Básica Obligatoria** (10 a 13 años de edad)
- **Tercer Ciclo de Formación Básica Obligatoria** (13 a 16 años de edad)

En el aula específica de Educación Especial también pueden ser escolarizados, *excepcionalmente*, aquellos alumnos/as, con edades correspondientes al Segundo Ciclo de Educación Infantil, cuyo dictamen de escolarización proponga la modalidad de aula específica de Ed. Especial en centro ordinario, las enseñanzas se organizarán de la siguiente forma:

- **3 años Aula Específica de Ed. Especial**
- **4 años Aula Específica de Ed. Especial**
- **5 años Aula Específica de Ed. Especial**

En los **tres ciclos** de la **Formación Básica Obligatoria** y los **3, 4, 5 años Aula Específica de Educación Especial**, en el **diseño del currículo** que los desarrolle se tomarán como **referentes los currículos de Educación Infantil, de Educación Primaria** y, en su caso, de **Educación Secundaria Obligatoria, en sus diferentes ámbitos y áreas**, siempre teniendo en cuenta las posibilidades y necesidades de cada alumno.

7.5.3.3.2 Alumnado escolarizado en el aula específica de Educación Especial

7.5.3.3.2.1 Atención educativa necesitada

El alumnado escolarizado en el aula específica de este centro puede precisar de la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales). Las medidas específicas y recursos específicos que pueden necesitar son los siguientes:

1. Medidas específicas.

a) Medidas específicas de carácter educativo:

- Adaptación Curricular de Acceso (AAC)
- Adaptación Curricular Individualizada (ACI)

b) Medidas específicas de carácter asistencial:

- Alimentación
- Desplazamiento

- Control postural/ sedestación
- Transporte adaptado
- Control de Esfínteres
- Uso WC
- Higiene y aseo personal
- Vigilancia
- Supervisión Especializada

2. Recursos Específicos.

a) Recursos específicos personales:

- Profesorado especialista
 - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT)
 - Profesorado especialista en Audición y Lenguaje (AL)
 - Maestros/as y profesores/as de los Equipos específicos de atención al alumnado con discapacidad visual (ONCE)
 - Apoyo Curricular Motórico/Auditivo
- Personal no docente
 - Profesional técnico en integración social (PTIS)

b) Recursos específicos materiales:

- Barreras Arquitectónicas
- Mobiliario Adaptado
- A.T. Desplazamiento
- A.T. Control postural
- A.T. uso WC

- A.T. Comunicación
- A.T. Comunicación Auditiva
- Ayudas Ópticas, no ópticas o electrónicas
- Ayudas Tiflotécnicas
- A.T. Homologadas
- A.T. No Homologadas: periféricos/ software/ equipos

7.5.3.3.2.2 Organización de la respuesta educativa

La atención específica del alumnado NEE escolarizado en el aula específica de Ed. Especial (modalidad C) consistirá en la aplicación de su Adaptación Curricular Individualizada (ACI), en función de sus necesidades educativas especiales, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que debe actuar. El referente para la elaboración de su Adaptación Curricular Individualizada (ACI) serán las competencias clave, criterios de evaluación y objetivos establecidos en el Proyecto Educativo del centro para el ciclo con el que el alumno o alumna presente menor desfase en sus competencias curriculares.

La ACI supone la adaptación de la programación del aula de Ed. Especial. La Adaptación Curricular Individualizada debe adaptarse teniendo en cuenta las necesidades educativas específicas del alumno o alumna, su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.

El *diseño y desarrollo* de la ACI recae sobre *el/la tutor/a* del aula específica con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el /la alumno/a.

El *seguimiento y evaluación* de la ACI corresponde al tutor/a del aula específica de Ed. Especial. El alumno/a será evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACI.

La ACI *se aplica*, entre otros, en el periodo *de Formación Básica Obligatoria* que se imparte en las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios. También se aplica, *excepcionalmente*, para el alumnado con edades correspondientes al segundo ciclo de Ed. Infantil (el referente serán las enseñanzas correspondientes a la Ed. Infantil en sus diferentes ciclos) escolarizado en aula específica de Ed. Especial en centro ordinario.

El documento de la ACI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.

Además, este alumnado, en función del tipo y grado de afectación de las necesidades educativas especiales que presente, podrá ser objeto de Adaptación de Acceso al Currículo (AAC).

La AAC supone la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los/las alumnos/as con necesidades educativas especiales que lo precisen puedan acceder al currículo. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos, así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.

Su *aplicación y seguimiento* corresponde al *tutor/a del aula específica* y demás profesorado responsable de los ámbitos/áreas que requieran AAC. Su aplicación dentro del aula específica es

para el alumnado de segundo ciclo de Ed. Infantil y FBO. Se aplicarán siempre que se mantengan las necesidades educativas especiales que la justifican y se revisarán en los momentos que proceda una revisión del dictamen de escolarización.

La organización del trabajo en el aula específica de educación especial dependerá, en gran medida, de las necesidades que presente el alumnado, así como de las propias características físicas del aula.

7.5.3.3.3 Organización de los objetivos

a) *Objetivos generales.*

El referente para la realización de las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI) de los/as alumnos/as del aula específica de Ed. Especial de este Centro y de la Programación de Aula, será el currículo correspondiente al Proyecto Educativo de Ed. Infantil del Centro. En función del nivel de competencia curricular de los/as alumnos/as del aula, se irán adaptando aquellos objetivos que mejor se adecuen a sus características y necesidades. Estos **objetivos generales** serán los siguientes:

1. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo a través de la interacción con los otros.
2. Descubrir de forma gradual las propias características, posibilidades y limitaciones.
3. Establecer relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollar actitudes de ayuda y colaboración mutua y de respeto hacia las diferencias individuales.
4. Establecer relaciones sociales en ámbitos cada vez más amplios, aprendiendo a articular progresivamente los intereses, aportaciones y puntos de vista propios con los demás.
5. Conocer, valorar y respetar distintas formas de comportamiento y elaborar progresivamente criterios de actuación propios.
6. Observar y explorar su entorno inmediato para ir conociendo y buscando interpretaciones de algunos de los fenómenos y hechos más significativos.
7. Intervenir en la realidad inmediata cada vez más activamente.
8. Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problema.
9. Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
10. Promover la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
11. Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.

12. Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
13. Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

b) Objetivos por ámbitos o áreas.

❖ **Ámbito de Conocimiento Corporal y de la Construcción de la Identidad.**

1. Formarse una imagen ajustada y positiva de si mismo a través de la interacción con los otros.
2. Descubrir de forma gradual las propias características, posibilidades y limitaciones.
3. Adquirir autonomía personal en la interacción con el entorno social, físico y cultural.
4. Establecer vínculos afectivos con las personas para sentirse miembros de un grupo.
5. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes que favorezcan la higiene y el fortalecimiento de la salud.
6. Conocer y representar el propio cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriendo las posibilidades de acción y expresión.
7. Desarrollar estrategias para satisfacer las necesidades básicas propias aumentando el sentimiento de autoconfianza y las capacidades de iniciativa, de planificación y reflexión.
8. Utilizar el juego como recurso básico que los niños utilizan para el conocimiento del mundo.
9. Adecuar el propio comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, desarrollando actitudes de respeto, ayuda y colaboración.

❖ **Ámbito de Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social**

1. Observar el medio físico explorando e identificando los objetivos presentes en él para descubrir sus características, comportamientos y funcionamiento.
2. Interesarse por el medio físico y los elementos presentes en él.

3. Observar y constatar las transformaciones y cambios que los elementos y materias experimentan como consecuencia de los fenómenos físicos o de las acciones que ejercemos sobre él.
4. Desarrollar progresivamente las habilidades matemáticas, manipulando funcionalmente elementos y colecciones e identificando sus atributos y cualidades.
5. Utilizar las formas de representación matemáticas para descubrir objetos y situaciones del entorno, sus características y algunas acciones que puedan hacerse sobre ellos.
6. Observar y reflexionar sobre el uso funcional que se le da a las relaciones matemáticas en nuestro entorno, verbalizando sus opiniones.
7. Acercarse a las nociones temporales a través de sus vivencias.
8. Conocer los elementos de la naturaleza y algunas de las relaciones que se producen entre ellos (desarrollando actitudes de interés, cuidado y respeto por el medio natural).
9. Desarrollar cierta conciencia ecológica, valorando la influencia de los elementos naturales para nuestra salud y bienestar.
10. Adquirir conciencia de la responsabilidad que tenemos para la conservación y mejora del medio ambiente.
11. Participar en los grupos sociales a los que pertenecen, comprendiendo la conveniencia de su existencia para el bien común.
12. Descubrir y observar el comportamiento y las funciones de las personas que forman parte de los contextos familiar y escolar, así como las semejanzas y diferencias entre ellos.
13. Conocer y valorar las manifestaciones culturales y artísticas propias de su entorno más inmediato, así como facilitar su participación en /de las mismas.
14. Participar en los diversos grupos sociales tomando progresivamente en consideración a los otros.
15. Favorecer la disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo.

❖ Ámbito de Comunicación y Lenguaje

1. Interpretar y expresar sentimientos, ideas y mensajes a través de distintos lenguajes, ajustándose progresivamente a los diferentes contextos e interlocutores.

2. Representar espontáneamente personajes, hechos y situaciones a través del juego simbólico.
3. Utilizar la dramatización y el juego dramático para favorecer las capacidades psicomotrices y como instrumentos de relación, comunicación e intercambio.
4. Utilizar la lengua oral como instrumento de comunicación de sentimientos, disfrute y de expresión de ideas.
5. Disfrutar del uso del lenguaje oral como medio de incorporación a la vida social y comunicativa.
6. Valorar y crear situaciones donde los niños escuchen y comprendan textos orales: cuentos, poesías, adivinanzas... que recojan la riqueza cultural andaluza.
7. Comprender las intenciones y mensajes verbales de los otros, adoptando una actitud positiva hacia la lengua y respetando las expresiones y los acentos de las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza.
8. Interesarse por el lenguaje escrito valorándolo como instrumento de información y disfrute y como medio para comunicar ideas, deseos e informaciones, utilizando distintos soportes.
9. Progresar en el uso social de la lengua oral y escrita respetando el ritmo individual de aprendizaje según su etapa madurativa.
10. Potenciar situaciones y actividades plásticas diversas con distinta intencionalidad donde se empleen útiles y soportes que ayuden a experimentar y explorar las características de los materiales, así como la adquisición progresiva de hábitos de limpieza y actitud de cuidado de los materiales, espacios y producciones.
11. Acercarse a los lenguajes corporal, musical y plástico valorándolos y usándolos como código de expresión desarrollando su capacidad creativa.
12. Fomentar el interés por el uso de instrumentos tecnológicos como elementos facilitadores de comunicación, información, expresión y creación conociendo e interpretando los distintos lenguajes de las tecnologías.

c) Objetivos generales a conseguir en el aula ordinaria de referencia.

1. Potenciar las habilidades comunicativas de interacción entre iguales.
2. Posibilitar una mejora en el desarrollo del lenguaje oral.
3. Desarrollar y mejorar las habilidades sociales.
4. Posibilitar una mejora de las habilidades de autonomía personal.
5. Desarrollar una propuesta educativa de mayor inclusión para el alumno.

6. Posibilitar el enriquecimiento, desarrollo y estimulación del alumno en un ambiente entre iguales.

7. Posibilitar el uso de metodologías favorecedoras de la inclusión.

7.5.3.3.4 Competencias clave

- **Competencia en comunicación lingüística**, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.
- **Competencia matemática**, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria.
- **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural**, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.
- **Competencia digital y tratamiento de la información**, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.
- **Competencia social y ciudadana**, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.
- **Competencia cultural y artística**, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.
- **Aprender a aprender**. Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.
- **Competencia para la autonomía e iniciativa personal**, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

7.5.3.3.5 Organización y secuenciación de los contenidos

Los contenidos que trabajaremos en el aula para la consecución de los objetivos señalados anteriormente, estarán organizados en los bloques de contenidos recogidos en la legislación vigente y en el Proyecto Educativo de Ed. Infantil. Son los siguientes:

❖ Ámbito de Conocimiento Corporal y de la Construcción de la Identidad.

- *Bloque 1: Identidad personal, el cuerpo y los demás*
- *Bloque 2: Vida cotidiana, autonomía y juego*

❖ Ámbito de Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social

- *Bloque 1: Medio físico: elementos, relaciones y medidas*
- *Bloque 2: Acercamiento a la naturaleza*
- *Bloque 3: Vida en sociedad y cultura*

❖ Ámbito de Comunicación y Lenguaje

- *Bloque 1: Lenguaje corporal*
- *Bloque 2: Lenguaje verbal*
- *Bloque 3: Lenguaje artístico: musical y plástico*

Los contenidos están organizados en unidades didácticas, teniendo en cuenta que su organización se caracterizará por la flexibilidad y adaptación al ritmo de aprendizaje de cada uno de los alumnos/as.

7.5.3.3.6. Evaluación. Procedimientos y criterios

7.5.3.3.6.1. Cuestiones generales

Entendemos la evaluación como la reflexión crítica sobre los componentes y los intercambios en el proceso didáctico, con el fin de determinar cuáles están siendo o han sido sus resultados y poder tomar así las decisiones más adecuadas para la positiva consecución de los objetivos. La evaluación es un elemento clave del proceso de enseñanza-aprendizaje, que nos sirve para detectar problemas, orientar decisiones, emprender procesos de investigación y formación didáctica y regular el proceso de contextualización.

La evaluación tendrá las siguientes *características*:

- **Será global**, por tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de los ámbitos/áreas del currículo.

- **Tendrá un carácter criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de los diferentes ámbitos/áreas contemplados en las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (basados en los criterios de evaluación del Proyecto Educativo de Ed. Infantil del Centro), actuando como indicadores de logro de los distintos objetivos propuestos en ellas.
- **Tendrá un carácter formativo** y propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro docente.

7.5.3.3.6.2. Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos/as

La evaluación del proceso de aprendizaje será continua respondiendo a tres momentos del proceso:

- **Evaluación Inicial.** Función de Diagnóstico. Comenzaremos adecuando las previsiones generales a la realidad concreta del alumno. A comienzos de curso se recogerá información sobre el contexto familiar, progresos y dificultades del alumnado, informe de evaluación psicopedagógica e informe final del curso anterior. Esta información se complementará con una prueba inicial de los aprendizajes con el objetivo de concretar el punto de partida para la toma de decisiones relativas al currículo y los medios para desarrollarlo.
- **Evaluación continua.** Función Orientadora. Se desarrollará durante todo el curso escolar coincidiendo con los tres trimestres escolares y nos permitirá identificar dificultades y poner en marcha medidas para poder subsanarlas.
- **Evaluación final.** Función de Control e Informativa. Se sitúa al final del proceso, con la finalidad de determinar el grado de efectividad del mismo así como orientar futuros procesos.

La evaluación se realizará de forma individualizada, teniendo en cuenta los conocimientos previos y valorando el esfuerzo e interés por el aprendizaje. Cada trimestre se elaborará un boletín de evaluación para cada alumno que se entregará a los padres junto con un informe trimestral (de carácter informativo).

7.5.3.3.6.3. Instrumentos de evaluación

Como instrumento fundamental de evaluación utilizaremos: la observación directa participante. Esta información se obtendrá mediante un contacto continuo y fluido entre los distintos agentes que intervienen con el/la alumno/a: maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (tutora del aula específica de Ed. Especial),

maestra especialista en Audición y Lenguaje, Profesional técnico de integración social y los distintos profesionales que imparten clase en las materias del aula ordinaria a las que ellos acuden; las actividades realizadas en clase, ya sea en el cuaderno de clase o en cualquier tipo de material utilizado, hojas de registro...

Todo este proceso estará sujeto a modificaciones, ajustes y flexibilización, que permita ajustar al máximo las ACI y la Programación de Aula a las necesidades educativas especiales del alumno y a su ritmo de aprendizaje.

7.5.3.3.6.4 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los indicados en las Adaptaciones Curriculares Individualizadas de cada alumno para los diferentes ámbitos/áreas que constituyen el currículo, correspondientes a los objetivos, adaptados a las características de cada alumno/a, que se contemplan en su ACI. Son los siguientes:

❖ Ámbito de Conocimiento Corporal y de la Construcción de la Identidad.

1. Tiene una imagen ajustada de sí mismo identificando y aceptando las características, cualidades, posibilidades y limitaciones personales.
2. Identifica sus propios sentimientos, emociones y necesidades, así como los de los demás.
3. Acepta las pequeñas frustraciones y manifiesta una actitud tendente a superar las dificultades buscando en los demás la colaboración.
4. Se reconoce como autor de sus conductas.
5. Muestra interés por superar sus limitaciones y se esfuerza en su trabajo diario.
6. Progresa en la adquisición de hábitos y actitudes positivas relacionadas con el bienestar y la seguridad personal, la higiene y el fortalecimiento de la salud.
7. Muestra unos hábitos y un saber estar acordes con su edad.
8. Conoce e identifica las diferentes partes del cuerpo tanto en sí mismo como en otros compañeros.
9. Conoce los órganos de los sentidos y sus funciones.
10. Actúa con seguridad y confía en sus posibilidades.
11. Está iniciando el descubrimiento de su lateralidad.
12. Muestra actitudes de ayuda, respeto y colaboración.
13. Ha evolucionado en el manejo y manipulación de utensilios afianzando la coordinación óculo-manual.
14. Coordina y controla las habilidades de motricidad gruesa y fina.
15. Evita situaciones de riesgo manteniendo el control en las pequeñas dificultades.
16. Conoce y respeta las normas básicas de convivencia.
17. Se relaciona, participa y toma iniciativa en actividades.
18. Respeta las normas de juego.
19. Es capaz de orientarse espacial y temporalmente en diferentes ambientes adaptándose a las nuevas situaciones.

❖ **Ámbito de Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social**

1. Muestra interés por el cuidado del medio.
2. Manifiesta hábitos de cuidado y orden con el material del aula.
3. Diferencia las partes del cuerpo y los objetos de higiene relacionados con ellos.
4. Utiliza los medios audiovisuales y tecnológicos del entorno escolar.
5. Manifiesta interés y respeto por la pluralidad cultural.
6. Participa activamente en la realización de las actividades.
7. Confía en sus posibilidades para realizar las tareas de la vida cotidiana.
8. Distingue entre los distintos animales y sus características.
9. Resuelve problemas sencillos de la vida cotidiana que impliquen operaciones básicas.
10. Conoce y participa en manifestaciones culturales propias de la cultura andaluza.
11. Clasifica según diferentes criterios.
12. Reconoce diferentes cuerpos geométricos.
13. Reconoce y valora la labor de mujeres y hombres relevantes de nuestra cultura.

❖ **Ámbito de Comunicación y Lenguaje**

1. Expresa sentimientos, deseos y emociones a través de las diferentes formas de representación (oral, escrito, corporal, musical, plástico, etc).
2. Explora las posibilidades sonoras del cuerpo y objetos.
3. Utiliza el cuerpo como medio de expresión y comunicación.
4. Tiene interés por participar, representar y dramatizar situaciones e historias.
5. Valora el lenguaje oral como medio de relación con los demás.
6. Adquiere progresivamente el vocabulario básico, construyendo frases y pronunciando distintos fonemas.
7. Muestra interés por el conocimiento de la escritura y valora sus posibilidades para la comunicación y expresión.
8. Muestra interés por los textos escritos.
9. Valora y conoce la literatura infantil.
10. Identifica algunas grafías y sonidos.
11. Interpreta y reproduce textos de tradición cultural andaluza.
12. Utiliza y valora los instrumentos musicales.
13. Discrimina sonidos.
14. Utiliza diferentes técnicas plásticas como medio para comunicarse y expresarse.
15. Usa y aplica las nuevas tecnologías en el aula.

7.5.3.3.7. Organización espacial y temporal

a) *Organización espacial.*

Organización de los espacios por rincones o zonas de trabajo diferenciadas. Estas zonas de trabajo contarán con identificaciones claras apoyadas en las vías sensoriales que más utilice el alumnado escolarizado en el aula específica. Así mismo, se contemplarán espacios para el trabajo individual, para el trabajo uno a uno con el tutor/a del aula, así como espacios para el trabajo grupal. Los rincones establecidos son:

- Rincón de la “Asamblea”
- Rincón de la Biblioteca
- Rincón de trabajo individual
- Rincón de construcciones.
- Rincón de “la casita”.
- Rincón de actividades de grupo
- Rincón de las TIC

b) *Organización temporal.*

En la organización del tiempo se combinarán una serie de *rutinas diarias*, que serán uniformes (cada día la misma) con una serie de variaciones para cada día de la semana (de este modo, es posible trabajar con el alumnado un horizonte temporal más longitudinal).

7.5.3.3.8. Organización de los horarios.

En la elaboración del horario de atención al alumnado del aula específica de Ed. Especial habrá que prestar una especial atención a los horarios de intervención de los diferentes especialistas con los que cuente el centro, integrándolos en el horario de clase y contemplando, tanto intervenciones del profesional en el aula como salidas del alumnado a otros espacios de intervención.

7.5.3.3.9. Organización de los recursos.

a) *Recursos personales.*

Los alumnos del aula específica de Ed. Especial serán atendidos por:

- La maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (tutora del aula específica), que impartirá todos los ámbitos del currículo en el aula específica de Ed. Especial.
- La maestra especialista en Audición y Lenguaje que desarrollará sus programas, de intervención logopédica y estimulación del lenguaje oral, en el aula de Audición y Lenguaje y en algunas sesiones en el aula específica de Ed. Especial.

- Interviene en la elaboración de las ACI de los alumnos que en su dictamen o Informe de Evaluación Pedagógica consta que necesitan esta atención especializada.
- La Profesional técnico en integración social (PTIS) que desempeñará su labor en el aula específica de Ed. Especial, en los recreos y en las actividades complementarias.
- Los docentes que imparten sus materias en las aulas ordinarias de referencia donde se lleva a cabo la inclusión de los alumnos.
- Coordinación con los diferentes equipos y servicios externos disponibles: Equipo de Orientación Educativa, Equipo de Motóricos, ONCE, USMI, Atención Temprana.

b) Recursos materiales y didácticos.

Son los instrumentos de los cuales nos servimos para facilitar el aprendizaje de nuestros alumnos. Los materiales didácticos sirven de ayuda pedagógica, pues son herramientas cuyo objetivo es ayudar al docente en el proceso de planificación y ejecución de sus tareas docentes y al alumnado en la adquisición de conocimientos.

La selección de recursos materiales y didácticos obedece a los siguientes criterios:

- Ser coherentes con el planteamiento educativo.
- Ser adecuados al nivel de competencia del alumno.
- Partir de los conocimientos previos y despertar la motivación hacia las tareas escolares y los aprendizajes.
- Ser variados y favorecer diferentes tipos de actividades.

Algunos de los materiales que utilizaremos son los siguientes:

- Blog de Logopedia “Azaharesrosa” dirigido a todo el Centro y accesible a través de su página Web (recurso del Aula de Audición y Lenguaje).
- Material fungible: libros, folios, cuadernos...
- Material didáctico: puzzles, construcciones, bloques lógicos, ábacos, letras y números magnéticos, bits de inteligencia, ensartables, ábaco...
- Materiales de juegos simbólicos: cocinita, accesorios de cocina, alimentos, animales salvajes y domésticos, carro de la compra, muñecos, vestimenta...

7.5.3.3.10. Organización de las actividades del aula específica de Educación Especial

En la organización de las actividades, del aula específica de Ed. Especial, se tendrá en cuenta la diversificación de las tareas propuestas y siempre procurando que éstas se planteen dentro de la zona de desarrollo potencial del alumnado. Es decir, no se deben plantear siempre tareas que el alumnado sabe hacer, sino que, también hay que proponerle actividades que no sepa hacer o que podría hacer con ayuda: solo así progresarán en sus aprendizajes. En este sentido, debemos tener en cuenta que siempre

se priorizarán aquellos contenidos que tengan un carácter procedimental y que puedan tener funcionalidad para la vida diaria del alumno o la alumna.

7.5.3.3.11 Organización de la integración del alumnado del aula específica de Educación Especial en grupos ordinarios

La organización del aula específica de educación especial contará con momentos de integración del alumnado en grupos ordinarios. Esta posibilidad de integración del alumno o alumna en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro variará en función de las necesidades educativas especiales que presente, de sus competencias y de los recursos personales especializados y materiales específicos que precise.

Para planificar los *momentos de integración* de este alumnado se atenderá a los *siguientes criterios*:

- ***Elección del grupo en el que se integrará***: será preferible la elección de un grupo en el que se estén impartiendo contenidos que, con las debidas adaptaciones, podrían ser aprovechados por el alumnado del aula. El grupo en el que el alumno o alumna se integrará no necesariamente coincidirá con su edad, aunque se deberá tener en cuenta que no exista una gran diferencia de edad. También se deberá tener en cuenta el número de alumnos con NEAE que hubiese en los cursos en los que se pretende integrar a los alumnos del aula específica de Ed. Especial.
- ***Preparación de la integración***: la tutora del aula específica de Ed. Especial informará a todo el equipo docente de las necesidades que presente el alumno o alumna que se vaya a integrar, así como de las orientaciones metodológicas a tener en cuenta. Por su parte, el tutor o tutora del grupo, deberá informar al alumnado de esta experiencia de integración, planificando la acogida del nuevo compañero o compañera.
- ***Tipo de actividades***: el alumnado con NEE del aula específica podrá realizar con grupos ordinarios aquellas actividades de carácter curricular, correspondientes al área en la que se integre, utilizando para ello material adaptado previamente por la tutora del aula específica de Ed. Especial. Respecto a las actividades complementarias y extraescolares, este alumnado podrá realizar aquellas que se ajusten a sus necesidades y posibilidades (a este respecto, es importante tener en cuenta este criterio en el momento de programar estas actividades).
- ***Apoyos***: en caso necesario y posible, la incorporación al aula ordinaria se realizará con la ayuda del PTIS. Cuando este apoyo no sea posible, el miembro del equipo docente correspondiente, prestará una especial atención a la incorporación del alumno o la alumna a la dinámica habitual de la clase. Por otro lado, puede ser recomendable la figura de la alumna o alumno tutor (este alumno o alumna puede ser rotativo). Priorizar los alumnos que necesitan ir acompañados si fuese imposible hacerlo con todos.

- **Plan de actuación para la integración.** Documento individual donde se recoge un plan de actuación conjunta para posibilitar una adecuada integración del alumno del aula específica en las aulas ordinarias. (En proyecto de elaboración)
- **Posible cambio de modalidad.** Con el objetivo de facilitar el tránsito para el cambio de modalidad (de modalidad C a modalidad B), en el caso de que se contemplase esta posibilidad, se cumplimentará un plan de actuación que recoja todas las medidas necesarias, las cuales serán consensuadas por los/las tutores/as del aula ordinaria y aula específica de Ed. Especial (A. de Plurideficiencia), con la aprobación del Orientador/a del Equipo de Orientación Educativa del centro.

7.5.3.3.12. Organización de la participación del alumnado del aula específica de Educación Especial en las actividades complementarias y extraescolares del centro

Los/as alumnos/as del aula específica de Educación Especial, participarán en todas las actividades que se programen a nivel de centro a lo largo del curso escolar. La relación de actividades complementarias programadas para todo el curso escolar, son las siguientes:

PRIMER TRIMESTRE

- **OCTUBRE:**
 - VII JORNADAS DE DISCAPACIDAD (ÚLTIMA SEMANA)
- **NOVIEMBRE: (día 25)**
 - DÍA DE LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO
- **DICIEMBRE:**
 - DÍA DE LA CONSTITUCIÓN (DÍA 4)
 - NAVIDAD (ÚLTIMA SEMANA)

SEGUNDO TRIMESTRE

- **ENERO:**
 - DÍA DE LA PAZ (DÍA 30)
- **FEBRERO:**
 - DÍA DE ANDALUCÍA (DÍA 28)
 - CARNAVAL (INFANTIL-EE)
- **MARZO:**
 - DÍA DE LA MUJER (DÍA 8)
 - XI CONCURSO DE CUENTOS (MARZO/ABRIL)

TERCER TRIMESTRE

- **ABRIL:**
 - AZAHARES CON LA SALUD (CARRERAS, ACTIVIDADES...)
- **MAYO:**
 - ANIMACIÓN A LA LECTURA (BIBLIOTECA)
 - DÍA DE LA FAMILIA
- **JUNIO:**
 - FIESTA FIN DE CURSO

7.5.3.4 Metodología

7.5.3.4.1. Aspectos metodológicos

La metodología constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan, de forma global, la acción educativa: papel que juega el alumnado y los docentes, utilización de medios y recursos, los tipos de actividades, la organización espacio-temporal, los agrupamientos, etc.

Tomando como punto de partida unos principios y consideraciones sobre el aprendizaje que son comunes a todos los alumnos/as: individualización, motivación, participación, socialización, significatividad y funcionalidad de los aprendizajes, se llevará a cabo la siguiente metodología:

- *Estimulación lingüística:* además de las actividades de estimulación oral, propiamente dichas, aprovecharemos todas las actividades para favorecer, de modo incidental, el desarrollo de una mayor competencia comunicativa y lingüística.
- *Interacción social:* del mismo modo, potenciaremos todos aquellos momentos o actividades que favorezcan la interacción de los alumnos, con sus compañeros de aula y centro a fin de promover el desarrollo de sus competencias sociales.

7.5.3.5. Coordinación con el profesorado del aula ordinaria y demás docentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el Equipo de Orientación del centro (EO), el Equipo de Orientación Educativa (EOE) y servicios externos al Centro

a) Coordinación con el profesorado que del aula ordinaria y demás docentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Se mantendrán reuniones de coordinación con los tutores/as de las aulas ordinarias de referencia a las cuales el alumnado del aula específica de Ed. Específica asiste para llevar a cabo la inclusión. En estas reuniones se tratarán temas como la

adaptación del alumno/a al aula, la participación del alumno/a en las actividades tanto de aula como complementarias y extraescolares previstas, la elaboración de material por parte de la tutora del aula específica de E.E., para los temas y las actividades que se estén tratando en el aula, etc.

Con la maestra especialista en Audición y Lenguaje, miembro del EO, mantendré reuniones para plantear posibles dificultades, evolución, resultados y posibles medidas a adoptar como por ejemplo: los sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación para determinados alumnos/as de nuestra aula específica, programas de concienciación fonológica, etc.

b) Coordinación el Equipo de Orientación del centro (EO)

Como miembro del Equipo de Orientación del centro mantendré reuniones semanales con los demás componentes del E.O. para tratar, entre otros, los siguientes temas: Planteamiento de las dificultades, evolución, resultados y posibles medidas a adoptar en la respuesta educativa a los ACNEE.

c) Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa (EOE) y servicios externos al centro

- Solicitar al EOE, el asesoramiento en el tratamiento educativo de la Atención a la Diversidad del alumnado del aula específica de Ed. Especial y la colaboración en la aplicación de las medidas educativas oportunas.
- Facilitar la comunicación bidireccional con los servicios externos al centro: Atención Temprana, USMI, etc.

7.5.3.7. Medidas de acción Tutorial

a) Dirigidas al alumno

- Facilitar la inclusión y socialización del/la alumno/a en el conjunto de la dinámica escolar del centro.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del/la alumno/a para detectar las dificultades y las necesidades que vayan surgiendo, con la finalidad de articular respuestas educativas pertinentes y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, adoptando las medidas educativas adecuadas.
- Favorecer en el/la alumno/a el conocimiento y aceptación de sus propias emociones, así como su autoestima.

b) Dirigidas a la familia

Con la familia se mantendrán reuniones de tutoría, los martes de 16:00h a 17:00h., siempre que sea necesario. Si no es posible en este horario se buscará, excepcionalmente, otro horario de tutoría. La coordinación con la familia está dirigida a:

- Proporcionar información acerca de la evolución, posibilidades y respuesta educativa de su hijo/a.
- Informarles sobre la ACI de su hijo/a y de los criterios de evaluación establecidos.
- Informarles sobre el proceso de evaluación trimestral y final a través de un informe y de los boletines de evaluación.
- Desarrollo de estrategias de colaboración de las familias promoviendo la asistencia a reuniones.
- Establecer orientaciones para la continuidad entre los aprendizajes escolares y el hogar, así como la importancia de la adquisición /consolidación de los hábitos de alimentación e higiene diaria siendo la colaboración familiar imprescindible, especialmente en lo que se refiere a las actividades dirigidas a establecer rutinas y hábitos de autocuidado, comunicación y mejora del nivel de interacción social.

7.6. IMPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROFESIONALES QUE COLABORAN EN EL PLAN

1.- Equipo Directivo

1. Velar por el cumplimiento del Plan, su evaluación y revisión anual.
2. Impulsar actuaciones para la sensibilización, formación e información destinadas al profesorado y las familias, de modo que puedan contar con los conocimientos y herramientas necesarias para la atención a la diversidad.
3. Establecer líneas de actuación, mecanismos y cauces de participación en relación al proceso de detección, identificación y valoración de las NEAE.
4. Fijar el papel que tienen los órganos de coordinación docente en la atención educativa del alumnado con NEAE, con objeto de que dichos órganos lleven a cabo las funciones establecidas en la normativa relacionadas con la respuesta educativa a este alumnado, siendo una responsabilidad compartida por todo el profesorado del centro y no sólo del profesorado especialista en educación especial y de los y las profesionales de la orientación.
5. Fomentarán la colaboración y cooperación de los recursos personales, el trabajo en equipo, la participación en proyectos comunes y la formación permanente. Estos aspectos constituyen la estrategia fundamental en la respuesta educativa de calidad.
6. Establecerán los cauces oportunos, procedimientos, espacios y tiempos adecuados para la coordinación de los profesionales de la orientación, profesorado especialista en educación especial y del personal no docente con los tutores y tutoras y los equipos docentes en relación al asesoramiento para la intervención educativa del alumnado

7. Contemplarán entre los criterios de asignación de alumnado con NEAE por grupos una distribución equilibrada de los mismos.
8. Velarán por que el alumnado con NEAE participe, con carácter general, en el conjunto de actividades del centro educativo y de su grupo de referencia. En este sentido, potenciarán el sentido de pertenencia al grupo y al centro de este alumnado y favorecerán el conocimiento, la comprensión, la aceptación, la igualdad de trato y no discriminación de las personas entre todo el alumnado.
9. Organizarán los espacios y horarios del centro teniendo en cuenta las NEAE del alumnado
10. Impulsar las reuniones de coordinación inter-ciclos e inter-etapas.

2.- Equipos docentes

Constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora. Serán funciones suyas:

1. Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo medidas generales de atención a la diversidad para mejora su aprendizaje.
2. Análisis de las medidas educativas adoptadas.
3. Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo de centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
4. Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos.
5. Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del tutor/a y con el asesoramiento del equipo de orientación.
6. Atender a los padres, madres, representantes legales del alumnado del grupo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.
7. Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

3.- Equipos de ciclo

Formados por los/as maestros/as que impartan docencia en él. Son competencias de los equipos de ciclo:

1. Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
2. Elaborar programaciones didácticas o propuestas pedagógicas.
3. Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
4. Velar para que en las programaciones se incluyan medidas de atención a la

diversidad.

5. Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.

4.- Equipo Técnico De Coordinación Pedagógica

Algunas de las funciones del ETCP son:

1. Elaboración, desarrollo y revisiones sucesivas del Plan de Atención a la Diversidad.
2. Discusión y aprobación de los horarios de apoyo a propuesta del Equipo Directivo y Equipo de orientación.
3. Seguimiento del desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
4. Valoración y líneas de actuación en consecuencia con la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad

5.- Claustro

Discusión y aprobación del Plan de Atención a la Diversidad

6.- Profesor/a –Tutor/a

1. Detectar indicios de alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo.
2. Informar a la familia que el Equipo Docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.
3. Proponer, aplicar y valorar medidas generales de atención a la diversidad.
4. Si no son suficientes, informar a los padres de las dificultades, de la derivación al EOE y de los apoyos que recibiera, si fuera el caso.
5. Participar en el proceso de evaluación psicopedagógica proporcionando información sobre las medidas educativas adoptadas, eficacia de las mismas, nivel de competencia curricular, planificación de la respuesta educativa...
6. Coordinar el trabajo de los distintos profesores que incidan en los/as alumnos/as con N.E.A.E.
7. Elaborar las Adaptaciones Curriculares no Significativas y las Programaciones de Refuerzo, para lo que podrán contar con la colaboración del Equipo de orientación.
8. Colaborar con la maestra de Pedagogía Terapéutica en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares Significativas
9. Realizar tutorías en la frecuencia que se estime oportuna con alumnos y familias.
10. Informar a las familias sobre las decisiones de promoción, tomadas con los distintos miembros del Equipo de orientación, teniendo en cuenta los criterios de promoción del centro establecidos en su proyecto curricular.

7. -Equipo De Orientación

El centro tendrá un equipo de orientación del que formará parte una orientadora del equipo de orientación educativa, maestros/as especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, las maestras especialistas en pedagogía terapéutica, en audición y lenguaje y las maestras responsables de los programas de atención a la diversidad.

El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise. Sus actuaciones serán las siguientes:

- En relación al alumnado

1. Colaborar en la detección e identificación de indicios de NEAE en alumnos/as.
2. Colaborar en la Evaluación de los alumnos con NEAE, y en la evaluación inicial al inicio de los ciclos para la planificación de las medidas de atención a la diversidad más acordes.
3. Atender las NEAE de los alumnos, posibilitando su desarrollo personal, social y educativo, en un marco lo más normalizado posible.
4. Mantener actualizados los expedientes académicos de los alumnos/as con NEAE

- En relación al profesorado

1. Colaborar con los tutores/as en la detección de indicios de alumnos/as con N.E.A.E.
2. Colaborar en la elaboración del Protocolo de derivación al E.O.E. Y Equipos Especializados para la evaluación psicopedagógica del alumno con NEAE.
3. Organizar, junto con los tutores/as y maestros/as especialistas de área, los horarios de apoyo en el aula ordinaria o en el aula de PT, respetando, siempre que sea posible, el entorno más normalizado para el alumno/a.
4. Colaborar con el tutor/a y los maestros /as de las distintas áreas, en el diseño de las medidas de atención a la diversidad.
5. Orientar a los/as tutores/as y demás maestros/as sobre el tratamiento educativo concreto que recibe el alumno/a, así como demandar la colaboración e implicación por su parte.
6. Colaborar en la elaboración, adaptación, selección, compra y organización del material didáctico necesario para la Atención a la Diversidad: alumnos/as con Adaptación Curricular Significativa, Programas Específicos, alumnos/as de Refuerzo Educativo, así como cualquier necesidad didáctica del profesorado.
7. Colaborar en el seguimiento y valoración (sesiones de evaluación) de los resultados obtenidos por el alumnado de NEAE.

- En relación al E.O.E

1. Solicitar al EOE, las demandas de evaluación psicopedagógica, junto con el tutor/a

del alumno/a con NEAE.

2. Solicitar al EOE, el asesoramiento en el tratamiento educativo de la Atención a la Diversidad del alumnado y la colaboración en la aplicación de las medidas educativas oportunas.

- En relación a las familias

1. Colaborar con el tutor/a, en la orientación a las familias de los alumnos/as que atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.
2. Seguimiento de los acuerdos educativos con las familias del alumnado que asiste al aula.

- En relación al centro

1. Elaboración de un MATERIAL para trabajar la competencia lingüística (Lecto-Escritura, comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita) con el alumnado de NEAE.
2. Participar en el diseño de los instrumentos de planificación educativa, que componen el Proyecto de Centro, para responder a la diversidad del alumnado.
3. Recopilar material adaptado a las NEAE para conformar el aula de Pedagogía Terapéutica como aula de recursos.

7.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación partirá de un riguroso análisis de las necesidades del centro, que nos dará la base para planificar nuestras actuaciones y servirá de evaluación inicial Y posteriormente será abordada desde dos perspectivas. Por una parte, el seguimiento continuado de las actividades de los diferentes bloques, evaluación de proceso, y aquella que Implica una valoración de los resultados finales de cada uno de los retos que nos proponemos, evaluación final o sumativa. Tanto a una como a otra debemos darles un carácter formativo, en el sentido de que nos deben servir, bien para analizar lo que estemos haciendo con Intención de afianzarnos o de cambiar, en el caso de la evaluación procesual; o bien para enriquecer proyectos futuros a partir de la evaluación final.

Para realizar la evaluación recogeremos información de:

- Las opiniones de los Equipos Educativos.
- El seguimiento de los alumnos/as atendidos individualmente.
- Las sugerencias de las familias o sus representantes.
- Los contactos establecidos con otras instituciones de la localidad o la zona.

Para ello recogeremos información mediante los siguientes instrumentos:

- Actas de las reuniones de coordinación entre los diferentes equipos de ciclo.
- Observación directa de la aplicación de las medidas del Plan de Atención a la Diversidad.
- Resultados de las evaluaciones trimestrales.
- Resultados de los indicadores homologados.
- Memoria de autoevaluación.

8. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

Para la elaboración de nuestro Plan de Apoyo Pedagógico y Refuerzo Educativo, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- *No todos los alumnos y alumnas aprenden con la misma facilidad.* Es cierto que las capacidades juegan un papel importante, pero no lo es menos que si proporcionamos ayudas adecuadas, posibilitamos el desarrollo intelectual y afectivo del alumno o alumna ampliando progresivamente su capacidad para aprender de forma autónoma (contando con el profesorado como "facilitador de aprendizajes").

- *No todos los alumnos y alumnas están igualmente motivados para aprender.* En esta etapa educativa el espectro de intereses se amplía de forma considerable; encontramos alumnos y alumnas con una fuerte motivación interna por sus hábitos creados y sus expectativas de cara al futuro; hay quienes, por el contrario, manifiestan abiertamente que acuden al centro por obligación y no muestran ningún interés inicial hacia el aprendizaje; hay quienes necesitan que se les recuerde con frecuencia las ventajas que el aprendizaje conlleva y responden a refuerzos positivos; hay quienes se motivan cuando se proponen secuencias de aprendizaje próximas a la realidad del entorno; etc. Lo cierto es que la motivación va ligada al aprendizaje y, por ello, hemos de procurar despertarla y mantenerla.

- *No todos los alumnos y alumnas aprenden de la misma forma.* Hay quienes no son capaces de mantener su nivel de atención durante mucho tiempo, frente a quienes trabajan de manera ininterrumpida; hay quienes dan respuestas impulsivas, no meditadas, frente a quienes se muestran reflexivos; algunos y algunas prefieren trabajar individualmente, mientras hay quienes prefieren el trabajo en pequeño grupo; etc.

El presente programa constituye el marco general para organizar la atención a la diversidad, debiendo concretarse cada curso académico en el Proyecto Educativo de Centro con una estructura que recoja las actividades que van a realizarse, las personas responsables, la temporalización, los recursos y la evaluación.

8.1. PROFESORADO

Al comienzo de cada curso escolar se diseñarán desde la Jefatura del Centro, las actuaciones para organizar los Programas de Apoyo y Refuerzo al Alumnado, de los que a continuación sentamos las bases y describimos sus características.

En la elaboración de nuestro de Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo contamos con los siguientes recursos humanos con el objeto de responder y dar cobertura a nuestro alumnado en función de las necesidades detectadas.

- **Apoyo al ciclo de Infantil:** lo realiza un profesor o profesora del centro, en horario completo, realizando el apoyo dentro del aula y priorizando en los cursos

donde haya alumnado con discapacidades, problemas de inmadurez, conductas que alteren la organización y funcionamiento de las clases, etc. aunque durante el primer mes de curso, se apoyará preferentemente al nivel de 3 años por la necesidad de ayudar en el proceso de adaptación de los alumnos/as al medio escolar.

- **El Apoyo Educativo y Refuerzo Pedagógico en Educación Primaria:**

1. Refuerzo del CAR: Impartido por un profesor o profesora del centro, en horario completo, realizando el refuerzo educativo en grupos de nivel no superior a 7. La finalidad de este refuerzo es el desarrollo de las competencias que permitan al alumnado superar con éxito las dificultades de aprendizaje que presentan. Para la elaboración del horario, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Los cursos de finales de Ciclo.
 - Los cursos que presenten mayores dificultades en los aprendizajes.
2. El Refuerzo de la Bolsa Horaria: Realizado por todo el profesorado del centro con horario disponible, procurando que lo hagan en su mismo ciclo siempre que el horario no lo impida. La finalidad de este apoyo, es la de ofrecer una atención especial a aquellos alumnos/as que presentan dificultades en el aprendizaje, ayudándoles en la realización de las tareas y apoyando en el uso adecuado de estrategias organizativas.

Los equipos docentes planificarán medidas para atender al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto al grupo en el que está escolarizado, realizando lo que se conocen como: **Adaptaciones curriculares no significativas**.

8.2. ORGANIZACIÓN

Las estrategias para llevar a cabo este plan de refuerzo de áreas instrumentales son las siguientes:

- a) Estrategias de apoyo y refuerzo dentro del grupo clase mediante un segundo profesor dentro del aula en momentos puntuales, fundamentalmente en lectura, escritura y cálculo.
- b) Apoyos en grupos ordinarios fuera del aula.
- c) Grupos flexibles.

8.2.1. Apoyos temporales dentro del aula

En este sistema el/ la profesor/ a de apoyo trabaja el currículum, dentro del aula ordinaria, con el alumno/ a con necesidades educativas. El objetivo es

permitir al profesor/a del aula ordinaria llevar un ritmo adecuado mientras que se le garantiza al alumno/a con necesidades, el apoyo en el área y los contenidos que se imparten en la clase.

En otras ocasiones, el profesorado de apoyo no refuerza a un alumno concreto, su función reside en apoyar a la tutoría en la adquisición de objetivos de las técnicas instrumentales básicas.

8.2.2. Apoyos temporales fuera del aula

En determinadas áreas o actividades (principalmente las instrumentales) el alumnado sale de su grupo-aula para ser atendido por el profesor/a de apoyo. Otras veces el apoyo a alumnos con necesidades educativas, podrá recibir el refuerzo educativo fuera del aula por parte del tutor/a o profesor/a de área, mientras que el profesor de apoyo permanecerá con el grupo-clase desarrollando otras tareas curriculares que no requieran especial dificultad y explicación.

Los apoyos se realizarán fuera del aula en los siguientes casos:

- Necesidades educativas del alumnado muy diferenciadas a las que presentan sus compañeros/as del grupo.
- Realización de actividades que por los recursos y metodología que se van a emplear distorsionarían la marcha general de su aula.
- Agrupamiento de alumnos que pertenecen a diversos grupos o niveles.

8.3. ALUMNADO

Según la **ORDEN de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía:

El apoyo pedagógico y el refuerzo tendrán un carácter flexible y estará abierto a las diferentes modificaciones atendiendo a las necesidades que vayan surgiendo para obtener unos resultados más óptimos.

El apoyo pedagógico y el refuerzo de las áreas o materias instrumentales están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

1. Alumnado que no promociona de curso.
2. El alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado algunas de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
3. Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las **áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.**

No serán objeto de esta atención los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, porque los centros ya disponen de los recursos necesarios para su atención.

Las familias deberán estar convenientemente informadas sobre los acuerdos adoptados por el profesorado en relación a los apoyos y refuerzos educativos, dando su conformidad a través de los diferentes documentos. (Ver Anexo)

8.4. OBJETIVOS

- Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno y contexto.
- Atender de forma adecuada al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje significativas en las áreas instrumentales.
- Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales que dispone el Centro para asegurar una atención individualizada de este alumnado.
- Responder a través del apoyo y refuerzo educativo a las necesidades reales que precisan los alumnos y alumnas en las áreas instrumentales.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno
- Garantizar la actuación coordinada de maestros y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
- Fomentar la participación de las familias e implicarlas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

8.5. PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

RESPONSABLES	COMPETENCIAS
<p>Tutores/as-Equipos de ciclo (Profesorado con horas disponibles)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del alumno/a con objeto de identificar las necesidades educativas que pudiera presentar. - Evaluación de los alumnos/a que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de las medidas de refuerzo. - Asesoramiento e información periódica a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as. - Elaboración de materiales específicos para atender a la diversidad de los alumnos/as. “Banco de materiales y recursos” - La coordinación con los maestros/as que imparten Refuerzo y Apoyo, así como con el EOE de zona. - Elaboración y desarrollo de Adaptaciones Curriculares No Significativas (con la colaboración del maestro/a de apoyo) - Evaluación del funcionamiento del propio Programa de Refuerzo y Apoyo - Coordinación en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza. - La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno/a. - La coordinación con el resto de profesionales.
<p>Maestro/a Responsable del Apoyo y Refuerzo educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un <i>plan de trabajo personalizado</i> en el que se indicarán los objetivos, los contenidos y las estrategias metodológicas más idóneas para atender a la diversidad del alumnado, en coordinación con los tutores y Equipos de Ciclo. - Seguimiento y evaluación de los alumnos que forman parte del programa de refuerzo. - Seguimiento y evaluación del funcionamiento del propio programa de refuerzo. - La coordinación con el resto de profesionales.
<p>Responsable del Apoyo educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa de la zona. - Atención directa a los alumnos y alumnas de nee.

<p>(maestro/a especialista en Pedagogía terapéutica)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y desarrollo de Adaptaciones Curriculares Significativas y el asesoramiento a los tutores para la elaboración de las Adaptaciones Curriculares No Significativas. - Orientación a padres - Colaboración y coordinación con tutores y demás especialistas que intervienen con un alumno/a o un grupo de alumnos y alumnas aportando materiales técnicos y didácticos. - Seguimiento y evaluación del funcionamiento del programa de apoyo y refuerzo
<p>Jefatura de estudios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir o dar de baja en el programa, tras el informe de los tutores y de los maestros/as que imparten Refuerzo, a los alumnos/as que así se determine. - Prever los recursos personales y materiales necesarios. - Establecer la disponibilidad horaria y espacial. - Coordinación y seguimiento de las medidas de Refuerzo y Apoyo. - Proporcionar la información que sea requerida por los servicios educativos competentes y por la familia. - Seguimiento y evaluación del funcionamiento del programa de refuerzo y apoyo
<p>Equipo de Orientación Educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Identificación y valoración de las necesidades educativas especiales a través de la consiguiente Evaluación psicopedagógica de los alumnos que puedan necesitarla.</u> - <u>Coordinación con el tutor y el profesorado que imparte refuerzo, garantizando la unidad y el acuerdo en la intervención.</u> - Colaboración en la derivación e incorporación de los alumnos al Programa - Seguimiento y evaluación del funcionamiento del propio programa de apoyo.
<p>Familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se comprometen a favorecer el trabajo durante el proceso de refuerzo y apoyo, y dar su consentimiento cuando se preciso. - Facilitar información - Solicitar información sobre las medidas a desarrollar.

8.6. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Para que el programa se desarrolle con éxito es necesaria la coordinación entre los tutores/as y el profesorado de apoyo para reforzar los aprendizajes, optimizar los resultados y garantizar la adquisición y desarrollo de las competencias necesarias. Esta coordinación es muy importante e irá dirigida a la programación de actividades, estrategias para su seguimiento, evaluación y propuestas de mejora, por lo que se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- En la elaboración del horario del Apoyo y refuerzo educativo realizado por el profesorado con disponibilidad de horario, se intenta que el profesorado refuerce en su mismo ciclo, procurando que no entre más de un profesor/a en una misma clase. En algunos casos, esto resulta imposible por la distribución en el horario de las áreas instrumentales. Se reparten las horas de la forma más igualitaria posible dando un poco más de prioridad al primer ciclo de primaria, para reforzar en la adquisición del proceso de la lecto-escritura de nuestro alumnado de 1º y 2º.
- El horario del Apoyo y Refuerzo Educativo impartido por un profesor/a con horario completo, se realiza con la colaboración de los tutores y tutoras del centro para hacer coincidir las horas de las áreas que se van a reforzar por nivel. Durante el mes de septiembre y parte de octubre, se analizarán las circunstancias de cada uno de los cursos y se tendrán en cuenta para la elaboración del horario del apoyo educativo. Se priorizará en los cursos de final de ciclo para el trabajo de las áreas instrumentales en grupos reducidos. También hay sesiones destinadas a grupos flexibles para el alumnado que precise un trabajo sobre la adquisición de herramientas básicas que les sirvan para alcanzar aprendizajes posteriores.
- Cada tutor/a rellenará de cada alumno/a una ficha de seguimiento con las dificultades observadas, que son las que trabaja el profesorado de apoyo y refuerzo, recogiendo en la ficha el progreso del alumno/a.
- Se realizará una planificación y desarrollo de actividades especialmente secuenciadas y diversificadas (de motivación y de aprendizaje, de refuerzo o de ampliación, orales y escritas, verbales y no verbales, gráficas y manipulativas...)
- Se hará una selección, elaboración y utilización de instrumentos y materiales curriculares y no curriculares, adecuados al caso.
- Coordinación entre el equipo educativo.
- Coordinación y colaboración entre familia y escuela.
- Colaboración y asesoramiento de otros profesionales: EOE

- La frecuente supervisión y administración del programa de apoyo y refuerzo por parte del equipo directivo.

8.7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO

La evaluación constituye un proceso continuo, que forma parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje: la finalidad principal de la evaluación es obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al progreso real en la construcción de aprendizajes de los alumnos.

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos así como los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Por tanto, han de evaluarse los objetivos generales de la etapa y de las áreas. La evaluación se apoya en la recogida continua de la información. Los procedimientos pertinentes para realizar ésta debería tener algunas características como:

- Ser muy variados
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación

La evaluación será útil:

- Para el **alumnado**, por cuanto le indicará las dificultades que entorpecen su evolución y maduración.
- Para el **profesorado**, porque le indicará la necesidad de corregir sus objetivos y su metodología.
- Para el **centro**, por cuanto podrá introducir modificaciones en su orientación y organización.

La evaluación, como proceso continuo, exige en primer lugar evaluar el punto de partida de cada alumno/a obteniendo datos acerca del momento de desarrollo de sus capacidades básicas y de la competencia curricular con que se inicia los nuevos aprendizajes.

La **evaluación inicial** debe hacerse al comienzo de cada momento de aprendizaje, bien sea este el comienzo de la escolaridad, el comienzo de un ciclo, el de una unidad didáctica o el de un contenido que se aborda por primera vez.

Los maestros y maestras evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos/as como los procesos de enseñanza y su práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo.

La evaluación de la propia práctica docente del profesorado se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad del proceso de enseñanza de aprendizaje.

La valoración del programa de Refuerzo educativo en horario escolar, se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo atendiendo a los logros conseguidos por el alumnado en los siguientes aspectos:

- Evaluación continua realizada por el profesor/a de refuerzo
- Opinión de los tutores y tutoras.
- Valoración de las familias
- Resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas.
- Participación de los alumnos y alumnas en clase
- Puntualidad en la asistencia a la clase de refuerzo
- Mejora de la autoestima y la confianza del alumno/a

Para valorar la eficacia de las actividades de apoyo y refuerzo educativo, se utilizarán los siguientes recursos:

- Realización de una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno/a de cada área.
- Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a presentado en la sesión de evaluación trimestral del ciclo correspondiente.
- Reuniones periódicas del profesorado de apoyo y refuerzo con los tutores y tutoras de cada niño/a.
- Utilización de instrumentos de evaluación: escalas de observación, listas de control, diario de clase, registro anecdótico...

8.7. PROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO POR CICLOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Competencias Clave que se trabajan en el Apoyo y Refuerzo Educativo:

- Competencia en comunicación lingüística CCL
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología CMCT
- Competencia Digital CD.
- Aprender a aprender CPAA.
- Competencia social y cívica CSC.
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor SIE.
- Conciencia y expresiones culturales CEC.

2. Tratamiento de las Áreas en el Apoyo y Refuerzo Educativo de Educación Primaria:

- Área de Lengua Castellana:

Primer Ciclo

- Objetivos a trabajar:
 - a) Saber escuchar.
 - b) Escuchar narraciones, conversaciones...
 - c) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
 - d) Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
 - e) Realizar una adecuada expresión oral ajustada a la edad.
 - f) Leer y comprender textos con la dificultad que corresponda a la edad.
 - g) Mejorar la comprensión lectora.
 - h) Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos ajustados a la edad.
 - i) Iniciar y perfeccionar la lectoescritura.
 - j) Utilizar la biblioteca de aula y centro como recurso para mejorar el área de lengua.
 - k) Conocer las normas ortográficas más sencillas.
- Contenidos a desarrollar: Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

Segundo Ciclo

- Objetivos a trabajar :
 - a) Saber escuchar.
 - b) Escuchar narraciones, conversaciones...
 - c) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
 - d) Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales, con entonación y pronunciación adecuados, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
 - e) Realizar una adecuada expresión oral ajustada a la edad.
 - f) Leer y comprender textos con la dificultad que corresponda a la edad. Saber discriminar la información relevante de la secundaria e integrar la información y conocimientos que en ellos se expresan.
 - g) Mejorar la comprensión y expresión lectora y escrita.
 - h) Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos ajustados a la edad.
 - i) Desarrollar la autonomía lectora.
 - j) Utilizar la biblioteca de aula y centro como recurso para mejorar el área de lengua.
 - k) Conocer las reglas ortográficas.

- l) Reflexionar, usar y conocer el significado de terminología en los textos trabajados correspondientes a enunciados, oraciones, palabras, sílabas, género y número, determinantes, sustantivos, tiempo verbal (presente, pasado, futuro).
 - m) Reconocer las relaciones entre las palabras.
 - n) Reconocer estructuras sintácticas elementales.
 - o) Reconocer modalidades de oraciones.
- Contenidos a desarrollar: Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

Tercer Ciclo

- Objetivos a trabajar:
 - a) Saber escuchar.
 - b) Escuchar narraciones, conversaciones...
 - c) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
 - d) Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
 - e) Realizar una adecuada expresión oral ajustada a la edad, con entonación y pronunciación correctas.
 - f) Leer y comprender textos con la dificultad que corresponda a la edad.
 - g) Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos de distintas modalidades, ajustados a la edad.
 - h) Utilizar la biblioteca de aula y centro como recurso para mejorar el área de lengua.
 - i) Conocer las reglas ortográficas.
 - j) Mejorar la comprensión y expresión lectora y escrita
 - k) Desarrollar la autonomía lectora.
 - l) Reflexionar, usar y conocer el significado de terminología en los textos trabajados correspondientes a enunciados, distintos tipos de enunciados, frases y oraciones, palabras, sílabas tónicas y átonas, género y número, determinantes, sustantivos, tiempo verbal (presente, pasado, futuro), persona gramatical, preposiciones, conjunciones, grupos de palabras (núcleo y complementos), adjetivos, sujeto y predicado, complementos del nombre y del verbo
 - m) Reconocer las relaciones entre las palabras.
 - n) Reconocer estructuras sintácticas elementales.
 - o) Reconocer modalidades de oraciones.

- Contenidos a desarrollar: Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

- **Área de Matemáticas:**

Primer Ciclo

- Objetivos a trabajar:
 - a) Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias de cálculo mental, medidas y orientación espacial y temporal.
 - b) Identificar las formas geométricas que le correspondan según la edad.
 - c) Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para representarlos de forma gráfica y numérica.
 - d) Reconocer los números naturales hasta las tres cifras: recuento, medida, ordenación, expresión de cantidades, lectura y escritura de números, orden y relaciones entre números.
 - e) Reconocer, comprender y resolver operaciones elementales de cálculo: expresión oral y escrita de operaciones de suma, resta y multiplicación, ajustadas al nivel correspondiente en el ciclo y a la edad.
 - f) Resolver problemas utilizando un proceso.
 - g) Identificar y utilizar los conceptos de longitud, peso, masa, capacidad, medida del tiempo y sistema monetario correspondientes a su edad.
 - h) Interpretar, identificar, describir y utilizar los conceptos relativos a la situación espacial, distancias y giros, formas planas y espaciales, regularidades y simetrías correspondientes a su edad.

- Contenidos a desarrollar: Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

Segundo Ciclo

- Objetivos a trabajar :
 - a) Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias de cálculo mental, medidas y orientación espacial y temporal.
 - b) Identificar las formas geométricas que le correspondan según la edad.
 - c) Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para representarlos de forma gráfica y numérica.

- d) Reconocer los números naturales y las fracciones: recuento, medida, ordenación, expresión de cantidades, lectura y escritura de números, orden y relaciones entre números, sistema de numeración decimal.
 - e) Reconocer, comprender y resolver operaciones elementales de cálculo: expresión oral y escrita de operaciones de suma, resta, multiplicación y división, ajustadas al nivel correspondiente en el ciclo y a la edad.
 - f) Resolver problemas utilizando un proceso.
 - g) Identificar y utilizar los conceptos de longitud, peso, masa, capacidad, medida del tiempo y sistema monetario correspondientes a su edad.
 - h) Interpretar, identificar, describir y utilizar los conceptos relativos a la situación espacial, distancias, ángulos y giros, formas planas y espaciales, planos y líneas, regularidades y simetrías correspondientes a su edad.
 - i) Interpretar, identificar, describir y utilizar tablas de datos: recogida, registro, lectura, interpretación, descripción verbal de datos.
- Contenidos a desarrollar: Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

Tercer Ciclo

- Objetivos a trabajar :
- a) Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias de cálculo mental, medidas y orientación espacial y temporal.
- b) Identificar las formas geométricas que le correspondan según la edad.
- c) Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para representarlos de forma gráfica y numérica.
- d) Reconocer los números naturales, enteros, decimales y las fracciones: recuento, medida, ordenación, expresión de cantidades, lectura y escritura de números, orden y relaciones entre números, sistema de numeración decimal, múltiplos y divisores, números positivos y negativos, números fraccionarios.
- e) Reconocer, comprender y resolver operaciones elementales de cálculo: expresión oral y escrita de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, ajustadas al nivel correspondiente en el ciclo y a la edad.
- f) Resolver problemas utilizando un proceso.
- g) Identificar y utilizar los conceptos de longitud, peso, masa, capacidad, superficie, medida del tiempo, medida de ángulos y sistema monetario correspondientes a su edad.
- h) Interpretar, identificar, describir y utilizar los conceptos relativos a la situación espacial, distancias, ángulos y giros, formas planas y espaciales, planos y líneas, regularidades y simetrías correspondientes a su edad.
- i) Interpretar, identificar, describir y utilizar tablas de datos y gráficos: recogida, registro, lectura, interpretación, descripción verbal de datos.

- Contenidos a desarrollar: Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

- Área de Lengua Extranjera (Inglés):

Primer Ciclo

- Objetivos a trabajar:

- a) Saber escuchar la lengua inglesa.
- b) Escuchar narraciones, conversaciones... en Inglés.
- c) Reflexionar sobre la importancia de escuchar la lengua inglesa para aprender la materia.
- d) Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales en inglés, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
- e) Realizar una adecuada expresión oral en inglés ajustada a la edad.
- f) Leer y comprender textos en inglés con la dificultad que corresponda a la edad.
- g) Mejorar la comprensión lectora en inglés.
- h) Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos en inglés ajustados a la edad.

- Contenidos a desarrollar: Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

Segundo Ciclo

- Objetivos a trabajar:

- a) Saber escuchar la lengua inglesa.
- b) Escuchar narraciones, conversaciones... en Inglés.
- c) Reflexionar sobre la importancia de escuchar la lengua inglesa para aprender la materia.
- d) Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales en inglés, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
- e) Realizar una adecuada expresión oral en inglés ajustada a la edad.
- f) Leer y comprender textos en inglés con la dificultad que corresponda a la edad.
- g) Mejorar la comprensión lectora en inglés.

- h) Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos en inglés ajustados a la edad.

- Contenidos a desarrollar: Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

Tercer Ciclo

- Objetivos a trabajar:

- a) Saber escuchar la lengua inglesa.
- b) Escuchar narraciones, conversaciones... en Inglés.
- c) Reflexionar sobre la importancia de escuchar la lengua inglesa para aprender la materia.
- d) Saber expresar oralmente mensajes, textos... orales en inglés, crearlos y planificarlos, ajustados a la edad.
- e) Realizar una adecuada expresión oral en inglés ajustada a la edad.
- f) Leer y comprender textos en inglés con la dificultad que corresponda a la edad.
- g) Mejorar la comprensión lectora en inglés.
- h) Componer, crear, recrear, conocer... textos escritos en inglés ajustados a la edad.

- Contenidos a desarrollar: Los contenidos a desarrollar serán los acordados por los tutores y tutoras de los cursos y el profesorado de apoyo y refuerzo educativo. Dichos contenidos variarán de un alumno/a a otro dado el refuerzo que necesite y la dificultad que posea. En general, se desarrollarán los contenidos de las programaciones de cada nivel y ciclo para alcanzar en primer lugar los objetivos de cada área con respecto al refuerzo educativo y como fin último, alcanzar los objetivos del nivel y ciclo donde se encuentre el alumno/a.

ANEXOS

PROGRAMA DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO	ANEXO I
ALUMNOS/AS CANDIDATOS AL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO	

El tutor/ra considera que los siguientes alumnos/as tienen un desfase o un ritmo de trabajo lento con respecto al grupo de referencia, especialmente en las áreas de Lengua y Matemáticas por lo que estima que sería positivo para su rendimiento académico, recibir Refuerzo Educativo en las mencionadas áreas.

ALUMNOS/AS DEL CURSO : _____	ÁREA/AS A REFORZAR	
	LENGUA	MATEMÁTICAS
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		

En _____ a _____ de _____ de

Fdo _____

(Tutor/ra)

FICHA DEL ALUMNO/A DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA DE REFUERZO EDUCATIVO		ANEXO II
Nombre del alumno/a:		(foto)
Curso:	Maestro/a - tutor:	
Maestro/a de RE:		

¿Repite curso en la actualidad? _____

¿Refuerzo en cursos anteriores? Si No Cursos _____

Áreas de RE: Lengua Matemáticas
¿RE en Aula de apoyo? Si No

Estilo de aprendizaje del alumno/a:

Ordenado Trabaja sin orden
 Buena atención Atención deficiente, dispersa
 Se esfuerza lo deja. No muestra interés Al fracasar
 Atiende a normas globales Atiende a normas muy concretas

Trabaja bien de forma Individual Por parejas En pequeño grupo

Se siente más a gusto/ seguro en las actividades de Expresión oral Expresión escrita
 Matemáticas

Realiza con regularidad las tareas que se mandan para casa Si No

Estudia de forma Memorística Esquemas, análisis....

Actitudes

Participativo/a Colaborador No se relaciona
 Pasivo/a
 Molesta a sus compañeros y profesores No trae el material... No cuida el material

EVALUACIÓN INICIAL			
TÉCNICAS INSTRUMENTALES Y ASPECTOS A REFORZAR			
LENGUA		MATEMÁTICAS	
Expresión oral		Numeración	
Expresión escrita		Cálculo mental	
Lectura		Operaciones	
Comprensión		Geometría	
Caligrafía		Resolución problemas	
Gramática		Conceptos	
Interés + Esfuerzo		Interés + Esfuerzo	
Valoración global		Valoración global	
Aspectos a reforzar		Aspectos a reforzar	

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE REFUERZO A SEGUIR CON EL ALUMNO/A	
Organizativas	<input type="checkbox"/> Atención individual dentro del aula <input type="checkbox"/> Atención individual fuera del aula <input type="checkbox"/> Atención en grupos flexibles <input type="checkbox"/> Desdoble de grupos <input type="checkbox"/>

EVALUACIÓN CONTINUA

LENGUA				MATEMÁTICAS			
Aspectos a reforzar	Valoración global			Aspectos a reforzar	Valoración global		
	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º		Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º

Curriculares	<input type="checkbox"/> Aplicación de actividades específicas <input type="checkbox"/> Priorización de objetivos <input type="checkbox"/> Priorización de contenidos <input type="checkbox"/> Diseño de actividades diferenciadas <input type="checkbox"/>
---------------------	---

RECOMENDACIONES/OBSERVACIONES (Mantener estrategias, introducir cambios...)

EVALUACIÓN 1º TRIMESTRE Fecha: Firma maestro/a refuerzo	
EVALUACIÓN 2º TRIMESTRE Fecha: Firma maestro/a refuerzo	

<p>EVALUACIÓN 3^{er} TRIMESTRE</p> <p>Fecha:</p> <p>Firma maestro/a refuerzo</p>	

ASISTENCIA A LAS SESIONES DE REFUERZO

1º Trimestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Septiembre																																
Octubre																																
Noviembre																																
Diciembre																																

2º Trimestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Enero																																
Febrero																																
Marzo																																

3º Trimestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Abril																																
Mayo																																
Junio																																

RELACIÓN DE MAESTROS/AS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO (BOLSA HORARIA)		ANEXO III
MAESTRO/A	GRUPO ASIGNADO	HORAS DE REFUERZO

EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL REFUERZO EDUCATIVO (Bolsa Horaria)
ANEXO IV

Nombre del profesor/a de refuerzo:.....

CURSOS				
Total de sesiones programadas:				
Sesiones de REFUERZO realizadas:				
Sesiones de SUSTITUCIONES realizadas:				

VALORACIÓN DE SUPERACIÓN DE NECESIDADES:

- **Objetivos conseguidos:**

- **Objetivos no conseguidos** (causas: por falta de tiempo, inmadurez del alumno/a, falta de colaboración familiar....)

VALORACIÓN DEL PROGRAMA TRABAJADO:

(Material y recursos empleados, actividades motivadoras, metodología utilizada, continuidad o modificación en su caso...)

En consecuencia, la situación del alumno/a de refuerzo para el próximo trimestre o curso es:

- Continuar el Programa de Refuerzo:

-
- Integrarse en su grupo por haber superado las necesidades:

PROPUESTAS DE MEJORA:

ESPACIO EN EL QUE SE DESARROLLAN:

1. Integrado en el grupo clase.
2. En un espacio diferente del grupo.
3. En pequeño grupo.

SIN REFUERZO: sustitución, ausencia del alumno/a, petición del tutor/a, actividad extraescolar...

Temporalización trimestral:

<u>Fecha</u>	Alumno/a	Espacio	Refuerzo	Sin refuerzo
Total sesiones:			Realizadas:	No realizadas:

**INFORMACIÓN A LA FAMILIA SOBRE EL PROGRAMA DE REFUERZO
(ANEXO V)**

De acuerdo en el artículo 11 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad, le comunicamos que, tras la organización de los Refuerzos, siempre que no se produzcan ausencias del profesorado, se atenderá en el Programa de Refuerzo a su hijo/a: _____
para asegurar los aprendizajes básicos que le permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas.

ASPECTOS A TRABAJAR EN EL PROGRAMA:

Así mismo, se considera positivo para este fin que Vds. se **COMPROMETAN** a trabajar en el ámbito familiar los siguientes aspectos:

En _____, a _____ de _____ de _____

Enterados: Padre - madre

Tutor/a

Fdo:

Fdo:

**VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO POR
JEFATURA DE ESTUDIOS**

1º TRIMESTRE

2º TRIMESTRE

3º TRIMESTRE

FINAL DE CURSO

ORGANIZACIÓN, LOGROS, PROPUESTAS DE MEJORA

AUTORIZACIÓN DE LAS FAMILIAS PARA QUE SUS HIJOS E HIJAS RECIBAN REFUEZO EDUCATIVO EN EL AULA DE APOYO.

Estimada familia:

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad, le comunicamos que tras la organización del horario de la profesora del centro destinada al Apoyo Pedagógico y como consecuencia de los resultados de la evaluaciones iniciales llevadas a cabo en el mes de septiembre, se ha decidido la conveniencia de que su hijo/a reciba atención individualizada en la modalidad de apoyo pedagógico fuera del aula ordinaria durante el presente curso escolar, con carácter transitorio, en las áreas instrumentales (matemáticas y lengua). Esta atención individualizada está contemplada en las actuaciones previstas en el Plan de Apoyo y Refuerzo del Centro.

D/D^a: _____ padre / madre del
alumno/a: _____ escolarizado en el
C.E.I.P. Azahares de Sevilla en el nivel de _____ de Educación primaria
manifiesta:

- Que ha sido informado/a por el/la maestro/a tutor/a de su hijo/a de la conveniencia de recibir Apoyo Pedagógico.
- Que acepta / rechaza dicha atención individualizada.

Y para que conste en la documentación del centro firmo el presente.

Sevilla, a _____ de _____ de 201__.

EL/LA PADRE / MADRE DEL ALUMNO/A

Fdo: _____

DNI: _____

9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

9.1. JUSTIFICACIÓN

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas preventivas.

La orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, ya sea de Infantil a Primaria, o de Primaria a Secundaria, estableciendo cauces de comunicación entre los centros o los equipos educativos, de forma que se garantice la coherencia entre las distintas etapas educativas.

Así pues y tal como recoge el Decreto 328/2010 por el que se establece el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Primaria en *su artículo 21.3 apartado h*) establece la obligatoriedad de incluir en el Proyecto Educativo del centro el plan de orientación y acción tutorial.

9.2. INTRODUCCIÓN

La elaboración de un programa de Acción Tutorial viene dada por la necesidad de contar con un instrumento que facilite la tarea de orientación y que ponga en relación a las diferentes personas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

“La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”.

Las funciones educativas de orientación dentro de la Acción Tutorial corresponden en general al Centro Educativo. La educación no puede identificarse sólo con una mera transmisión de conocimientos para favorecer una adecuada preparación intelectual del alumnado. Un sistema educativo tenderá a la calidad en la medida en que la orientación y la acción tutorial se dirijan al cumplimiento de las siguientes finalidades:

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en su grupo-clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades desaparezcan.

- c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

El centro educativo será el que concrete cómo se lleva a cabo la acción orientadora a través del Plan de Acción Tutorial, en el que se deben fijar unos objetivos generales, cuyos encargados de desarrollar serán los profesionales que intervienen en el proceso educativo:

- Equipos Docentes de Aula y Ciclo.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica
- Órganos colegiados de gobierno (Claustro y Consejo Escolar)
- Órganos Unipersonales (Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría)
- Equipos de Orientación Educativa

9.3. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.-

Entendemos el Plan de Orientación y Acción Tutorial como el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

El proceso de elaboración de este documento ha sido consensuado y participativo, de forma que en el mismo han intervenido los distintos miembros de la comunidad educativa en base al análisis sobre las necesidades y prioridades de nuestro centro.

Este documento, como herramienta de planificación a medio y largo plazo, quedará incluido en el Proyecto Educativo del centro tal y como establece el Decreto 328/2010, de 13 de julio y contendrá al menos los siguientes elementos:

- a) Los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.
- b) Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona, para el logro de los objetivos establecidos en el apartado.

Entre otros:

- 1º Programa de actividades de tutoría con cada ciclo.
- 2º Del aula de apoyo a la integración.

- c) Líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas, incluyendo las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil.
- d) Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- e) Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona.
- f) Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y a coordinación con las familias.
- g) Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.
- h) Organización y utilización de los recursos personales y materiales, de los que dispone el centro, en relación con la orientación y la acción tutorial.
- i) Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.
- j) Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

9.4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

RESPECTO AL ALUMNADO

- Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de preparación y orientación para la vida, buscando la adquisición de las competencias básicas.
- Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten, siempre que las circunstancias lo permitan.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, contribuyendo a la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.

RESPECTO AL PROFESORADO

- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación del Equipo Educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos del grupo y sobre las medidas que a partir de la misma deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.

- Realizar cada tutor/a la programación anual de tutoría, donde se recoja los objetivos a conseguir en el curso escolar, así como la propuesta de actividades.
- Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora, así como de la intervención educativa personalizada.
- Evaluar para mejorar y/o modificar todos los procesos implicados en las funciones, actuaciones y responsabilidades anteriormente mencionados.

RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Fomentar la participación, respeto ante la labor docente, colaboración y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres y con el entorno social.
- Establecer con las familias cauces de participación como estrategia de mejora educativa respetando en todo caso el conducto de comunicación con el centro.

RESPECTO AL CENTRO

- Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo o etapa a otro/a, y de un centro a otro.
- Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y del alumnado inmigrante.

9.5. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Como hemos visto anteriormente la acción orientadora y tutorial es una parte inherente e intrínseca a la acción educativa diaria. Por tanto, al igual que la tarea didáctica y curricular está programada, es fundamental estructurar la acción orientadora y tutorial.

Para dicha estructuración se tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- Criterios para la designación de tutores.
 - Funciones del tutor respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
 - Diseño de Coordinación.
-
- **Criterios para la designación de tutores.**

En el claustro inicial de principios de curso se procederá a la adscripción de profesorado a un nivel educativo en función de los criterios establecidos en el Proyecto Educativo. Una vez visto el agrupamiento del alumnado y las características del mismo

(alumnos/as con dificultades de aprendizaje o con necesidades específicas de apoyo educativo), el Equipo Directivo junto con el Equipo Docente propondrá la definitiva adscripción de tutor/a cada grupo de alumnos/as.

Además de los criterios recogidos en el Proyecto Educativo se tendrán en cuenta:

- La existencia o no de maestro/a especialista tutor en un grupo con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, al permanecer aquél menos tiempo en su tutoría.
 - Las características personales del tutor/a (empatía) hacia alumnos/as con dificultades.
 - Funciones del tutor en Educación Primaria
- **Funciones del tutor respecto al alumnado, al profesorado y a las familias**

Respecto al alumnado	Instrumentos/Actuaciones
Conocer la situación real de cada alumno/a así como su entorno familiar y social, para ayudarle en su maduración personal.	Historial académico y personal del alumno/a Informes personales. Observación en el aula. Informes específicos de los demás maestros/as. Entrevistas con la familia
Orientar al alumno/a en su proceso de aprendizaje y ayudarles a descubrir y potenciar sus capacidades y aceptar sus limitaciones	Detectar qué alumnos/as requieren atención por parte del EOE Revisar los resultados de evaluación de las diferentes unidades educativas para proponer medidas correctoras. Reforzar la iniciativa del profesorado por parte de los padres y madres, a las actividades que se mandan para casa implicándose de esta manera en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
Respecto al profesorado	
Mantener reuniones de coordinación con los demás miembros del equipo docente y con el profesorado de especial.	Reuniones de coordinación semanal para recoger información y propuestas de actuación en cada grupo. Comunicar al equipo docente características particulares del alumnado. Ser interlocutor con las familias sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.
Coordinar las sesiones de evaluación y las actividades de refuerzo propuestas. Incluir en dichas sesiones a las profesoras de PT; AL y RE, ya que compartimos la tutoría	Coordinar las sesiones de evaluación de su grupo y levantas actas de las mismas. Informar a los padres y al alumnado de los resultados de evaluación.

de los niños con neae	Elaborar las adaptaciones curriculares no significativas y coordinar las adaptaciones significativas. Cumplimentar el informe personalizado del alumnado incluyendo los datos representativos en el mismo.
Respecto a las familias	
Mantener un contacto directo, periódico y fluido con las familias del alumnado	Entrevista con las familias. Reunión informativa a principios de curso. Reuniones de coordinación con las familias para la puesta en práctica de actuaciones conjuntas: revisión de la agenda escolar, sistemas de puntuación...
Informar por escrito a las familias de los resultados escolares de sus hijos	Cumplimentación de boletín e informes de calificaciones.

▪ **Diseño de Coordinación.-**

Los distintos equipos que dinamizan la actividad escolar participan de forma decisiva en el diseño y aplicación del Plan de Acción Tutorial. Estos son:

- a) Equipos Docentes (Nivel/ciclo).

Son los órganos encargados de coordinar, planificar, desarrollar y evaluar las enseñanzas del nivel/ciclo, bajo la supervisión de Jefatura de Estudios.

Intervienen directamente en el seguimiento y evaluación del grupo de alumnos y alumnas.

Sus funciones son:

- Formular propuestas al Equipo Directivo sobre la elaboración del Plan de Acción Tutorial, Proyecto de Centro y Programaciones Didácticas.
- Revisar la metodología didáctica aplicada en las diferentes áreas.
- Proponer y realizar las actividades complementarias.

Para ello, el profesorado del centro, cuenta en su horario regular un tiempo destinado a estas actividades, concretamente en una reunión semanal en horario sin atención a alumnado y planificado por Jefatura de Estudios. Entre las actividades a realizar quedan recogidas:

- Coordinación de las diferentes programaciones de aula.
- Revisión de la planificación de Unidades Didácticas.
- Propuestas de alumnado para el Plan de Refuerzo Educativo.
- Coordinación internivelar e interciclos. (...)

b) Jefatura de Estudios.

Entre sus funciones se recoge:

- Coordinar las actividades académicas y de orientación y velar por su desarrollo y aplicación.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores.
- Relacionarse y plantear propuestas de trabajo al orientador de referencia.
- Coordinar las actividades complementarias.
- Elaborar los horarios según criterios aprobados en claustro.
- Coordinar y dinamizar las actividades de los equipos docentes de aula y ciclo.

Actuaciones:

- Reunión trimestral con todos los componentes del ciclo para valorar la aplicación del Plan de Acción Tutorial. Reunión mensual con los coordinadores de ciclo en el ETCP, para planificar y coordinar las diferentes actividades de cada ciclo.

c) Equipo de Orientación Educativa.

Entre las funciones a desarrollar por el EOE en relación al centro se contempla:

- Plan de Apoyo General al proceso de enseñanza-aprendizaje (materiales, estrategias didácticas, propuestas de actividades, pautas de actuación...)
- Plan de Acción Tutorial: apoyo al profesorado en la acción orientadora.
- Plan de Detección temprana de alumnos/as con dificultades.

9.6. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LA ACCIÓN TUTORIAL

Los contenidos a trabajar los englobamos fundamentalmente en tres grandes bloques de trabajo que se desarrollarán a lo largo de todo el curso escolar:

- a) **Enseñar a PENSAR:** ¿Qué actividades se van a hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar del alumnado?
- b) **Enseñar a SER PERSONA:** ¿Qué se va a hacer para ayudar al alumnado en la construcción de su identidad personal?
- c) **Enseñar a CONVIVIR Y COMPORTARSE:** ¿Qué se va a hacer para desarrollar en el alumnado las capacidades y habilidades sociales para una adecuada convivencia, para mejorar la capacidad de adaptación personal (familiar, escolar y social)?

Ello se concreta en el trabajo con los diferentes integrantes de la comunidad educativa:

<p>El alumno en el grupo</p>	<p>Orientación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje Información sobre la estructura y normativa del centro, potenciando su participación en la vida escolar. Información al alumnado de los criterios de evaluación y promoción Adaptación y convivencia en el centro Participación activa e implicación en la vida del centro Dinámica del propio grupo Desarrollo de actitudes personales y de grupo Orientación académica.</p>
<p>El alumno individual</p>	<p>Asesoramiento individualizado sobre su proceso de aprendizaje. Orientación al alumnado sobre la organización del estudio y técnicas de trabajo individual. Acuerdo sobre el comportamiento en el centro.</p>
<p>El Equipo Docente</p>	<p>Propuesta de alumnado para los planes de refuerzo Coordinación e información sobre la marcha académica cada grupo Adecuación de los elementos de la programación didáctica. Acuerdos sobre la incorporación de ejes transversales en el desarrollo curricular. Cumplimentación de la documentación administrativa del alumnado. Colaboración en la orientación académica</p>
<p>La familia</p>	<p>Información de los objetivos generales del curso escolar. Información sobre la organización y normativa del centro Intercambio de información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje Implicación de la familia en el proceso educativo de su hijo/a. Información a las familias de los criterios de evaluación y promoción Colaboración en la acción educativa y orientadora Asesoramiento sobre optatividad curricular al finalizar la educación primaria.</p>
<p>Equipo de Orientación Educativa</p>	<p>Realización de evaluaciones psicopedagógicas e informes. Asesoramiento sobre pautas de actuación a nivel general y específico Diseño y aplicación de programas de prevención de dificultades Dinamización de la participación del profesorado en los programas que se implementen.</p>

Una vez fijados los objetivos del plan de acción tutorial, sus contenidos de trabajo en cada ámbito de actuación, nos proponemos finalmente, secuenciar las diferentes actuaciones a realizar en cada ámbito, sus objetivos específicos, la relación de recursos necesarios y la evaluación y seguimiento de dichas actuaciones.

9.7. SECUENCIACIÓN DE ACTUACIONES.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN I: ALUMNADO		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN SEGUIMIENTO
<p><i>Ayudar y orientar al alumnado sobre su rendimiento académico.</i></p> <p><i>Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnado y profesorado</i></p> <p><i>Asesorar al alumnado y su familia en el tránsito al IES.</i></p>	<p><i>Realización de entrevistas. (Tutor/a)</i> <i>Realización de entrevistas específicas previa petición del tutor/a. (Tutor/a)</i> <i>Propuesta de actuaciones sobre el Plan de refuerzo: alumnado destinatario y trabajo a realizar (Tutor/a, Jefatura Estudios)</i> <i>Elaboración de las normas de clase.(Tutor/a)</i> <i>Contratos/compromisos de conducta (tutor/a)</i></p> <p><i>Cumplimentación de informes sobre optatividad en E.S.O. (Tutor/a)</i> <i>Reuniones informativas en el centro con Equipo Directivo del IES sobre el tránsito a Secundaria. (Tutor/a, Equipo Directivo)</i> <i>Visita al IES de adscripción. (Jefatura Estudios)</i></p>	<p><i>Durante todo el curso.</i></p> <p><i>Principios de curso</i></p> <p><i>Principios de curso</i></p> <p><i>Final de curso</i></p> <p><i>Inicio de curso</i></p> <p><i>Final de curso</i></p>
MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
<p><i>Colaborar en la propuesta del alumnado para los diferentes programas de atención a la diversidad (Orden 25 Julio 2008)</i></p> <p><i>Contribuir a la toma de decisiones sobre la planificación y realización de adaptaciones curriculares no significativas, y coordinarlas en su caso.</i></p>	<p><i>Evaluación psicopedagógica del EOE en colaboración con el profesorado. (EOE, profesorado)</i> <i>Realización de entrevistas informativas con las familias del alumnado. (EOE, tutor/a)</i> <i>Determinación del alumnado a incluir en los programas de atención a la diversidad.(tutor/a, EOE)</i> <i>Determinación del alumnado que pueda necesitar adaptaciones curriculares. (tutor/a, EOA, EOE)</i></p>	<p><i>En función del programa del EOE</i> <i>Durante todo el curso</i></p> <p><i>A principios de curso en función de si no ha promocionado, o lo ha hecho con instrumentales</i></p>

<i>Contribuir a la aplicación de las adaptaciones curriculares, tanto no significativas como significativas.</i>	<i>Desarrollo de criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares y del resto de medidas de atención a la diversidad. (tutor/a, EOA, EOE) Elaboración de un modelo de DIAC (Documento Individual de Adaptaciones Curriculares) (tutor/a, EOA)</i>	<i>no superadas. A principios de curso.</i>
ÁMBITO DE ACTUACIÓN II: FAMILIAS		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN SEGUIMIENTO
<p><i>Lograr un cauce de información y comunicación con las familias, principalmente de cara al seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al conocimiento del funcionamiento del centro</i></p> <p><i>Proporcionar a las familias información y asesoramiento con respecto al funcionamiento del centro, aspectos pedagógicos, características de la edad, expectativas para el curso...</i></p> <p><i>Crear un clima de comunicación y colaboración entre la familia y el centro</i></p>	<p><i>Envío de circulares y comunicaciones a nivel de aula, ciclo o centro.(Tutor/a- Equipo Directivo)</i></p> <p><i>Realización de entrevistas(Tutor/a)</i></p> <p><i>Asambleas de padres (tutor/a)</i></p> <p><i>Charlas-coloquios informativas sobre temas específicos (tutor/a, EOE, equipo Directivo)</i></p>	<p><i>A lo largo del curso</i></p> <p><i>A lo largo del curso, principalmente al principio</i></p>
ÁMBITO DE ACTUACIÓN III: EQUIPOS DOCENTES		
<p><i>Coordinar el proceso de evaluación</i></p> <p><i>Coordinar la adopción de medidas educativas para dar respuesta a las medidas detectadas</i></p>	<p><i>Evaluación inicial con análisis de resultados Pruebas de evaluación diagnóstica. Análisis de resultados y propuestas de mejora</i></p> <p><i>Entrevistas individual o en pequeño grupo para transmitir información sobre los resultados de la Junta de Evaluación. Adopción de medidas educativas extraordinarias (apoyos, agrupamientos flexibles, desdobles, horarios flexibles...)</i></p>	<p><i>Principios de curso Octubre</i></p> <p><i>Al finalizar cada trimestre Mensualmente</i></p>

<p><i>Obtener y aportar datos sobre el alumnado, siempre en beneficio del proceso educativo del mismo, a través de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la práctica educativa</i></p> <p><i>Coordinar el plan de orientación y acción tutorial.</i></p>	<p><i>Completar el registro tutorial</i> <i>Cumplimentación de todos los datos del expediente e informes pendientes.</i></p> <p><i>Aplicación del plan, revisión y propuestas de mejora</i></p>	<p><i>Durante todo el curso</i></p> <p><i>Trimestralmente</i></p>
--	---	---

ÁMBITO DE ACTUACIÓN IV: EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN SEGUIMIENTO
<p><i>Asesorar sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto de Centro y su concreción en los Proyectos de ciclo y Programaciones de aula</i></p>	<p><i>Presentación de documentos y guiones de trabajo sobre actualización didáctica, metodológica, revisión de programaciones...</i></p>	<p><i>Mensualmente en la reunión de Equipo.</i></p>
<p><i>Proporcionar las líneas organizativas del Plan de Acción Tutorial</i></p>	<p><i>Concreción anual de las actuaciones a desarrollar para implementar el Plan de Acción Tutorial</i></p>	<p><i>A principios de curso con una revisión trimestral</i></p>
<p><i>Colaborar en la toma de decisiones sobre medidas de atención a la diversidad</i></p>	<p><i>Presentación de documentos y guiones de trabajo en los ciclos</i></p>	<p><i>Mensualmente en la reunión de Equipo</i></p>
<p><i>Colaborar en la implementación de programas transversales en la práctica curricular.</i></p>	<p><i>Dinamización con actividades complementarias y presentación de proyectos de las mismas para su inclusión en la práctica curricular</i></p>	<p><i>Mensualmente</i></p>

9.8. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA TUTORÍA.

A continuación se propone un plan general-tipo de la acción tutorial en cada grupo/tutoría secuenciando las actividades por trimestre para que, a partir del mismo, cada tutor/equipo docente planifique más concretamente las actuaciones a realizar a lo largo de cada curso escolar.

PRIMER TRIMESTRE	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<i>Acogida (para alumnos/as que llegan por primera vez al centro o cambian de etapa)</i>	<p><i>De acogida:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>presentación del tutor</i> ▪ <i>presentación de los alumnos</i> ▪ <i>conocimiento mutuo de los alumnos</i> ▪ <i>ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo</i> <p><i>De integración en el centro:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>conocer dependencias y servicios</i> ▪ <i>estructura organizativa</i> ▪ <i>nuestra aula</i>
<i>Organización y funcionamiento de la clase Recogida de información sobre los alumnos:</i>	<p><i>Datos personales, rendimiento, características del grupo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>dificultades de adaptación</i> ▪ <i>dificultades de aprendizaje</i> ▪ <i>necesidades educativas especiales</i> <p><i>Juegos para favorecer la aceptación por parte del grupo.</i></p>
<i>Organización y funcionamiento del aula: normas de clase. Disciplina</i>	<p><i>Horarios</i></p> <p><i>Agrupamientos de alumnos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>formación de equipos de trabajo.</i> ▪ <i>elección de cargos: delegado, etc.</i> ▪ <i>organización de grupos de refuerzo educativo.</i>
<i>Adquisición de hábitos de trabajo.</i>	<p><i>Hábitos básicos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>sentarse correctamente</i> ▪ <i>relajación</i> ▪ <i>autonomía y orden</i> ▪ <i>responsabilidad en la tarea.</i>
<i>Participación familiar</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Reuniones periódicas</i> ▪ <i>Asamblea informativa</i> ▪ <i>Entrevistas individuales</i>
<i>Proceso de evaluación</i>	<p><i>Evaluación inicial:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>pruebas de nivel, revisión del expediente</i> ▪ <i>técnicas de observación</i>
SEGUNDO TRIMESTRE	

<i>Desarrollo personal y adaptación escolar</i>	<p><i>Actividades de cooperación</i> <i>Juegos de comunicación</i> <i>Actividades de autoestima, Confianza en sí mismo</i> <i>Juegos de conocimiento</i> <i>Juegos de afirmación</i></p>
<i>Adquisición de hábitos de trabajo</i>	<p><i>Técnicas de estudio:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>trabajo individual</i> ▪ <i>trabajo en grupo</i> ▪ <i>organización del trabajo personal</i> <p><i>Estrategias de apoyo para el estudio:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>planificación del tiempo</i> ▪ <i>condiciones ambientales</i> ▪ <i>colaboración de la familia</i>
<i>Participación familiar</i>	<p><i>Reuniones periódicas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>intercambio de información</i> ▪ <i>explicación de la programación informar sobre el proceso evaluador</i> ▪ <i>comentar los resultados de la evaluación</i> <p><i>Entrevistas individuales</i></p>
<i>Proceso de evaluación</i>	<p><i>Reunión con profesores y equipo directivo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>comentar la información</i> ▪ <i>fijar criterios de evaluación individualizadora, formativa y orientadora</i> ▪ <i>anar criterios sobre objetivos, actividades, materiales...</i> <p><i>Reunión con los alumnos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>comentar resultados de la evaluación.</i>
TERCER TRIMESTRE	
<i>Desarrollo personal y adaptación escolar</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>actitudes participativas</i> ▪ <i>juegos de cooperación</i> ▪ <i>juegos de comunicación</i> ▪ <i>capacidades sociales</i> ▪ <i>la convivencia entre los alumnos</i> ▪ <i>juegos de afirmación</i>
<i>Adquisición de hábitos de trabajo</i>	<p><i>Técnicas de estudio:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>subrayado</i> ▪ <i>resumen</i> ▪ <i>esquemas</i> ▪ <i>memorización</i>
<i>Participación familiar</i>	<p><i>Reuniones periódicas:</i> <i>organización del trabajo personal de sus hijos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>tiempo libre y descanso</i> <p><i>Colaboración en actividades extraescolares:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>excursiones</i> ▪ <i>festejos</i> ▪ <i>visitas a empresas</i> <p><i>Entrevistas individuales</i></p>
<i>Actividades de transito de las</i>	<i>-Actividades de los grupos de Infantil con primer Ciclo de Ed.</i>

<i>diferentes etapas educativas.</i>	<i>Primaria. -Actividades de transito de los grupos de 6º con el primer ciclo de la E.S.O.</i>
<i>Proceso de evaluación</i>	<p><i>Obtención de información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>pruebas de nivel</i> ▪ <i>técnicas de observación</i> ▪ <i>entrevistas</i> ▪ <i>reunión con los alumnos</i> <p><i>Reunión con los profesores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>redactar informes para los profesores del curso siguiente</i> <p><i>Reunión con los alumnos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>comentar resultados de la evaluación.</i>

9.9. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO DEL CENTRO.

a) *Programa de actividades:*

<i>Nivel de alumnado:</i>	<i>Informar a los tutores sobre el diagnóstico, programas y evolución. Coordinar el programa de actuación con el/la tutor/a. Actividades de tránsito.</i>
<i>Nivel de equipo de orientación y apoyo</i>	<i>Reuniones de coordinación entre los miembros del EOA. Reuniones de coordinación con ciclos y tutores.</i>
<i>Nivel de familias</i>	<i>Entrevistas con la familia conjuntamente con los tutores. Comunicación directa con las familias cuando sea necesario</i>
<i>Nivel de Equipo de Orientación Externo</i>	<i>Establecer un calendario de reuniones mensual o trimestral con el/la referente del E.O.E.</i>

b) *Medidas de acogida e integración del alumnado con n.e.e.*

<i>Nivel de alumnado:</i>	<i>Asesoramiento a los/las tutores/as sobre las condiciones que puedan favorecer la integración de cada alumno/a de acuerdo con sus características y las propias del grupo-clase. Posibilidad de atención directa dentro del aula siempre que los criterios de agrupamiento del aula de apoyo lo permitan y sea necesario, para una mejor consecución de los objetivos propuestos en su programa de intervención.</i>
---------------------------	--

<i>Nivel de equipo de orientación y apoyo</i>	<i>Coordinación en la puesta en marcha de programas de atención individual en cada ámbito de actuación. Ofrecer sugerencias al E.T.C.P. sobre actuaciones concretas para el alumnado con n.e.e. que puedan ser beneficiosas para el/la alumno/a.</i>
<i>Nivel de familias</i>	<i>Recabar toda la información relevante que puedan aportar las familias para facilitar la tarea de acogida e integración del alumnado de n.e.e.</i>
<i>Nivel de Equipo de Orientación Externo</i>	<i>Solicitar asesoramiento y revisión de los diagnósticos/evaluaciones psicopedagógicas de los/las alumnos con n.e.e. Solicitar información sobre materiales y recursos específicos.</i>

9.10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La responsabilidad de la aplicación y desarrollo de este Plan de Acción Tutorial debe recaer en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en el Equipo Directivo del centro.

Esta evaluación está encaminada a reforzar aquellos aspectos que se considera que han funcionado de forma satisfactoria y mejorar aquellos en los que se ha observado déficit de actuación. Dicha evaluación afectará a dos líneas fundamentales:

- a) Objetivos, contenidos y actividades de la Programación de la Tutoría
- b) Plan de Orientación y Acción Tutorial como documento planificador a largo plazo.

Respecto al primer aspecto se tendrá en cuenta:

- Grado de consecución de los objetivos del plan
- Nivel de realización de las diferentes actuaciones
- Propuesta de mejoras tras la reflexión sobre la acción

Respecto al segundo aspecto se tendrá en cuenta:

- Nivel de implicación de los responsables en los diferentes ámbitos de actuación.
- Grado de satisfacción en la eficacia de los diferentes aspectos organizativos (horarios, periodicidad, contenido de las reuniones, documentos de trabajo...)

9.11. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean cinco días lectivos. Sin perjuicio de lo recogido en el apartado anterior, cuando a juicio de los tutores y tutoras y del equipo docente que atiende al alumnado, la falta de asistencia al centro pueda representar un riesgo para la educación del alumno o alumna, se actuará de forma inmediata. Del mismo modo, las faltas de asistencia de los niños y niñas escolarizados en Educación Infantil, a partir del segundo ciclo, también deberán tenerse en cuenta con objeto de evitar situaciones de desigualdad futuras y prevenir el absentismo.

Teniendo en cuenta la disparidad de opiniones que existen para considerar justificadas las faltas de asistencia del alumnado, es por lo que le aprobamos a nivel de Claustro el siguiente punto que se ajusta a la normativa vigente sobre este tema:

1.- Faltas por enfermedad:

- Si la ausencia por enfermedad o visita médica comprende de uno a cinco días al mes, consecutivos o no, se presentará justificante por escrito de los padres, madres o tutores legales. Si no se presentara justificante se considerará injustificada.

Cuando los padres, madres o tutores no lo justifiquen debidamente (comunicación del médico, centro hospitalario, o comunicación de las familias), el tutor deberá intentar corroborar la veracidad de dicha justificación. Si el tutor no pudiese verificarlo a través de los padres, madres o tutores legales, lo comunicará al equipo directivo, el cual hará las pertinentes comprobaciones. Si no se pudiera comprobar se considerarán faltas injustificadas.

- Se considerará falta justificada por enfermedad prolongada la situación de los menores que se encuentran convalecientes en domicilio u hospitalizados y conste en el centro educativo informe médico correspondiente. Si no se presentara informe médico se considerará injustificada.

2.- Faltas por causa familiar:

- Fallecimiento de un familiar de primer o segundo grado hasta 5 días al mes: deberá presentarse escrito de los padres, madres o tutores legales para su justificación.

3.- Resto de faltas por otras causas:

- Ausencia por citaciones de carácter jurídico o similar: se justificarán con documento acreditativo.
- Ausencia por tramitación de documentos oficiales: se justificarán con escrito de la oficina expendedora.
- Presentación a pruebas oficiales: se justificarán con escrito del secretario del centro.
- Aquellas que sean motivadas a consecuencia de la expulsión del centro del alumno.
- Aquellas que se produzcan por estar sometido a medidas judiciales de reforma y promoción juvenil en régimen cerrado.

4.- En caso de ausencias por pertenecer a familias feriantes o temporeras ha de valorarse la existencia de otras figuras que puedan encargarse del menor y no interrumpir su escolarización ordinaria. De ser así, se considerará la falta como no justificada aunque tenga un carácter puntual.

En ausencia de otras figuras que puedan suplir a los cuidadores habituales y el menor deba acompañar a sus progenitores en sus desplazamientos por motivos laborales, se considerarán justificadas las faltas de asistencia siempre que las familias se comprometan a que el menor realice una serie de trabajos escolares que se le pueden encomendar en estos periodos de no asistencia al centro educativo.

No obstante, si los periodos de ausencia son prolongados (más de 10 días al mes) se consideran en todo caso injustificadas, salvo que los padres procedan a la escolarización del menor en el lugar de destino.

No se considerarán faltas de asistencia justificadas aunque se adjunte certificación de los padres aquellas que se produzcan por:

- Acompañar a los padres, madres o tutores legales a cualquier actividad laboral.
- Acompañar a los padres, madres o tutores legales a cualquier gestión a realizar por los mismos.
- Viajes.
- Participación en actividades deportivas.

No obstante habrá que estudiar los casos y prevalecerá el criterio del tutor/a que es quien conoce las circunstancias familiares de su alumnado.

5. Retrasos.

El retraso continuado de una parte de nuestro alumnado, es uno de los problemas que nos estamos encontrando y que dificulta el normal desarrollo de las clases. **Desde el ETCP, se ha acordado en considerar 6 retrasos, como una falta injustificada.**

Es importante que todo el profesorado siga los mismos criterios antes de iniciar el protocolo de absentismo.

Desde el centro colaboraremos para la aplicación del Protocolo establecido en Sevilla dentro del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar . Participaremos activamente en la subcomisión de absentismo escolar de la zona y llevaremos un control exhaustivo de los casos.

9.12. PROGRAMAS DE TRÁNSITO DE LAS DIFERENTES ETAPAS

9.12.1 PROGRAMA DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

Atendiendo a la Orden 16/11/2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y

Primaria, se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito, por una parte debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

- a) **ALUMNADO** que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
- b) **FAMILIAS** cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
- c) **PROFESORADO**, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
 - Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
 - Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
 - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
 - La Jefatura de Estudios que realiza la coordinación del programa.
 - La orientadora del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.

BASES JURÍDICAS	
LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (L.E.A.)	<p>Artículo 44. Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria.</p> <p>1. Se reforzará la conexión entre los centros de educación infantil y los de educación primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.</p> <p>2. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña.</p> <p>3. Reglamentariamente, se establecerán las obligaciones de los centros y de sus órganos de gobierno y de coordinación docente respecto a lo regulado en el presente artículo.</p>
ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	<p>Artículo 3. Evaluación inicial.</p> <p>1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de educación primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los jefes y jefas de estudios de los centros docentes afectados mantendrán reuniones de coordinación, en su caso.</p>
	<p>Artículo 12. Programas de acogida y tránsito entre etapas educativas.</p> <p>1. Los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas formarán parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial, según lo establecido en la</p>

<p>ORDEN de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.</p>	<p>letra c) del artículo 5 de la presente Orden. Los centros programarán actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el mismo, así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>2. Las actividades de estos programas tendrán las siguientes finalidades:</p> <p>a) Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.</p> <p>f) Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.</p> <p>3. El Programa de Acogida del segundo ciclo de Educación Infantil incluirá actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar.</p> <p>4. Corresponde al equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en este programa. Cuando las actividades de acogida también se desarrollen con alumnado que se incorpora a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente, corresponde al equipo de maestros y maestras del primer ciclo de Educación Primaria planificar y desarrollar dicho programa.</p>
<p>ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.</p>	<p>Anexo Para asegurar el tránsito adecuado entre las etapas de educación infantil y educación primaria, será necesario llegar a criterios de actuación conjunta mediante la utilización de estrategias de coordinación entre los docentes de ambas etapas educativas, sin perder de vista que la etapa de educación infantil tiene sentido en sí misma, por lo que no debe supeditarse a etapas posteriores</p>
<p>ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>	<p>Artículo 11. Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria.</p> <p>1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad en su proceso educativo, los centros docentes que imparten educación infantil establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes a los que se incorpora su alumnado.</p> <p>2. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los directores o directoras de los centros docentes que impartan el segundo ciclo de la educación infantil, y en su caso, los orientadores de referencia, mantendrán reuniones con los de los centros de educación primaria a los que se encuentren adscritos.</p> <p>3. En todo caso, los informes individualizados de final del segundo ciclo serán remitidos a la secretaría del centro de educación primaria para su traslado a los maestros tutores o maestras tutoras de primer curso que correspondan.</p> <p>4. La dirección de los centros en los que se imparte el segundo ciclo de la educación infantil y la educación primaria garantizará la adecuada transición del alumnado entre ambas etapas.</p>

2.- FINALIDADES

En virtud de la Orden 16/11/2007 y la Orden 5/08/2008, podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- Facilitar una adecuada **transición y adaptación** del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).
- **Orientar a las familias** sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
- **Orientar al profesorado** con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Promover la **coordinación** entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

3.- ACTUACIONES

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.
-

Asimismo, la determinación de actividades para el conjunto de discentes se dividen en: *metodológicas, organizativas y convivenciales*.

La organización de las actuaciones se realiza a través de una tabla donde se consideran aspectos tales como:

- Tipo de Actividad.
- Temporalización.
- Responsables.

4.-EL PROGRAMA DE TRÁNSITO EN EL CEIP AZAHARES

De manera formal pero poco sistemática se han venido realizando reuniones internivelares para establecer estrategias destinadas a favorecer el paso del alumnado de una etapa a la siguiente. Así, el profesorado de Infantil ha procurado utilizar parte del tercer trimestre en realizar un ejercicio de convergencia que ajuste el perfil del alumnado a las características que se espera de el en la etapa posterior de manera que cuando se realiza la evaluación de este proceso, en las reuniones de coordinación vertical propuestas desde la Jefatura de Estudios, el profesorado del primer ciclo hace una valoración positiva del mismo.

A pesar de que estas actuaciones suponen un programa elemental de tránsito, ambos equipos docentes se plantearon desde el curso pasado como medida de mejora, realizar un programa más formal y ambicioso, con más implicaciones a todos los niveles y que no deje al albur de las circunstancias o de las personas que en un momento determinado tengan encomendada esta

responsabilidad, la ejecución de la misma y/o la implementación de las medidas y actividades que esto supone.

Por ello y como documento abierto que cabe ir valorando y mejorando progresivamente a medida que se vaya poniendo en práctica, se establece el presente programa en el que se recogen las actuaciones previstas. Estas deberán ser temporalizadas cada curso con propuesta de ambos equipos y coordinados por la Jefatura de Estudios al finalizar el segundo trimestre de cada curso escolar, comprometerá especialmente a los/as tutores de los niveles de 5 años de Educación Infantil y a aquellos que se prevean que se hagan responsables de los de 1º de Primaria, aunque siendo este un equipo docente sin mucha estabilidad, dado el carácter no definitivo de algunos de sus miembros, se implica como apoyo el resto del profesorado del primer ciclo así como para su valoración y propuestas al resto del equipo de Educación Infantil.

Aquí se recogerán tanto las actuaciones organizativas que ya se venían realizando, como la aplicación de los criterios establecidos y aprobados en los documentos rectores del colegio sobre los agrupamientos o el traslado de información de unos /as maestros/as a otros/as para el conocimiento del alumnado que realiza el tránsito; como las específicas del programa tales como las de acogida e integración de este alumnado.

4.1. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.

GRUPO: INFANTIL DE 5 AÑOS

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ORGANIZATI VAC	- Énfasis en el trabajo individual dentro de clase.	- Tercer trimestre y último mes.	- Tutor/a de Infantil 5 años.
	- Retraso paulatino de la hora de desayuno.		
	- Organización de la Asamblea con una disposición del alumnado similar a 1º de Primaria (cada niño/a en su mesa).	- Junio	
METODOLÓGICAS	- Trabajo complementario para casa (Objetivo: Implicar a las familias en el seguimiento escolar)	- Mayo-Junio	
	- Énfasis en la lectura y la escritura de palabras en minúscula.		
	- Sesión de E.F., siguiendo las pautas y normas de las clases realizadas en Primaria.	- Junio	- Especialistas de E.F
	- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de algún material individual para su gestión y responsabilidad. • <i>Con qué se escribe:</i> lápiz normal, ceras finas y rotuladores punta gruesa y fina. • <i>Cómo se corrigen los errores:</i> utilizan la goma para corregir sus propios errores. • <i>Materiales:</i> se mantienen los materiales compartidos en el grupo. 	- Tercer trimestre.	- Tutor/a de Infantil 5 años.

GRUPO: 1º PRIMARIA

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ORGANIZATIVAS	- Desayuno en clase a partir de las 11´ 15 h.	- Primer mes del trimestre (del 15 de septiembre al 15 de octubre).	- Tutor/a de 1º de Primaria y maestros/as especialistas.
	- Relajación después del recreo similar a Infantil.		
	- Organización de grupos para el trabajo en clase, alternando el trabajo por parejas e individual.	- Septiembre y octubre.	
METODOLÓGICAS	- Realización de la asamblea al comenzar la mañana.		- Tutor/a de 1º de Primaria y maestros/as especialistas.
	- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dónde se escribe:</i> cuaderno (tamaño cuartilla) una raya, folios. • <i>Con qué se escribe:</i> lápiz normal, ceras finas y rotuladores punta fina. • <i>Cómo se corrigen los errores:</i> utilizan la goma para corregir sus propios errores. • <i>Materiales:</i> se mantienen algunos materiales compartidos en el grupo. 		
	- Flexibilizar la duración de las actividades		
	- Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, el deseo de saber más y de saber hacer, su creatividad y la necesidad de reflejar sus vivencias, para reafirmar y consolidar hábitos y habilidades.		
	- Evaluación: mayor peso en el procedimiento de observación directa, la asimilación de hábitos y el trabajo diario de clase.		

GRUPOS: INFANTIL 5 AÑOS Y 1º PRIMARIA

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
CONVIVENCIALES	- Realizar una visita a las clases de 1º y compartir el recreo con el alumnado del primer ciclo de primaria.	- Un día en el tercer trimestre (mayo y junio).	- Tutores/as.
	- Sesión de E.F. con ambos grupos (Infantil y Primaria).	- Mayo y Junio	- Tutores de Inf.5 y Especialistas de E.F.
	- "Cuentacuentos". Actividades de enseñanza-aprendizaje compartidas en la biblioteca del centro (una sesión de una hora).	- Mayo.	- Tutores/as.

4.2. ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Propuesta de agrupamiento aplicando los criterios establecidos	- Abril-Mayo	-Tutores/as de Infantil 5 años
- Reuniones internivelares: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas. • Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe Individualizado de Tránsito de Educación Infantil del que habrá una modalidad reducida para aquel alumnado que no presente dificultades relevantes y otro más detallado para el resto, adjuntados a este programa). 	- Mayo y junio.	- Tutores/as y Jefe/a de Estudios.
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.	-Junio.	- Tutores/as y orientador/a del EOE. PT y AL
- Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito a través de tres reuniones a lo largo del tercer y primer trimestre, valorando la idoneidad de cada una de las actividades planteadas con el alumnado.	- Mayo, junio y octubre.	-Tutores/as, maestros/as
- Evaluación del Programa al finalizar el primer trimestre del primer curso de Primaria, con la realización de una memoria final sobre la aplicación del mismo.	- Final de Diciembre.	especialistas y Jefe/a de Estudios.

4.3. ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Información sobre el comienzo del Programa de Tránsito y qué actividades se van a desarrollar. -	- Abril (final de 2º trimestre).	- Tutor/a de Infantil 5 años y Jefe/a de Estudios.
- Tutorías individualizadas para establecer estrategias conjuntas con las familias en aquellos casos y aspectos que se consideren necesarios.	- Tercer trimestre.	- Tutores/as de Infantil 5 años y Jefe/a de Estudios.
- Reunión de información y acercamiento a las características psicoevolutivas de los niños y niñas de estas edades.	- Junio.	- Orientador/a del EOE.
- Visita al aula de primero de primaria y demás dependencias del centro relacionadas con la etapa de Primaria.	- Junio.	- Tutores/as de ambas etapas y Jefe/a de Estudios.

5.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo (véase en actividades con el profesorado), finalizando en la elaboración de una Memoria Final que tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Implicación de las familias.
- Resultados obtenidos en el alumnado.
- Adecuación del Informe Individualizado de Tránsito.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

6.- INFORME DE TRÁNSITO

Los datos relativos a la escolarización y evaluación de los/as alumnos/as se recogen en los documentos específicos e informes anuales en donde se hace constar también situaciones especiales o actuaciones educativas individualizadas y quedan impresos y guardados en los expedientes personales de cada uno/a que se custodian en la secretaría del centro y a los que pueden acceder los tutores responsables de cada grupo.

Sólo en algunos casos especiales por distintas razones, en los que convenga ampliar la información de la que se dispone en la etapa de infantil, se elaborará un documento complementario en el que se recogerán cuantos aspectos particulares se consideren necesarios y cuyo modelo se encuentra recogido como ANEXO I en este programa

ANEXO I

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL INFORME DE TRÁNSITO

(Sólo para el alumnado que lo requiera a criterio de su tutor/a)

Aspectos familiares: Situaciones especiales, grado de implicación y/o colaboración, etc...

Aspectos sanitarios: Enfermedades, hospitalizaciones, malformaciones, etc. que impidan o dificulten su aprendizaje.

Actitudes y hábitos: Actitud, autonomía, participación, respeto de normas....

Sociabilidad: Grado de integración, respeto a iguales y a maestros/as...

Aptitudes: Atención, memoria, creatividad, razonamiento...

Proceso de enseñanza aprendizaje: Aspectos curriculares, apoyos y refuerzos, atención individualizada...

Otros:

9.12.2. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA.

En primer lugar, nos gustaría definir la transición en un sentido amplio, es decir, como un periodo que debería durar al menos dos cursos escolares (6º de Primaria y 1º de Secundaria). Estamos embarcados en ello, y ejemplo de esto es el contacto periódico que mantenemos los dos centros: el CEIP Azahares y el IES Margarita Salas, a donde van casi todos nuestros alumnos y alumnas. Así, estamos elaborando un plan de trabajo y de coordinación con los siguientes contenidos:

- **Ámbito Académico:** Planificación y hábitos de estudio (uso de la Agenda; seguimiento individual y familiar del tiempo de estudio; refuerzo de técnicas de estudio). Coordinación entre el profesorado que imparte las áreas instrumentales; Estrategias y procedimientos de evaluación.
- **Ámbito de la Convivencia:** Conocimiento de las normas de convivencia de los centros. Organización de actividades entre el alumnado de 6º y el de 1º de ESO para favorecer las relaciones interpersonales. Realizar visitas al instituto por parte del alumnado de Primaria.
- **Ámbito Tutorial:** Reuniones de recogida de información del alumnado que pasa al instituto, entre los tutores de Primaria y la Jefatura de Estudios y el Orientador de Secundaria. Actividades de tutoría, para proporcionar información a los estudiantes sobre aspectos relacionados con la nueva etapa educativa y con el nuevo centro. Jornadas de Acogida del alumnado nuevo.
- **Ámbito Familiar:** Organizar visitas y charlas sobre la transición al instituto para los padres y madres del futuro alumnado de Secundaria. Gestión de la matriculación.

ACTUACIONES A REALIZAR DURANTE EL CURSO:

ACTIVIDADES CURRICULARES CONJUNTAS:

➤ REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TRÁNSITO ENTRE CEIP/IES.

En el Primer Trimestre, Segundo Trimestre y Tercer Trimestre se realizan reuniones de coordinación entre los centros de primaria e instituto para coordinar aspectos curriculares:

Para conocimiento y análisis de documentos:

- Proyecto Educativo: Objetivos y competencias, Criterios de Evaluación y Promoción.
- Pruebas Iniciales de Lengua y Matemáticas, Inglés
- Aspectos Conductuales: Normas de Convivencia.
- Aspectos formales: Utilización de la agenda escolar, sistema de corrección, utilización del cuaderno, técnicas de estudio,...

Para Coordinación Pedagógica:

- Coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones de las áreas instrumentales.

Para procedimiento de escolarización y matriculación:

Este aspecto es llevado a cabo por los Directores del CEIP y del IES.

Entre la documentación que hay que trasvasar en este programa nos referimos a:

-
- Informe Individual de Tránsito.

 - Propuesta de alumnos para Refuerzo Educativo en Lengua y Matemáticas.
 - Dictámenes de Escolarización e informes psicopedagógicos.
 - Adaptaciones Curriculares.

 - **PROCESO DE ADMISIÓN:**
 - Reunión en **Marzo** con Padres/Madres del alumnado de Sexto y Dirección del CEIP Azahares. Información de la adscripción al IES Margarita salas del 100% del alumnado y procedimiento a seguir.

 - **REUNIONES CON LAS FAMILIAS Y ALUMNADO:**
 - Visita de los alumnos de 6º al Instituto en **Mayo**. Todos los alumnos y alumnas de 6º, acompañados por sus tutores/as, visitan el I.E.S. Margarita Salas. Allí son recibidos por el Equipo Directivo y les hablan de aspectos de su interés (materias, disciplina, horarios,...) y les muestran las dependencias.
 - Reunión en el Instituto, con los padres y madres del los alumnado de 6º en **Junio**. Los padres y madres del alumnado de 6º son citados una tarde a una reunión con el Equipo Directivo del IES Margarita Salas, a través de una citación que se les entrega a cada alumno en el colegio. En esta reunión se les muestra las instalaciones del instituto (biblioteca, aula de informáticas, aula de música, gimnasio, laboratorio,...) así como ofrecer información sobre la oferta educativa en 1º de ESO y el proceso de matriculación. .

 - **PROCESO DE MATRICULACIÓN:**
 - Distribución de los sobres de Matrícula en **Junio** entre el alumnado de sexto que promocionará. El IES envía al centro los sobres para cada alumno/a. El centro los distribuye y los recepciona. Se entregan al IES una vez cumplimentados por las familias. (Información escrita dentro del sobre a aquellos alumnos /as que no deben elegir optativas, sino refuerzo educativo: Lengua y/o matemáticas.)

 - **CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN.**
 - Reunión de los Tutores de 6º, Tutores de 1º, Jefes de Estudios, PT y Orientador en **Junio** para hablar sobre los alumnos y alumnas que van a promocionar. Así como de aquellos que van a requerir una atención especial, bien porque sean alumnos de n.e.e., bien porque vayan a necesitar un programa de refuerzo, bien porque presenten un comportamiento contrario a las normas de convivencia
 - Complimentación por parte de los tutores de sexto, de los Informes Individuales del Alumno de Tránsito, consensuados en reuniones de coordinación CEIP/IES.
 - Envío de los Informes a la Secretaría del Instituto, para que puedan servir tanto para la confección de los grupos como para conocimiento de los profesores tutores de 1º de ESO.
 - Listado de Alumnos que necesitan ser reforzados en Matemática y Lengua. Los tutores de 6º hacen una propuesta de alumnos que deberían recibir Refuerzo Educativo en las áreas instrumentales.
 - Entrega al Orientador del IES de dictámenes últimos de los alumnos de N.E.E. Se remite al IES aquellos dictámenes actualizados de los alumnos de necesidades educativas especiales, para que puedan ser atendidos desde su incorporación al centro.
Responsables: Maestros/as Tutores de Sexto de Educación Primaria, Profesorado de los primeros cursos de la ESO., Maestra de Pedagogía Terapéutica de Primaria., Profesor/a de Pedagogía Terapéutica del IES. - Orientador Escolar del IES, Jefatura de Estudios del CEIP, Jefatura de Estudios del IES.

10. COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres/madres, de cada alumno/a y de la institución escolar y todos sus componentes. El equipo de profesores y profesoras de nuestro centro quiere dejar constancia, que las actuaciones que conforman estos compromisos, forman parte de nuestra responsabilidad como docentes. Como buenos profesionales de la enseñanza, es nuestra labor llevar a cabo todas las acciones necesarias para mejorar la educación de nuestro alumnado, quedando recogidas en las programaciones anuales y comunicándolas a las familias en las reuniones de inicio de curso. Por eso, los equipos docentes consideran que los compromisos educativos y de convivencia, se realizarán en aquellos casos en los que no haya un acuerdo entre el profesorado y las familias correspondientes, recordando las actuaciones que deben realizar ambas partes, con el objetivo de que estos beneficios redunden en la educación del niño o niña y en el buen funcionamiento de nuestro Centro.

10.1. PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

1. El compromiso Educativo.

Con el objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres, madres o tutores legales del alumnado suscribirán con el Centro Docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de los hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y procurar la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

2. El compromiso de Convivencia.

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares suscribirán con el Centro Docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumnado, y de colaboración en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar para superar esta situación.

El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro para garantizar su efectividad y procurar la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

10.2. ACTUACIONES SOBRE LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS

Compromisos educativos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.

- Asegurarnos de que mi hijo/a asista al centro regularmente, de manera puntual, descansado/a y bien alimentado/a.
- Proporcionar a nuestro hijo/a una organización familiar que le permita seguir unos horarios razonables de descanso, comida y estudio, adecuados a su edad y actividad intelectual.
- Estar informados de la actitud de mi hijo/a durante su estancia en el centro y en las distintas clases por lo que leeré sistemáticamente su agenda escolar.
- Leer con nuestro hijo/a toda la información que es enviada a casa, revisarla y firmar los trabajos y las anotaciones de la agenda.
- Reunirnos con el tutor o tutora de mi hijo o hija en horario de tutoría y tratar las necesidades, los progresos y avances, adoptando y comprometiéndome a las propuestas de mejora necesarias.
- Establecer y supervisar el tiempo necesario para que mi hijo o hija estudie y realice las tareas que se le encomienden.
- Estar pendiente durante los periodos de estudio de nuestro/a hijo/a para comprobar que aprovecha debidamente el tiempo y no lo pierde con distracciones inapropiadas.
- Otras.....

Compromisos adquiridos por el alumno o alumna(a partir del segundo ciclo)

- Seguir el desarrollo de las clases con la debida atención, realizando las tareas que se encomienden y anotando todo aquello que sea necesario.
- Contribuir a crear en la clase un ambiente adecuado para el estudio, evitando distraer a los compañeros o interrumpir al profesorado.
- Utilizar correctamente la agenda.
- Realizar todas las tareas que se encargan tanto en clase como para casa y llevar los cuadernos de cada área al día, cuidados y corregidos. Para ello se realizará la corrección de ejercicios, anotando la solución correcta y preguntando aquellos aspectos no comprendidos. De igual modo se repasarán en casa los contenidos explicados en el aula de forma diaria, sin esperar a estudiar todo el día anterior a alguna prueba.
- Entregar a la familia las comunicaciones del profesorado o de algún miembro del equipo directivo y devolverlas firmadas en el menor tiempo posible.
- Hablar al profesorado con el debido respeto, evitando la insolencia y el desafío a su autoridad.
- Tratar a los compañeros y compañeras correctamente, evitando cualquier tipo de violencia verbal o física.
- Otras.....

Compromisos educativos adquiridos por el tutor o tutora del centro.

- Informarles puntualmente de la asistencia y actitud de su hijo o hija en el Centro y en las distintas clases.
- A que su hijo o hija anote en la agenda escolar las distintas tareas que se le encomienden.

- A que conozcan el rendimiento de su hijo/a en las distintas actividades, trabajos o pruebas que realice.
- A comunicarles mediante las evaluaciones o mediante las tutorías, el progreso tanto académico como personal o social de su hijo o hija.
- A reunirme con ustedes las veces que se estimen necesarias e informarles sobre la evolución de su hijo o hija, adoptando, si fuesen necesarias, propuestas de mejora y realizar un seguimiento del presente compromiso
- Otras.....

10.3. ACTUACIONES SOBRE LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.

Compromisos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.

- **Justificar debidamente las faltas** de sus hijos e hijas, presentando un certificado médico oficial.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar, prestando especial atención a que **acudan al Centro con todo el material necesario.**
- **Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio** en casa y **supervisar diariamente la agenda** de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene.
- **Participar de manera activa en las actividades** que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos e hijas.
- **Participar en las actividades complementarias y extraescolares** que se desarrollen en nuestro centro.
- **Fomentar el respeto** por todos los componentes de la Comunidad Educativa y **abstenerse de hacer comentarios difamatorios** que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
- Asistir a las reuniones de tutoría para **entrevistarse con el tutor o tutora** de su hijo e hija previo acuerdo de día y hora.
- **Asistir a las reuniones de inicio de curso** donde se informará de las normas organizativas y de funcionamiento del centro y de las tutorías.
- Antes de acudir a la Dirección para tratar cualquier asunto, hablar en primer lugar con el tutor/a respectivo, previa cita; manteniendo siempre la corrección y las formas que exige el diálogo por ambas partes.
- Para poder salir del Colegio, una vez comenzadas las clases deberá hacerlo acompañado de un familiar, previa comunicación al tutor/a.
- Evitar alimentos poco saludables (bollería, chuches...) en los desayunos de los recreos.
- **Cumplir con los compromisos establecidos** velando por el cumplimiento de las normas del centro.

Compromisos adquiridos por el alumno o alumna(a partir del segundo ciclo).

- Llegar con puntualidad por la mañana a clase.
- Tener un **horario de estudio fijo** en casa que será acordado con el tutor o tutora y con el padre, madre, o tutor legal.
- **Respetar a todos** los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Anotar los deberes y las fechas de exámenes** en la agenda escolar.

-
- **Enseñar la agenda** en casa con las notificaciones del tutor o tutora.
 - **Participar en las actividades complementarias y extraescolares** que se lleven a cabo.

 - **Traer diariamente las tareas** hechas.
 - **Cuidar el material** tanto del colegio como el suyo propio.
 - **Guardar el orden** en las filas, pasillos, clases.
 - **Respetar las normas de clase** establecidas a principio de curso como: trabajar en silencio y no perturbar la marcha de las clases, permanecer en silencio en los intercambios de clase...

Compromisos adquiridos por el tutor o tutora del centro.

- **Revisar semanalmente la planificación del trabajo y del estudio** que el alumnado realiza en clase y casa.
- **Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales** para informarse sobre el rendimiento académico de su hijo o hija.
- **Velar por la seguridad** de sus hijos e hijas en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo.
- **Informar** por escrito a los padres y madres sobre la necesidad de que su hijo/a reciba refuerzo, apoyo, y/o precise adaptación curricular.
- **Orientar e informar** a las familias de la conveniencia de que su hijo o hija sea estudiado por el orientador/a del centro.
- Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos e hijas.

10.4. MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO.

D. _____ como padre o tutor legal y/o D^a _____ como madre o tutora legal de mi hijo/a _____ acepto y me comprometo a:

- Asegurarnos de que mi hijo/a asista al centro regularmente, de manera puntual, descansado/a y bien alimentado/a.
- Proporcionar a nuestro hijo/a una organización familiar que le permita seguir unos horarios razonables de descanso, comida y estudio, adecuados a su edad y actividad intelectual.
- Estar informados de la actitud de mi hijo/a durante su estancia en el centro y en las distintas clases por lo que leeré sistemáticamente su agenda escolar.
- Leer con nuestro hijo/a toda la información que es enviada a casa, revisarla y firmar los trabajos y las anotaciones de la agenda.
- Reunirnos con el tutor o tutora de mi hijo o hija en horario de tutoría y tratar las necesidades, los progresos y avances, adoptando y comprometiéndome a las propuestas de mejora necesarias.
- Establecer y supervisar el tiempo necesario para que mi hijo o hija estudie y realice las tareas que se le encomienden.
- Estar pendiente durante los periodos de estudio de nuestro/a hijo/a para comprobar que aprovecha debidamente el tiempo y no lo pierde con distracciones inapropiadas.
- Otras.....

D./D^a _____ tutor/a del alumno/a: _____ en nombre propio y en el del resto de profesorado de su hijo o hija acepto y me comprometo a:

- Informarles puntualmente de la asistencia y actitud de su hijo o hija en el Centro y en las distintas clases.
- A que su hijo o hija anote en la agenda escolar las distintas tareas que se le encomienden.
- A que conozcan el rendimiento de su hijo/a en las distintas actividades, trabajos o pruebas que realice.
- A comunicarles mediante las evaluaciones o mediante las tutorías, el progreso tanto académico como personal o social de su hijo o hija.
- A reunirme con ustedes las veces que se estimen necesarias e informarles sobre la evolución de su hijo o hija, adoptando, si fuesen necesarias, propuestas de mejora y realizar un seguimiento del presente compromiso
- Otras.....

Alumno o alumna _____
hijo o hija de D. _____ y de D^a _____
me comprometo a:

- Seguir el desarrollo de las clases con la debida atención, realizando las tareas que se encomienden y anotando todo aquello que sea necesario.
- Contribuir a crear en la clase un ambiente adecuado para el estudio, evitando distraer a los compañeros o interrumpir al profesorado.
- Utilizar correctamente la agenda.
- Realizar todas las tareas que se encargan tanto en clase como para casa y llevar los cuadernos de cada área al día, cuidados y corregidos. Para ello se realizará la corrección de ejercicios, anotando la solución correcta y preguntando aquellos aspectos no comprendidos. De igual modo se repasarán en casa los contenidos explicados en el aula de forma diaria, sin esperar a estudiar todo el día anterior a alguna prueba.
- Entregar a la familia las comunicaciones del profesorado o de algún miembro del equipo directivo y devolverlas firmadas en el menor tiempo posible.
- Hablar al profesorado con el debido respeto, evitando la insolencia y el desafío a su autoridad.
- Tratar a los compañeros y compañeras correctamente, evitando cualquier tipo de violencia verbal o física.
- Otras.....

Fdo. Padre/madre

Fdo. Tutor/a

Fdo. Alumno/a

Sevilla a, _____ de _____ de 20

10.5 MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA.

D. D^a. _____
como padre/madre o representante legal de mi hijo/a

alumno/a del nivel y grupo _____ de la Etapa de Educación Primaria, por el presente
acepto y me comprometo a:

Compromisos adquiridos por el padre, madre o tutor/a.

- **Justificar debidamente las faltas** de sus hijos e hijas, presentando un certificado médico oficial.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar, prestando especial atención a que **acudan al Centro con todo el material necesario.**
- **Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio** en casa y **supervisar diariamente la agenda** de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene.
- **Participar de manera activa en las actividades** que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos e hijas.
- **Participar en las actividades complementarias y extraescolares** que se desarrollen en nuestro centro.
- **Fomentar el respeto** por todos los componentes de la Comunidad Educativa y **abstenerse de hacer comentarios difamatorios** que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
- Asistir a las reuniones de tutoría para **entrevistarse con el tutor o tutora** de su hijo e hija previo acuerdo de día y hora.
- **Asistir a las reuniones de inicio de curso** donde se informará de las normas organizativas y de funcionamiento del centro y de las tutorías.
- Antes de acudir a la Dirección para tratar cualquier asunto, hablar en primer lugar con el tutor/a respectivo, previa cita; manteniendo siempre la corrección y las formas que exige el diálogo por ambas partes.
- Para poder salir del Colegio, una vez comenzadas las clases deberá hacerlo acompañado de un familiar, previa comunicación al tutor/a.
- Evitar alimentos poco saludables (bollería, chuches...) en los desayunos de los recreos.
- **Cumplir con los compromisos establecidos** velando por el cumplimiento de las normas del centro.

Compromisos adquiridos por el tutor o tutora del centro.

- **Revisar semanalmente la planificación del trabajo y del estudio** que el alumnado realiza en clase y casa.
- **Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales** para informarse sobre el rendimiento académico de su hijo o hija.
- **Velar por la seguridad** de sus hijos e hijas en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo.
- **Informar** por escrito a los padres y madres sobre la necesidad de que su hijo/a reciba refuerzo, apoyo, y/o precise adaptación curricular.
- **Orientar e informar** a las familias de la conveniencia de que su hijo o hija sea estudiado por el orientador/a del centro.
- Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos e hijas.

Fdo. Padre/madre

Fdo. Tutor/a

Vº Bº El Director/a

Fdo.: _____

Sevilla a, _____ de _____ de 20

COMPROMISO EDUCATIVO EN INFANTIL

El Compromiso Educativo en la etapa de Educación Infantil tiene unas características que deben participar de las que son propias a esta etapa educativa y que se refieren fundamentalmente a:

- El carácter no obligatorio de las enseñanzas
- El concepto integrador y globalizador que tiene el proyecto educativo
- El nivel elemental en que se desarrollan los aprendizajes.

Así mismo los distintos niveles de la etapa mantienen en general una comunicación muy fluida con las familias de los/as alumnos/as ya que las salidas acompañadas, propician los momentos de intercambio inmediato de información a todos los niveles.

Por estas razones, el compromiso educativo como documento de conciliación y cooperación entre el colegio y las familias tiene una validez limitada ya que en muchas ocasiones se establecen con los padres/madres del alumnado estrategias encaminadas al apoyo o refuerzo en casa de aspectos conductuales (atención, constancia, autonomía, colaboración, etc) así como otros referidos al desarrollo del currículo más específicamente (dominio del trazo, prensión correcta del lápiz, uso de tijeras, etc...) que no quedan recogidos documentalmentesalvo en las indicaciones u observaciones que se realizan en las entrevistas de tutoría y cuyo seguimiento y/o evaluación se realiza de manera informal y conjunta tanto en el ámbito familiar como en el escolar, proporcionándose mutuamente la información sobre los resultados que se van obteniendo y reorientando o corrigiendo lo necesario durante el proceso.

Esta función, que forma parte habitual de la tutoría, resulta eficaz en general, implica a las familias en el proceso educativo y es un procedimiento más vivo, ágil y flexible que el compromiso educativo propiamente dicho aunque participa de su finalidad y propósito.

No obstante a lo expuesto, el Equipo Docente de Educación Infantil propone un modelo que puede servir de referencia a la hora de poner de manifiesto, de una manera formal el trabajo que habitualmente se realiza por parte de los/as tutores/as con la finalidad de concretar qué actuaciones caben ofrecer desde el ámbito escolar y por lo tanto pueden esperar las familias de nuestra actividad profesional y reciprocamente qué actuaciones caben realizar por su parte y podemos, por tanto, esperar desde nuestra función tutorial en beneficio de algunos aspectos educativos.

COMPROMISO EDUCATIVO

D. D^a. _____
como padre/madre o representante legal de mi hijo/a

alumno/a del nivel y grupo _____ de la Etapa de Educación Infantil, por el presente acepto y me comprometo a:

- Asegurarme de que mi hijo/a asista al centro regularmente, de manera puntual, descansado , bien alimentado y aseado.
- Justificar por escrito tanto las ausencias de días completos como las entradas o salidas fuera de hora.

- Proporcionar a mi hijo/a una organización familiar que le permita seguir unos horarios razonables de descanso, comida y actividades educativas, adecuados a su edad y capacidad intelectual.
- Estar informado/a de la actitud de mi hijo/a durante su estancia en el colegio y en sus distintas actividades a través de su tutor/a
- Leer toda la información que es enviada a casa, revisarla, cumplimentarla si fuera necesario y firmar las anotaciones que desde la tutoría se envíen.
- Reunirme con el tutor o tutora de mi hijo o hija en horario de tutoría para tratar las necesidades, los progresos y avances, adoptando y comprometiéndome a llevar a cabo las propuestas de mejora necesarias.
- Estas medidas se concretan en: (Descripción de el/los objetivo/s propuesto y de aquellas medidas que pueden ser puestas en práctica dentro del ámbito familiar encaminadas a su consecución.)

D./D^a _____ tutor/a del
alumno/a: _____, escolarizado en el
grupo y nivel _____ en nombre propio y en el del resto del equipo docente que interviene en la
educación de su hijo/a o representado legal, acepto y me comprometo a:

- Informarle puntualmente de la actitud de su hijo o hija en el colegio y en sus distintas actividades a través del sistema que acordemos como más eficaz y ágil (comunicación personal, anotación, cuaderno de registro, correo electrónico).
- A que conozca el rendimiento de su hijo/a en las distintas actividades, trabajos o pruebas que realice.
- A comunicarle, mediante los boletines informativos de las evaluaciones o mediante las tutorías, el progreso tanto académico como personal o social de su hijo o hija.
- A establecer con usted un calendario de reuniones para intercambiar la información necesaria,
- acordando, si fuesen necesarias, propuestas de mejora.
- Realizar un seguimiento del presente compromiso reorientando, si fuera necesario, los objetivos y/o medidas adoptadas

Fdo. Padre/madre

Fdo. Tutor/a

Sevilla, a _____ de _____ de 20

11. PLAN DE CONVIVENCIA

INTRODUCCIÓN.-

En la actualidad, la complejidad de nuestra sociedad y los constantes cambios a los que se ve sometida han puesto de relieve la urgencia y conveniencia de dar un nuevo enfoque a los objetivos de la educación. En particular, es necesario introducir en los centros educativos una cultura que facilite el tratamiento eficaz de los conflictos escolares, con el objeto de que éstos no se traduzcan en un deterioro del clima escolar.

Establecer la convivencia, y restablecerla cuando se ha roto, es una meta y una necesidad para la institución escolar. Para ello se precisan, al menos, tres elementos esenciales: un conjunto de reglas que la regulen y que sean conocidas por todos, un sistema de vigilancia que detecte los posibles incumplimientos y un procedimiento de corrección que actúe cuando se produzcan transgresiones. Estos elementos, junto con otros de carácter organizativo y formativo serán los elementos nucleares que conformarán el Plan de Convivencia.

Puesto que la convivencia armónica y el adecuado clima escolar no es sólo un requisito, sino también un fin de la educación, es necesario, asimismo, impulsar intervenciones positivas en este ámbito. En este sentido, el profesorado, a través del contenido del currículo, del análisis de los conflictos y del ejercicio de prácticas metodológicas adecuadas, puede contribuir a construir la convivencia a base de afianzar los rasgos del alumnado que son necesarios para mantenerla.

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los párrafos c), k) y l) de su artículo 1 establece como principios del sistema educativo la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación, la educación para la prevención de los conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Según el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el Proyecto Educativo dentro del Plan de Centro, deberá contemplar un plan de Convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima de convivencia escolar.

El Plan de Convivencia incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.
- b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas, correcciones y sanciones.
- c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia.
- d) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro, a que se refiere el artículo 23 del Decreto.
- e) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.

- f) Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado o entre éste y algún miembro del equipo docente, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.
- g) Procedimiento de elección y funciones del delegado o de la delegada de los padres y de las madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h) Actuaciones conjuntas de los equipos docentes del centro, en coordinación con quienes ejercen la orientación para el tratamiento de la convivencia en los grupos de alumnos y alumnas.
- i) Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan.

11.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL MISMO, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR

En el momento de la elaboración del Plan de Convivencia no se disponen de datos objetivos emanados de la aplicación de un instrumento sociológico que nos permita valorar la situación en que se encuentra la convivencia en nuestro centro. No obstante la valoración realizada por la Comisión de Convivencia, tras las aportaciones de los diferentes equipos de ciclo y miembros de la comunidad educativa llegamos a las siguientes conclusiones:

- En nuestro colegio no han existido ni existen graves problemas de convivencia.
- El clima del Centro es positivo y el sistema de relaciones de los diferentes sectores de la Comunidad educativa es correcto y respetuoso.
- El tipo de conducta problemática más frecuente y que corresponde generalmente al alumnado de los dos últimos ciclos de la educación primaria, tiene que ver con incumplimientos de deberes, ya sea en las tareas escolares o hacia los compañeros y compañeras. Estos comportamientos se enmiendan generalmente con el diálogo y con la aplicación de algunas correcciones que dicho plan recoge (amonestación oral, apercibimiento por escrito, realización de tareas previa información a los padres, etc).
- De forma aislada han aparecido casos de alumnos/as con conductas disruptivas en el aula, son alumnos/as, por otra parte, que en general no han mostrado interés alguno por las tareas escolares, en muchas ocasiones no traían el material necesario a clase, han repetido curso alguna vez a lo largo de su escolaridad, presentaban trastornos de
- aprendizaje y acumulaban un significativo retraso escolar. Igualmente, en la mayoría de los casos respondía a situaciones de desestructuración familiar.
- También debemos hacer referencia al gran número de alumnos/as de integración en algunas aulas que en ocasiones entorpecen el desarrollo normal de la clase
- Los profesores manifiestan mayoritariamente que el comportamiento de los alumnos y alumnas del centro es, habitualmente, bueno y respetuoso aunque se viene observando que a lo largo de los años se está produciendo un deterioro paulatino en el comportamiento por la excesiva permisividad de los padres/madres.
- Debemos destacar el aumento de la agresividad en los tiempos de Recreo, por la falta de iniciativa en el juego.

Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con el alumnado que demuestra poco interés por sus clases, que no trabajan, que no traen el material necesario, que

no prestan atención o /y distraen a sus compañeros y compañeras, interrumpiendo la marcha normal de la clase y en ocasiones contestando y desafiando al profesorado. También se concede importancia especial a las conductas que supongan discriminación, racismo o xenofobia, especialmente ahora que están matriculándose en nuestro Centro alumnos procedentes de otros países.

11.2. NORMAS DE CONVIVENCIA, TANTO GENERALES DEL CENTRO QUE FAVOREZCAN LAS RELACIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, COMO PARTICULARES DEL AULA, Y UN SISTEMA QUE DETECTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, CORRECCIONES Y SANCIONES.

Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los centros, a que se refiere el artículo 21, incluirá normas de convivencia.

En la elaboración de estas normas se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- a) La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
- b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
- c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.

Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

El Artículo 30 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, que trata sobre el incumplimiento de las normas de convivencia, enumera los siguientes aspectos:

1. Las correcciones y las medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán adecuarse a las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. En todo caso, en las correcciones y en las medidas disciplinarias por los incumplimientos de las normas de convivencia, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:
 - a) El alumno o alumna no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
 - b) No podrán imponerse correcciones ni medidas disciplinarias contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del alumno o alumna.

- c) La imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento respetará la proporcionalidad con la conducta del alumno o alumna y deberá contribuir a la mejora de su proceso educativo
- d) Asimismo, en la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias deberán tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno o alumna, así como su edad. A estos efectos, se podrán recabar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres y madres o a los representantes legales del alumnado, o a las instituciones públicas competentes, la adopción de las medidas necesarias.

Con respecto a la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, el artículo 31 del Decreto establece las siguientes consideraciones:

1. A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- b) La falta de intencionalidad.
- c) La petición de excusas.

2. Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- a) La premeditación.
- b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un maestro o maestra.
- c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente, a los compañeros y compañeras de menor edad y al alumnado recién incorporado al centro.
- d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
- e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- g) La difusión, a través de Internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa

En todo caso, las circunstancias que agravan la responsabilidad no serán de aplicación cuando las mismas se encuentren recogidas como conductas contrarias a las normas de convivencia o como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Según el artículo 32: Se corregirán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado en el centro, tanto en el horario lectivo como en el dedicado al aula matinal, al comedor escolar, a las actividades complementarias y extraescolares y al transporte escolar.

Asimismo, podrán corregirse las actuaciones del alumnado que, aunque realizadas por cualquier medio e incluso fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como tal.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, establece en función de la gravedad dos tipos fundamentales de conductas contrarias a las normas de convivencia:

- a) Conductas contrarias a las normas de convivencia
- b) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

11.2.1. Normas generales del centro

A continuación se reflejan en un cuadro las normas generales del centro concretadas en cuanto al tipo de falta de conducta, las medidas correctivas y a quien compete establecerlas según el Decreto:

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.	
<i>Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción</i>	<i>Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia y órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia (en mayúscula)</i>
<p>a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.</p> <p><i>No acudir a clase debidamente aseado.</i></p> <p><i>Transcurrir por pasillos y escaleras</i></p> <p><i>Interrumpir sistemáticamente el trabajo escolar.</i></p> <p><i>No cumplir las normas de trabajo de las diferentes áreas.</i></p> <p><i>No traer sistemáticamente el material específico de determinadas áreas.</i></p> <p><i>Charlar sistemáticamente en tiempos de trabajo.</i></p> <p><i>Traer al centro grabadoras, móviles, mp3, mp4, cámaras fotográficas....</i></p> <p><i>Salir de clase sin permiso.</i></p> <p><i>Utilizar el Pc en clase para tareas no encomendadas o hacer un mal uso del mismo, así como de la mochila</i></p>	<p>Suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna.</p> <p>El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.</p> <p>Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma.</p> <p>El tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.</p> <p>(PROFESOR O PROFESORA)</p>

<p>b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje. <i>No aportar a las clases los libros y el material escolar que sean precisos.</i> <i>No devolver la agenda escolar firmada por los padres.</i> <i>No devolver los boletines de notas firmados.</i></p>	<p>a) Amonestación oral. (TODOS LOS PROFESORES DEL CENTRO)</p> <p>b) Apercibimiento por escrito. (TUTOR/A)</p> <p>c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos. (JEFE DE ESTUDIOS)</p> <p>d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (JEFE DE ESTUDIOS)</p>
<p>c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros. No respetar las normas de entradas y salidas ni las del aula en tiempos de trabajo. <i>Perturbar la marcha de las clases.</i> <i>No colaborar con los compañeros en las tareas encomendadas.</i></p>	<p>e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. (DIRECTOR, posterior informe a la Comisión de Convivencia)</p> <p>PRESCRIBEN A LOS TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE COMISIÓN EXCLUIDOS PERÍODOS VACACIONALES.</p>
<p>d) Las faltas injustificadas de puntualidad. <i>No asistir puntualmente a las actividades escolares.</i></p>	
<p>e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase. <i>No entregar justificación escrita de los tutores legales de las faltas de asistencia.</i></p>	
<p>f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa. <i>Insultar a miembros de la comunidad educativa.</i> <i>No tener un trato respetuoso con los miembros de la comunidad educativa.</i> <i>No cumplir tareas o sanciones leves.</i></p>	

<p>g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa. <i>No respetar el material escolar del centro y de los compañeros.</i> <i>No entregar en fecha libros de la biblioteca del centro.</i> <i>No respetar ni seguir normas de uso de los equipos TIC.</i> <i>No respetar normas de uso de libros de gratuidad.</i></p>	
<p>CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA</p>	
<p>Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia</p>	<p>Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.(en mayúscula)</p>
<p>a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa. <i>Agredir a miembros de la comunidad educativa</i></p>	<p>a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.</p>
<p>b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa. <i>Insultar a miembros de la comunidad educativa.</i></p>	<p>b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes. c) Cambio de grupo.</p>
<p>c) El acoso escolar, entendido como maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno/a producido por uno o más compañeros/as de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.</p>	<p>d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.</p>
<p>d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.</p>	<p>e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.</p>

<p>e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.</p>	<p>f) Cambio de centro docente.</p> <p>Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.</p> <p>Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1 de este artículo, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.</p>
<p>f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.</p>	<p><i>Asimismo, cuando se imponga la medida disciplinaria a que se refiere la letra f) del apartado 1 anterior, la Consejería competente en materia de educación garantizará un puesto escolar en otro centro docente.</i></p>
<p>g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos. <i>Suplantación de la personalidad en redes informáticas o identificaciones de usuarios</i></p>	<p>SERÁ COMPETENCIA DEL DIRECTOR O DIRECTORA DEL CENTRO LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 37 DEL PRESENTE DECRETO, DE LO QUE DARÁ TRASLADO A LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.</p>
<p>h) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.</p>	
<p>i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.</p>	
<p>j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro. <i>Salir del centro sin un adulto y sin permiso.</i></p>	<p>PRESCRIBEN A LOS DOS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE COMISIÓN EXCLUIDOS PERÍODOS VACACIONALES.</p>
<p>k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.</p>	

11.2.2. Normas de aula

Las normas de aula se explicitan por ciclos atendiendo a la particularidad y características evolutivas de los alumnos y alumnas. Por ello, los diferentes equipos de ciclo han elaborado las normas específicas de los mismos, habiendo sido consensuadas y analizadas en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de forma que se le dé una continuidad a las mismas en el trabajo con nuestros alumnos y alumnas.

Educación Infantil

- 1.- Saludamos y despedimos a las personas.
- 2.- Damos las gracias.
- 3.- Pedimos las cosas por favor.
- 4.- Damos los buenos días y las buenas tardes.
- 5.- Llamamos a la puerta antes de entrar y cerramos con cuidado para no dar portazos.
- 6.- Aceptamos de buen grado que nos corrijan.
- 7.- No pegamos.
- 8.- No hablamos gritando.
- 9.- Respetamos el turno de palabra.
- 10.- Escuchamos cuando una persona está hablando.
- 11.- Recogemos y cuidamos el material.
- 12.- Colocamos los materiales y juguetes en su rincón o lugar correspondiente.
- 13.- No corremos por los pasillos o por la clase. Andamos siempre despacio.
- 14.- Trabajamos y comemos sentados/as.
- 15.- Mantenemos una postura correcta en la silla.
- 16.- Recogemos y colocamos las sillas sin arrastrarlas.
- 17.- Compartimos materiales y juguetes.
- 18.- Respetamos a los compañeros/as.
- 19.- Mantenemos y mejoramos nuestra higiene personal.
- 20.- Potenciamos la autonomía en el cuidado de la higiene personal.
- 21.- Pedimos permiso cuando queremos ir al servicio.
22. Usamos de forma adecuada los aseos.
- 23.- Tenemos la clase limpia y ordenada.
- 24.- Nos ponemos y quitamos las prendas solos/as (chaquetones, babis...)
- 25.- No tiramos los chaquetones del pasillo y los colgamos si están en el suelo tirados (respetar las ropas de las perchas).
- 26.- Potenciamos el trabajo limpio y bien hecho.
- 27.- Tiramos los papeles a la basura o papelera.
- 28.- Cuidamos el medio ambiente.
- 29.- Respetamos los árboles y plantas del patio.
- 30.- Respetamos las normas o reglas del juego.
- 31.- Evitamos juegos violentos y discriminatorios.
- 32.- Procuramos no mojarnos cuando bebemos en la fuente del patio. El agua es para beber y no para jugar con ella.
- 33.- No arrojamos tierra a los compañeros/as durante el recreo.
- 34.- Hacemos un buen uso de los elementos del recreo (casita, tren, tobogán). Normas de utilización de los mismos (haced fila para montarse en ellos, evitar aglomeraciones, subirse a ellos por el sitio adecuado, etc.)"
- 35.- Hacemos la fila correctamente y en orden.

Educación Primaria

- 1 Respetar las normas del centro.
- 2 Acudir con puntualidad, debido aseo a clase y cumpliendo las normas de vestimenta explicadas en la reunión de principio de curso.
- 3 Cuando suena el timbre, el alumnado de cada clase se pondrá en su fila correspondiente y subirá o bajará la escalera en fila, de uno en uno, por el lado derecho y sin empujar a los/las compañeros/as y sin arrastrar la mochila.
- 4 Respetar el trabajo dentro del aula. Mantener un clima de trabajo idóneo y actitud adecuada adaptando esta norma al ciclo en el que se encuentre el alumnado (edad y madurez). Debemos ser más flexibles en el primer Ciclo que en el resto.
 - Al entrar por la mañana y del recreo, nos sentamos en silencio. Mantendremos el silencio siempre que sea necesario. Al entrar y salir de clase para cualquier actividad hazlo también en silencio.
 - Espera al maestro/a con el material y las tareas preparadas, sin salir de clase y con la puerta abierta. Repasa mientras llega el profesorado, así irás entrando en materia.
 - Cuando el maestro/a o explica, atiende sin molestar. Si tienes alguna duda levanta la mano y espera a que el/la maestro/a te dé turno de palabra. Mientras el profesor/a está explicando, los/las alumnos/as estarán atentos/a, sin hacer continuas interrupciones que distraigan y desvíen la atención y el interés del resto. Tampoco se podrá pintar, escribir notitas, sacar o guardar objetos de la mochila o estuche, beber agua, levantarse de la silla, etc. Cuando se está haciendo el trabajo personal se puede: Beber agua, sacar punta, coger pañuelos, toallitas, etc.
 - El recreo, es el momento para ir al baño, y para llenar la botella de agua .De manera excepcional y por una urgencia, se podrá pedir permiso para ir al baño a partir de las 11 de la mañana. Después del recreo no se dará permiso para esta función.
 - Escucha siempre y con mucha atención al maestro/a o a la persona que esté hablando en ese momento. Recuerda que no es lo mismo “escuchar” que “oír”. Evita distraerte y perder el tiempo en clase.
 - Si una jornada no puedo asistir a clase, debo ponerme al día lo antes posible (enterarme de lo que se trabajó y hacerlo).
 - Los problemas hay que resolverlos de manera pacífica, sin pelear. Si es necesario recurriré a la mediación del profesor/ o compañeros/as mediadores/as.
 - Hay que hacer todos los trabajos que el/la maestro/a pide lo mejor posible, con limpieza, orden y dentro del plazo solicitado. No traer las tareas realizadas, se considerará como una falta.
 - En clase debes decir siempre la verdad (no mentir).
 - Cuidaré la manera de sentarme, relacionarme con mis compañeros y de estar en clase. Bostezar, desperezarme o eructar son conductas inapropiadas.
 - *Siéntate derecho.
 - *Mantén las mesas en el orden correcto.
 - *No te cambies de sitio sin permiso.
 - *En los cambios de clase no te levantes.
- 5 Cumplir las normas de trabajo de las distintas áreas. Traer el material adecuado para trabajar las mismas.
- 6 Colaborar con los compañeros en las tareas asignadas. Cuando trabajes con tus compañeros hazlo de forma colaborativa y no te dediques a acusar aquello que hacen mal.

- 7 Traer la agenda, boletines o cualquier tipo de notificación firmada.
- 8 Mantener un trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Pide las cosas por favor y da las gracias.
 - Dirígete a los compañeros con educación.
 - Háblale a tu profesor y adultos con respeto.
 - No utilices “motes” o insultos al dirigirte a un compañero. Cada uno tiene su propio nombre.
- 9 Respetar y cuidar el material propio, de los compañeros y del centro. Colaboraré todo lo posible en la limpieza de la clase y de todos los materiales. Mantén limpia la clase, no tires nada al suelo y colabora recogiendo lo que encuentres tirado.
- 10 Participar activamente en las actividades de aula y fuera de ellas (actividades complementarias).
10. Utilizar el PC sólo para las tareas que han sido encomendadas por el profesor/a y en los tiempos indicados.
11. No manipular el equipamiento informático de las aulas: ordenador del profesor/a, pizarra digital, mandos, punteros, etc.

Educación Especial

➤ De manera general.

- Insistir en la puntualidad a la hora de la entrada al centro
- Obedecer las instrucciones del profesorado
- Respetar las normas generales del Centro
- Respetar al profesorado y a los compañeros y compañeras, de forma verbal y no verbal.

➤ De manera más concreta:

1. Venir aseados a clase.
2. Entrar y salir en fila.
3. Llamar a la puerta y saludar antes de entrar.
4. Levantar la mano para hablar respetando el turno de palabra.
5. No pegar ni insultar.
6. Hablar educadamente y con respeto.
7. Realizar el trabajo de forma limpia y ordenada.
8. Trabajar sentado y cuidar el material.
9. No molestar mientras se trabaja o juega.
10. Comer sentados.
11. Compartir el material curricular y de juego.
12. Recoger y ordenar el material (sacar nuevo material una vez recogido el anterior)
13. Cumplir cada uno de los momentos o rutinas del aula.
14. Acudir al aula de Apoyo a Integración, Audición o Lenguaje o Educación Especial, y de referencia de forma directa siendo puntuales.
15. Respetar las normas de las aulas de P.T, A.L, y Refuerzo

Normas para el buen funcionamiento de los Recreos.

1. No entrar en los edificios sin permiso de algún profesor/a.
2. Utilizar sólo los aseos del gimnasio, no entrando en ningún edificio.
3. No acudir al servicio cuando ha sonado el timbre.
4. No permanecer en los aseos del patio ni usar esta área como zona de juego.
5. Acudir a la fila cuando toque el timbre.
6. Mantener el patio limpio, usando las papeleras.
7. No colgarse de las porterías ni subirse a las barandas o árboles.
8. Utilizar las fuentes sólo para beber agua.
9. No acercarse a las vallas del patio de Ed. Infantil.
10. No recoger alimentos ni otros objetos a través de las vallas.
11. Respetar el turno en el uso de las pistas deportivas.
12. No jugar al fútbol con botes, envases u otros objetos que podrían resultar peligrosos.
13. Avisar al profesorado que se halla en el patio ante cualquier incidencia, sin entrar en el edificio principal.
14. Utilizar la zona destinada a trompos u otros juguetes que podrían molestar en otras zonas.
15. No entrar en el cuartillo de material de Ed. Física ni coger ningún material sin permiso.

Los Equipos de ciclo consideran importante poner en conocimiento tanto del alumnado como de las familias, las normas del centro, del aula y las medidas correctivas en el caso del incumplimiento de éstas. Esto se podría llevar a cabo en las reuniones de inicio de curso.

11.3. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La comisión de Convivencia actualmente está compuesta por los siguientes miembros:

Beatriz Villarejo Escobar	(Sector Padres/Madres)
Ricardo Llamas López	(Sector Padres/Madres)
Francisco Javier Cano Morán	(Sector Profesorado)
M ^a Belén Ramos Hidalgo	(Jefa de Estudios)
Carlos Jesús Bermúdez de la Vega	(Director)

El plan de reuniones se establece como media en la convocatoria de una de ellas con carácter trimestral, excepto casos en los que la misma comisión tuviera de decidir sobre aspectos a incluir en el Plan de Convivencia, revisión de normas del centro, comunicación de incidencias, etc. Para cada curso escolar están fijadas para las siguientes fechas (aproximadas):

- A principios del primer trimestre: Revisión del Plan de Convivencia, según la nueva normativa. Posibles modificaciones.
- Mediados del segundo trimestre: Seguimiento del trabajo.
- Final de curso: Análisis del trabajo realizado. Elaboración de la memoria.

11.4. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

Según el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, los centros educativos podrán crear aulas de convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado de educación primaria que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los artículos 33 y 36, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

El plan de convivencia establecerá los criterios y condiciones para que el alumnado a que se refiere el apartado anterior sea atendido, el profesorado que atenderá el aula de convivencia, implicando en ella al tutor o tutora del grupo al que pertenece el alumno o alumna y al correspondiente equipo de orientación educativa y se concretarán las actuaciones que se realizarán en la misma, de acuerdo con los criterios pedagógicos que, a tales efectos, sean establecidos por el equipo técnico de coordinación pedagógica.

En nuestro centro, hasta el momento, no ha sido necesaria la creación del aula de convivencia puesto que no se han impuesto correcciones en las que al alumnado se le privase de forma puntual a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas. Aunque se establecerán los criterios y las normas de funcionamiento del aula de convivencia si en un futuro, los equipos docentes lo ven conveniente y necesario.

11.5. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

Con carácter general, cada curso escolar, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

a) Debate y estudio, en la reunión general de tutoría de principio de curso, de los aspectos más relevantes del Plan de Convivencia y las normas de convivencia del Centro.

En la reunión inicial los tutores y tutoras les transmitirán a los padres y madres el mensaje de que la educación y la enseñanza es un proceso compartido: profesorado-familias.

Para la buena convivencia se les sugerirán las siguientes recomendaciones:

- Que valoren, apoyen y refuercen la labor del profesorado en el aula.
- Que inculquen a sus hijos e hijas valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad.
- Que revisen si sus hijos e hijas traen el material a clase y realizan las actividades que se les manda para casa.
- Que comprueben si sus hijos e hijas dedican el tiempo necesario al estudio.
- Compromiso en la exigencia de responsabilidades a sus hijos e hijas.

b) Debate y estudio con el alumnado de las normas de convivencia recogidas en el Plan de Convivencia.

Para cumplir las normas es necesario su conocimiento.

Para ello, los tutores y las tutoras dedicarán las primeras clases de cada curso escolar a explicar claramente a todos/as los alumnos y alumnas cuáles son las normas de comportamiento adecuado en el aula y en el Centro. Asimismo se fomentará entre el alumnado hábitos y valores positivos: saber escuchar, el respeto hacia los demás, a las instalaciones del Centro, espíritu de grupo, aprendizaje colaborativo...

En estos primeros días es fundamental sentar las bases de la convivencia y el refuerzo de la autoridad del profesorado.

c) Se abordará a lo largo del curso escolar cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del aula y del Centro con el alumno o alumna implicado/a y su familia, si procediese.

d) Se analizará en tutoría, mensualmente, la marcha de la convivencia del grupo- clase.

En el caso en el que un alumno/a tenga reiteradas faltas de conductas, el tutor o tutora realizará un informe trimestral del análisis de la convivencia en el aula. Se le dará traslado al Equipo Directivo para su estudio en el ETCP, Claustro, Comisión de Convivencia y Consejo Escolar, para, en su caso, elevar propuestas de mejora.

e) Atención individualizada del alumnado que presente continuas alteraciones de comportamiento y conductas contrarias a las normas de convivencia.

f) Dar respuesta inmediata en caso que se haya contrastado la existencia de intimidación y acoso entre iguales.

g) Por escrito, a través del cuaderno de incidencias, o agenda, presentes en todas las aulas, para el alumnado que presente este tipo de conductas distorsionadoras y repetitivas. Si la incidencia revistiese mayor gravedad en el impreso correspondiente, creado para tal efecto, se incluirá toda aquella información que nos ayude a realizar una valoración lo más ajustada posible de los hechos acaecidos: antecedentes, consecuencias, en qué situación, con qué personas, reincidente... Además, se tendrán en cuenta factores familiares, socioeconómicos, psicológicos, alteraciones en el proceso de aprendizaje...

h) En las tutorías se tratará con el alumnado, cuando el tutor o tutora lo considere oportuno y necesario, cualquier aspecto que afecte las buenas relaciones y la convivencia del grupo:

- Mediación del conflicto por parte del profesorado y alumnado.
- Reflexión sobre las causas y efectos del problema.
- Resolución pacífica de los conflictos.
- Comisión de convivencia en las aulas.
- Asunción, en el aula, de los alumnos y alumnas de distintas responsabilidades.
- Conocer y comprender las normas del centro y del aula.

- Hacerlos/as razonar sobre lo que han hecho para que no vuelva a suceder.
- Pedir perdón a quien corresponda.
- Potenciar el refuerzo positivo.
- En actividades compartidas, intentaremos que todo el equipo de profesores tenga los mismos criterios (Ej: permitir o no balones durante el recreo). Potenciar la figura del tutor/a como mediador de conflictos para una posterior resolución autónoma de conflictos.
- Hablar en la asamblea / tutoría de los conflictos surgidos para establecer entre todos / as criterios, normas y medidas correctoras.
- Promover la observación como medio primordial para detectar problemas.
- Potenciar en los recreos actividades lúdicas y deportivas dirigidas: campeonatos, juegos tradicionales, turnos de usos de pista...
- Establecer por parte del equipo de profesores protocolo de actuación ante determinados acontecimientos o circunstancias acaecidos en el patio durante el recreo:
 - Escuchar y atender al alumno/a que se queja.
 - Valorar si la queja tiene o no fundamento.
 - Actuar:
 - Si la falta es leve o moderada: La sanción será oral y deberá pedir perdón.
 - Si a falta es grave: El/la causante será privado/a del derecho al juego y se quedará sentado/a.
 - El/la profesor/a que vigila en ese momento el patio, le comentará al tutor/a del alumno/a que ha molestado en el recreo lo acontecido durante el mismo para que este / esta adopte las medidas oportunas.
 - Si es un conflicto entre 2 alumnos/as de clases diferentes, la persona que vigila el patio, informará a ambos/as tutores/as de las clases concretas para que adopten medidas.

11.6. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE ENTRE EL ALUMNADO O ENTRE ÉSTE Y ALGÚN MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE, PROMOVRIENDO SU COLABORACIÓN CON EL TUTOR O LA TUTORA DEL GRUPO

El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

Las actuaciones de los delegados y delegadas de clase, referidas a la convivencia serán:

- **Iniciarlos en la mediación** Mediar en los conflictos para encontrar la mejor solución.
- Intervenir en las situaciones de conflicto cuando son requeridos/as por el profesorado.

-
- Ayudar al profesorado a organizar las asambleas de aula abordando los temas más necesarios.
 - Preocuparse y velar por el buen uso de las instalaciones del aula y del Centro y poner en conocimiento del tutor/a o del Jefe/a de Estudios, el deterioro o mal uso de las instalaciones del aula o del Centro.

11.7. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE PADRES MADRES DEL ALUMNADO

Sabemos que una buena educación se consigue mediante un estrecho compromiso entre alumnado, familias y profesorado. Desde los centros educativos se deben establecer los cauces necesarios para facilitar la participación de las familias en un proyecto común que nos beneficie a todos y a todas.

Los nuevos planes de convivencia contemplan la figura del delegado o delegada de padres y madres como aquel padre o madre elegido de entre las familias de un grupo-aula del centro educativo, cuya responsabilidad es representarlas en las necesidades e intereses de sus hijos e hijas de manera colectiva, e implicarlas en la mejora de la convivencia y los rendimientos educativos.

Todo ello, en coordinación con el tutor o tutora del grupo.

Tres son las características que debe tener un buen delegado o delegada: REPRESENTAR e IMPLICAR a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y COORDINARSE con la persona responsable de la tutoría de la correspondiente unidad escolar, para favorecer dicho proceso educativo

11.7.1. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

Se podría hacer coincidir la primera reunión general del curso, donde se explican las normas generales y las pautas a seguir por cada tutor y tutora, con la elección del delegado o delegada que represente a las familias durante el curso escolar. Es necesario que las familias de nuestro alumnado conozcan las funciones que deberá desempeñar esta figura. La elección se llevará a cabo entre aquellos/as que se presenten voluntarios/as para desempeñar el cargo. En caso de no haber candidaturas, el grupo correspondiente quedaría sin representación formal y se elegirían puntualmente colaboradores/as para las distintas funciones que fueran imprescindibles.

Las normas de elección de delegados y delegadas se establecerán en cada aula con el tutor o tutora correspondiente.

11.7.2. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS/AS DE PADRES Y MADRES

- a) Ser los representantes de los padres y las madres del alumnado de cada grupo- clase.
- b) Ser colaboradores y colaboradoras activos que ayuden en todas aquellas labores que favorezcan el buen funcionamiento del grupo y el centro educativo.

- c) Colaborar en el desarrollo de medidas que favorezcan la igualdad por razones de género evitando cualquier tipo de discriminación por esta cuestión y por tanto favoreciendo una concienciación individual y colectiva de esta necesidad.
- d) Apoyar al profesorado del centro, defendiendo su labor educativa entre el sector de padres/madres y difundir las actividades y proyectos que el Centro lleva a cabo ante dicho sector.
- e) Colaborar en la preparación de actividades complementarias y o extraescolares, cuando el tutor lo requiera.
- f) En los grupos de infantil y en aquellos de Primaria que funcionen de esa forma, serán los/as encargados/as de la gestión económica de la cooperativa para la compra del material fungible de uso escolar manteniendo comunicación con el/la tutor/a, librando los fondos necesarios, custodiando las facturas e informando en las reuniones generales sobre el estado de las cuentas. Además de el/la delegado/a de grupo se puede considerar la figura de el/la subdelegado/a o vocal como colaborador/a de este/a.

11.8. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA MEDIANTE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 12 DEL PRESENTE DECRETO

El procedimiento de recogida de incidencias establecido será el siguiente:

- a) Los tutores y tutoras recogerán cualquier incidencia contra la convivencia en el registro de tutoría, comunicándolo a los padres y madres si son reincidentes así como a la jefatura de estudios.
- b) Caso de mayor gravedad se comunicará directamente a jefatura de estudios por escrito en informe detallado donde conste, conductas del alumno/a, medidas adoptadas a nivel de tutoría, etc. Se seguirá el protocolo de actuación de la Resolución de 26 de septiembre de 2007(BOJA 224) de la Dirección de Participación y Solidaridad en la Educación.

Existe ACOSO ESCOLAR cuando un alumno o alumna se ve expuesto de forma repetida y deliberada a un maltrato verbal, físico, y/o psicológico por parte de un compañero o compañera o de un grupo, con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo y amenazarlo, atentando contra su dignidad e integridad física o moral.

El acoso entre escolares se puede llevar a cabo mediante diferentes conductas:

- a) Comportamiento de desprecio, difamación y ridiculización.
- b) Coacciones.
- c) Agresiones físicas directas e indirectas y/o verbales.
- d) Comportamiento de intimidación y amenaza.
- e) Extorsiones y chantajes.
- f) Utilización de Internet, mensajería de móviles...con intención de hacer daño.
- g) Exclusión y marginación social.
- h) Acoso o abuso sexual.

Es necesario distinguir entre acoso escolar y agresiones esporádicas u otras manifestaciones violentas entre el alumnado que no guardan continuidad en el tiempo, ni suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso.

Se entenderá que existe una situación de acoso entre escolares si se dan simultáneamente estas tres circunstancias:

- Intención de hacer daño.
- Reiteración de conductas agresivas.
- Desequilibrio de fuerzas entre acosador/a o acosadores/as y víctima. O desequilibrio ante la predisposición a hacer daño.

11.8.1. Comunicación de situaciones de acoso

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tenga conocimiento de una situación de acoso entre alumnos y alumnas, o tenga indicios razonables de su existencia, tiene la obligación de ponerla inmediatamente en conocimiento de un profesor o profesora, tutor o tutora o del Equipo Directivo del Centro.

11.8.2 Procedimiento de intervención

Tras la comunicación indicando que cualquier alumno o alumna se encuentra en una posible situación que pueda reflejar alguna sospecha o evidencia de acoso escolar, se reunirá el Equipo Directivo, tutor o tutora y Orientadora Escolar para analizar y valorar la intervención necesaria.

Jefatura de Estudios solicitará al tutor o tutora del alumno o alumna afectado/a que recabe información sobre la situación.

La recogida de información se recabará de distintas fuentes:

- Documentación existente sobre los afectados/as.
- Observación sistemática de los espacios comunes del Centro (recreos, servicios, pasillos...), en la clase, en actividades complementarias y extraescolares.
- Entrevistas con los alumnos y alumnas afectados/as y familias
- (víctima y agresores), profesorado relacionado con el caso y con otros/as alumnos y alumnas, si se estima conveniente.

La Dirección establecerá medidas preventivas de protección consistente en el incremento de la vigilancia en aquellos espacios y durante el tiempo en los que se haya denunciado que se ha producido el acoso y medidas inmediatas de apoyo directo al alumno o alumna afectado/a. (Víctima del acoso/intimidación)

Si se confirma la existencia de acoso, será preceptivo el trámite de audiencia al alumno o alumna y a sus representantes legales.

La resolución de la Dirección contemplará los siguientes extremos:

- a) Hechos probados.
- b) Circunstancias atenuantes y agravantes.
- c) Medida disciplinaria.
- d) Fecha de efecto de la medida disciplinaria.

Se impondrán las medidas disciplinarias por conducta gravemente perjudicial para la convivencia, recogidas en capítulo III, artículo 24 del Decreto 19/2007, de 23 de enero.

La actuación se pondrá en conocimiento de:

- Las familias de los alumnos o alumnas implicados (víctima y agresores).
- La Comisión de Convivencia del Centro.
- Equipo Docente de profesores de los/as alumnos o alumnas implicados/as.
- Orientadora escolar.
- Si procediese, el Inspector de referencia.
- Si procediese, otras instancias externas (sociales, sanitarias....)

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los/las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los/las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

11.9. ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS DIFERENTES INTEGRANTES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL MISMO.

ACTUACIÓN	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
<i>Debate y estudio con el alumnado de las normas de convivencia recogidas en el Plan de Convivencia.</i>	TUTORÍA	PRINCIPIO CURSO
<i>Debate y estudio, en la reunión general de tutoría de principio de curso, de los aspectos más relevantes del Plan de Convivencia y las normas de convivencia del Centro reflejadas en el ROF.</i>	PADRES MADRES TUTOR	PRINCIPIO CURSO
<i>Se abordará cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del aula y del Centro con el alumno o alumna implicado/a y su familia, si procediese.</i>	TUTORÍA	DIARIO
<i>Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia del grupo-clase.</i>	TUTORÍA	MENSUAL
<i>Atención individualizada del alumnado que presente continuas alteraciones de comportamiento y conductas contrarias a las normas de convivencia.</i>	TUTOR/ EOE/ EQUIPO DIRECTIVO	DIARIO
<i>Dar respuesta inmediata en caso que se hay detectado</i>	TUTOR/	DIARIO

<i>fehacientemente, intimidación y acoso entre iguales.</i>	EQUIPO DIRECTIVO	
<i>Recogida por escrito, a través del cuaderno de incidencias, presente en todas las aulas.</i>	TUTOR/ MAESTRO/A	DIARIO
<i>En las tutorías se tratará con el alumnado cualquier aspecto que afecte las buenas relaciones y la convivencia del grupo.</i>	TUTOR	SEMANAL
<i>Mediación del conflicto por parte del profesorado y alumnado.</i>	ALUMNO/A	DIARIO
<i>Reflexión sobre las causas y efectos del problema.</i>	ALUMNO/A	DIARIO
<i>Asunción, en el aula, de los alumnos y alumnas de distintas responsabilidades.</i>	ALUMNO/A	DIARIO
<i>Conocer y comprender las normas del centro y del aula.</i>	ALUMNO/A	ANUAL
<i>Hacerlos/as razonar sobre lo que han hecho para que no vuelva a suceder.</i>	ALUMNO/A	DIARIO
<i>Pedir perdón a quien corresponda.</i>	ALUMNO/A	DIARIO
<i>Potenciar el refuerzo positivo.</i>	TUTOR/A	DIARIO
<i>Hablar en la asamblea / tutoría de los conflictos surgidos para establecer entre todos / as criterios, normas y sanciones.</i>	TUTORIA	SEMANAL / QUINCENAL
<i>En actividades compartidas, intentaremos que todo el equipo de profesores tenga los mismos criterios</i>	EQUIPO DOCENTE	DIARIO
<i>Potenciar la figura del tutor/a como mediador de conflictos para una posterior resolución autónoma de conflictos.</i>	EQUIPO DOCENTE	DIARIO
<i>Promover la observación como medio primordial para detectar problemas.</i>	EQUIPO DOCENTE	DIARIO
<i>Potenciar en los recreos actividades lúdicas y deportivas dirigidas: campeonatos, juegos tradicionales, turnos de usos de pista...</i>	EQUIPO DOCENTE	DIARIO

11.10. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

Se proponen los siguientes procedimientos para la difusión del plan de convivencia:

- Presentación del Plan a todos los sectores de la Comunidad Educativa en el Consejo Escolar del Centro (previamente se facilita al sector de padres / madres y al claustro de profesores). Igualmente será presentado a los alumnos y alumnas del centro en las diferentes aulas.
- Boletín Informativo para las Familias a principios de curso.
- Sesiones del Claustro de Profesores.
- Instalación del Plan de Convivencia en soporte informático en el servidor del Centro, para acceder desde cualquier equipo del mismo.
- Publicación en la página web del centro.

Para la evaluación del Plan de Convivencia se proponen las siguientes actuaciones:

- La Comisión de Convivencia, en primera instancia realizará el seguimiento y una evaluación del Plan con una periodicidad trimestral, elaborando si procede, un informe que incluya todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente.
- Asimismo, el Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan trimestralmente, pues analizará los informes que elabore la Comisión de Convivencia.
- Una copia de cada informe, y las conclusiones que de su estudio efectúe el Consejo Escolar, será enviada a la Delegación Provincial de educación a través de la aplicación Informática Séneca.

12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

12.1. PRINCIPIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

La formación del profesorado ha de contribuir a la creación de las condiciones que favorezcan la implicación efectiva de todos los sectores de la sociedad en la actividad educativa y que faciliten la proyección hacia el entorno de los resultados que genere.

Se trata, por un lado, de instalar en las prácticas docentes la idea de que éstas no son individuales, sino de grupos o equipos y, por otro, de situar estas prácticas en el contexto en que se realizan, que no puede ser otro que el centro escolar, entendido como un espacio en el que convergen diversidad de intereses y expectativas, abierto a su entorno y en íntima relación con él.

La formación está recogida en el Reglamento de Centros como una obligación del profesorado. En nuestro caso, queda vinculada a los siguientes principios:

- La conexión de los procesos de formación a la práctica docente y a la reflexión crítica, individual y colectiva, sobre los problemas de la misma como elemento fundamental para la autoevaluación, adaptación y mejora de dicha práctica.
- La consideración del centro educativo como espacio prioritario para el desarrollo de procesos formativos y de investigación e innovación educativa.
- La potenciación de los procesos de innovación e investigación educativa .
- La diversificación de estrategias, y modalidades adaptando estos a las necesidades concretas del profesorado .
- La importancia de partir de las necesidades de formación del claustro
- La consideración de la formación permanente como un derecho y una obligación del profesorado,
- El uso de una metodología formativa basada en principios de colaboración, trabajo en equipo y planificación negociada y consensuada de los procesos.

12.2. ANÁLISIS DE NECESIDADES FORMATIVAS

Al finalizar cada curso escolar se realizará un análisis de las necesidades formativas del grupo de profesores/as a partir de las siguientes fuentes:

- Propuestas de mejora de la memoria final.
- Resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Resultados de las pruebas de diagnóstico.
- Indicadores homologados de la AGAEVE.
- Procedimiento de detección de las necesidades formativas.

12.3. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN

El Equipo Directivo explicará la utilidad y necesidad del diagnóstico de necesidades a partir de la identificación de las áreas de mejora del centro identificadas anteriormente, y la necesidad de plasmarlas o darles forma en un Plan de Formación del Profesorado, a corto y medio plazo. El ETCP dinamizará todo el proceso hasta concretar necesidades de formación (Centro, Ciclo, Profesor/a individual)

Siguiendo el 328/2010 que obliga a la elaboración de un Plan de Formación anual seguiremos el proceso que describimos a continuación.

- a) Tras la identificación de las Fortalezas en nuestros indicadores homologados, determinaremos si algunas de ellas pueden concretarse en buenas prácticas.
- b) En segundo lugar programaríamos el proceso formativo para formalizarlo determinando responsables, sesiones a realizar, modalidad formativa, etc. Consultamos las Oportunidades de Mejora y las Fortalezas del centro en el análisis de los Indicadores Homologados. **Recogemos las Fortalezas.**
- c) En tercer lugar recogeremos las necesidades formativas derivadas del Plan de Mejora, se han priorizado y en colaboración con la asesoría de referencia se diseña la formación más adecuada a las necesidades centro. Para priorizar las acciones formativas (si existen varias propuestas)

Al igual que para la elaboración del Plan de Mejora, se tratará de un proceso participativo

Demandas de formación

Después del procedimiento anterior, tendremos el área o áreas de mejora sobre las que el ciclo quiere trabajar, las intervenciones que se quieren hacer en las mismas, y nos habremos puesto de acuerdo en la formación de la que nos tenemos que dotar o tenemos que realizar para poder llevar a cabo las mejoras. Será una decisión y compromiso del ciclo.

El ETCP realizará un estudio de las necesidades formativas del claustro y elaborará una propuesta que incluirá los siguientes apartados:

- Definición de las necesidades
- Modalidades propuestas: cursos, cursos con seguimiento, charlas, grupos de trabajo...
- Agentes implicados: CEP; orientador/a del EOE, otros centros...
- Temporalización

12.4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

En el proceso de autoevaluación del centro se recogerá la necesidad de un análisis procesual de todos los ámbitos, incluido el de la formación. Se utilizarán los descriptores propuestos por el CEP de Sevilla:

	Se elabora a partir de las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas en los procesos de autoevaluación del centro.
	Es coherente con los objetivos de mejora priorizados en el Plan de Mejora.
	Los objetivos que persigue son claros, concretos y evaluables.
	El profesorado participa en su elaboración y lo percibe realmente necesario.
	La mayoría del profesorado del centro está de acuerdo con el planteamiento metodológico previsto.
	Se incluyen estrategias para la generalización de BBPP detectadas en el centro.
	Capacita al profesorado para la reflexión sobre su propia práctica educativa.
	Se relacionan los nuevos planteamientos con el conocimiento previo del profesorado y la singularidad de propio centro.
	Se planifica un proceso de práctica seguido de evaluación, reflexión y nueva práctica.

13. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

13.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del centro será el comprendido entre las siete y media y las diecinueve horas, siendo lectivas de nueve a catorce y no lectivas de catorce a diecinueve horas, con arreglo a la siguiente distribución.

13.2. JORNADA LECTIVA PROFESORES

Horario lectivo:

Veinticinco horas lectivas semanales distribuidas de lunes a viernes entre las nueve y catorce horas.

Dentro de estas veinticinco horas lectivas de docencia directa con los alumnos y alumnas se incluyen dos horas y media semanales de atención a recreo.

13.3. JORNADA LECTIVA DEL ALUMNADO

La jornada lectiva de los alumnos será la comprendida entre las nueve y las catorce horas, con una sesión de recreo de media hora entre las 12,00 y las 12,30 horas. El resto de la jornada se divide en tres sesiones de 60 minutos y dos sesiones de 45 minutos que comprende desde las 12,30 hasta las 14,00 horas, según la siguiente distribución:

SESIÓN	ACTIVIDAD	PERIODO	COMIENZO	FINAL
1ª	DESARROLLO CURRICULAR	60 minutos	9,00 horas	10 horas
2ª	DESARROLLO CURRICULAR	60 minutos	10,00 horas	11,00 horas
3ª	DESARROLLO CURRICULAR	60 minutos	11,00 horas	12,00 horas
4ª	RECREO	30 minutos	12,00 horas	12,30 horas
5ª	DESARROLLO CURRICULAR	45 minutos.	12,30 horas	13,15 horas
6ª	DESARROLLO CURRICULAR	45 minutos	13,15 horas	14 horas

13.4. HORARIO NO LECTIVO DEL PROFESORADO.

Cinco horas complementarias de cómputo semanal de obligada permanencia en el centro.

Las cinco horas complementarias de cómputo semanal se distribuyen de la siguiente manera:

Todos los equipos de ciclo disponen de **una hora complementaria semanal**, martes de 16 a 17 horas, para Tutorías de atención a padres, madres y/o tutores legales del alumnado.

Asimismo, se dispondrá de **una segunda hora complementaria**, martes de 17 a 18 horas, para reuniones de coordinación de actividades propias de cada ciclo, así como las relativas a cuestiones que afecten a más de un ciclo.

En la confección de los horarios se tendrá en cuenta, siempre que las posibilidades lo permitan, que en **una tercera hora complementaria**, martes de 18 a 19 horas, puedan coincidir, al menos, los tutores de los mismos niveles educativos, con el fin de dedicarla a labores relacionadas con la organización y/o coordinación de los trabajos de sus respectivos grupos de alumnos.

Estas dos últimas franjas horarias son también las que se utilizarán para las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, del Claustro y del Consejo Escolar y las diferentes Sesiones de Evaluación.

Las **dos horas complementarias** de obligada permanencia en el centro **restantes** se realizarán los lunes y miércoles en horario de 14 a 15 horas y su desarrollo será para reuniones de coordinación de actividades propias de cada ciclo y para el Plan de Formación Permanente del profesorado.

13.5. HORARIO NO LECTIVO DEL ALUMNADO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El centro ofrece los Servicios recogidos en el Plan de Apertura de los Centros: Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares.

El Servicio de **Aula Matinal** funciona diariamente desde las **7,30 hasta las 9,00 horas**.

El Servicio de **Comedor Escolar** funciona diariamente desde las **14,00 hasta las 16,00 horas**.

El Servicio de **Actividades Extraescolares** funciona de lunes a jueves de **16,00 a 18,00 horas**.

13.6 DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO LECTIVO SEMANAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

En las diferentes etapas y ciclos distribuiremos las distintas Áreas de Conocimiento siguiendo los siguientes criterios:

- Cumpliremos la normativa vigente con respecto al tiempo de dedicación para cada una de las Áreas.
- Priorizaremos las materias instrumentales básicas (Lengua, Matemáticas e Inglés) con respecto al resto de Áreas.
- Se podrá cambiar la distribución según la organización y el funcionamiento del curso escolar, siempre para la mejora de la atención al alumnado y cumpliendo los dos criterios anteriormente citados.

Distribución horaria **semanal** por Áreas de Conocimiento en Educación Infantil:

- 3, 4 Y 5 años:
 - Religión/Alternativa: 1 hora semanal.
 - Inglés en el Nivel de 5 años: 1 hora semanal.
 - El resto de las Áreas (Conocimiento de sí mismo y autonomía personal, Conocimiento del entorno y Lenguajes: Comunicación y Representación) quedarán distribuidas de forma igualitaria en el horario semanal.

Distribución horaria **semanal** por Áreas de Conocimiento del Primer, Segundo y Tercer Ciclo de Primaria:

DISTRIBUCIÓN HORARIA POR NIVELES Y ÁREAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ÁREA/NIVEL	1º	2º	3º	4º	5º	6º
LENGUA CASTELLANA	6	6	5	5	5	5
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	4	4
CIENCIAS NATURALES / CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3	3
INGLÉS (1º IDIOMA)	3	3	3	3	3	3
FRANCÉS (2º IDIOMA)	--	--	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
RELIGIÓN/ VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	1	1	1	2	2	2
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	--	--	--	--	1	--
CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL	--	--	--	--	--	1

13.7 OTRAS ACTIVIDADES A LLEVAR A CABO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO

Además, para el desarrollo de las Áreas de Conocimiento, dentro del horario lectivo del alumnado, podremos llevar a cabo actividades complementarias del currículum como:

- Salidas al entorno
- Celebración de Días Conmemorativos (Día de la Constitución, Día de la Discapacidad, Navidad, Día de la Paz, Día de Andalucía, Semana Santa y Feria...)
- Semana Cultural
- Concursos
- Charlas informativas
- Debates
- Cursos formativos
- Audiciones musicales
- Proyecciones de películas, documentales
- Actividades de Fin de Curso (Fiesta de Fin de Curso, encuentros...)
- Y toda aquella que favorezca el desarrollo del currículum y con ello la consecución de Objetivos Generales y el desarrollo de los Contenidos.

Dichas actividades deben:

- Quedar recogidas en las Programaciones Generales Anuales.
- Ser aprobadas en sesiones de Claustro y/o Consejo Escolar.
- Cumplir con la normativa vigente respecto al desarrollo de las mismas.
- Ser un medio más para el alumnado, de acceso al currículum.
- Ser motivadoras, atractivas, para el alumnado. Cercanas al mismo, coherentes en cuanto a su programación y desarrollo.
- Deben contar con una programación previa, un desarrollo controlado por sus responsables y una evaluación de sus resultados en la Autoevaluación del Centro.

13.8 ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS/AS Y DEL PROFESORADO

En cada mes de septiembre, al comienzo de cada curso escolar, desde la Jefatura de Estudios, y con el visto bueno de la Dirección del centro, se llevará a cabo la elaboración de los horarios de los grupos de alumnos/as y del profesorado del Centro.

Para la elaboración de los mismos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se cumplirá con la normativa vigente en cuanto a la organización y distribución de los mismos.

- Se caracterizarán por el componente pedagógico en cuanto a la disposición de los tramos horarios.
- Priorizarán el facilitar el desarrollo óptimo de las Áreas de Conocimiento.
- Priorizarán el favorecer al alumnado, teniendo en cuenta la edad, el Nivel Educativo, el emplazamiento espacial... y todos aquellos aspectos que se crean oportunos.
- Tendrán en cuenta las propuestas de mejora reflejadas en la Autoevaluación del curso anterior.

Una vez elaborados y revisados por el Claustro, se grabarán en el Portal Informático de Gestión de Centros Séneca, para que estén expuestos a disposición de la Administración Educativa y para organizar la gestión del Centro.

14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación educativa trata de constatar los cambios que se producen en el alumno, la eficacia de los métodos y de los recursos empleados, la adecuación de los programas y planes de estudio y, en general, todos los demás factores que pueden incidir en la calidad educativa, para así poder tomar las decisiones oportunas que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia los fines que se pretendían.

El establecimiento de métodos de evaluación y diagnóstico permanente del sistema educativo proporciona un conocimiento preciso de los cambios cualitativos y cuantitativos que se producen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, brinda unos fundamentos firmes en la toma de decisiones y ofrece información a los centros y profesorado sobre su propio funcionamiento, contribuyendo así, a mejorar su práctica educativa.

La evaluación no consiste en otra cosa que en la **reflexión valorativa y sistemática acerca del desarrollo y el resultado de las acciones emprendidas**. La evaluación representa, cuanto menos, una doble aportación a la calidad de la educación impartida en los centros educativos.

Desde nuestro punto de vista, abogamos por una autoevaluación institucionalizada como una exigencia y una garantía para ir mejorando la calidad educativa de nuestros centros, realizada por iniciativa propia y con la finalidad de optimizar nuestro funcionamiento y resultados.

En nuestro centro se van a llevar a cabo las siguientes evaluaciones:

- La Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado.
- La Evaluación interna sobre los aspectos organizativos y de funcionamiento, la práctica docente, la relación con el entorno, los procesos de formación e innovación.

Además, se podrán llevar a cabo evaluaciones externas organizadas por diferentes entidades y agentes educativos como:

- Evaluación externa organizada por la Agencia de Evaluación Educativa de Andalucía.
- Evaluación externa organizada por el Servicio de Inspección de la Delegación de Educación de Sevilla.

14.1. OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA EN FUNCIÓN DE CADA UNO DE LOS ÁMBITOS.

OBJETIVOS GENERALES
<p>1.- Proporcionar al Centro y a la Comunidad Educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexión sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.</p> <p>2.- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el Centro Docente, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.</p>

ÁMBITOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>El proceso de enseñanza y aprendizaje</p>	<p>1.- Conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras, la suficiencia y funcionalidad del equipamiento y su incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>2.- Conocer y valorar la dotación de recursos profesionales y analizar su relevancia en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>3.- Conocer el tipo de alumnado: ratios en cuanto a la normativa y a la diversidad de necesidades educativas.</p> <p>4.- Conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos desde el respeto a la normativa legal.</p> <p>5.- Conocer y valorar la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de las programaciones didácticas y la coherencia con el desarrollo de las competencias, el uso de variables metodológicas, la coherencia de la evaluación, así como los criterios y promoción a la hora de la toma de decisiones.</p> <p>6.- Conocer y valorar el plan de atención a la diversidad desde la funcionalidad y suficiencia.</p> <p>7.- Conocer y valorar el plan de acción tutorial en todos sus ámbitos desde su funcionalidad y suficiencia de objetivos y contenidos.</p> <p>8.- Conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado, analizar las causas y consecuencias y plantear alternativas de mejora.</p> <p>9.- Reflexionar sobre todos los aspectos que afectan a la práctica docente y realizar los ajustes necesarios para conseguir una mejorarlos.</p>

<p>La organización y el funcionamiento</p>	<p>1.- Conocer los diferentes documentos planificadores del centro (El Proyecto Educativo, El Reglamento de Organización y Funcionamiento, El Proyecto de Gestión, La Memoria) para valorar el ajuste a la normativa legal, la coherencia interna de los mismos y la funcionalidad.</p> <p>2.- Conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones.</p> <p>2.- Conocer y valorar la eficacia de la gestión administrativa del centro y de los materiales, la economía, y la respuesta a las necesidades existentes.</p> <p>3.- Conocer y valorar el asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo: (becas, comedor,...) desde la funcionalidad y suficiencia.</p> <p>4.- Conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones internas, y los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones.</p>
<p>Las relaciones con el entorno</p>	<p>1.- Describir y valorar las posibilidades educativas del entorno, y el aprovechamiento que el centro hace de las mismas.</p> <p>2.- Describir y valorar el nivel de relación y colaboración establecido con el AMPA, con la Administración Local y con otras instituciones.</p> <p>3.- Describir y valorar el plan de actividades extraescolares y complementarias en cuanto al nivel de suficiencia, participación, satisfacción y coherencia con las intenciones educativas.</p>
<p>Los procesos de evaluación, formación e innovación</p>	<p>1.- Describir y valorar el propio plan de evaluación y los planes de formación e innovación del centro.</p>

14.2. INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

ÁMBITO	DIMENSIÓN	INDICADORES	CRITERIOS
El proceso de enseñanza y aprendizaje	1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras y equipamiento. - Plantilla y características profesionales. - Características del alumnado. - La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación. - Funcionalidad. - Suficiencia. - Coherencia. - Relevancia.
	2ª. Desarrollo del Currículo	<ul style="list-style-type: none"> - Programaciones didácticas de áreas y materias. - Plan de Atención a la Diversidad. - Plan de Orientación y Acción Tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación. - Funcionalidad. - Suficiencia. - Coherencia. - Relevancia
	3ª. Resultados escolares del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados escolares del alumnado por competencias en cada una de las áreas y materias de cada grupo y nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación. - Suficiencia.
	4ª. Evaluación de la práctica docente.	<ul style="list-style-type: none"> - Programación, recursos y estrategias, organización, coordinación, evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación. - Suficiencia. - Coherencia. - Satisfacción

La organización y el funcionamiento	5º. Documentos Planificadores.	- Documentos Planificadores: Plan de centro, Memoria	- Adecuación. - Funcionalidad. - Coherencia.
	6º. Funcionamiento del Centro.	- Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos docentes. - Administración, gestión económica y de los servicios complementarios. - Asesoramiento y colaboración.	- Adecuación. - Funcionalidad. - Suficiencia. - Coherencia. - Satisfacción - Relevancia
	7º. Convivencia y colaboración	- Convivencia, colaboración, problemática, respuestas, reglamentación, etc...	- Adecuación. - Coherencia. - Suficiencia. - Satisfacción
Las relaciones con el entorno	8º. Características del entorno	- Características del entorno: ubicación del centro, Instituciones, actividades educativas, recursos, etc...	- Relevancia - Suficiencia
	9º. Relaciones con otras instituciones	- Relaciones institucionales: AMPA, Administración Local, otros centros docentes, otras asociaciones e instituciones.	- Coherencia. - Funcionalidad - Relevancia - Suficiencia - Satisfacción
	10º. Actividades extraescolares y complementarias	- Actividades extraescolares y complementarias: oferta, implicación, adecuación, desarrollo, etc...	- Adecuación. - Coherencia. - Relevancia. - Suficiencia. - Satisfacción
Procesos de evaluación, formación e innovación	11. Evaluación, formación, innovación e investigación.	- Relación con los objetivos, planificación y desarrollo, etc...	- Adecuación. - Coherencia. - Relevancia. - Suficiencia. - Satisfacción

14.3. PROCEDIMIENTOS QUE SE VAN A UTILIZAR Y RESPONSABLES.

- PROCEDIMIENTOS

OBSERVACIÓN	Condicionada en función del nivel de implicación del Observador/a (sea participante o no) y por los procedimientos utilizados.
RECOGIDA DE OPINIONES	La recogida se puede realizar de manera directa mediante una entrevista individual o colectiva, o de manera indirecta, mediante encuestas o cuestionarios con preguntas abiertas, listas de control o escalas de estimación, los informes autodescriptivos o las sesiones de evaluación y autoanálisis.
ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y CASOS	Los documentos tanto oficiales como no oficiales, deberán ser leídos de forma guiada. En cuanto al estudio de los diferentes casos y situaciones nos aportaran información de los antecedentes y consecuencias.

- RESPONSABLES

RESPONSABLES	ÁMBITOS				RESPONSABILIDADES
	Proc. Ens/Ap	Org. y Func.	Rel. Entor.	Ev. /For · /In.	
Evaluación Interna					Concreción
Equipo Directivo	X	X	X	X	Elabora y ejecuta los procedimientos de Evaluación Interna.
Consejo Escolar	X	X	X	X	Lo aprueba.
Claustro	X	X	X	X	Establece criterios y valora los resultados.
Equipos de Ciclos	X	X	X	X	Analiza cada uno de los ámbitos
Apoyos Externos	X	X	X	X	Asesoramiento
Inspección Educativa	X	X	X	X	Asesoramiento
Instituciones			X		Análisis

14.4. TEMPORALIZACIÓN.

ÁMBITO	DIMENSIÓN	ASPECTOS	EVALUACIÓN
El proceso de enseñanza y aprendizaje	1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales	- Infraestructuras y equipamiento.	Inicio de curso
		- Plantilla y características profesionales.	Final de curso/Inicio de curso
		- Características del alumnado.	Inicio/Final de curso
		- La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.	Inicio/Final de curso
	2ª. Desarrollo del Currículo	- Programaciones didácticas de áreas y materias.	Inicio de curso
		- Plan de Atención a la Diversidad.	Inicio de curso
		- Plan de Orientación y Acción Tutorial.	Inicio de curso
	3ª. Resultados escolares del alumnado	- Resultados escolares del alumnado por competencias en cada una de las áreas y materias de cada grupo y nivel.	Trimestral
	4ª. Evaluación de la práctica docente.	- Programación, recursos y estrategias, organización, coordinación, evaluación	Final

La organización y el funcionamiento	5º. Documentos Planificadores.	- Documentos Planificadores: Plan de Centro, Memoria	La memoria a final de curso.
	6º. Funcionamiento del Centro.	- Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos docentes.	Inicio de curso
		- Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.	Final de curso/Inicio de curso
		- Asesoramiento y colaboración.	Inicio de curso
7º. Convivencia y colaboración	- Convivencia, colaboración, problemática, respuestas, reglamentación, etc...	Trimestral	
Las relaciones con el entorno	8º. Características del entorno	- Características del entorno: ubicación del centro, Instituciones, actividades educativas, recursos, etc...	Inicio de curso
	9º. Relaciones con otras instituciones	- Relaciones institucionales: AMPA, Administración Local, otros centros docentes, otras asociaciones e instituciones.	Anual
	10º. Actividades extraescolares y complementarias	- Actividades extraescolares y complementarias: oferta, implicación, adecuación, desarrollo, etc...	Final de curso/Inicio de curso
Procesos de evaluación, formación e innovación	11. Evaluación, formación, innovación e investigación.	- Relación con los objetivos, planificación y desarrollo, etc...	Anual

14.5 INSTRUMENTOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN INTERNA

I. INSTALACIONES y RECURSOS DEL CENTRO.	
1. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS	
1.AMARILLO	<p>MALO ____ ACEPTABLE ____ ÓPTIMO ____</p> <p>Carencias: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
2. ROJO	<p>MALO ____ ACEPTABLE ____ ÓPTIMO ____</p> <p>Carencias: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
3.PRINCIPAL	<p>MALO ____ ACEPTABLE ____ ÓPTIMO ____</p> <p>Carencias: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
2. AULAS CON NECESIDADES DE CONSERVACIÓN: PERSIANAS, PUERTAS, CERRADURAS, CRISTALES.	
<p>AULA _____ (EDIFICIO _____):</p>	<p>_____</p> <p>_____</p>
<p>AULA _____ (EDIFICIO _____):</p>	<p>_____</p> <p>_____</p>

AULA _____ (EDIFICIO _____):	<hr/> <hr/> <hr/>
AULA _____ (EDIFICIO _____):	<hr/> <hr/> <hr/>
AULA _____ (EDIFICIO _____):	<hr/> <hr/> <hr/>
AULA _____ (EDIFICIO _____):	<hr/> <hr/> <hr/>
AULA _____ (EDIFICIO _____):	<hr/> <hr/> <hr/>
AULA _____ (EDIFICIO _____):	<hr/> <hr/> <hr/>
AULA _____ (EDIFICIO _____):	<hr/> <hr/> <hr/>

3. EXISTENCIA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

El centro tiene eliminadas todas las barreras arquitectónicas.

SÍ _____ NO _____ EN PARTE _____

En caso negativo, indicar cuáles no se cumplen: _____

4. DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO

El centro necesita dotaciones para adecuarlos a las necesidades:

SÍ _____ NO _____ EN PARTE _____

En su caso, indicar cuáles: _____

Sobre el mobiliario del centro:

En general, cubre las necesidades del centro:

SÍ _____ NO _____ EN PARTE _____

En caso negativo, indicar las carencias: _____

5. RECURSOS DIDÁCTICOS.

Existen recursos suficientes con relación al número de unidades del centro:

SÍ: _____ NO: _____ EN PARTE: _____

En caso negativo, indicar las carencias: _____

Su ubicación es la más adecuada a las necesidades del centro.

SÍ: _____, NO: _____ A VECES: _____

Observaciones: _____

6. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La distribución del presupuesto ha sido equitativa:

SÍ: _____, NO: _____ A VECES: _____

Observaciones: _____

Ha permitido responder a las necesidades detectadas:

SÍ: _____, NO: _____ A VECES: _____

II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. HORARIOS GENERALES DEL CENTRO, DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR, REDUCCIONES HORARIAS.

1.1 La distribución general del horario se adecua a los servicios:

SÍ: _____ NO: _____ A VECES: _____

Observaciones: _____

1.2 Los módulos horarios se adecuan a las necesidades de las materias:

SÍ: _____ NO: _____ A VECES: _____

Observaciones: _____

1.3 Las reducciones de los equipos docentes se han organizado bien:

SÍ: _____ NO: _____ A VECES: _____

Observaciones: _____

1.4 Las reducciones por proyectos favorecen su desarrollo:

SÍ: _____ **NO:** _____ **A VECES:** _____

Observaciones: _____

2. EFECTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ROF.

2.1 Los cauces de participación de la comunidad educativa son operativos:

SÍ: _____ **NO:** _____ **A VECES:** _____

Observaciones: _____

2.2 La organización de los espacios son adecuadas

SÍ: _____ **NO:** _____ **A VECES:** _____

Observaciones: _____

2.3 La vigilancia de los recreos es efectiva y garantiza la prevención de conflictos

SÍ: _____ **NO:** _____ **A VECES:** _____

Observaciones: _____

2.4 Se han llevado a cabo las actuaciones previstas en el Plan de autoprotección del centro.

SÍ: _____ **NO:** _____ **A VECES:** _____

Observaciones: _____

2.5 Los/las tutores /as han colaborado positivamente en el plan de gratuidad de libros de texto.

SÍ: _____ **NO:** _____ **A VECES:** _____

Observaciones: _____

2.6 Las normas establecidas para el uso de material TIC son eficaces:

SÍ: _____ **NO:** _____ **A VECES:** _____

Observaciones: _____

3. GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES.

Las sustituciones se gestionan adecuadamente:

SÍ: _____ **NO:** _____ **A VECES**

Propuestas de mejora: _____

4. GESTIÓN DE LAS EXCLUSIVAS.

4.1 El horario de atención a las familias es el adecuado:

SÍ: _____ **NO:** _____

Propuestas de cambio: _____

4.2 El horario de las exclusivas es operativo:

SÍ: _____ **NO:** _____

Propuestas de cambio: _____

III. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA

1. GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS CURRICULARES

Porcentaje de éxito escolar medio del ciclo: _____

Unidades destacables por bajo porcentaje:: _____

Causas del fracaso: _____

Medidas educativas: _____

Materias y unidades destacables por bajo porcentaje: _____

Causas del fracaso: _____

Medidas educativas:

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA				
2.1 Se ha llevado a cabo la programación tutorial de acuerdo con el POAT	1	2	3	4
2.2 Se han atendido convenientemente las necesidades del alumnado.	1	2	3	4
2.3 Se ha colaborado de manera conveniente con los especialistas de atención a la diversidad y el EOE	1	2	3	4
4 Las tutorías con padres han funcionado bien	1	2	3	4
<p>En su caso, causas que inciden negativamente: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>				

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS				
Son coherentes con el currículum de cada nivel	1	2	3	4
Mejoran la calidad de la enseñanza	1	2	3	4
Se establece calendario, horario, responsables, etc para desarrollarlas	1	2	3	4
<p>En su caso, causas que inciden negativamente: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>				

4. VALIDEZ Y GRADO DE REALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Se han realizado las actividades previstas para el curso:	1	2	3	4
Porcentaje de participación del Claustro:				
Actividad: _____ %: _____				
Actividad: _____ %: _____				
Actividad: _____ %: _____				
Actividad: _____ %: _____				
Idoneidad y eficacia de las actividades:				
Actividad: _____	1	2	3	4
Actividad: _____	1	2	3	4
Actividad: _____	1	2	3	4
Actividad: _____	1	2	3	4
Grupos de trabajo que han funcionado y su valoración				
_____	1	2	3	4
_____	1	2	3	4
Observaciones: _____				

5. VALIDEZ DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1 La organización del C.A.R. ha sido operativa	1	2	3	4
5.2 Los apoyo a ciclo han funcionado correctamente	1	2	3	4
5.3 El profesorado liberado de horario ha realizado los apoyos necesarios	1	2	3	4
5.4 Las medidas dentro de las aulas ordinarias se aplican convenientemente	1	2	3	4
5.5 La organización del aula de PT ha sido eficaz	1	2	3	4
5.6 Existe la coordinación adecuada entre los/as tutores/as y el personal de atención a la diversidad	1	2	3	4

6. FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO				
6.1 Centro TIC.				
<p>Se han resuelto las incidencias técnicas: SÍ: ___ NO: ___ A VECES: ___</p> <p>Observaciones: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Ha mejorado la dotación de recursos en función de las necesidades:</p> <p style="text-align: right;">SÍ: ___ NO: ___ A VECES: ___</p> <p>Observaciones: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Se ha realizado formación, en caso de haber sido demandada:</p> <p style="text-align: right;">SÍ: ___ NO: ___ A VECES: ___</p> <p>Observaciones: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Dificultades encontradas:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>				

6.2 Plan de apertura de centros				
6.2.1. Funcionamiento del aula matinal	1	2	3	4
<p>Dificultades y propuestas de mejora</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>				

6.2.2. Funcionamiento del comedor	1	2	3	4
Dificultades y propuestas de mejora				

6.2.3. Funcionamiento de las actividades extraescolares	1	2	3	4
Dificultades y propuestas de mejora				

6.2.4. Funcionamiento de la seguridad	1	2	3	4
Dificultades y propuestas de mejora				

IV. DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO				
1. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR.				
1.1 Su funcionamiento se ajusta a la normativa en sus aspectos formales	1	2	3	4
1.2 Los componentes conocen sus competencias y las ejercen.	1	2	3	4
1.3 Existe un sistema de información y comunicación adecuado entre los componentes del Consejo Escolar y los distintos sectores de la Comunidad Educativa.	1	2	3	4
1.4 Se tratan los temas adecuados.	1	2	3	4
1.5 Es eficaz en su toma de decisiones.	1	2	3	4
Observaciones: _____				

2. FUNCIONAMIENTO DEL CLAUSTRO.				
2.1 Su funcionamiento se ajusta a la normativa en sus aspectos formales	1	2	3	4

2.2 Los componentes conocen sus competencias y las ejercen.	1	2	3	4
2.3 El profesorado participa activamente	1	2	3	4
2.4 Cumple con las funciones establecidas	1	2	3	4
Observaciones: _____ _____ _____				

3. FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DIRECTIVO				
3.1 El Equipo Directivo cumple las funciones que le atribuye la normativa vigente	1	2	3	4
3.2 Respeto las decisiones tomadas por los distintos órganos, propicia que se hagan por consenso y que se ejecuten.	1	2	3	4
3.3 Fomenta y potencia propuestas innovadoras en el centro.	1	2	3	4
3.4 Lidera, potencia y favorece las relaciones y el clima de trabajo	1	2	3	4
Observaciones: _____ _____ _____				

4. FUNCIONAMIENTO DEL ETCP				
4.1 Impulsa, dinamiza y coordina los aspectos referidos a la vida académica del centro.	1	2	3	4
4.2 Garantiza la coherencia interna entre todos los equipos y etapas del centro.	1	2	3	4
4.3 Las reuniones son operativas.	1	2	3	4
Observaciones: _____ _____ _____				

5. FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DOCENTES				
5.1 Los Equipos de Ciclo propician la coordinación entre sus miembros	1	2	3	4
5.2 En las reuniones se transmite correctamente la información del ETCP	1	2	3	4
5.3 Se canalizan propuestas hacia el ETCP y el Claustro	1	2	3	4
5.4 Las reuniones son operativas	1	2	3	4

Observaciones: _____

V. DINÁMICA DEL AULA

. LAS PROGRAMACIONES SON REALISTAS Y COHERENTES CON EL PROYECTO DE CENTRO:

1.1 Incluye objetivos, contenidos y estrategias de evaluación.

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

1.2 Se establece la secuenciación de los contenidos y actividades propuestas y la temporalización del desarrollo de las unidades didácticas.

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

1.3 Se establecen los criterios, estrategias y procedimientos de evaluación de acuerdo con el proyecto de centro.

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

1.4 Se establecen las actividades de refuerzo educativo, así como las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

1.5 Se indican materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

1.6 Planifica el uso de TICs integradas en el currículum.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

1.7 Incluye las actividades complementarias y extraescolares que se propone realizar.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

1.8 Tiene en cuenta las características del alumnado del grupo.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

1.9 Se han incluido los ajustes necesarios según los resultados de las pruebas de diagnóstico.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

1.10 Se programa por competencias básicas.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

1.11 Se recogen descriptores/indicadores de la consecución de las competencias básicas.

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

1.12 Se establecen estrategias para que el alumnado conozca su propia evolución.

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

LA METODOLOGÍA UTILIZADA FAVORECE LA MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO.

2.1 La dinámica del aula fomenta la curiosidad, el espíritu investigativo y el esfuerzo personal.

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

2.2 Se proponen actividades de búsqueda de información por parte del alumnado.

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

2.3 Se proponen actividades individuales y con diversos tipos de agrupamientos: parejas, equipos...

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

2.4 Las actividades propuestas conectan con los intereses del alumnado.

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

2.5 Las actividades propuestas se relacionan con situaciones de la vida cotidiana.

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

2.6 Se utilizan diversidad de recursos, siendo el libro de texto uno más

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

2.8 Se utilizan de forma habitual las TICs en el aula.

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

2.9 Se corrigen los cuadernos del alumnado.

SÍ _____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

3. LA EVALUACIÓN PERMITE UN SEGUIMIENTO EFICAZ DEL ALUMNADO

3.1 Se aplican las estrategias y procedimientos establecidos en la evaluación.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

3.2 Establece indicadores de evaluación para la corrección de pruebas , cuadernos y trabajos.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

3.3 Se facilita la autoevaluación del alumnado.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

3.4 El profesorado evalúa su propia práctica docente.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

4. EL CLIMA DE AULA FAVORECE EL APRENDIZAJE.

4.1 Existen normas de convivencia en las que ha participado el alumnado.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

4.2 Se crean espacios para la participación del alumnado.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

4.3 El aspecto de la clase es cuidado, y refleja el trabajo del aula con trabajos, decoración...

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

4.4 En el aula, los materiales están en lugar visible, accesible y ordenados según criterios seguidos por todos.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

**5. SE INTEGRA A TODO EL ALUMNADO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-
APRENDIZAJE.**

5.1 El alumnado con una asignatura evaluada negativamente el curso anterior tiene elaborado un plan de trabajo individual.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

5.2 Se realizan actividades de refuerzo y de ampliación para el alumnado que lo necesita.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

5.3 Se aplican adaptaciones curriculares no significativas al alumnado que lo necesita.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

5.4 Se planifican los apoyos conjuntamente con el profesorado que lo imparte.

SÍ ____ NO ____

En caso negativo, carencias: _____

VI. CLIMA DE CENTRO.				
Para valorar correctamente los ítems relacionados con las familias se pasará al finalizar cada curso una encuesta a una muestra de entre 5 y 7 sujetos por aula. Respecto al alumnado, se pasará un cuestionario a todo el tercer ciclo de Primaria. El análisis de las mismas corresponderá al equipo de evaluación del centro, quien podrá solicitar la colaboración del ETCP. Se adjuntan a este documento.				
1. Las relaciones entre los sectores de la comunidad educativa son cordiales:	1	2	3	4
2. El centro tiene una actitud abierta y receptiva para realizar actividades extracurriculares.	1	2	3	4
3. Existe una AMPA que colabora con el centro.	1	2	3	4
4. Los/las delegados/as de padres y madres sirven de nexo de unión entre las tutorías y las familias del aula.	1	2	3	4
5. Las familias valoran positivamente el funcionamiento global del centro	1	2	3	4
6. El alumnado valora positivamente el funcionamiento global del centro	1	2	3	4
7. El profesorado valora positivamente el funcionamiento global del centro.	1	2	3	4
8. Las familias valoran positivamente el trabajo realizado por el profesorado del centro.	1	2	3	4
9. Las familias valoran positivamente el trabajo realizado por sus hijos.	1	2	3	4
10. Las familias están satisfechas con su participación en la vida del centro.	1	2	3	4
11 El profesorado está satisfecho con la participación de las familias	1	2	3	4
Observaciones:				

15. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

15.1 CRITERIOS DE LOS AGRUPAMIENTOS

Los criterios que, con carácter general, se van a aplicar para la realización de los agrupamientos en el centro por parte de los equipos docentes y con el visto bueno del/la Jefe/a de Estudios serán los siguientes:

a) **Grupo de clase o nivel**, en razón de las edades, equilibrio entre niños y niñas, alumnado con necesidades educativas especiales, madurez, separación de hermanos/as y existencia de alumnado conflictivo a fin de que los grupos sean lo más heterogéneos posibles

En Educación Infantil los agrupamientos se realizarán en función de los siguientes criterios:

- Fecha de nacimiento; reparto equilibrado de meses de nacimiento.
- Equilibrio en el porcentaje entre niños y niñas.
- Separación de hermanos/as.
- Equidad en el número de alumnado con necesidades educativas si los hubiera.

b) **Subgrupos de clase**, en razón de apoyos o refuerzos para resolver problemáticas similares. Serán homogéneos para el caso de refuerzo y heterogéneos cuando se hagan por elevado número (desdoblamientos).

c) **Agrupamientos interniveles**. Será el caso de los grupos en que se podrán mezclar niños/as de edades diferentes para favorecer la interacción y el trabajo, con el alumnado que precisa Apoyo y Apoyo a la Integración.

d) **Grupo de ciclo** para algunas actividades de tipo artístico, deportivo o salidas.

e) **Gran grupo**, de todo el Centro, para algunas actividades puntuales contempladas en la Programación Anual.

Al final de cada ciclo se realizará una valoración de cada uno de los grupos y los equipos docentes harán nuevas redistribuciones de los agrupamientos en función de los criterios anteriormente citados.

La asignación de determinados alumnos/as puede ser revisada en función de criterios pedagógicos o de conflictividad por la Jefatura de Estudios. De estos posibles cambios deberán ser oportunamente informadas las familias.

Alumnado de nuevo ingreso en los diferentes niveles.

El alumnado de nuevo ingreso lo asignará el Director a una tutoría de acuerdo a los siguientes criterios:

- Opinión de los tutores/as y de la Jefatura de Estudios.
- Número de alumnos/as en cada tutoría del nivel correspondiente al del nuevo alumno/a.
- Existencia de alumnado con n.e.e. en alguna de las tutorías.
- Existencia de alumnado especialmente conflictivo en alguna de las tutorías.

15. 2 ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

El Decreto 328/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, en **su artículo 89**, establece:

1. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
3. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
4. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Teniendo en cuenta el marco legal en el que nos encontramos, los centros educativos tienen autonomía pedagógica y organizativa para la elaboración unos criterios que sirvan como guía en la asignación de las enseñanzas y tutorías, quedando recogidos en el Proyecto Educativo.

Los criterios que, con carácter general, se van a aplicar para la asignación de enseñanzas y tutorías en el centro y que quedarán recogidos en el Plan de Centro, serán los siguientes:

1.- La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y áreas al profesorado dentro de cada nivel, ciclo o modalidad la realizará el Director del Centro en la primera semana del mes de septiembre, atendiendo a criterios pedagógicos fijados por el Claustro de Profesores, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas.

2.- Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquiera de los tres ciclos de la Educación Primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició.

3.- La asignación de los restantes cursos y grupos de alumnos y alumnas, la llevará a cabo el Director del Centro de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- a) Miembros del Equipo Directivo que deberán impartir docencia, lo podrán hacer en cualquiera de los ciclos, siempre y cuando se realice una organización racional de los horarios y se garantice el mayor número de horas en dicho curso.
- b) Los maestros y maestras que impartan las áreas de Inglés, Educación Física y Música y sean además tutores y tutoras de un curso, lo harán preferentemente en el segundo y en el tercer ciclo, garantizando el mayor número de horas posible en dicha tutoría, por orden de antigüedad.
- c) El coordinador o coordinadora TIC, elegirá una tutoría del segundo o del tercer ciclo preferentemente, con el objetivo de facilitar el desempeño de sus funciones, ya que son en estos ciclos donde se encuentran los recursos, respetando el orden de antigüedad.
- d) Los restantes maestros y maestras, se ordenarán aplicando sucesivamente los siguientes criterios: mayor antigüedad como propietario definitivo en el Centro en una misma especialidad; en caso de empate, mayor antigüedad en el Cuerpo como funcionario de carrera; de persistir el empate, menor número de registro de personal o de orden de lista.

16. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Según el artículo 27 del Decreto 328/2010, las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.

La elaboración se realizará desde el inicio del curso escolar, septiembre, hasta la primera quincena del mes de octubre. Transcurrido el tiempo de elaboración se entregarán en Jefatura de Estudios en formato digital.

Durante la segunda quincena del mes de octubre, las programaciones estarán a disposición del claustro de profesorado para su revisión y realización de aportaciones y propuestas de mejoras.

Antes de la finalización del mes de octubre se reunirá el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, para la aprobación general de todas las programaciones didácticas del centro.

▪ **Las programaciones didácticas incluirán:**

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

- Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
- Los centros docentes podrán integrar las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.
- Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

16.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:

Las programaciones didácticas de los ciclos de Primaria y de la etapa de Infantil, se entregarán a la Jefatura de Estudios antes del día 30 de octubre de cada curso escolar.

El equipo docente de nivel y de especialidades diseñará antes del comienzo del curso el trabajo que quiere realizar del siguiente modo:

1º Selección de elementos curriculares.

2º Decisiones en torno al uso del libro de texto: ¿qué unidades se van a trabajar directamente con él?, ¿cómo se temporalizan?. ¿en qué temas se puede desarrollar una secuencia ajena al texto o con una selección cualitativa de actividades del mismo?.

3º Establecimiento de la temporalización por trimestres incluyendo temas transversales, celebraciones y, en su caso, actividades y proyectos propuestos por los ciclos..

Y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Para los equipos docentes, las programaciones deben ser instrumentos útiles y no se deben convertir en un mero trámite.
- Deberán hacerse en equipo: las programaciones sirven a un maestro o maestra y al resto del profesorado que trabajan con él.
- A medida que hacemos las programaciones, tenemos que pensar también en qué evaluar: seleccionaremos aquellos criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren que el aprendizaje de los contenidos ha servido para algo. Recogeremos sus progresos con instrumentos simples.
- Atender a las necesidades más básicas del alumnado de nuestro centro.
- Guiarse por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles. Poda de contenidos. Estamos a tiempo de proponer la escuela que queremos.

-
- Establecer relaciones con las distintas áreas y programas que se lleven a cabo en nuestro centro. Llevarlo a cabo mediante una secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
 - Introducir la lectura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas. En definitiva las competencias básicas: lingüísticas y matemáticas.
 - Potenciar ya desde las programaciones didácticas, el trabajo de tareas y el aprendizaje cooperativo en cada unidad. Al hacerlo de este modo desarrollamos varias competencias a la vez.
 - Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que le correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
 - Deberán incluir los criterios de evaluación y promoción así como los instrumentos para llevarlo a cabo.
 - Los equipos docentes tendrán siempre en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro.

16.2 PROGRAMACIONES POR CICLOS

Programaciones de Educación Primaria

Los apartados que deben tener las programaciones de ciclo de Primaria surgen tras aplicar los aspectos vigentes del artículo 27 del Decreto 328/20, y adaptando los elementos que se deducen de la aplicación de la LOMCE y del Decreto 97/2015, de 3 de marzo:

- a) Los objetivos, contenidos, y distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias.
- c) La forma en la que se incorpora los contenidos de carácter transversal.
- d) La metodología que se va a aplicar:
 - Principios generales.
 - Tipología de actividades.
 - Agrupamientos
 - Uso de las TICS
 - Materiales y recursos fundamentales

- Acuerdos del centro, programas y, en su caso, actividades y proyectos propuestos por los ciclos.
 - Propuestas del Plan de Mejora.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación en consonancia con las orientaciones metodológicas.
- f) Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.
- i) Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los equipos de ciclo.
- j) UDIs y calendario de desarrollo durante el curso.

Las propuestas pedagógicas de Educación Infantil:

Según el artículo 28 del Decreto 328/2010 Artículo 28.: Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.

- a) La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- b) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- c) La metodología que se va a aplicar.
- d) Las medidas de atención a la diversidad.
- e) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- f) La distribución del tiempo.
- g) La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- h) Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

La programación del Aula Específica de Educación Especial en centros ordinarios

En la elaboración de la programación de aula específica de educación especial el profesorado y los profesionales que intervienen con el alumnado han de realizar un proceso de reflexión y toma de decisiones que, desde una perspectiva comprensiva pero, al mismo tiempo, lo suficientemente diversificadora e individualizadora, tenga en cuenta las especiales condiciones de este alumnado, ya que una respuesta tan específica requerirá una adaptación muy significativa de los currículos de los citados Decretos y conllevará modificaciones y cambios importantes en la propuesta de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y pautas metodológicas.

Para cada curso, en el Plan Anual de Centro se incluirán, al menos, los siguientes apartados relacionados con la organización y el funcionamiento del aula específica de educación especial:

- Descripción del alumnado con necesidades educativas especiales atendido en el aula: edades, tipos de discapacidad, necesidades educativas especiales que presentan y tipos de adaptaciones necesarias.
- Relación de centros de interés y de unidades temáticas en torno a las cuales se desarrollarán las actividades de enseñanza y de aprendizaje del grupo.
- Las actividades para el desarrollo de los centros de interés y de las unidades temáticas deberán ser diseñadas con el criterio de satisfacer objetivos comunes para los diferentes alumnos/as que componen el grupo, de modo que sean adecuadas a sus necesidades y permitan el desarrollo de los objetivos establecidos en cada una de las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Organización y horario de las actividades del aula.
- Organización del espacio, materiales y recursos didácticos.
- Relación y temporalización de actividades comunes que serán compartidas con el resto del alumnado del centro, conectadas con los diferentes centros de interés o unidades de trabajo.
- Organización y horario de las actividades generales del centro y de las actividades complementarias y extraescolares en las que participa el alumnado del aula específica.
- Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa o, en su caso, con el Departamento de Orientación.

17. PLANES ESTRATÉGICOS AUTORIZADOS

Los planes estratégicos vienen definidos en la Orden de 3 de septiembre de 2.010. De ellos, en nuestro centro funcionan en la actualidad el Plan de Apertura de centros, la Escuela TIC 2.0 y el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.

Esa Orden recoge el tiempo de dedicación de los/las coordinadores/as. que según el número de unidades de que dispone el colegio en la actualidad, son 5 horas para los dos primeros y 2 para el último.

17.1. PLAN DE APERTURA

El artículo 2.2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, incluye en el ámbito de la programación general de la enseñanza el conjunto de actuaciones que desarrollen los centros docentes para ofrecer nuevos servicios y actividades al alumnado fuera del horario lectivo.

Asimismo, en el artículo 50 de dicha Ley se recogen los servicios complementarios de la enseñanza que serán ofertados por los centros docentes en horario no lectivo, previa autorización de la Administración educativa de acuerdo con la planificación educativa.

El Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, ha establecido un conjunto de medidas que afectaban a ámbitos muy diversos de la sociedad, a saber, empleo, educación, vivienda, servicios sociales, innovación y salud, y que, en último término, pretendían apoyar a las familias andaluzas desde una perspectiva integral.

Por otra parte, el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, establece en el artículo 13 la posibilidad de que dichos centros puedan ampliar su horario de modo que estén abiertos todos los días de la semana y todos los meses del año excepto agosto, ofreciendo además los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

Con ello se persigue que los centros docentes, más allá del horario lectivo, sean capaces de ofrecer a su alumnado y a las familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren en sus centros las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre.

En nuestro Centro tenemos autorizados todos los servicios complementarios que se ofertan que pasaremos a regular en su organización y funcionamiento a continuación.

Asimismo, la Coordinación del Plan de Apertura será llevada por la persona que ejerza la dirección del centro o, en su defecto, por quién ella designe. Su reducción horaria, debido al elevado número de usuarios de los diferentes servicios, se determinará en el mes de Septiembre durante la confección de los horarios del Centro, pudiendo exceder del mínimo que marca la ley siempre que la bolsa horaria de sustituciones del Centro así lo permita.

17.1.1 AULA MATINAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, los centros docentes públicos que impartan el segundo ciclo de educación infantil y la educación primaria podrán abrir sus instalaciones a las 7,30 horas. El tiempo comprendido entre las 7,30 y la hora de comienzo

del horario lectivo será considerado como aula matinal, por tanto, es un servicio destinado principalmente a aquellas familias cuyo horario de entrada laboral impediría o dificultaría el acompañamiento de los/as menores hasta el colegio.

Su uso puede solicitarse desde la formalización de matrícula y a lo largo del curso cuando sus circunstancias lo requieran, pudiendo solicitarse para todo el curso, para meses determinados, para días fijos al mes o para uso esporádico (este último siempre que se avise con un mínimo de 3 días lectivos anteriores a su uso, y deberá rellenar un documento que se le proporcionará en Secretaría).

Su precio viene dado desde la Administración y está sujeto a bonificaciones según la renta familiar. Estará especificado en el apartado correspondiente de esta sección ya que cambia cada curso. Para el curso 2019/2020 el precio por mes del servicio es:

- 15,40 € sin bonificación
- 13,86 € para bonificación del 10 %
- 12,63 € para bonificación del 18 %
- 11,40 € para bonificación del 26 %
- 10,16 € para bonificación del 34 %
- 8,93 € para bonificación del 42 %
- 7,70 € para bonificación del 50 %
- 0 € para bonificación del 100%

En el caso de no necesitar el Servicio de Aula Matinal una vez sea dado de alta, deberá notificar tal circunstancia por escrito en la Secretaría del Centro, para cursar la baja con quince días de antelación y se les informará de cuándo se hace efectiva a efectos de cobro.

La empresa adjudicataria que realiza los Servicios de Aula Matinal es **EDUCOMEX SL**, que será la responsable de la contratación del personal encargado de la atención de los diferentes usuarios/as.

Siguiendo instrucciones de la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, la atención al alumnado en el aula matinal se realizará por personal que, al menos, esté en posesión de alguno de los siguientes títulos de Formación Profesional:

- a) Técnico Superior en Educación Infantil, en Animación Sociocultural, en Integración Social o titulación equivalente a efectos profesionales.
- b) Técnico en Atención Sociosanitaria o titulación equivalente a efectos profesionales.

Asimismo, el aula matinal que atienda hasta 60 alumnos o alumnas dispondrá de un Técnico Superior y un Técnico de los que se indican en las letras a) y b) anteriores. Cuando el número de alumnos y alumnas del aula matinal sea superior a 60, por cada 30 alumnos o alumnas o fracción se incrementará,

alternativamente, con un Técnico Superior o un Técnico de los que se indican en las letras a) y b) del apartado anterior.

17.1.2. COMEDOR ESCOLAR

Los centros docentes públicos prestarán el servicio de comedor escolar para el alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de educación especial durante un tiempo máximo de dos horas a partir de la finalización de la jornada lectiva de mañana.

En la organización del servicio de comedor escolar, los centros considerarán la atención al alumnado usuario, tanto en el tiempo destinado a la comida, como en los períodos inmediatamente anteriores y posteriores a la misma, todo ello en el marco de la concepción educativa integral que tiene este servicio en el centro.

El servicio en nuestro centro lo presta la empresa **CATERING LUIS SOSA SL** que será responsable tanto del suministro de la comida como del personal encargado de la atención de los/as comensales y del office.

Periódicamente, a través de la página web del centro, se les proporcionará a todos los padres y madres de los usuarios del servicio de comedor un menú con las comidas (dentro del programa de alimentación saludable) para que conociéndolo con antelación no interfiera con el resto de las comidas del alumnado.

Su precio viene dado desde la Administración y está sujeto a bonificaciones según la renta familiar. Estará especificado en el apartado correspondiente de esta sección ya que cambia cada curso. Para el curso 2019/2020 el precio por mes del servicio es:

- 4,50 € sin bonificación
- 4,05 € para bonificación del 10 %
- 3,69 € para bonificación del 18 %
- 3,33 € para bonificación del 26 %
- 2,97 € para bonificación del 34 %
- 2,61 € para bonificación del 42 %
- 2,25 € para bonificación del 50 %
- 0 € para bonificación del 100%

Su uso puede solicitarse desde la formalización de matrícula y a lo largo del curso cuando sus circunstancias lo requieran, pudiendo solicitarse:

- a) Todos los días (se entienden todos los lectivos de todos los meses del servicio).
- b) Días fijos (se entienden los mismos días de cada semana durante todas las semanas de uso del servicio. Por ejemplo lunes y miércoles).
- c) Días sueltos (habrán de comunicarse al final del mes anterior para prever el uso con la antelación suficiente y preparar el pago con la anticipación que se establezca)

El impago del recibo será causa suficiente para causar baja en el servicio.

Las bajas o modificaciones deberán comunicarse en la Secretaría del centro en la 1ª quincena del mes anterior a su entrada en vigor, teniendo en cuenta la antelación con la que hay que comunicar los servicios a la empresa suministradora.

El personal de atención al alumnado en el comedor escolar será el siguiente:

- a) Para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil, por cada quince comensales o fracción superior a diez, una persona.
- b) Para el alumnado de educación primaria, por cada veinticinco comensales o fracción superior a quince, una persona.

La Dirección General competente en materia de planificación educativa, a petición de la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación podrá autorizar, excepcionalmente, el aumento del número de personas de atención al alumnado, cuando este, por sus características, requiera una atención específica en la utilización del servicio de comedor escolar.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR DEL C.E.I.P. AZAHARES DE SEVILLA

1. Todo el alumnado usuario de Comedor Escolar de Educación Infantil será llevado a las 13:50 aproximadamente por su tutor/a a la Sala de Psicomotricidad, donde le esperarán sus Monitoras correspondientes que lo trasladarán al Comedor. Cuando lleguen allí se deberán lavar las manos para comer y resolver sus necesidades fisiológicas.

2. Todo el alumnado usuario de Comedor Escolar de Educación Primaria será recogido a las 14:00 horas en el patio central del Colegio por la Monitora de comedor que se le asigne, una vez que suene la sirena que marca el horario general de salida, donde se les pasará lista y serán trasladados al Comedor. Cuando lleguen allí se deberán lavar las manos para comer y resolver sus necesidades fisiológicas.

3. El número de usuarios y usuarias de Comedor Escolar será repartido proporcionalmente entre las Monitoras de comedor, atendiendo a las distintas necesidades que se generen.

4. Debido al alto número de usuarios en el servicio de Comedor Escolar durante el presente curso y para garantizar el buen funcionamiento de este se establecen dos turnos de comida:

- Primer turno de 14:00 a 14:40 horas: De Infantil de 3 años a Primero de Educación Primaria siendo la recogida de este alumnado a partir de las 15:00 horas como viene siendo habitualmente.
- Segundo turno de 14:40 a 15:20 horas: De Segundo a Sexto de Educación Primaria siendo la recogida de este alumnado a partir de las 15:20 horas (en el caso de dos hermanos en diferentes turnos saldrán siempre a la hora de salida del segundo turno a partir de las 15:20 horas).

5. La entrada al comedor se hará por grupos con orden y tranquilidad, sin correr, empujar o gritar. Al entrar al comedor se dejarán los juguetes, material escolar, abrigos, etc. en el lugar destinado para ello. Durante la comida se deberá trabajar la educación en la mesa.
6. Cada Monitora distribuirá dentro del comedor a su grupo, siempre en la misma zona, ocupando diariamente las mismas mesas y las mismas sillas, y utilizando las mismas perchas para poder identificar a la salida los objetos personales de cada niño y de cada niña.
7. Existirá un menú mensual, publicado en la entrada y en la web del centro y de la empresa de comedor, que deberá ser respetado por la empresa de catering para que las familias puedan planificar el menú de casa en la idea de complementar la pretendida dieta sana y equilibrada.
8. Se ofrecerán menús alternativos al alumnado del centro que, con previo aviso y justificadamente, así lo necesiten por problemas de salud y/o creencias religiosas.
9. Durante el tiempo de comida el alumnado no deberá levantarse al baño, a no ser por causa de indisposición urgente o enfermedad crónica y siempre con el permiso y la vigilancia de la Monitora que corresponda.
10. Se deberá respetar, por parte del alumnado, cualquier mobiliario y/o equipamiento que el comedor tenga, evitándose los golpes, arañazos y pintadas. Se impedirá también jugar con el menaje y la comida, así como el balanceo sobre las sillas.
11. Se vigilará especialmente por parte de las Monitoras que los niños/as no se tiren el pan, el agua o cualquier resto de comida, y que no arrojen nada al suelo.
12. Queda expresamente restringido el acceso del alumnado a la cocina, antes, durante y después de la comida. Cualquier petición o necesidad que tengan se hará a través de su Monitora.
13. La recogida de los alumn@s se podrá realizar a partir de las 15,00 horas para el primer turno y a partir de las 15:20 el segundo turno (EL ALUMNADO NO SALDRÁ HASTA QUE NO FINALICE DE COMER POR LO QUE ESTA HORA ES ORIENTATIVA), previa presentación de la tarjeta que se le adjunta. La recogida se realizará en la cancela de salida donde una de las de monitoras y a través de comunicación de línea interna solicitará a otra monitora que salga con su hijo/a..
14. Con el fin de garantizar la seguridad de los niños/as **SÓLO SE ENTREGARAN LOS ALUMNOS/AS A LOS PADRES/ MADRES/ TUTORES O PERSONAS AUTORIZADAS QUE ENSEÑEN LA FICHA ADJUNTA A LA MONITORA DE LA PUERTA.**
15. La hora final de recogida de los alumnos/as será a las 16:00 horas donde pasarán a las Actividades Extraescolares en las que estén apuntados. Solicitamos por la presente la mayor puntualidad posible y no pasar de esta hora para recoger a los niños/as.
16. Asimismo, esperamos su paciencia y comprensión a la hora de la salida de los alumnos/as puesto que el número de monitoras es limitado y el de alumnos/as muy numeroso.

17. Si se produjera una recogida y el niño o la niña en cuestión no hubiese terminado de comer aún, la familia deberá esperar fuera a que finalice, no pudiendo acceder al interior del Comedor para darle de comer ni para otros asuntos.

18. El seguimiento del “cómo ha comido”/incidencias, será realizado a diario por la Monitora de Comedor a través un número de color que corresponderá al plato que ha comido (1 – PRIMER PLATO, 2 – SEGUNDO PLATO y P – POSTRE) que llevará a la salida cada niño/a pintado (se dotarán de rotuladores adecuados) en su brazo, con la siguiente interpretación:

- NÚMERO DE COLOR VERDE: “Ha comido BIEN”.
- NÚMERO DE COLOR ROJO: “Ha comido MAL”.
- NÚMERO DE COLOR NARANJA: “Ha comido REGULAR”.

19. Se deberán evitar por parte de las familias las consultas a las Monitoras a la hora de salir para que éstas puedan seguir desarrollando sus tareas de atención al alumnado que aún permanece en el interior del Comedor.

20. Las Monitoras no pueden recepcionar ningún documento relacionado con el Comedor Escolar ni con el Centro. **Cualquier modificación, baja o alta se comunicará a la empresa adjudicataria del Servicio de Comedor CATERING LUIS SOSA 954 090 936**, además de a la Secretaría del Centro. (se acompaña información).

21. Existirá un servicio de botiquín para uso exclusivo del todo el personal de Comedor, que está situado en el servicio de las Monitoras. Cualquier producto de botiquín que pueda faltar deberá ser encargado a la persona encargada de la Coordinación del Plan de Apertura de Centro para su reposición.

22. El alumnado usuario de Comedor que reiteradamente hiciera un uso inadecuado de este servicio será citado por la Dirección del centro para la oportuna amonestación/corrección.

23. Las familias del alumnado usuario de Comedor deberá respetar la organización y el funcionamiento prevista para este Comedor.

24. Las Monitoras del Comedor que tengan niños/as que continúen en algún Taller del Servicio de Actividades Extraescolares a partir de las 16:00 horas, dejarán a éstos/as con su Monitor/a de Actividad Extraescolar.

25. La familia que decida cambiar a un niño/a de Actividad Extraescolar (hora y/o día) deberá avisar a la Monitora de Comedor para que pueda entregarlo al Taller que corresponda y no a otro, además de tramitar el cambio, claro, por escrito a través de la Secretaría del Centro.

26. En el tiempo que quede disponible tras las comidas el alumnado permanecerá en el espacio que se le asigne atendido por el personal de Monitoras; quienes podrán organizarles diversos juegos y entretenimientos que no resulten violentos, discriminatorios, ni peligrosos.

27. Durante el Servicio de Comedor no se podrán administrar ningún tipo de medicamentos al alumnado por parte de las Monitoras.

28. Los alumnos/as que no hayan asistido a la Jornada Escolar no podrán acceder al Comedor.

29. Cualquier incidencia en el funcionamiento del Comedor será comunicada a la mayor brevedad posible a la Dirección del Centro.

30. La Dirección del Centro y la Coordinación del Plan de Apertura de Centro velará por el cumplimiento de las normas de convivencia, sanidad e higiene en el funcionamiento y la organización del Comedor Escolar.

17.1.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, los centros docentes públicos que impartan el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria podrán mantener abiertas sus instalaciones hasta las 18,00 horas, todos los días lectivos excepto los viernes, en los que el cierre se realizará a las 16,00 horas, con la finalidad de programar actividades de refuerzo y apoyo, dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y ofrecer actividades extraescolares que aborden aspectos formativos de interés para el alumnado.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre.

Para ello se podrán organizar actividades relacionadas o incluidas en alguna de las siguientes áreas: idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido.

Los centros docentes ofertarán cada día de la semana, de lunes a jueves, de 16,00 a 18,00 horas, al menos dos actividades extraescolares distintas, de una hora de duración cada una de ellas. El cómputo semanal de cada actividad extraescolar será de dos horas.

Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos.

La utilización de este servicio deberá solicitarse por meses completos.

La baja en dicho servicio se solicitará con una antelación de, al menos, una semana al inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la baja.

La empresa adjudicataria que realiza los Servicios de Actividades Extraescolares es **EDUCOMEX**, que será la responsable de la contratación del personal encargado de la atención de los diferentes usuarios/as.

La atención al alumnado en las actividades extraescolares se realizará por personal que cuente con la formación y cualificación adecuada a la actividad a desarrollar y que, al menos, esté en posesión de alguno de los títulos de Técnico Superior o titulación equivalente a efectos profesionales.

Con anterioridad al inicio del plazo establecido para la presentación de solicitudes de admisión del alumnado, la dirección de los centros docentes publicará en el tablón de anuncios la oferta de actividades extraescolares debiendo indicar los días de realización y el horario previsto para cada una de ellas. En la publicación se indicará que la oferta está sujeta a la existencia de una demanda mínima para cada una de las actividades extraescolares de diez alumnos o alumnas del centro.

17.2 PROYECTO ESCUELA TIC 2.0

17.2.1. Objetivos

- Recopilar información, sobre los conocimientos, inquietudes y necesidades del profesorado del centro participante en el proyecto.
- Establecer grupos de trabajo entre el profesorado participante en el proyecto a partir de conocimientos y/o intereses comunes sobre actividades a llevar cabo durante el curso.
- Dotar todas las aulas del centro de recursos informáticos.
- Fomentar el buen uso y cuidado del material informático del centro entre todos sus usuarios.
- Controlar el mantenimiento y buen funcionamiento del material informático del centro.
- Establecer reuniones periódicas entre el profesorado perteneciente al proyecto TIC para programar actividades educativas.
- Fomentar el uso de la página web del colegio entre la comunidad educativa.
- Completar y actualizar la página web del colegio.
- Integrar el uso de las TICS en los proyectos educativos del centro.
- Participar en el plan de formación del profesorado: Proyecto Escuela TIC 2.0
- Generalizar el uso del programa “Séneca” en la gestión de las tutorías: faltas de asistencias, datos del alumno y del profesorado, absentismo, correo.
- Generalizar la comunicación entre el profesorado por correo electrónico.

17.2.2. Actividades

- Informar al profesorado sobre las actividades propuestas por sus compañeros-as en lo cuestionarios y establecer grupos de trabajo.
- Reuniones periódicas con el profesorado por grupos para programar actividades educativas internivel, interciclo y/o interetapa.
- Facilitar información al profesorado que la solicite, sobre el uso de programas con fines educativos.
- Fomentar el uso de la página web del colegio entre toda la comunidad educativa animándolos a publicar artículos, colgar fotos, enlaces, etc.
- Informar a todo el profesorado sobre su clave de acceso a la web del colegio.
- Establecer normas de forma consensuada sobre el uso y cuidado del material informático del centro para toda la comunidad educativa.
- Aprovechar las posibilidades del proyecto Escuela TIC 2.0
- Diseño de Blogs que garanticen la comunicación entre los/las tutores/as y el alumnado y familias.

17.2.3. Funciones del coordinador TIC

Distingamos tres grandes campos de acción en los cuales se desarrollan las tareas y funciones del Coordinador TIC:

El coordinador como gestor de recursos:

Una función de vital importancia para la integración de las tecnologías a la enseñanza consiste en ayudar al profesorado a desarrollar habilidades tecnológicas básicas. En este sentido el coordinador TIC buscará:

- Colaborar con el profesorado en el diseño y/o adaptación de lecciones, actividades o unidades que estén integradas al currículum y que hayan sido enriquecidas mediante el uso de la tecnología.
- Fomentar en el profesorado actitudes positivas hacia el cambio.
- Promover herramientas que faciliten compartir conocimientos, intercambiar experiencias buscando una innovación sistemática.
- Compartir ejemplos de proyectos e ideas que los profesores puedan utilizar en su salón de clases.
- Identificar junto al profesorado las áreas del currículum en las que puedan empezar a integrar la tecnología.
- Analizar junto al profesor qué fue lo que funcionó, lo que no funcionó y qué modificaciones habría que realizar para mejorar la lección.
- Acercar y facilitar al profesorado material curricular en soportes multimedia y estrategias que permitan su incorporación en la planificación didáctica.

El coordinador TIC como asesor y facilitador:

Uno de los mayores desafíos que propone la incorporación de recursos tecnológicos en los procesos de enseñanza es la vertiginosa aparición de las nuevas tecnologías. En este punto el coordinador TIC deberá atender de manera crítica y reflexiva a las necesidades y posibilidades que estas presenten en la escena educativa. En este sentido las tareas serán en parte:

- Localizar recursos y estrategias para desarrollar las actividades de aprendizaje.
- Proporcionar guías o tutoriales con instrucciones para realizar tareas comunes en algunas aplicaciones.
- Elaborar propuestas para la organización y gestión de los medios y recursos tecnológicos del centro, así como velar por su cumplimiento.
- Organizar una mediateca que incorpore recursos en soporte digital, fácilmente localizables y accesibles, a través de la red del centro. En algunos casos estos recursos podrían ser producciones de los propios alumnos o del profesorado.
- Supervisar la instalación, configuración y desinstalación del software.
- Facilitar el acceso a las TIC, tanto del alumnado como del profesorado, de forma que se incremente el uso de las mismas.

17.3. PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

17.3.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

17.3.1.1. Fundamentación teórica

Como todos sabemos, la historia ha sido testigo fehaciente de que niños y niñas, hombres y mujeres no han sido tratados por igual a lo largo de los siglos. Este desigual rasero, este desequilibrio, ha dado lugar en numerosas ocasiones y en diversas circunstancias a diferentes formas de discriminación, dependencia e incluso maltrato. Lamentablemente, el devenir cotidiano nos sigue dando muestras de que esos condicionamientos históricos reseñados anteriormente, al menos en la praxis, no han sido totalmente erradicados.

Este proyecto nace de la firme creencia de que la escuela es un lugar idóneo para fomentar e impulsar valores esenciales e imprescindibles para la corrección de esos desequilibrios históricos, valores que contribuyan a lograr la tan pregonada igualdad entre mujeres y hombres, valores que, en definitiva, hagan desaparecer de nuestras prácticas sociales la abominable discriminación por razón de género.

La igualdad es un derecho básico que rige el funcionamiento de las sociedades democráticas.

17.3.1.2. Base legal

Además, las leyes, tanto estatales como autonómicas, abogan en este sentido.

- La **Constitución Española** (1978) en su artículo 14 dice: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.
- La **LOGSE** (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, 1990), en su preámbulo, destaca como objetivo fundamental “...proporcionar a los niños y niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita configurar su propia y esencial identidad...” y también indica que “...la educación permite avanzar en la lucha contra la discriminación y desigualdad, sea esta por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión...”
 - Y dentro de su articulado, concretamente en el art. 2.3.c. “La efectiva igualdad de derechos entre los sexos...”
- En la **LOE** (Ley Orgánica de Educación, 2006), entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas. Se asume así en su integridad el contenido de lo expresado en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
 - Y en el art. 1.1) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- El **Estatuto de Autonomía para Andalucía** (1981) en su artículo 12.2. abunda en este sentido cuando indica: “La Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.”
- Además en Andalucía contamos con el **I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación** (2006), en el que se establece la necesidad de reconsiderar la actividad educativa a la luz de los principios de igualdad de oportunidades entre ambos sexos. En dicho documento, no sólo se marcan los principios de actuación que rigen la intervención global en este marco educativo, sino que a la vez se *Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres* ofrecen una serie de objetivos, contenidos y metodologías que potencian y facilitan la coeducación.

Haciéndonos eco de las ideas plasmadas en este plan, debemos plantearnos de manera rotunda el reto educativo de conseguir relaciones de igualdad entre los miembros de la Comunidad Escolar, como un instrumento fundamental para asegurar las posibilidades de éxito y de compartir un futuro mejor.

La mayor igualdad entre hombres y mujeres, que pueden observarse en la creciente participación de la mujer en diferentes escenarios - laboral, político, doméstico, académico, cultural- que no siempre se acompaña de cambios ideológicos que hagan posible la independencia y autonomía de las mujeres, ni de transformaciones que sostengan nuevos modelos de relaciones de género.
- También en el proyecto de la **LEA** (Ley de Educación de Andalucía, 2007), se indica que el sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como por los principios del sistema educativo español, se fundamenta en los siguientes principios:

- Art. 4. 1. e) Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.
- Y más recientemente, en el **Decreto 230/2007**, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, también quedan recogidas las siguientes disposiciones generales:
 - En el capítulo II, artículo 5.5: “Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo permitirá apreciar la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad”.
 - En el capítulo III, artículo 9.2: “Los centros docentes incluirán el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres...” Ante todo este marco formal, pensamos que desde la escuela, y más concretamente desde nuestro colegio, el CEIP “Azahares” de (Sevilla), debemos impulsar una serie de actuaciones y comportamientos que propician la transmisión de aquellos valores que favorecen unas relaciones humanas basadas en el respeto y la justicia, la tolerancia, la comprensión, la solidaridad, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la igualdad de oportunidades, la confianza, la amistad..., valores que en definitiva constituyen la base de la vida en común, la ausencia de estereotipos y discriminaciones sexistas...

17.3.2. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO ESCOLAR.

El Colegio Público AZAHARES se encuentra ubicado en el barrio de Sevilla Este, en el sector este de la ciudad de Sevilla, zona determinada por una zona residencial de nueva construcción.

La mayor parte de nuestra zona de influencia, está formada por casitas adosadas y por bloques de viviendas construidas entre los años 1995 y 2010 ocupadas en principio por familias de clase media, procedente de los alrededores de Sevilla y de otros barrios colindantes como Alcosa, el polígono San Pablo o Torreblanca.

En cuanto al ámbito laboral, la mayoría de las familias están en situación laboral, aunque en la actualidad el paro también ha afectado a gran número de familias de nuestra comunidad educativa, aunque esto rara vez se deja traslucir a nivel escolar.

El absentismo escolar es esporádico y no significativo.

El nivel cultural es medio-bajo, pero existe por parte de los padres y madres gran interés por las materias escolares y por lo general colaboran con el centro y en comunión con el profesorado.

Nuestro alumnado presenta entre otras, las siguientes características:

- No muestra grandes dificultades de aprendizaje y ni rendimiento escolar.
- Buena adaptación escolar.
- Escaso absentismo escolar.
- Alimentación, e higiene adecuadas.
- Seguridad y estabilidad emocional.

- Hábitos de orden y trabajo.

Nuestro Centro está formado por tres líneas que van desde Educación Infantil de 3 años hasta 6º de Primaria, más aulas de Pedagogía Terapéutica, Logopedia y Educación Especial, con dos monitoras para educación especial, más el Equipo Directivo y un monitor escolar, que colabora en funciones de secretaría.

Con este proyecto de coeducación se pretende diseñar y coordinar actuaciones para favorecer el conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, entre mujeres y hombres, para establecer las condiciones escolares que permitan corregir las discriminaciones y estereotipos sexistas de la sociedad y la formación del alumnado en la autonomía personal como base para fomentar el cambio en las relaciones de género.

17.3.3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

17.3.3.1. OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO

- Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezca lo masculino y lo femenino. Resaltar fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer.
- Cuidar que el trato profesorado /alumnado no esté condicionado al sexo de la persona.
- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.

17.3.3.2. OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO

- Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluidos respecto al sexo de los integrantes.
- Desarrollar un banco de actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.
- Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.

17.3.3.3. OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS

- Favorecer la presencia y participación de las familias (madres-padres-tutores legales) en la proyección y ejecución de aquellas actividades complementarias o de otro tipo donde ello sea posible.
- Organizar sesiones informativas-formativas donde se trate temas relacionados con la igualdad de género.

17.3.3.4. OBJETIVOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS EN EL CENTRO

- Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, pistas, etc....) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos, y actividades físico-deportivas.
- Desarrollar actividades en las zonas de recreo, con la participación activa del profesorado que se encuentre en el patio. El recreo es un espacio educativo como el aula.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

17.3.4. FUNCIONES DE LA PERSONA RESPONSABLE

- a) Promover un diagnóstico en el centro para conocer su realidad con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.
- b) Proponer al Claustro y al Consejo Escolar medidas educativas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo que hayan sido identificadas. Estas medidas y su desarrollo deberán reflejarse en el Plan Anual de Centro.
- c) Colaborar con la persona experta en materia de género que se integre en el Consejo Escolar y, en su caso, con el profesor o la profesora que imparta la asignatura optativa "Cambios Sociales y Nuevas Relaciones de Género".
- d) Realizar un informe sobre la evolución y grado de desarrollo global en su centro de las medidas contempladas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, donde aparezcan reflejadas las propuestas de mejora para el curso siguiente. Dicho informe será incluido en la Memoria Final de curso del centro.
- e) Colaborar con el departamento de Orientación o, en su caso, con la Jefatura de Estudios, en la programación del Plan de Acción Tutorial del centro, con la inclusión de sesiones de tutoría coeducativas, entre las que se incluirán aquellas dirigidas a la prevención de la violencia de género y a una orientación académica y profesional sin sesgos de género.
- f) Cooperar con el Equipo Directivo del centro en la mediación y resolución de conflictos desde el respeto a la igualdad entre ambos sexos.
- g) Asistir y participar en aquellas acciones formativas a las que se les convoque, relacionadas con las prácticas coeducativas y el desarrollo del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

17.3.5. METODOLOGÍA

La coeducación no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, más bien, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro, no sólo con el alumnado, sino con toda la comunidad educativa, incluyendo al profesorado.

En este proyecto vamos a intentar que todas las actividades que se lleven a cabo estén marcadas por un carácter lúdico, lo que nos permitirá una mayor facilidad para llevarlo a buen puerto.

Debemos aprovechar cualquier situación cotidiana para trabajar coeducativamente, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y experimentan en cada momento.

El tiempo empleado en cada actividad será flexible, dependiendo del grupo concreto que la esté realizando, del momento, del lugar, etc.

Todas las actividades estarán adaptadas a cada grupo concreto, de forma que algunas irán destinadas a todo el centro y otras, sólo a algunos niveles educativos. En este sentido se adaptarán también las actividades al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

Para la realización de este proyecto pediremos colaboración al resto de la comunidad educativa, así como a otras instituciones. Así pues, el papel de la familia será fundamental para el buen desarrollo del mismo y para establecer relaciones cordiales entre ésta y el centro.

La igualdad entre los sexos, no es algo aislado sino que está unido estrechamente a otros valores, por eso debería estar dentro de nuestra forma de trabajar, de jugar, de hablar, de actuar, etc.

17.3.6. ACTIVIDADES

17.3.6.1. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL DÍA A DÍA

Puesto que no vamos a considerar la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas, enmarcadas dentro de las programadas para realizar diariamente en nuestro grupo clase, de forma transversal, “atravesando cada área”. Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, no sólo en aquellas actividades “típicamente coeducativas”. Esto no significa que no tengamos organizadas algunas actividades para días concretos, en los cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

Por tanto, a continuación se ofrece una lista de posibles actuaciones (puesto que cada docente podrá incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación y no esté recogido en este proyecto) a desarrollar en la vida cotidiana del centro y otras más específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro. También se especifica la etapa para la que creemos conveniente realizarlas.

- Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales...(infantil, primaria)
- Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro de la propia aula (infantil, primaria)
- Dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. Actividad “¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta. (infantil, primaria)
- Elaboración de cuentos alternativos a los tradicionales. (infantil y primaria)
- Práctica de juegos populares y campeonatos deportivos con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado (infantil, primaria)

- Recopilación de información a través de Internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales (primaria)
- Realización de un listado de aquellos libros y documentos que encontremos en el centro que hagan un uso sexista del lenguaje (primaria)
- Visionado de películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación (infantil, primaria)
- Creación de un tablón de anuncios llamado “rincón coeducativo” en el que el alumnado cuelgue noticias adjuntando un comentario personal (infantil, primaria).
- Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones tanto actuales como pertenecientes al cancionero andaluz y español. La actividades podría ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones (primaria).
- Biblioteca de aula. Lectura de libros o artículos relacionados con la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

- Tener un banco de recursos (páginas webs) del profesorado con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.

17.3.6.2. ACTUACIONES A REALIZAR Y CALENDARIO PREVISTO DE APLICACIÓN

A continuación, recogemos las distintas actuaciones que realizaremos a lo largo de ese período de tiempo, ayudándonos de un cuadro-calendario que permite observar la temporalización de esas actuaciones.

NO SE TRATA DE CELEBRAR CADA EFEMÉRIDE O DÍA ESPECIAL, SINO QUE ATRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE ESOS DÍAS PODAMOS HACERLO COEDUCATIVAMENTE (CUENTOS, LEYES, NORMAS, CAMPAÑAS, VALORES... CELEBRACIONES Y DÍAS ESPECIALES)

17.3.6.3. ACTUACIÓN COEDUCATIVA CONCRETA

Octubre	Día 12: “Día de la Hispanidad”
Noviembre	Día 16: “Día Internacional de la Tolerancia” Día 20: “Día de los Derechos del Niño/a” Día 25: “Día de la Violencia de Género”
Diciembre	Día 3 : “Día Internacional de las personas con discapacidad” Día 6: “Día de la Constitución”
Enero	Día 30: “Día Escolar de la no Violencia y la Paz”
Febrero	Día 28: “Día de Andalucía”
Marzo	Día 8: “Día Internacional de la Mujer”
Abril	Día 23: “Día del Libro”

En el mes de octubre:

Búsqueda de cuentos, noticias, carteles, imágenes coeducativos. Planificación del trabajo a desarrollar durante el curso. Visita de los distintos grupos al panel informativo y al blog de coeducación.

En el mes de noviembre:

- **16 de noviembre: Día de la tolerancia:** La tolerancia es el cimiento más firme para terminar con la violencia y cualquier tipo de discriminación.
- **20 de noviembre: Día de los derechos de la Infancia:** con el objetivo de divulgar, defender y velar por el cumplimiento de esos derechos de los niños, aún de aquellos que les son negados por diversas circunstancias.
- **25 de noviembre. Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres:** con el propósito de defender y hacer respetar los derechos de las mujeres, rechazando toda clase de violencia.
- **3 de Diciembre: Día Internacional de las personas con discapacidad,** con la realización de juegos cooperativos y adaptados a diversas discapacidades.

Durante la última semana de Noviembre se realizarán actividades conjuntas como circuito de juegos para potenciar la colaboración, y el juego participativo, que potencien el respeto y la solidaridad.

Para todo el Centro, se programan bajo esta coordinación actividades para la lucha “Contra la violencia de Género”, con canciones, que cada año se adjuntarán al proyecto, en el que se plantearán actividades para todos los ciclos educativos y otras, como un mural conjunto conmemorativo del mismo.

En el mes de diciembre:

- **Día de la Constitución:** enfocada a defender los derechos humanos y a unirnos en contra de la violencia.
- **La Navidad:** a través de Unidades didácticas por un juguete no sexista, colaboración en campañas solidarias de alimentos o con el banco de juguetes no violentos. Desayuno navideño.- Canto de villancicos, tarjetas navideñas, exposición de belenes o teniendo en cuenta las costumbres de otros países.

En el mes de enero:

- **Día de la Paz:** uniendo nuestras voces en una canción, lipdub, flashmob, cadena humana, pasando un mensaje en una botella con el que queremos enviar al mundo un mensaje: “ La Paz es el camino de la alegría, el amor y la amistad,... donde se pida la igualdad y el respeto para todos y todas, organizando juegos de cooperación, así como profundizando en el conocimiento de la figura de una mujer modelo en su “lucha” por la paz.

En el mes de Febrero:

- **Día de Andalucía :** buscando personajes femeninos decisivos en nuestra historia y valorando su aportación,...desde una perspectiva no sexista e integradora de la mujer en la sociedad y la historia.

En el mes de marzo:

- **8 de marzo. Día Internacional de la Mujer:** Se investiga sobre personajes femeninos que han destacado en el pasado y que destacan actualmente por sus aportaciones en el camino hacia la igualdad de derechos, mujeres que de alguna manera han hecho historia, valoración del papel de la mujer trabajadora, la historia de mi madre, una mujer trabajadora,... De igual modo se plantearán actividades para todos los ciclos educativos como lectura y elaboración de cuentos coeducativos, interpretación y análisis de canciones y poemas, video,..., así como elaboración de un mural conmemorativo del centro, que se adjuntarán anualmente a este proyecto.

En el mes de abril:

- **3 de Abril. Día del libro:** con la lectura, dramatización o elaboración de cuentos coeducativos..., desde aquí se aportará una batería de textos no sexistas, para la biblioteca del centro , con objeto de establecer un rincón con esta temática.

Desde el **proyecto de Biblioteca**, que se está llevando en el centro, se planteará también de forma anual actividades que fomenten la lectura, y el desarrollo de la creatividad , así como el hábito lector.

Durante todo el año:

- Creación de un tablón de anuncios que estará ubicado en el pasillo en lugar visible, llamado “rincón coeducativo” en el que el alumnado y cualquier miembro de la comunidad educativa cuelgue noticias adjuntando un comentario personal. Será función de la coordinadora, dinamizar y actualizar dicho recurso.
- Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones tanto actuales como pertenecientes al cancionero andaluz y español. La actividades podría ampliar cambiando las letras y creando sus propias canciones (primaria).
- Visualizar películas:
 - ✓ Para infantil: “Mulán” o "Brave".
 - ✓ Para primaria: “Quiero ser como Beckhan” o “Billy Elliot”.
- Empezar la elaboración de un blog con banco de recursos (páginas webs) del profesorado con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.
- Adaptación del currículum y del Plan Anual del centro donde quede reflejado todos los cambios y aportaciones que desde este enfoque no sexista se hagan a lo largo del curso.

Se admitirán todas las aportaciones con propósito de mejora por parte de todos los miembros de la comunidad educativa Asimismo y dado que el proyecto estará siempre abierto, el paso del tiempo nos dictará los cambios o retoques oportunos.

Para finalizar, reflejar que las actuaciones que realicemos a nivel de centro serán coordinadas por el ETCP para organizar las actividades que se propongan.

17.3.7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 230/2007, de 31 de julio, la orden de 10 de agosto de 2007, establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En ella se establece que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa tendrá un carácter global, continuo, formativo, individualizado, regulador y orientador del proceso educativo, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

Por lo que a continuación pasamos a describir los criterios y mecanismos de evaluación que utilizaremos en el presente proyecto.

17.7.1. Criterios y mecanismos de evaluación

La evaluación del proyecto se realizará en tres fases:

1. *Exploración inicial o diagnóstico de la situación del centro con respecto a la temática de igualdad entre sexos:*

El objetivo de esta evaluación diagnóstica es hacer una revisión global de cual es la dinámica del centro, en su conjunto, en relación al tema.

Para realizar esta evaluación nos fijaremos en diferentes indicadores:

- Expectativas e interacciones del profesorado.
- Roles que se asignan a los alumnos y alumnas.
- Estereotipos del profesorado respecto al rendimiento escolar.
- Motivación por el logro.
- Posición de profesoras y alumnas en el sistema educativo (puestos que ocupan)
- Relaciones personales (actitudes y comportamientos profesores/as)
- Uso del lenguaje masculino genérico.
- Objetivos y contenidos (inclusión de la igualdad)
- Orientación escolar y vocacional.
- Evaluación (puntuación en las áreas consideradas masculinas)
- Espacios y materiales deportivos.
- Ordenadores, vídeos y equipamiento técnico general.
- Materiales con sesgos sexistas (libros de texto, lectura, etc)

2. Evaluación continua o de seguimiento:

Durante el desarrollo del programa se realizara un seguimiento de todo el proceso. Para ello, se tendrán en cuenta:

- Incidencias.
- Fallos.
- Variables y variantes que podrían mejorar las actividades realizadas.

3.- Evaluación final:

Al final del desarrollo del programa se realizará una valoración de todo el proceso seguido y se realizarán propuestas de mejora para el curso próximo. Los indicadores en los que nos vamos a fijar para realizar nuestra evaluación final, serán los siguientes:

- Nivel de impregnación del currículo.
- Valoración de las actividades.
- Grado de participación del profesorado.
- Grado de participación del alumnado.
- Grado de implicación de las familias.
- Grado de participación de otros sectores.
- Grado de adecuación de los recursos.
- Grado de consecución de los objetivos marcados.

Para llevar a cabo esta evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática.
- Cuestionarios, vídeos.
- Entrevistas informales y encuentros.
- Reuniones de ciclo, ETCP y claustro.
- Exposición de trabajos.
- Convivencias.
- Diagnóstico y memoria final.

17.3.8. PROPUESTAS DE MEJORA

Como ya hemos dicho anteriormente, nuestro proyecto es una propuesta abierta. Y dado que es posible que en su elaboración hayamos cometido fallos de diseño o de estrategias, y dado que es posible que a lo largo de su desarrollo tropecemos con dificultades de realización, es obvio decir que en cualquier momento procederíamos a la mejora de nuestro proyecto, tanto subsanando posibles errores, como incorporando nuevas propuestas que lo complementen y perfeccionen.

17.3.9. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La sensibilidad de nuestra comunidad educativa ha propiciado durante los últimos cursos la realización de actividades e iniciativas referentes al tema de la coeducación. Ahora, con este proyecto, lo que pretendemos es dar un paso más, dándole a esta tarea una mayor sistematización y extendiéndola a todos los miembros y sectores educativos.

Desde el pleno convencimiento de que la aprobación y posterior aplicación de este proyecto redundará en beneficio de la toda la comunidad educativa tengo que decir, como coordinadora que propiciaré en todo momento la implicación de sectores que estén relacionados con la educación para que participen y se impliquen en las actividades.

18. OTROS PLANES Y PROYECTOS QUE EL CENTRO DESARROLLA

18.1. AZAHARES EN EL RECREO



Justificación

Este proyecto nace de la realidad de nuestro centro durante la hora de recreo. El lugar para el recreo que suele utilizar el alumnado de este centro se encuentra dividido en tres espacios: Patio de Educación Infantil, Patio Interior y Pista Polideportivas. La óptima organización de estos espacios se traduce en una doble necesidad. Durante este período de actividad libre, el alumnado muchas veces no sabe qué hacer, a qué jugar... derivándose en algunas ocasiones en comportamientos disruptivos. A la vez, esa conducta disruptiva se evidencia en la utilización del espacio de recreo, principalmente, ensuciándolo.



Objetivos

Como se indicó en el apartado anterior, esa necesidad requiere actuaciones desde el propio centro (y de la Comunidad Educativa, en su caso) para subsanar los problemas que acontecen. Y desde este punto, nos marcamos algunas metas:

- Mantener limpios los lugares de recreo en los tres espacios reseñados.
- Desarrollar actividades lúdicas, o de cualquier otra índole, durante ese tiempo de recreo por parte del alumnado de todos los ciclos.



Iniciativas

Para cumplir estos objetivos tomamos una serie de decisiones que ayuden a paliar los problemas antes citados.

INICIATIVA LÚDICA.



“PRÉSTAMO DE MATERIAL”. Chapas, cuerdas, elásticos, tejes, pelotas...

- ☺ Consiste en el asesoramiento por parte del profesorado al alumnado acerca de juegos susceptibles de ser realizados de forma autónoma durante el recreo.
- ☺ En un principio, se explicarán y se ejercitarán dichos juegos en sesiones de clase de Educación Física.

- ☺ Más tarde, el profesorado presente en el patio de recreo velará por que el alumnado pueda desarrollar dichos juegos de forma libre.
 - ☺ Para ello, se facilitará el material necesario e incluso se colocarán paneles informativos en las inmediaciones del patio de recreo acerca de los juegos.
 - ☺ Se establecerán zonas de juego dentro de las instalaciones del centro, destacando zonas de: fútbol, chapas, teje, comba, 3 en raya, balón prisionero... (dichas zonas se recogen en un plano que será explicado y expuesto al alumnado en los antes citados paneles informativos).
 - ☺ El propio alumnado se convierte en encargado y será el que recoja y devuelva el material que, previamente, se depositará en un lugar accesible (en las respectivas aulas, en la secretaría del centro y en el hueco bajo la escalera del edificio del tercer ciclo).
- ✋ **"MATERIALES EN EL RECREO"**. El segundo jueves de cada mes se sacará un tipo de material para que el alumnado juegue de forma libre y ordenada durante el recreo. Materiales: Pelotas, Aros, Balones, Pelotas de tenis, Palas, Conos...
- ✋ **"MÚSICA EN EL RECREO"**. Una vez al mes, se reproducirán canciones divertidas para que el alumnado baile libremente. Se podrá animar con coreografías conocidas ("Bajo el mismo sol", "El rock de la cárcel", "Te quiero más", "El twist de mi colegio" ...) Último jueves del mes.
- ✋ **CREACIÓN DE ZONAS DELIMITADAS**. Manualidades, Bibliopatio, Populares, De mesa, Música.

INICIATIVA LIMPIA.

- ☯ Se organizarán turnos de responsables de limpieza (brigada de limpieza) cuya misión será la de advertir al resto del alumnado si se observa alguna conducta contraria al mantenimiento de la limpieza del patio de recreo.
- ☯ Portarán un distintivo que así lo indique (petos). Habrá dos representantes de cada clase para la etapa de Educación Primaria.
- ☯ Si el alumnado requerido no atiende a razones, se comunicará dicha acción al profesorado que se encuentre en el patio que tomará las medidas oportunas.
- ☯ La elección de las/os representantes recaerá en cada tutor/a.
- ☯ Variante. **"ZAFARRANCHO DE LIMPIEZA"**. Una vez que suena el timbre que indica la finalización del período de recreo, el alumnado, voluntariamente, recogerá el material de desecho (zumos, papel de aluminio, plástico...) que el alumnado haya olvidado recoger. A continuación, se lavarán las manos.
- ☯ Colocación de contenedores junto a las puertas de salida a los patios.



Materiales

- ☉ Iniciativa lúdica: Chapas, tejes, cuerdas, elásticos, pelotas, así como los elementos dibujados en el suelo del patio (turcos, caminos de chapas, campos de fútbol, cuadros de 3 en raya...)
- ☺ Iniciativa limpia: Petos, contenedores.

BENEFICIOS DEL JUEGO EN EL RECREO

Entre las muchas aptitudes y habilidades que pueden estimular y fortalecer estos y otros juegos, se pueden señalar las siguientes:

- + el trabajo en equipo, el compañerismo, la solidaridad, el juego limpio, el respeto al otro y a las diferencias individuales;
- + saber ganar, saber perder, saber controlar la frustración, la agresividad verbal y física, saber respetar las instrucciones, reglas y tiempos asignados, saber compartir el éxito y el fracaso;
- + la creatividad, la imaginación, la solución de problemas, la flexibilidad, la adaptación, la colaboración, la observación, la concentración, la atención y la memoria;
- + la independencia, la autonomía, la perspicacia y agudeza, la audacia, la animación y la negociación;
- + el desarrollo del lenguaje, la expresión, la comunicación y el intercambio de información;
- + la fuerza y aptitud física, la coordinación, la resistencia, la velocidad y la reacción rápida;
- + el desarrollo de los sentidos, conocimiento y vivencia del cuerpo, el movimiento corporal, el equilibrio, la ubicación del cuerpo en el espacio, la precisión direccional de los movimientos, el ritmo y la puntería;
- + la orientación espacial y temporal, la memoria visual, la coordinación viso-motora, la motricidad gruesa y la fina;
- + y el acceso a nuevos conocimientos y saberes.

NORMAS DE USO DEL MATERIAL

- El material permanecerá en un lugar cercano al lugar de su uso.
- Recogerlo durante los primeros 5 minutos de patio.
- Cada material tiene un juego y un espacio donde poder jugar que será expuesto en un gráfico de fácil visión.
- Si alguien se quiere añadir a un grupo de alumn@s que está jugando lo podrá hacer, mientras no haya un número excesivo de participantes y siempre que respete las reglas.
- El material se puede compartir, de tal manera que sea posible que al mismo tiempo estén jugando niñ@s de cursos diferentes.
- Se pueden modificar las reglas de cada uno de los juegos, siempre que el alumnado que está jugando esté de acuerdo.
- Hacer un uso responsable del material para evitar que se eche a perder o que se pierda.

- Devolverlo durante los últimos 5 minutos de recreo.

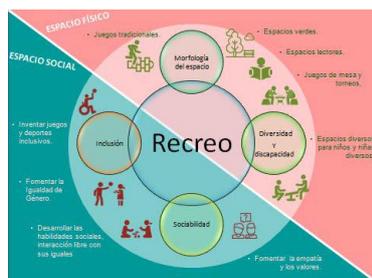
Propuestas de mejora del "PROYECTO: AZAHARES EN EL RECREO"

	PRÉSTAMO EXISTENTE	PROPUESTAS DE MEJORA	OTROS
PATIO INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Chapas-tapones. ▪ Palas y cubos. ▪ Pista de carreras. ▪ Tobogán. ▪ Trenecito. ▪ Tapetes de colores en el suelo. ▪ Juegos pintados en el suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pelotas. ▪ Bolos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar cubierta patio infantil.
PATIO INTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Chapas ("Carreras de chapas", "La defensiva"). ▪ Cuerdas grandes "La barca", "La ola"). ▪ Pelotas ("Fútbol"). ▪ Tejes ("La rayuela", "La diana"). ▪ Juego de "La Oca" (Uno para cada grupo). ▪ Cuerdas pequeñas. ▪ Elásticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mini-conos ("Las 4 esquinas"). ▪ Caja de zapatos por la mitad ("La defensiva"). 	<ul style="list-style-type: none"> • Campeonato de "tres en raya". • Pintar tablero en el suelo de "Las 7 y media". • Repintar "Carrera de chapas" y "Rayuela". • Estudiar cubierta patio interior.
PISTAS POLI-DEPORTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pelota "Fútbol". ▪ Pelota "Baloncesto. ▪ Pelota "Balón prisionero". ▪ Cuerdas grandes. ▪ Elástico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chapas. • Cuerdas pequeñas. • Tejes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campeonato de "Tres en raya".

- ✓ Realizar un sondeo entre el alumnado sobre materiales, juegos y organización durante el recreo.
- ✓ **Jornada con Padres:** Para pintar en los pisos de diferentes espacios disponibles para los recreos de la escuela (7 y media, rayuela y carrera de chapas...)
- ✓ Colocación fichas de juegos en cristalera del edificio del tercer ciclo.

Miguel Ángel Delgado Noguera y Jesús Medina Casaubon (1999) "todo docente que se precie tiene que estar continuamente aprendiendo de su trabajo, es decir, de su práctica profesional. Hoy no se entiende al profesor/a como un simple aplicador de programas que diseñan otros profesionales, sino que la capacidad de investigar sobre la práctica es la que nos permite innovar en la enseñanza y, lo que es más importante, constituye el núcleo de una actualización continua de nuestra actuación como docentes, de nuestro propio desarrollo profesional docente".

- Voluntarios del último curso (6º de primaria) que sean los “monitores” responsables.
- El “banco de los amigos” Sitio físico donde cualquier niño sin compañía pudiera acudir, como una forma de decir a todos que estaba buscando amigos.
- Pictografiar utilizando pictogramas de ARASAAC <http://www.arasaac.org/>.
- **Preparar materiales y juegos adaptados** para jugar todos.
- Inventar un juego de cartas o un juego social.
- Hacer visitas guiadas al huerto (un día a la semana).
- **Crear juegos de mesa reciclados para jugar en el exterior.**



Infografía elaborada para el concurso. “Por mí y por todos mis compañeros. Ideas para un recreo inclusivo”

ZONAS DE JUEGOS	PROPUESTAS DE NUEVOS JUEGOS
JUEGOS DE MESA	<p>Parchís/oca, Cartas, Dominó, Construcciones, Circuitos-pistas de coches, Ahorcado, Ajedrez/damas, Quién es quién, Hundir la flota, Escalera, Juegos de memoria, Damas chinas, Torre de madera, Palillos chinos, Construcciones, rompecabezas o puzles, tangram, katamino, maquetas, mosaicos...</p>  <p>Juegos relacionados con el lenguaje y las matemáticas (Cifras y Letras...) Juegos que potencian la observación (Double) Juegos que desarrollan la agilidad mental y motriz (Speed cups, Intellect...)</p>
MÚSICA	<p>Zona con elementos musicales donde los alumnos puedan experimentar creando melodías y sonidos. Las paredes musicales se pueden construir con materiales reciclados, resaltando a su vez el potencial armónico y musical de cada elemento y el material con el que está hecho.</p>  <p>Rincón de música: zumba, aerobio, baile o incluso karaoke</p>
POPULARES	<p>Saquito diana, tragabolas, diana, Bolos, Balón prisionero ...</p>  <p>Rocódromo y juegos psicomotrices: Juegos con circuitos con diversos materiales y desniveles, troncos, cuerdas, túneles, anillas, ruedas...</p> 

LECTURA	<p>Biblio-patio En la zona de recreo destinada a la lectura, se pueden poner cojines o asientos apropiados para leer</p> 
MANUALIDADES	<p>Juegos para ensartar, coser, trenzar, recortar, modelar (plastilina, barro...), hacer papiroflexia/origami y globoflexia, dibujar, colorear y pintar... Para dibujar, podría tener una pizarra y tizas de colores.</p>

18.2. PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA

18.2.1. SITUACIÓN ACTUAL DE NUESTRA BIBLIOTECA

Nuestro centro está situado en Sevilla Este. Es un C3 que se inauguró en el año 1.999 y desde entonces se comenzó a montar la biblioteca. Con los diferentes equipos directivos ha tenido períodos de impulso y otros de menos actividad, pero hasta ahora no se ha diseñado un plan de uso para organizar sus actividades.

Está ubicada en la planta baja del centro, al lado de la entrada principal, con un acceso al interior y otro al exterior. Sus dimensiones son aceptables pero no cuenta con mobiliario específico, aunque dispone de mesas y estanterías donde colocar los libros.

Se ha hecho una gran labor de adquisición y catalogación de libros mediante ABIES a lo largo de varios años, por ello dispone de un fondo aceptable, fundamentalmente de libros de ficción, sin embargo, hay muy pocos libros de no ficción que son imprescindibles para el trabajo por proyectos.

Dispone de un ordenador portátil y un lector para los préstamos.

No está organizada según la CDU, sólo por edades los libros de ficción y el resto en otras estanterías pero todos mezclados.

El curso pasado se realizaron algunas actividades de inicio para impulsar el uso de la biblioteca: elección de la mascota (Luca), colocación de un tablón de anuncios, préstamos y algunas actividades de fomento de la lectura coincidiendo con efemérides (concurso de cuentos, mercadillo de libros, etc.).

18.2.2. OBJETIVOS PARA ESTE CURSO

- Reorganizar el mobiliario y el espacio.
- Hacer un expurgo de los fondos que no sean apropiados para la biblioteca por razones de antigüedad, desfase y/o mal estado.
- Adquirir libros informativos para usarlos como complemento y alternativa a los libros de texto.
- Organizar los fondos según la CDU (Clasificación Decimal Universal).

-
- Diseñar y llevar a cabo una sesión informativa básica sobre la CDU.
 - Decorar la biblioteca con los trabajos que vaya realizando el alumnado.
 - Centralizar todos los libros que existen en el cole, catalogándolos mediante ABIES.
 - Diseñar y publicar las normas de funcionamiento.
 - Constituir, entre el alumnado, un equipo de colaboradores de la biblioteca.
 - Establecer cauces de difusión de las actividades de la biblioteca (creación del blog).
 - Organizar actividades para el fomento de la lectura y la escritura.
 - Implicar a las familias.
 - Apoyar a los programas en los que el centro participa: Coeducación, TIC, Periódico, Proyecto lector...
 - Establecer vínculos de colaboración con la biblioteca pública municipal y otras instituciones educativas y culturales.

18.2.3. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS

18.2.3.1. Profesorado del equipo de apoyo a la biblioteca

Atendiendo a las **Instrucciones de 24 de julio de 2013**, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria las funciones del Equipo de Biblioteca son las siguientes:

- Elaborar, junto con la coordinadora y el Equipo Directivo, el plan de trabajo de la Biblioteca, atendiendo siempre al Proyecto Educativo del Centro.
- Apoyar a la persona responsable de las tareas organizativas y dinamizadoras.
- Atender a los usuarios de la Biblioteca durante las horas que hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.
- Realizar labores de selección y gestión de recursos informativos, librarios en diversos formatos y soportes, para darlos a conocer a todo el Centro Escolar.

18.2.3.2. Organización de los préstamos

Al inicio del curso, se hace una sesión informativa a los alumnos y tutores para explicarles cómo funcionan los préstamos y se les enseña dónde están los ejemplares y el uso que deben hacer de ellos. A su vez, se les pide a las familias que firmen un compromiso para garantizar que los alumnos se lean los libros en casa, los cuiden y los devuelvan en el plazo indicado.

Se entrega al alumnado un carnet de usuario de la Biblioteca de Centro. El coordinador y el equipo de apoyo de biblioteca serán los responsables de hacer los préstamos a los alumnos/as. Formarán a un grupo de alumnos del Tercer Ciclo para ayudar a los servicios de préstamos en los recreos.

Se ha establecido un cuadrante horario en el que cada nivel de Primaria tendrá asignado un día de la semana para acudir a la Biblioteca en la hora del recreo y coger en préstamo un libro que podrá llevar a casa, con una periodicidad quincenal.

En Infantil los préstamos se hacen a los tutores.

- ✓ LUNES: 1º/6º
- ✓ MARTES: 2º/5º
- ✓ MIÉRCOLES: 3º/4º

Varios miembros del equipo de apoyo atenderán los préstamos de forma rotativa.

18.2.3.3. Normas de funcionamiento

- Cuidar los libros (no romperlos ni mancharlos).
- Respetar a los demás: hablar en voz baja, no molestar, etc.
- Colocar los libros en el lugar que les corresponde.
- Respetar y cuidar el mobiliario y dejarlo ordenado tras su uso.
- No comer ni beber en la biblioteca.
- Cumplir las fechas establecidas en los préstamos de libros.
- Los diccionarios, enciclopedias y material de consulta, se usan solo en la biblioteca.

18.2.4. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para hacer que la información que queremos transmitir desde la biblioteca llegue a las personas que queremos, utilizaremos recursos tales como:

- Dos tablones de anuncios: uno situado en el pasillo de la planta baja y otro al lado de la puerta de la biblioteca.
- Panel informativo situado dentro de la misma biblioteca.

-
- Blog de la biblioteca del centro.
 - Web del colegio.
 - Carteles por los diversos pasillos del centro.
 - Guía de utilización de la biblioteca.
 - Guía de material de la biblioteca (librario y no librario).
 - Los encargados de la biblioteca informarán en las reuniones de ETCP, Claustros y reuniones de Ciclos de todas las actividades relacionadas con la lectura y la biblioteca.

18.2.5. POLÍTICA DOCUMENTAL

La política documental que se lleva a cabo para las actuaciones en el aula se hace teniendo en cuenta el criterio de:

- Tutores y tutoras.
- Especialistas.
- Coordinadores de proyectos (Escuela: Espacio de Paz, Coeducación, etc.).
- Las prioridades de selección y adquisición de materiales bibliográficos serán:
- Libros adecuados a la edad de nuestro alumnado, al currículo de Educación Infantil y Primaria y al Proyecto Educativo del centro.
- Intentar equilibrar los diferentes tipos de libros: teatro, novela, poesía, cuento, libros de información, etc.
- Incluir algunos fondos de actualidad, calidad e interés.
- No olvidar la atención a la diversidad.

No existen sesiones documentales específicas para cada aula. El tutor/a o especialista con antelación suficiente concreta una determinada documentación que puede ser utilizada en el aula durante el periodo que se haya establecido. Las principales secciones documentales utilizadas son diccionarios de la lengua española, diccionarios de inglés y colecciones de un mismo ejemplar de libros de lecturas. Será importante hacer una mayor distribución de secciones documentales equilibradas.

18.2.6. PRESENCIA E INCORPORACIÓN DEL USO DE LA BIBLIOTECA A LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO

Durante el presente curso nos aseguraremos que tanto el Proyecto Educativo del Centro como el ROF, tengan en cuenta las líneas maestras de uso pedagógico de la biblioteca escolar y nuestro plan de trabajo. Para ello, haremos incluir el presente documento de programación del plan de trabajo de la biblioteca, como anexo en el Proyecto educativo y revisaremos las normas de funcionamiento y uso de la biblioteca en el ROF. Asimismo, recordaremos en claustros, ETCPs y reuniones de ciclo, la necesidad e importancia del uso adecuado de la BE.

El ROF ha de contemplar la política de préstamo, la política documental, las normas de uso de espacios y servicios, los recursos humanos encargados de la biblioteca (y sus funciones), el horario escolar y extraescolar de apertura bibliotecaria, la incorporación del uso de la biblioteca en las programaciones y la consignación de partidas presupuestarias anuales para el mantenimiento de la biblioteca.

18.2.7. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA

En el tablón de anuncios y en el blog se expondrán todo tipo de carteles con información, recomendaciones de lecturas, opiniones sobre gustos literarios...

También tendrá un espacio en el Periódico escolar.

En general, todas las tareas de la Biblioteca Escolar irán encaminadas al fomento de la comprensión lectora, a la adquisición del hábito de leer como una actividad lúdica, a la creación literaria, etc.

Estas actividades que se detallan a continuación pueden dar un ejemplo:

- Certámenes literarios.
- Exposiciones orales.
- Lecturas dramatizadas.
- Confección de murales y trabajos a partir de lecturas individuales o colectivas realizadas.
- Celebraciones de efemérides y festividades.
- Diversas actividades para celebrar el Día de Libro.

Actividades de las principales efemérides relacionadas con la lectura que se van a realizar este curso:

- 16 de diciembre: Día de la lectura en Andalucía.
- Cartelera de cuentos.
- 21 de marzo: Día Internacional de la poesía.
- Taller de poesía.
- 23 de abril: Día internacional del libro.

- La literatura y el cine: Comparativa entre obras literarias y sus adaptaciones cinematográficas.

18.2.8. EVALUACIÓN

Este plan de trabajo se valorará cada trimestre y al final de cada curso se realizará una memoria en la que se reflejen los aspectos positivos, dificultades encontradas y propuestas de mejora.

Cada actividad o actuación que se realice, se evaluará por el Equipo de la Biblioteca haciendo constar lo positivo, dificultades encontradas y propuestas de mejora. Se usará como referente para evaluar, la lista de actuaciones propuestas a fin de saber si se han conseguido los objetivos marcados para ese curso. Los criterios que se tendrán en cuenta serán:

- Valorar si el proyecto responde a las necesidades del centro.
- Comprobar si las realizaciones llevadas a cabo coinciden con las planificadas y si estahan sido satisfactorias.
- Valorar si el alumnado está haciendo uso de los préstamos de forma continuada.
- Nivel de satisfacción que el alumnado manifiesta por llevarse libros a casa.
- Nivel de satisfacción del alumnado en el uso de la biblioteca del centro.
- Valorar si los fondos que se han adquirido están siendo utilizados para los fines propuestos, resultan adecuados y están siendo bien acogidos por el profesorado y el alumnado.
- Valorar si el profesorado conoce el funcionamiento y los fondos de la biblioteca escolar y cómo acceder a ellos.
- Valorar si el alumnado conoce el funcionamiento de la biblioteca escolar, sabe localizar los materiales y encontrar la información que busca.
- Valorar la utilización que hace el profesorado de la biblioteca para el trabajo curricular de su área.
- Valorar si las actividades de animación a la lectura han resultado motivadoras e interesantes al alumnado y se han adaptado a su edad.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán las conclusiones anotadas durante las revisiones trimestrales, registros de evaluación realizados sobre las distintas actividades llevadas a cabo, encuestas de opinión entre el profesorado y el alumnado, registro de préstamos...

La evaluación será realizada por la coordinadora junto con el equipo de apoyo y será presentada al claustro y al consejo escolar.

18.3. CRECIENDO EN SALUD

18.3.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El C.E.I.P. "Azahares" es un centro de Educación Infantil y Primaria con aproximadamente 700 alumnos divididos en 27 unidades: 18 de Educación Primaria y 8 de Educación Infantil. Contamos, además, con un aula específica de Educación Especial, una unidad de Apoyo a la Integración y otra de Logopedia. Contamos con una orientadora a tiempo parcial.

Está situado en Sevilla Este, en un barrio en el que la urbanización de ciertas zonas es relativamente reciente aunque nuestro centro lleva funcionando más de quince años. Tenemos tres edificios de diferente antigüedad y varios patios de recreo. Contamos, además, con Biblioteca Escolar, Salón de Usos Múltiples, Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares dentro del Plan de Apertura de Centros.

Actualmente, la población es de clase media trabajadora, el nivel de alfabetización es alto y no existen, de forma generalizada, problemas diferentes de los que tiene nuestra actual sociedad en general: crisis económica, desencanto por lo común y público, paro, etc.

Gran parte del alumnado que acude a nuestro centro educativo vive en el seno de familias bien estructuradas que conceden a la educación, en general, y a la enseñanza reglada, en particular, la posición que debe ocupar en el día a día de la vida. Aún así, también detectamos en nuestro alumnado las dificultades propias del momento en que vivimos en la sociedad vinculadas al autoconcepto y autoestima, desarrollo de relaciones sociales saludables, asertividad, etc.

Hemos decidido acometer el programa educativo desde todas sus vertientes usando para ello un esquema de trabajo y actividades mensual que, el apartado de “Actividades” expondremos con detalle.

18.3.2. OBJETIVOS

Las líneas de actuación del Programa “Creciendo en Salud” que se van a implantar en nuestro centro educativo son:

- ✚ Educación socio-emocional
- ✚ Estilos de Vida Saludable
- ✚ Uso positivo de las T.I.C.

a) OBJETIVOS GENERALES

Objetivo final

“Capacitar al alumnado para la elección de conductas a lo largo de su vida que favorezcan su salud y bienestar, mediante la adquisición de conocimientos y habilidades en cuestiones relacionadas con las competencias socio-emocionales, la alimentación y la actividad física, el autocuidado y la accidentalidad, el uso positivo de las tecnologías o la prevención del consumo de sustancias adictivas”

Los objetivos generales que proponemos para este Plan de Actuación han sido seleccionados del dossier “Creciendo en Salud”, editado por la Consejería de Educación.

Educación socio-emocional

- Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades, favoreciendo la elección de conductas saludables.

- Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
- Desarrollar habilidades que potencien la autonomía emocional, una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás, así como estrategias que permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada.

Estilos de vida saludable

- Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.
- Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado, así como, el sentido visual (la observación visual o auditiva, la noción espacial, la prudencia o la pronta decisión).
- Hacer partícipes a las familias, fomentando su colaboración en la promoción de la salud y la prevención de adicciones

Uso positivo de las TIC

- Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación, fortaleciendo la relación entre padres, madres, hijos e hijas y fomentando valores y actitudes positivas hacia las mismas evitando que se conviertan en una nueva adicción.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Asimismo, para cada una de las líneas se plantean los siguientes objetivos específicos:

Educación socio-emocional

- Identificar las emociones propias y las emociones de los demás.
- Adquirir estrategias para utilizar las emociones de forma efectiva ante situaciones y desafíos de la vida cotidiana.
- Desarrollar comportamientos asertivos en la convivencia escolar y familiar.

Estilos de vida saludable

- Fomentar la práctica de actividad física a través del deporte y el juego.
- Adquirir hábitos de dieta mediterránea.
- Concienciar al conjunto de la comunidad educativa de los riesgos de la malnutrición y de una vida sedentaria.

Uso positivo de las TIC

- Realizar un uso responsable de las T.I.C.
- Obtener utilidad del uso que se hace de las T.I.C.
- Valorar la importancia de las redes sociales, blog, chat... conociendo y previniendo los riesgos que entrañan.

18.3.3. CONTENIDOS

El dossier “Creciendo en Salud” establece los siguientes bloques temáticos para cada una de las líneas de actuación:

Educación socio-emocional

- Conciencia emocional
- Regulación emocional
- Autonomía emocional
- Competencia emocional
- Competencia para la vida y el bienestar

Estilos de vida saludable

- Actividad física
- Alimentación equilibrada

Uso positivo de las TIC

- Estilos de Vida Saludable en una sociedad digital.
- Adicciones a las T.I.C.
- Buenas Prácticas en el uso de las T.I.C.

Considerando los bloques propuestos, hemos seleccionado los siguientes contenidos para la implementación del presente Plan de Actuación:

a) Educación socio-emocional

- Marco conceptual de las emociones y sentimientos.
- Tipos de emociones: positivas y negativas, básicas y derivadas, ambiguas.
- Características de las emociones básicas.
- Conciencia emocional.
- Relación entre emociones y comportamientos.
- Autoestima, autoconcepto y expectativas.
- Estrategias para la mejora de las relaciones interpersonales.

b) Estilos de vida saludable

- La dieta mediterránea: una dieta equilibrada.
- Consumo de frutas y hortalizas.
- Las bebidas azucaradas y sus perjuicios.
- La comida rápida y las consecuencias de su consumo.
- La actividad física diaria como factor de salud.
- Control del peso corporal.
- La influencia de las modas en los hábitos alimentarios: dieta e imagen.

c) Uso positivo de las TIC

- Conocimiento de las diferentes redes sociales, foros, chat y blog. Terminología de uso.
- Los medios de comunicación actuales.
- Uso adecuado de las T.I.C.
- Situaciones de riesgo que se producen por un uso inadecuado de las T.I.C.
- Normas básicas de seguridad y protección en internet, foros y redes sociales.

18.3.4. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Las áreas de nuestro currículum que están más directamente vinculadas al Programa "Creciendo en Salud" son:

- El área de Educación Física, desde donde se desarrollan hábitos saludables de actividad física y postural y la práctica totalidad de las campañas de concienciación mensuales que realizamos.
- El área de Ciencias Naturales porque trabaja el tema de la alimentación desde múltiples perspectivas.
- El área de Valores Sociales y Cívicos ya que se trabaja sobre los sentimientos, las emociones, las cualidades de las personas y la autoestima.

No obstante, este Plan está diseñado para ser desarrollado de forma transversal desde el conjunto de todas las áreas. De tal manera, los tutores y tutoras jugarán un papel fundamental en una puesta en práctica efectiva de estas campañas de concienciación que vertebran nuestro trabajo dentro del programa.

Aprovecharemos la celebración de las diferentes efemérides para incidir en la importancia de la alimentación, el ejercicio físico, la salud socio-emocional, la prevención del consumo de sustancias adictivas, los autocuidados y la accidentalidad y el uso positivo de las TIC.

A continuación, se exponen varias estrategias de intervención que serán aplicadas de manera digital:

- Información al Claustro de Profesores y Consejo Escolar del Centro.
- Información a los padres y madres sobre el Programa y el desarrollo de las actividades. Reuniones específicas con el A.M.P.A.
- Inclusión del Plan de actuación "Creciendo en Salud" en el Proyecto Educativo de Centro.

- Uso de los servicios y/o recursos prestados por asociaciones, ayuntamiento, personal sanitario, etc.
- Integración del programa en las diferentes áreas y UDIs correspondientes.

18.3.5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

A continuación se han seleccionado algunos principios metodológicos de carácter general del dossier facilitado para el Programa “Creciendo en Salud” que guiarán el desarrollo del plan de actuación que nos ocupa y que también han sido muy útiles para plantear plan de actuación específico para nuestro centro:

- La promoción y educación para la salud como una actividad sistemática y continuada en el tiempo que requiere de planificación, programación, implementación, seguimiento y evaluación.
- Es necesario partir del análisis del contexto y detección de las necesidades, así como, los activos o aspectos favorecedores de la salud en el centro para establecer las prioridades y concretar los objetivos específicos de cada línea de intervención.
- Partir de las motivaciones, intereses e ideas previas del alumnado para la selección de los contenidos de cada bloque temático, teniendo en cuenta las expectativas de los participantes en el programa así como la funcionalidad a corto y largo plazo de la
- Las actuaciones docentes estarán integradas en el currículo y en la dinámica general del trabajo en el aula desde una perspectiva transversal o interdisciplinar, estableciendo estrategias de coordinación entre las diferentes áreas curriculares de desarrollo, así como, de otros Programas Educativos y Planes que se desarrollen en el centro.
- Propiciar la innovación en el desarrollo de estrategias y métodos que faciliten la práctica docente desde una perspectiva novedosa y fundada en evidencias que posibiliten el trabajo colaborativo de los docentes, favoreciendo el intercambio de experiencias.
- Destacar los aspectos positivos, enfatizando las ventajas de los comportamientos saludables en lugar de mostrar los inconvenientes de las conductas poco saludables.
- Promover la participación activa de toda la comunidad educativa, destacando el rol del equipo directivo y profesorado participante por su compromiso en el desarrollo del programa, del alumnado como protagonista del proceso de construcción del conocimiento y de las familias por el hecho de ser agentes transmisores fundamentales de las conductas y estilos de vida de sus hijos e hijas.

18.3.6. PROPUESTA DE ACTIVIDADES

EDUCACIÓN SOCIO-EMOCIONAL, algunas propuestas de actividades incluidas en nuestro Proyecto de Centro:

- 1.- Negociar y establecer las normas de la clase.
- 2.- Proyección de películas adecuadas al desarrollo socio-emocional en varios ciclos de Educación Primaria.

3.- Talleres de relajación en varios ciclos de Educación Infantil y Primaria.

4.- Actividades “tipo” como, por ejemplo, el Tarro de las buenas noticias (para todos los

cursos): Cada vez que ocurra algo agradable en clase (un cumpleaños, una buena noticia, una fiesta, el nacimiento de un hermano/a, un premio...), los alumnos/as protagonistas de la historia dibujan o escriben esa situación y lo introducen en un tarro. Al final de curso, puede hacerse un mural con los buenos momentos vividos y compartidos en clase.

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, algunas propuestas de actividades incluidas en nuestro Proyecto de Centro:

1.- Desayuno andaluz en la celebración del Día de Andalucía (28 de Febrero)

2.- Menú semanal saludable en Educación Infantil.

3.- Reparto de frutas del Programa “Creciendo en Salud”

4.- Recreos activos: promoción del ejercicio físico: juegos y deportes.

5.- Campeonatos y actividades deportivas.

6.- Organización de exhibiciones deportivas de diferentes modalidades (parkour, trompo, ajedrez, fútbol para ciegos, etc.) para la promoción de la actividad física.

7.- Actividades físicodeportivas en el entorno natural.

8.- Talleres de elaboración de recetas divertidas y saludables en Educación Infantil

9.- Actividad complementaria de visita a Mercasevilla para la promoción de la alimentación saludable.

10.- Jornadas de Puertas Abiertas en el Comedor Escolar.

USO POSITIVO DE LAS T.I.C., algunas propuestas de actividades incluidas en nuestro Proyecto de Centro:

1.- Uso adecuado del móvil, atendiendo especialmente a los contenidos que se envían y se reciben

2.- El peligro de las adicciones a las nuevas formas de comunicación, en especial el teléfono móvil e internet

3.- Charlas de la Policía Local sobre el peligro de las Nuevas Tecnologías y su buen uso.

18.3.7. ALGUNOS RECURSOS DISPONIBLES

- RECURSOS HUMANOS:

- Profesionales del centro educativo: profesorado de las distintas áreas, tutores y personal no docente, incluidos los trabajadores del Comedor Escolar y el Aula Matinal.
- Familias, en un sentido amplio.
- Monitores de las actividades extraescolares.

- RECURSOS MATERIALES:

- Los espacios (aulas y exteriores) y los recursos educativos generales
- Folletos elaborados por la Consejería y otras fundaciones (Cruz Roja, Mercasevilla, etc.).
- Los que se vayan generando en las aulas y especialidades en el desarrollo propio del programa.
- Personas y entidades que colaboren con nosotros.

- RECURSOS WEB:

- Colabor@, Twitter y Facebook
- Web “Manual del Científico” de nuestro Centro, apartado “Alimentos”
<http://manualdelcientifico.blogspot.com.es/search/label/Alimentos>
- Hábitos de vida saludable - Consejería de Educación
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/vida-saludable>
- Inteligencia emocional:
<http://www.viu.es/blog/ejemplos-de-juegos-para-trabajar-las-emociones-en-clase/>
- Los propios de Internet tras aplicar criterios de búsqueda que se hayan contrastado y que sean adecuados.
- Los que existan en la biblioteca de nuestro Centro.

18.3.8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- EVALUACIÓN INICIAL:

Esta evaluación ha sido imprescindible para detectar las necesidades del centro, definir el plan de actuación y las líneas a desarrollar para la promoción de la salud física y el bienestar emocional. Ha sido

necesario el análisis del entorno, ver las necesidades del alumnado y contar con los recursos personales y materiales del centro.

- SEGUIMIENTO:

Esta fase de la evaluación es necesaria para reconducir las actuaciones o procesos de intervención que se establecieron en un principio y adaptar el programa a las necesidades y circunstancias emergentes a lo largo del proceso. Será llevada a cabo por los propios participantes en sesiones de valoración continua durante todo el curso y por el coordinador a través del formulario de seguimiento de Séneca.

- EVALUACIÓN FINAL:

Al finalizar el programa se realizará un análisis de la consecución de los objetivos propuestos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora para el próximo curso. Asimismo, el coordinador realizará la evaluación externa a través de la memoria de valoración de SENECA.

Además usaremos una serie de indicadores que nos ayudarán a valorar el resultado de las acciones de nuestro Plan de Actuación:

1- ¿Se han impartido conocimientos sobre nutrición, alimentación y actividad física en alguna de las materias del currículo?

2- ¿Se ha hecho llegar a las familias el menú del comedor escolar?

3- ¿Se ha promovido el consumo de frutas variadas en los desayunos del recreo?

4- ¿Se ha favorecido la actividad física durante los recreos?

5- ¿Se ha informado a las familias sobre el Programa ‘Creciendo en Salud’? ¿Se ha favorecido su participación en el mismo?

6- ¿Se han desarrollado actividades curriculares y extracurriculares vinculadas a la salud física y al bienestar emocional?

7- ¿Dispone el centro de normas de convivencia? ¿Se ha informado a las familias de dichas normas?

8- ¿Se han promovido procedimientos de mediación y negociación para la resolución de conflictos entre el alumnado?

9- ¿Se han incorporado al currículo contenidos que favorezcan la mejora del conocimiento y reconocimiento de las emociones, la autoestima y el autoconcepto?

10- ¿Se ha fomentado el vínculo entre los diferentes miembros de la comunidad educativa a través de actividades específicas?

Y, por último, debemos valorar la idoneidad, eficacia y eficiencia de este Plan de Actuación, analizando si ha sido adecuado para la consecución de los objetivos planteados en este documento.

18.4. CUIDAMOS NUESTRO COLEGIO

Los profesores y profesoras del centro nos hemos propuesto como uno de los objetivos a conseguir durante el presente curso; **concienciar a nuestro alumnado de la corresponsabilidad de todos y todas en la mejora y cuidado de nuestro centro, mantener limpias las instalaciones del colegio y valorar el trabajo que realiza el personal de limpieza y de mantenimiento, colaborando de muchas formas:**

- Participando en actividades que contribuyan a la mejora de las condiciones y el aspecto de nuestros patios y pistas polideportivas.
- Utilizando las papeleras de las aulas, pasillos y patios.
- Respetando nuestra mesa de trabajo.
- Utilizando las perchas de aulas y pasillos.
- Tirando de la cadena cuando usemos el w.c.
- Respetando las paredes, puertas y ventanas.

Para ello en el Proyecto Educativo del centro, se incluirá el siguiente Plan de Actuación:

PLAN DE ACTUACIÓN

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	CALENDARIO
1. Que el alumnado tome conciencia de la necesidad de cambiar los hábitos para mantener limpio el colegio.	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización por tutorías sobre la importancia de la limpieza y el reciclaje. 	Durante los meses de Diciembre y Enero
2. Mantener limpias las aulas.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de las perchas. • Revisión de mesas, sillas y demás mobiliario del aula. • Cuidado de puertas, ventanas y paredes. • Utilización de las papeleras. • Reutilización del papel usado y si estuviera usado por las dos caras depositarlo en la caja para reciclar. 	Durante todo el curso
3. Mantener limpios los pasillos y escaleras.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de las perchas. • Recoger la ropa del suelo. • Cuidado de las puertas y paredes. • Realización de carteles y composición de rimas sobre la necesidad de mantener limpios 	Durante todo el curso

	estos espacios.	
4. Mantener limpios y en buen estado los wc.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de paredes, puertas y ventanas. • Tirando de la cadena después de utilizar el WC. • Realización y colocación de carteles que inviten al uso adecuado. 	Durante todo el curso
5. Mantener limpios los patios de recreo.	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de los vigilantes del recreo para velar por el cumplimiento de las normas. • Clasificación de los residuos del patio de recreo. • Escritura de una carta a la Administración solicitando arreglo de patios. • Exposición de fotos (antes/después). • Realización de murales en las paredes del patio central, relacionados con trabajos del centro, permitiendo la participación de todo el alumnado del centro. • Pintura de juegos en el patio central. 	Durante todo el curso

PARTICIPAN:

TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CEIP AZAHARES DE SEVILLA.

Propuestas de los ciclos:

**CAMPAÑA DE LIMPIEZA
“CUIDAMOS NUESTRO COLEGIO”**

INFANTIL:

- Elaboración y colocación de murales con la forma de los distintos contenedores de reciclado con los elementos de deshecho que se recogen en cada uno para aprender y concienciar la recogida selectiva
- Decoración de los muros de hormigón de los patios de las aulas con la colaboración de las familias.



- Retirada de los urinarios de los servicios masculinos del pasillo de Infantil para evitar su mal uso, sus permanentes atascos y su mal olor.

PRIMER CICLO:

- Establecer en las clases rutinas de limpieza de mesas y sillas; orden en los libros y perchas; recogida de papeles...
- Trasladar estas rutinas al patio y resto de instalaciones del colegio.
- Decorar los contenedores de reciclado de papel.
- Dar un reconocimiento mensual a la clase más limpia y ordenada del colegio.
- Brigadas verdes: Proponemos combinar los cursos mayores con los de 2º para la vigilancia del patio ya que consideramos que los niños pequeños tienen menos autoridad frente a los mayores. Ejemplo: mitad de 6ºA y mitad de 2ºA.

SEGUNDO CICLO:

- Los alumnos realizarán redacciones sobre la importancia del reciclado y limpieza del centro y del entorno en general. Algunas serán leídas al resto de las aulas de 3º y 4º de Primaria.
- Brigadas Verdes: por semanas - cada clase- se identificarán con petos. Serán los encargados de: mandar recoger basura, decirle a algún alumno/a dónde tendría que tirar los restos de bocadillo o las cajas de zumo,.
- Elaboración de carteles en tamaño folio y tamaño A3 sobre reciclado para colocar en paredes y cristaleras, además dichos carteles irán acompañados de rimas o pareados que llamen la atención del lector.
- Limpieza de las mesas con toallitas una o dos veces por semana.

TERCER CICLO:

Proponemos que el alumnado tome conciencia de que la suciedad del patio y del Centro es generada por ellos mismos. Así, sugerimos estas actividades:

- Campaña de limpieza del patio grande por grupo-aula durante una temporada o hasta que mejore la situación. Se proporcionarían guantes de plástico y bolsas de basura a cada grupo, que bajaría tras la hora de recreo para recoger la basura acumulada en el suelo de forma selectiva. Al final de la recogida se completaría un registro que luego sería mostrado en forma de tabla o gráfico de barras para ser comparado con el resto de los días.
- Pequeño “concurso” para elaborar un eslogan y cartel sobre el buen uso de los baños del Centro.
- Educación Física dedicará dos sesiones al reciclado y recogida de basura.
- Proponemos que los “policías” para la vigilancia del patio se organicen asignando la tarea a cada grupo-clase durante una semana, realizando la tarea 5 niños/as cada día.
- Adherirnos a las actividades a nivel de Centro.

EDUCACIÓN ESPECIAL:

- En el aula de EE realizarán un mural con todos los tipos de contenedores, e irán colocando dentro de cada uno los residuos que le correspondan.
- También se sumarán a las actividades de carácter general que proponga el ciclo de Educación Infantil.
- En todas las aulas trabajaremos el orden y la limpieza de mesas, y de la clase en general.
- Como actividad general para todo el colegio, proponemos que el tema del próximo Concurso de Cuentos esté relacionado con el cuidado del Medio Ambiente.

18.5. JORNADAS SOBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL

PROYECTO: VII JORNADAS SOBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL - CEIP AZAHARES 2019/2020

OBJETIVOS DEL PROYECTO POR SECTORES PARTICIPANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
PARA EL PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none">☐ Familiarizarse con las discapacidades más usuales en el seno de nuestro centro, tanto a nivel cognitivo como sensorial.☐ Dominar una serie de pautas de actuación básicas ante situaciones peculiares que suele presentar el alumnado con necesidades educativas especiales.
PARA LAS FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none">☐ Familiarizarse con algunas discapacidades que se dan en el centro, tanto a nivel cognitivo como sensorial.☐ Sensibilizarse ante diferentes discapacidades que se pueden encontrar en el seno escolar.
PARA EL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none">☐ Apreiciar la idea de “diferencia” como una característica normalizadora en nuestras vidas.☐ Trabajar las competencias básicas desde las diferencias entre tod@s.☐ Acercarse a juegos para personas con diversidad funcional como fuente de disfrute y entendimiento.

Estructura de estas jornadas:

Bloque I. Formación del profesorado. Invitación a docentes de centros de la zona.

- Charla sobre “INCLUSIÓN” (CEE ANGEL RIVIERE).

Bloque II. Otras actividades.

- Actividad conjunta del alumnado del aula de Plurideficiencia con el alumnado del aula donde se integran en algunas áreas.
- Sesión de Juegos con Pictogramas para el alumnado de 1º Ed. Primaria.
- Charla con material manipulativo para 3º Ed. Primaria.
- Visita al CEE Ángel Rivière del alumnado de 6º curso y del alumnado del Aula de Plurideficiencia.
- Coreografía “High hopes”.

Bloque III. Pruebas sobre diversidad funcional para el alumnado.

- Educación Infantil.
- Primer Ciclo de Educación Primaria.
- Segundo Ciclo de Educación Primaria.
- Tercer Ciclo de Educación Primaria.
- Plano con juegos por ciclo.

Bloque IV. Sensibilización a las familias.

CIRCUITO DE JUEGOS ADAPTADOS

(Actividad enmarcada en el “Bloque III. Juegos adaptados para el alumnado”, dentro de la VII JORNADAS SOBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL en el CEIP AZAHARES 2018-2019)

Temporalización. Última semana de octubre de 2019.

Fecha: **Miércoles 31/X/2018.**

Horario: 9'30 horas aproximadamente.

Juegos adaptados para el alumnado de 4 y 5 años

- A. **CAMINO A CIEGAS** (Gimnasio) Se forma un recorrido con colchonetas o/y puzle de piezas azules. El alumnado deberá recorrer ese camino con los ojos tapados a cuatro patas, sin salirse del mismo, utilizando el sentido del tacto.
- B. **LANZAMIENTO DE SAQUITO-SENTADOS EN SILLAS Lanzamiento de precisión** (Patio central) Se lanza el saquito al interior de un aro que tienen colocado delante (la distancia puede variar). Cada vez que se consiga, se le otorgará un punto. Si el saquito cae en el borde del aro se considera medio punto.
- C. **BOLOS-SENTADOS EN SILLAS** (Patio central) Derribamos 6 bolos (se puede variar el número de bolos a 3) colocados a cierta distancia (3 a 6 metros según las posibilidades del alumnado) con una pelota de tenis.
- D. **RELEVO DE FORMAS** (Pistas polideportivas) Varias categorías de objetos no muy grandes: pelotas de tenis, bolos, aros... Se reparten todos los objetos por la pista. Se distribuye al alumnado en varios grupos. A la señal, deberán ir recogiendo los objetos de uno en uno (uno de cada equipo va por un objeto y cuando vuelve, le da el relevo al siguiente compañer@). Gana el equipo que más objetos posee cuando no quede ninguno.

Juegos adaptados para el alumnado de 3 años

Ensayo con el alumnado de 3 años de los juegos: **Lunes 29/X/2018.**

1. **CAMINO A CIEGAS** (Sala Psicomotricidad) Se forma un recorrido con colchonetas o/y puzle de piezas azules. El alumnado deberá recorrer ese camino con los ojos tapados a cuatro patas, sin salirse del mismo, utilizando el sentido del tacto.
2. **LANZAMIENTO DE SAQUITO-SENTADOS EN SILLAS Lanzamiento de precisión** (Patio Ed. Infantil) Se lanza el saquito al interior de un aro que tienen colocado delante (la distancia puede variar). Cada vez que se consiga, se le otorgará un punto. Si el saquito cae en el borde del aro se considera medio punto.
3. **RELEVO DE FORMAS** (Patio Ed. Infantil) Varias categorías de objetos no muy grandes: pelotas de tenis, bolos, aros... Se reparten todos los objetos por la pista. Se distribuye al alumnado en varios grupos. A la señal, deberán ir recogiendo los objetos de uno en uno (uno de cada equipo va por un objeto y cuando vuelve, le da el relevo al siguiente compañer@). Gana el equipo que más objetos posee cuando no quede ninguno.

JUEGOS ADAPTADOS PARA 4 Y 5 AÑOS

Letra	JUEGO (<i>aspecto trabajado</i>)	LUGAR	MATERIAL
A.	CAMINO A CIEGAS (<i>privación del sentido de la vista</i>)	Gimnasio	Colchonetas, puzles de piezas azules, antifaces
B.	LANZAMIENTO DE SAQUITO-precisión	Patio central	Saquitos o pom-pones,

JUEGOS ADAPTADOS PARA 3 AÑOS

Núm.	JUEGO (<i>aspecto trabajado</i>)	LUGAR	MATERIAL
1.	CAMINO A CIEGAS (<i>privación del sentido de la vista</i>)	Sala Psicomotricidad	Colchonetas, puzles de piezas azules, antifaces
2.	LANZAMIENTO DE SAQUITO-precisión (<i>movilidad</i>)	Patio Ed. Infantil	Saquitos o pom- pones, sillas, aros

	(movilidad)		sillas, aros	3.	RELEVO DE FORMAS (discriminación visual)	Patio Ed. Infantil	Mini-conos, bolos, aros...
C.	BOLOS (movilidad)	Patio central	Bolos, pelotas de tenis				
D.	RELEVO DE FORMAS (discriminación visual)	Pistas polideportivas	Mini-conos, bolos, aros...				

Grupos. Los grupos de 3 años corresponderán a los grupos-clase. Los dos grupos de 5 años y los 3 grupos de 4 años se mezclarán formando cuatro grupos heterogéneos con un número aproximado de 30 alumn@s.

Encargad@s. Cada uno de los 7 grupos formados llevarán un/a maestr@ acompañándol@s, a lo que se sumará otra persona que esperará en cada juego.

El alumnado de EE, así como otro que lo precise, podrá contar con la ayuda de la maestra de EE, de las monitoras o/y otra persona, siempre que las condiciones lo permitan.

El alumnado de los grupos mayores podrá ayudar en el desarrollo de los juegos.

Estructura. Actividad compuesta por 3 estaciones (para los tres grupos de 3 años -1, 2 y 3-) y 4 estaciones (para los cuatro grupos de 4 y 5 años -A, B, C y D-) en donde se llevarán a cabo una serie de juegos adaptados (movilidad reducida, agudeza visual y privación del sentido de la vista, principalmente) por parte del alumnado. La organización será en forma de circuito de estaciones (ver plano anexo). Cada juego tendrá una duración de 15 minutos aproximadamente de forma rotativa.

Se realiza un ensayo con el alumnado del nivel 3 años para familiarizarse con la dinámica de la actividad el día **Lunes 29/X/2018**.

Plano con juegos por estaciones (emplazamiento).



Estructura.

Actividad compuesta por 10 estaciones en donde se llevarán a cabo una serie de juegos adaptados (movilidad reducida, agudeza visual y privación del sentido de la vista, principalmente) por parte del alumnado. La organización será en forma de circuito de estaciones (ver plano anexo).

Temporalización.

CICLO	FECHA	HORARIO
Primero		De 10 a 12 horas
Segundo		De 10 a 12 horas
Tercero		De 10 a 12 horas

Juegos adaptados

- GLOBO ARRIBA.** Deberán mantener un globo sin caer al suelo sin la ayuda de las manos durante un tiempo determinado.
- SOPLA GOL.** El jugador tiene que conseguir que una pelota de tenis de mesa llegue al final de un recorrido fabricado con cuerdas en el suelo de forma paralela soplándole y sin que se salga del itinerario
- BUSCA-TESOROS.** Encontrar saquitos en el suelo con ojos vendados (en una especie de corralito).
- BOLOS CON EL PIE SENTADOS.** Consiste en realizar rodamiento (con la planta del pie) sobre un balón de baloncesto para derribar bolos.
- CAMINO A CIEGAS** Se forman un recorrido con colchonetas. El alumnado deberá recorrer ese camino con los ojos tapados en “cuadrupedia”, sin salirse del mismo, a través del sentido del tacto.
- LANZAMIENTO DE SAQUITO (SENTADOS EN SILLAS) Lanzamiento de precisión** Se lanza el saquito al interior de un aro que tienen colocado delante. Cada vez que se consiga se le otorgará un punto. Si el saquito cae en el borde del aro se considera medio punto.
- EL PAÑUELO CIEGO (SENTADOS EN SILLAS)** Se forman dos grupos que se sitúan separados unos 10 metros en dos líneas (líneas de banda de la cancha balonmano). Cada grupo se numera en función del número de componentes y se sientan en el suelo (o en un banco sueco) con los ojos tapados. Entre las dos líneas se sitúa un compañero sentado en una silla. El profesor dice un número en voz alta y un niño de cada equipo corre hacia el centro para recoger el pañuelo, se ayudarán con el sonido de un silbato. Gana quien toca antes el pañuelo.
- RINGO SENTADOS.** Se efectuarán lanzamientos con aros (preferiblemente pequeños) a un cono desde la posición de sentados.
- CIRCUITO CON LAZARILLO.** Consiste en realizar un recorrido con los ojos tapados con la ayuda de un compañero que lo guiará. Ambos irán cogidos a una cuerda corta.

Núm.	JUEGO (aspecto trabajado)	LUGAR	MATERIAL
1.	GLOBO ARRIBA (dificultad de movimientos)	Sala de Psicomotricidad	Globos
2.	SOPLA GOL (dificultad de movimientos)	Patio central	Pelotas de tenis de mesa, cuerdas
3.	BUSCA-TESOROS (privación del sentido de la vista)	SUM	Bancos, saquitos, antifaces, papel de periódico
4.	BOLOS CON EL PIE SENTADOS	Patio central	Balón de baloncesto, bolos,

	(dificultad de movimientos)		sillas
5.	CAMINO A CIEGAS (privación del sentido de la vista)	Gimnasio	Colchonetas, puzles de piezas azules, antifaces
6.	LANZAMIENTO DE SAQUITO (dificultad de movimientos)	Pistas polideportivas	5 saquitos, 5 sillas, 5 aros
7.	EL PAÑUELO CIEGO (privación del sentido de la vista)	Pistas polideportivas	Pañuelo, silla, 4 bancos suecos, silbato, antifaces
8.	RINGO SENTADOS (dificultad de movimientos)	Pistas polideportivas	5 aros pequeños, 5 conos grandes, 5 sillas
9.	CIRCUITO CON LAZARILLO (privación del sentido de la vista)	Pistas polideportivas	Cuerdas cortas, antifaces, material diverso

Encargados.

Se formarían 9 grupos (mezclados entre las 6 clases más el alumnado del aula especial). Podríamos contar con las compañeras de PT, AL y APOYO, sobre todo para los grupos donde haya algún/a alumn@ de integración.

El alumnado de EE podrá contar con la ayuda de la maestra de EE y de las monitoras, siempre que las condiciones lo permitan.

El alumnado de los grupos mayores podrá ayudar en el desarrollo de los juegos.

Plano con juegos por estaciones (emplazamiento).



**DISTRIBUCIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA POR CICLOS EN EL CIRCUITO DE JUEGOS ADAPTADOS
[C1. PRIMER CICLO; C2. SEGUNDO CICLO; C3. TERCER CICLO]**

JUEGO N° 1: GLOBO ARRIBA. C1. C2. C3. JUEGO N°2: SOPLA-GOL. C1. C2. C3. JUEGO N°3: BUSCA-TESOROS. C1. C2. C3.	JUEGO N°4: BOLOS CON EL PIE SENTADOS. C1. C2. C3. JUEGO N°5: CAMINO A CIEGAS. C1. C2. C3. JUEGO N°6: LANZAMIENTO DE SAQUITO. (Lanzamiento de precisión) C1. C2. C3.	JUEGO N°7: EL PAÑUELO. C1. C2. C3. JUEGO N°8: RINGO SENTADOS. C1. C2. C3. JUEGO N° 9: CARRERAS CON LAZARILLO. C1. C2. C3.
ACTIVIDADES POR CICLOS		
Actividades Educación Infantil		
<ul style="list-style-type: none"> • Circuito de juegos adaptados (Miércoles 31/X/2018). 		
Actividades del Primer Ciclo		
<ul style="list-style-type: none"> • Circuito de juegos adaptados (Lunes 22/X/2018). • Sesión de Juegos con Pictogramas para el alumnado de 1º Ed. Primaria (Martes 23/X/2018). • Convivencia con el alumnado del aula de EE (dirigida por el personal del aula de EE). 		
Actividades del Segundo Ciclo		
<ul style="list-style-type: none"> • Circuito de juegos adaptados (Miércoles 24/X//2018). • Charla con material manipulativo 3º Ed. Primaria – SUM (Martes 23/X/2018). • Convivencia con el alumnado del aula de EE (dirigida por el personal del aula de EE). 		
Actividades del Tercer Ciclo		
<ul style="list-style-type: none"> • Circuito de juegos adaptados (Jueves 25/X/2018). • Convivencia con el alumnado del aula de EE (dirigida por el personal del aula de EE). • Visita al CEE Ángel Rivière del alumnado de 6º curso (de 9'15 a 10'30 horas) junto con el Aula de Plurideficiencia (EE): 6º A: Martes 06/XI/2018 6º B: Jueves 08/XI/2018 6º C: Lunes 05/XI/2018 		

18.6. AZAHARES CON LA SALUD

CARRERA AZAHARES CON LA SALUD

Fecha: 5 de abril de 2019.

Lugar: Parque Torreblanca (Av. del deporte S/N – 41020 Sevilla).

Motivo: Celebración del Día Mundial de la Salud.

Personas responsables:

Dirección ejecutiva: D. Carlos Jesús Bermúdez de la Vega (Director del CEIP Azahares). Teléfono del centro: 955 62 36 46. Responsable de seguridad vial: D. Manuel García Galán (Secretario del CEIP Azahares y Coordinador del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los Centros Públicos del CEIP Azahares).

Memoria descriptiva del evento

1º. Nombre de la actividad: “AZAHARES CON LA SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE”.

En 1948, la Primera Asamblea Mundial de la Salud propuso que se estableciera un «**Día Mundial de la Salud**» para conmemorar la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Desde 1950, el Día Mundial de la Salud se viene celebrando cada 7 de abril.

Desde el curso 2015-2016, en el CEIP Azahares de Sevilla, se quiere **impulsar hábitos de vida saludable a través del deporte** y para ello queremos celebrar un acontecimiento deportivo dirigido al alumnado de nuestro centro que consistirá en una **carrera** que tendrá dentro del Parque Torreblanca, situado en las inmediaciones de nuestro centro.

Como va dirigido a nuestro alumnado (de 6 a 12 años, correspondientes a la etapa Educación Primaria), el número estimado de participantes es de 450 para Educación Primaria, de forma aproximada.

2º. Croquis del recorrido. Itinerario. Horario.

El recorrido de la prueba transitará por los caminos dentro del Parque Torreblanca

Debido al número de participantes, la carrera se realizará por grupos, siguiendo el horario aproximado de la tabla:

Hora	Grupo	Nº Participantes
10:00 AM	Primer Curso	75
10:20 AM	Segundo Curso	70
10:40 AM	Tercer Curso	75
11:00 AM	Cuarto Curso	80
11:20 AM	Quinto Curso	75
11:40 AM	Sexto Curso	75

En cualquier caso, la hora de comienzo serán las 10:00 horas de la mañana y la hora de finalización las 12:00 horas puesto que coincide con la hora del recreo del centro. Por tanto, dicha hora no se podrá exceder en ningún caso.

3º. Desarrollo de la carrera.

- Los recorridos de que cada grupo llevarán a cabo tendrán una longitud adaptada a cada edad, teniendo siempre presente el objetivo final de dicha celebración que se caracteriza por ser participativo y nunca competitivo.
- Todo el alumnado participante obtendrá un diploma acreditativo de su participación en la actividad. La entrega de los diplomas se realizará en cada clase.
- El alumnado del Aula de Plurideficiencia participará junto al grupo donde se encuentre integrado en el desarrollo de las clases. Las monitoras ayudarán en el desplazamiento del alumnado con problemas de movilidad del centro.

4º. Seguridad y control.

- El alumnado que desee participar deberá aportar una autorización expresa de la actividad firmada por alguno de sus tutores legales.
- El alumnado participante será controlado por parte del profesorado y miembros que la AMPA Armonía proporcionará de entre las familias que así lo deseen. El control se realizará tanto en el desplazamiento desde/hasta el parque/colegio, como en el interior del mismo parque.
- Para mayor control, se incluye la presencia de un grupo-escoba formado por padres/madres/maestr@s que realizarán el recorrido detrás del/de la últim@ participante en cada prueba.

5º. Organización interna del centro.

- Ese día, de 9 a 12 horas, cada grupo-clase permanecerá con su tutor/a, salvo el momento en el que deban trasladarse al parque hasta que la actividad finalice para cada grupo.
- L@s maestr@s podrán acompañar al alumnado durante la carrera.
- Momentos antes de cada turno, se repartirá en cada clase los dorsales que deberá portar el alumnado en la prueba. Una vez colocados en el pecho, realizarán un calentamiento previo, antes de colocarlos en el punto de salida.
- Una vez completada la carrera, cada grupo-clase deberá reunirse con su tutor/a para el control final del mismo.
- El alumnado que no participe en un turno de carrera podrá presenciar el resto de turnos desde dentro del centro (siempre que lo estime oportuno) y siempre bajo la vigilancia de su tutor/a.

Sevilla a 18 de febrero de 2019

D. Carlos J. Bermúdez de la Vega
(Director del CEIP Azahares de Sevilla)
C/ Autogiro s/n, 41020 Sevilla
(41602651.edu@juntadeandalucia.es – 9545 62 36 46)

Anexos

- I. Croquis itinerario de la carrera.
- II. Cartel Carrera Azahares con la Salud.
- III. Información para las familias y Autorización de participación para el alumnado.
- IV. Diploma.

ANEXO I. CROQUIS ITINERARIO DE LA CARRERA.



ANEXO II. CARTEL CARRERA AZAHARES CON LA SALUD.



**CEIP AZAHARES
AMPA ARMONÍA**



**IV EDICIÓN
"AZAHARES CON LA SALUD"**



Colegio
Azahares



**5 DE ABRIL
DE 2019**

(De 10.00 a 12.00 horas)



**PROYECTO EDUCATIVO
C.E.I.P. AZAHARES (SEVILLA ESTE)**



ANEXO III. INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS Y AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA EL ALUMNADO.



Estimadas familias:

Desde el CEIP Azahares queremos hacerles extensiva nuestra intención de celebrar, el próximo día 5 de abril de 2019 entre las 10 y la 12 horas, el Día Mundial de la Salud con una carrera en el cercano Parque Torreblanca (junto al colegio). Dicha carrera está organizada por el CEIP Azahares y la AMPA Armonía. La seguridad del alumnado del centro será llevada a cabo en todo momento por los integrantes de los colectivos antes mencionados y es por lo que solicitamos la autorización de su hij@ para participar en tal evento. De igual manera, os invitamos a asistir a dicha actividad desde el exterior del centro.

El horario aproximado de los turnos es:

Hora	Grupo	Nº Participantes	Hora	Grupo	Nº Participantes
10:00 AM	Primer Curso	75	11:00 AM	Cuarto Curso	80
10:20 AM	Segundo Curso	70	11:20 AM	Quinto Curso	75
10:40 AM	Tercer Curso	75	11:40 AM	Sexto Curso	75

Recomendaciones para l@s participantes:

- El alumnado deberá venir equipado con ropa deportiva.
- Muy importante, habrán desayunado en casa de forma adecuada para evitar problemas durante la carrera.

DON/DOÑA SÍ / NO AUTORIZO A MI HIJO/A
..... DE LA CLASEA PARTICIPAR EN LA CARRERA
AZAHARES CON LA SALUD DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2019.

Firma

ANEXO III. INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS Y AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA EL ALUMNADO.



Estimadas familias:

Desde el CEIP Azahares queremos hacerles extensiva nuestra intención de celebrar, el próximo día 5 de abril de 2019 entre las 10 y la 12 horas, el Día Mundial de la Salud con una carrera en el cercano Parque Torreblanca (junto al colegio). Dicha carrera está organizada por el CEIP Azahares y la AMPA Armonía. La seguridad del alumnado del centro será llevada a cabo en todo momento por los integrantes de los colectivos antes mencionados y es por lo que solicitamos la autorización de su hij@ para participar en tal evento. De igual manera, os invitamos a asistir a dicha actividad desde el exterior del centro.

El horario aproximado de los turnos es:

Hora	Grupo	Nº Participantes	Hora	Grupo	Nº Participantes
10:00 AM	Primer Curso	75	11:00 AM	Cuarto Curso	80
10:20 AM	Segundo Curso	70	11:20 AM	Quinto Curso	75
10:40 AM	Tercer Curso	75	11:40 AM	Sexto Curso	75

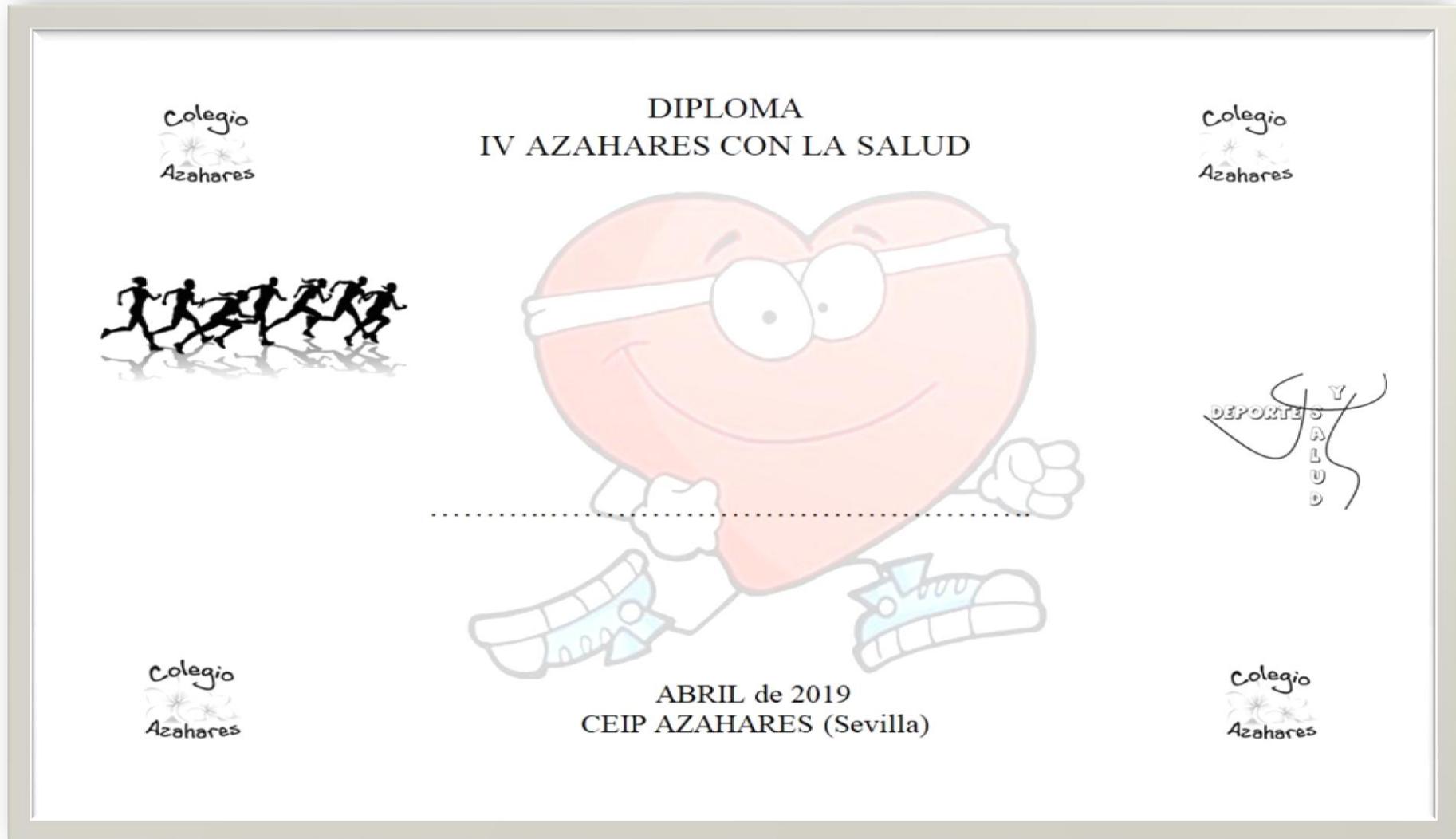
Recomendaciones para l@s participantes:

- El alumnado deberá venir equipado con ropa deportiva.
- Muy importante, habrán desayunado en casa de forma adecuada para evitar problemas durante la carrera.

DON/DOÑA SÍ / NO AUTORIZO A MI HIJO/A
..... DE LA CLASE.....A PARTICIPAR EN LA CARRERA
AZAHARES CON LA SALUD DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2019.

Firma

ANEXO IV. DIPLOMA.



18.7. CONCURSO DE CUENTOS

18.7.1. JUSTIFICACIÓN

Los jóvenes y los niños en la actualidad utilizan la lengua escrita solo en colegio y para sus comunicaciones a través de WhatsApp, las redes sociales o los correos electrónicos. En estas expresiones escritas se denotan incoherencias de tipo lógico y sintáctico, pobreza en su vocabulario y muchas faltas de ortografía. Aunque estas comunicaciones sean coloquiales, a veces les cuesta utilizar el lenguaje escrito correctamente con coherencia sin faltas ni abreviaturas.

La escritura, junto a la lectura, son las dos armas más poderosas que podemos dar a los niños para cimentar las bases de su desarrollo cognitivo. A diferencia del aprendizaje de la comunicación verbal (lenguaje hablado), la lectoescritura es mucho más compleja, por la necesidad de adquirir y aprender a utilizar ciertos códigos del lenguaje escrito que requieren de un desarrollo intelectual.

Por ello, planteamos la realización de un concurso de cuentos que favorezca este desarrollo.

18.7.2. OBJETIVOS

- Ayuda a desarrollar el pensamiento, el aprendizaje, la empatía y la habilidad de escuchar de los demás.
- Desarrollar en el alumnado diferentes técnicas de lenguaje y expresión.
- Mejorar las capacidades de concentración y reflexión.
- Estimular los circuitos cerebrales y la imaginación.
- Favorecer la retención de la información con mayor intensidad.
- Mejorar su ortografía.
- Desarrollar la empatía por medio de la creación de personajes y situaciones.
- Mejorar las capacidades organizativas.
- Ayudar a mejorar el plano creativo.
- Crear un canal que les permita expresar sus emociones y sentimientos.
- Desarrollar el lenguaje y la expresión, lo que les permite adquirir un léxico mayor, comprender estructuras sintácticas complejas o tener la capacidad de ordenar una narración, además de trabajar la adecuación, la cohesión o la coherencia.
- Motivar a los niños a aprender y a buscar de manera autónoma información que satisfaga la propia curiosidad.

18.7.2. BASES DEL CONCURSO DE CUENTOS

X CONCURSO DE CUENTOS

C.E.I.P. AZAHARES

BASES DEL CONCURSO

EN SUS MARCAS ...

La cuenta atrás ha comenzado y todos los niños y niñas del CEIP Azahares deben buscar sus zapatillas de deporte, su chándal, su cinta del pelo...y concentrarse para la inminente salida de nuestro **X Concurso de Cuentos**.

Nos esperan el príncipe, la bruja, el ogro, la madrastra, el avión, el coche y el autobús. Pero también los piratas, el rey malvado, los enanitos y los duendes, los gnomos, el cohete espacial, el león hablador, los vehículos supersónicos y las máquinas del tiempo y todos aquellos personajes que nuestra imaginación considere oportunos.

El destino será mientras más lejos mejor. Islas escondidas, cuevas recónditas, mares desconocidos, planetas cercanos, continentes helados, selvas por descubrir, desiertos abrasadores...

Podréis contar cualquier historia relacionada con cualquier tema, porque vamos a viajar sin movernos del cole, usando nuestra imaginación, nuestra fantasía y nuestras inquietudes.

Preparaos con tiempo, meted en la maleta todo aquello que necesitéis y no olvidéis relatar todo lo que os ocurra.

Se valorará por parte del jurado la **originalidad** de vuestros trabajos, la presencia de valores como el **espíritu aventurero y de superación**, el **trabajo en equipo**, las **iniciativas para resolver los problemas** y el **modo en que narréis vuestras aventuras**.

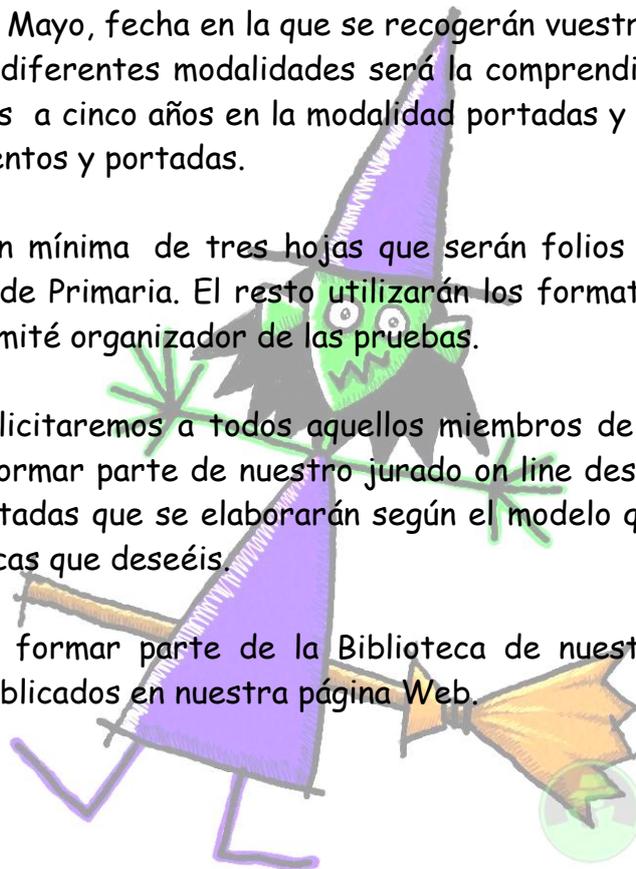


El viaje finalizará el próximo 17 de Mayo, fecha en la que se recogerán vuestros trabajos. La edad para participar en las diferentes modalidades será la comprendida entre los niños y niñas de Infantil de tres a cinco años en la modalidad portadas y de 1º a 6º de Primaria en la modalidad de cuentos y portadas.

Los cuentos tendrán una extensión mínima de tres hojas que serán folios en blanco para los niños y niñas de 5º y 6º de Primaria. El resto utilizarán los formatos especiales que serán facilitados por el comité organizador de las pruebas.

Tras el éxito del pasado curso solicitaremos a todos aquellos miembros de la Comunidad Educativa que así lo deseen formar parte de nuestro jurado on line desde casa. El jurado también premiará las portadas que se elaborarán según el modelo que se facilita en el formato usando las técnicas que deseéis.

Los cuentos ganadores pasarán a formar parte de la Biblioteca de nuestro Centro y los cuentos vencedores serán publicados en nuestra página Web.



Los premios con los que contamos serán los siguientes:

- ✓ Tres primeros premios de lotes de libros para las mejores portadas de cada nivel de Educación Infantil.
- ✓ Tres primeros premios de lotes de libros para los mejores cuentos de cada nivel de Educación Primaria, además de un premio de lotes de libros al mejor cuento de cada clase.
- ✓ Además, un premio de lote de libros para las mejores portadas de cada nivel de Educación Primaria.



PREPARADOS ... LISTOS ...

YA ...

18.8. EL PERIÓDICO DE LUCA

18.8.1. SITUACIÓN DE PARTIDA

El periódico escolar, al ser un instrumento de trabajo de gran amplitud y diversificación, y que dispone de procesos de trabajo muy definidos, nos puede servir como instrumento didáctico privilegiado para conseguir a través y a partir de él objetivos que sería imposible o muy difícil lograr con otros medios.

El periódico escolar puede llegar a ser uno de los vehículos más idóneos para conseguir el razonamiento integrador de los alumnos.

18.8.2. OBJETIVOS

- Incrementar en los discentes **la producción de textos** diversos en el Centro.
- **Despertar la curiosidad** del alumnado por la prensa escrita y digital
- **Participar activamente** en la elaboración y difusión del periódico escolar.
- Aumentar el desarrollo de la **competencia lingüística** del alumnado.
- Desarrollar en el alumno una **capacidad crítica, analítica y reflexiva**.
- Desarrollar **objetivos curriculares y Educación en valores**: coeducación, convivencia, cultura andaluza (efemérides).
- Conocer actividades que se han desarrollado y que se consideren de interés dentro de las aulas, el centro y fuera de él (**carácter divulgativo**).

18.8.3. ACTUACIONES

Para el desarrollo del Proyecto se plantean las siguientes actuaciones:

1. Buscar la información y selección de bibliografía sobre técnicas y estrategias de producción de textos así como las pautas para crear un periódico escolar.
2. Determinar las secciones o temas centrales que se desarrollarán en el periódico abarcando diferentes tipos de textos escritos que se trabajarán en las aulas. Organizarlas y determinar el responsable.
3. Difundir la creación del periódico escolar por todo el centro educativo y fuera de él (periódico digital) creando un clima de interés y participación.
4. Motivar a la participación e involucrar a discentes y comunidad educativa en producción de textos diversos para elaboración de ejemplares

5. Elaboración de tres ejemplares al año coincidentes con los finales de trimestre en los que se les dará posibilidad de participación a todos los Estamentos de la Comunidad Educativa.

18.8.4. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PERIÓDICO ESCOLAR

Se nombrará un coordinador que será el encargado de repartir las diferentes secciones del periódico entre los diferentes ciclos teniendo en cuenta la máxima participación posible del alumnado.

El periódico servirá tanto para el desarrollo lecto-escritor del alumnado como para la difusión de las diferentes actividades que se realizan en el centro.

Las partes de las que consta nuestro periódico serán:

- Editorial
- Noticias y Cartas al Director
- Reseñas Críticas
- Adivinanzas, trabalenguas y pasatiempos
- "La receta de la abuela"
- Poesías y noticias (efemérides)
- "La voz de la familia"
- Crónicas deportivas
- El Rinconcito de Infantil
- Entrevistas
- English Corner
- Le coin de Francais

El coordinador se encargará de fomentar y motivar en el alumnado la producción de textos de la sección asignada con la colaboración del equipo docente y determinar aquellos posibles textos que sea convenientes para la creación del texto.

Se imprimirán un ejemplar por cada familia del centro que se repartirá en la última semana de cada trimestre, además de publicarlo digitalmente en la web del colegio para que cualquier miembro de la comunidad educativa pueda proceder a la lectura del mismo.